
LOS PRESIDENTES DE MEXICO

DISCURSOS POLITICOS

1910 - 1988

Tomo II



Alvaro Obregón
Plutarco Elías Calles
Emilio Portes Gil
Pascual Ortiz Rubio
Abelardo L. Rodríguez

320.972
M6116pr
v.2
ej.2

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EL COLEGIO DE MEXICO

LOS PRESIDENTES DE MEXICO

DISCURSOS POLITICOS

1910 - 1988

TOMO II

LOS PRESIDENTES DE MEXICO

DISCURSOS POLITICOS

1910 - 1988

TOMO II

Alvaro Obregón

Plutarco Elías Calles

Emilio Portes Gil

Pascual Ortiz Rubio

Abelardo L. Rodríguez

Presidencia de la República

El Colegio de México

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
EL COLEGIO DE MEXICO**

Edición en convenio entre la
Dirección General de Comunicación Social
de la Presidencia de la República
con el Colegio de México

Coordinación:
Dirección de Documentación y Publicaciones
Palma No. 40.-7o. Piso C.P. 06000 México, D. F.
Tel. 521-90-33

ISBN 968-820-367-X (Obra completa)
ISBN 968-820-365-3 (Tomo II)

Impreso en México, D. F.
Primera Edición
Septiembre de 1988.

INDICE

<i>ALVARO OBREGON</i>	<i>9</i>
<i>PLUTARCO ELIAS CALLES.....</i>	<i>113</i>
<i>EMILIO PORTES GIL.....</i>	<i>199</i>
<i>PASCUAL ORTIZ RUBIO.....</i>	<i>261</i>
<i>ABELARDO L. RODRIGUEZ.....</i>	<i>349</i>
<i>ANEXOS.....</i>	<i>401</i>

ALVARO OBREGON

1920 - 1924



CONTENIDO

Introducción.....	15
Manifiesto.	
Marzo de 1913.	21
Discurso pronunciado por el general Obregón relativo al triunfo de la Renovación. Aguascalientes, Ags.	
16 de marzo de 1928.	22
Discurso a los Constituyentes de Querétaro.	
20 de diciembre de 1916.	25
Pacto secreto.	
6 de agosto de 1919.	29
Discurso dirigido a la misión Industrial Norteamericana.	
19 de septiembre de 1924.	31
Discurso a la Cámara de Diputados.	
27 de octubre de 1920.	33
Manifiesto.	
1º de junio de 1919.	46
Manifiesto a la Nación. Bravo, Guerrero.	
30 de abril de 1920.	60
Discurso desde el hotel Saint Francis, a su llegada a la Ciudad de México.	
10 de mayo de 1920.	62
Discurso al abrir las secciones ordinarias el Congreso.	
1º de septiembre de 1921.	64
Discurso sobre el que no debe haber tratado previo para el reconocimiento del Gobierno Mexicano por los Estados Unidos.	
1921.	76
Discurso sobre las Conferencias de Bucarelli.	
16 de agosto de 1923.	77
Discurso a la Nación y al Ejército al estallar la rebelión De la huertista.	
Diciembre de 1923.	80
Discurso explicando por qué vuelve a la lucha política y a su programa. México, D. F.	
25 de junio de 1927.	83
Discurso sobre la unión efectuada ante los dos candidatos opositoristas. Nogales, Sonora.	
2 de julio de 1927.	103

Discurso en Jalapa, Ver. 8 de marzo de 1928.	105
--	-----

Indice cronológico	111
--------------------------	-----

INTRODUCCION

Como bien lo señalara Matín Luis Guzmán en 1929, el general Alvaro Obregón —el caudillo que no conoció la derrota— había sido una fuerza tal que pudo proyectar su sombra en muchos individuos y eventos fundamentales para la historia del país, pero a él nadie pudo hacerle sombra por mucho tiempo.

Obregón sólo tuvo una derrota desde que se hizo presente en la escena política mexicana en 1911; fue única pero definitiva, y tuvo lugar el 17 de julio de 1928 allá en La Bombilla, en medio de un banquete de la victoria, cuando finalmente el caudillo sonorense encontró a ese alguien que, en las propias palabras del vencedor de Francisco Villa, había decidido “cambiar su vida por la mía”. El asesinato del general Obregón puso fin a la etapa de los “hombres indispensables” en la historia de México y dejó al sistema político surgido de la Revolución en la posibilidad de iniciar el tránsito hacia la institucionalización. Pero esa nueva etapa se asentó sobre los logros de Obregón y el obregonismo.

La vida pública de Alvaro Obregón abarca sólo 17 años, y va de su controvertida victoria electoral para alcanzar la presidencia municipal de Huatabampo en 1911, a su reelección aplastante como presidente constitucional de la República en 1928. Aunque escribió un libro sobre su meteórica carrera militar —Ocho mil kilómetros en campaña—, y pronunció decenas de discursos como caudillo, candidato presidencial y presidente, no se puede decir que el general sonorense fuera un hombre de letras y teoría, él era, sobre todo, un hombre de acción. Por lo tanto, los escritos y discursos recogidos en esta selección reflejan sólo parcial y no muy fielmente, la acción de Alvaro Obregón y las fuerzas políticas que se aglutinaron a su alrededor y que dieron origen a esa

corriente revolucionaria conocida como obregonismo, y que fue la que inició la etapa constructiva de la Revolución Mexicana. Para el lector interesado, es indispensable completar la lectura de los documentos que se presentan a continuación con los trabajos de los biógrafos del personaje y de quienes han historiado el período en que él actuó en el centro mismo del proceso político nacional.

Aunque el grueso de los materiales contenidos en esta selección son páginas escritas o leídas por Obregón, también se incluyen entre ellos unos cuantos documentos que no son un producto directo de su pluma o palabra, pero que son indispensables para entender la acción política del caudillo. Se trata del acuerdo suscrito en 1919 entre un Obregón que buscaba la presidencia y la recién creada Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), y que se mantuvo en secreto por algunos años; algunas de las notas más importantes intercambiadas entre el secretario de Relaciones de Obregón y el gobierno de los Estados Unidos que se negaba a dar su reconocimiento formal al general sonoreense, y las minutas de los llamados Acuerdos de Bucareli, acuerdos entre los presidentes de ambos países que hicieron posible el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales entre México y los Estados Unidos en 1923.

Los partes, proclamas y discursos de Obregón seleccionados aquí, pretenden dar al lector una idea del estado de ánimo y de la visión del entorno que tuvo el joven sonoreense cuando se incorporó a las filas revolucionarias una vez que había transcurrido la primera etapa de ese movimiento, y de los problemas militares, políticos y sociales a los que se enfrentó el personaje como general, líder político de una facción, presidente de la República y, finalmente, de nuevo, como líder de una facción abrumadoramente dominante que buscó la consolidación por la vía de la reelección presidencial de su líder.

El pensamiento de Alvaro Obregón frente al mundo que se acababa —el del antiguo régimen— y del nuevo que estaba sur-

giendo de entre el humo y el estruendo del terrible conflicto social que se desarrolló en México entre 1910 y 1920, no es particularmente complejo, al contrario, es bastante claro y simple. El interés básico del caudillo fue reintroducir el orden, asentarlo sobre bases sociales relativamente más justas y legítimas que las del pasado inmediato —aunque no enteramente distintas—, para continuar cuanto antes el proceso de construcción de un México moderno, con una economía capitalista eficiente, y en un entorno internacional donde se hubiera superado ya el conflicto directo entre nuestro país y las grandes potencias occidentales, en particular con los Estados Unidos.

Obregón fue el gran general sin derrotas de la Revolución Mexicana, pero su pensamiento fue, esencialmente, el de un civil y no de un militarista, el de un constructor y no el de un destructor. Obregón se vio a sí mismo no como un radical que deseaba hacer tabla rasa del pasado para iniciar la construcción de México desde el principio, sino como un heredero de la tradición liberal del siglo XIX y cuya propuesta —con algunas modificaciones— seguía siendo válida al iniciarse el siglo XX. Es por ello que en sus escritos y discursos, el hombre de Sonora, el agricultor emprendedor y práctico, se mostró siempre preocupado por superar definitivamente las etapas de desorden ignorancia tanto del pasado inmediato como del remoto, y que habían impedido a México usar de manera constructiva sus recursos naturales y la energía de sus habitantes para cumplir con el destino de país respetado y respetable que habían augurado tanto Juárez como Madero. Fue desde esa perspectiva que el general Alvaro Obregón presidió el inicio de la reconstrucción del país al concluir la etapa armada de la Revolución Mexicana.

DISCURSOS POLITICOS

I. CONTRA EL TIRANO

*Obregón da a los sonorenses sus razones de la lucha contra el gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta **

Al pueblo de Sonora. —Ha llegado la hora...; ya se sienten las convulsiones de la Patria que agoniza en manos del matricida, que después de clavarle un puñal en el corazón continúa agitándolo como para destuirle todas las entrañas. La Historia retrocede espantada de ver que tendrá que consignarse en sus páginas ese derroche de monstruosidad. El mundo civilizado contempla nuestra actitud y espera que sepamos defender la dignidad nacional. ¡Volemos a disputarnos la gloria de morir por la Patria, que es la mayor de las glorias!, lancémonos sobre esa jauría, que con los hocicos ensangrentados aúllan en todos los tonos, amagando cavar los restos, de Cuauhtémoc, Hidalgo y Juárez para profanarlos también. Sacierños su sed de sangre hasta asfixiarlos con ella y seamos dignos del suelo que nos vio nacer ¿con qué derechos reclamemos para nuestros hijos el título de ciudadanos si no somos dignos de serlo? Sonora siempre ha sabido colocarse a la altura que le corresponde, y ahora dará una prueba de ello. Lancémonos, pues, a la lucha armada, porque la lucha del Derecho no puede llevarse a la práctica, porque el Derecho ha sido asesinado; y disputémosles a esos pulpos los ensangrentados jirones de nuestra Constitución. Arranquémosles todos los tentáculos, de un golpe, pero con la dignidad del patriota, siempre a la altura de nuestra causa; no descendamos al bajo nivel en que ellos se encuentran, cometiendo asesinatos. El respeto al vencido es la dignidad de la victoria. Es tiempo de renunciar a las delicias del hogar por las del deber cumplido. No toleremos la dignidad de la Patria ultrajada. ¡Con los crímenes registrados en la capital, Nerón se horrorizará!... Monstruos sin dignidad ni conciencia!... ¡Malditos séais!.

* Manifiesto, marzo de 1913, tomado de: Obregón, *Ocho mil...*, pp. 50-51.

II. LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES

*En 1914 en Aguascalientes, las facciones revolucionarias hicieron el último intento por resolver pacíficamente sus diferencias. Obregón fue un actor central en este proceso que, finalmente, no tuvo éxito y desembocó en el choque abierto entre los ejércitos dirigidos por Francisco Villa y Emiliano Zapata por un lado, y Venustiano Carranza por el otro**

Muy difícil resultaría para los que fuimos actores en los importantes acontecimientos históricos que se desarrollaron en este recinto, poder substraernos a la influencia que produce en nuestro espíritu el recuerdo de aquellos días.

Era Aguascalientes el escenario donde discutían los destinos de la Revolución, cuando se pretendía conjurar en ella la primera escisión entre los elementos armados. Fué en este recinto donde las diversas facciones que habían logrado derrocar al Gobierno de la dictadura, se dieron cita para ver si lograban llegar a un arreglo que les permitiera resolver las controversias que motivaban las fricciones que se habían suscitado; pero resultaba una tarea muy difícil, porque el verdadero origen de la escisión lo generaban las aspiraciones o ambiciones, como quiera llamárseles, que cada grupo o cada facción armada venía sustentando para llegar al poder, cada facción creía que disponía de un número mayor de fuerzas materiales, y bajo el amparo de ese falso derecho, se creía llamada a regir los destinos de la Patria.

Fué por esto que fracasaron todos los trabajos de la Convención; fué por esto que naufragaron todos los anhelos, todas las esperanzas que una gran mayoría de los convencionistas sustentábamos de buena fe, ante las pretensiones de los que no venían, como nosotros, inspirados en intere-

* Discurso pronunciado por el general Obregón, relativo al triunfo de la Revolución, Aguascalientes, Aguascalientes, 16 de marzo de 1928.

ses superiores. Fué entonces cuando se pretendió acallar las manifestaciones del espíritu con los estallidos de la pólvora, y fué entonces cuando se pensó erróneamente que la Revolución había fracasado, porque habían fracasado los convencionistas de Aguascalientes.

Y yo tengo la impresión, señores, de que el triunfo definitivo de la Revolución tuvo su origen en el fracaso de la Convención de Aguascalientes. El fracaso de la Convención de Aguascalientes, que sirvió para ensoberbecer a unos y para amedrentar a otros, llevó a la conciencia de la Primera Jefatura del movimiento revolucionario, la evidencia de que no podía satisfacer los anhelos de la reivindicación y de reformas que el pueblo exigía como un exponente de sus aspiraciones, el famoso Plan de Guadalupe, que había sido escrito como bandera de aquel gran movimiento revolucionario contra el gobernante usurpador de Victoriano Huerta; y fué después del fracaso de la Convención de Aguascalientes, cuando la Primera Jefatura y los hombres que con ella colaborábamos nos dimos cuenta de que sin una bandera que interpretara las aspiraciones nacionales, no podríamos vencer a las fuerzas materiales que con la División del Norte pretendían destruir la obra misma de la Revolución.

Fué después de la retirada de Veracruz, cuando en aquel puerto se establecieron las bases substanciales que servirían después de médula a la moderna legislación, que dejó insatisfecha a las legislaciones venideras.

Convencida la Primera Jefatura de la Revolución, de que no podía satisfacer los anhelos de las masas populares; convencida la Primera Jefatura de que el fracaso de Aguascalientes se debía principalmente a que ningún programa social fué discutido sobre la carpeta de la Convención, y que más que ideas, más que la elocuencia del espíritu, se pretendía resolver el problema con la elocuencia de los puños, se hicieron los nuevos estatutos sociales en el Puerto de Veracruz, y se inscribieron en nuestras banderas revolucionarias para salir al Norte a encontrar los que creían que los puestos públicos y la conciencia pública podían conquistar aquellos que tuvieran a su disposición mayor número de bayonetas. El pueblo mexicano empezó a orientarse, empezó a sentir estímulos de su espíritu con aquella nueva organización que la Primera Jefatura le ofreciera con el triunfo definitivo de las armas revoluciona-

rias, y fué así como el espíritu público empezó a imponerse para vencer los escollos materiales que el enemigo común de sus liberaciones le presentaban. Así vimos triunfar al pueblo en un esfuerzo generoso y perseverante, estimulado por la realización de aquellas conquistas.

Tuvimos entonces que aceptar como un hecho histórico cuya trascendencia ya estamos palpando, que el fracaso de la Convención de Aguascalientes no fué sino el triunfo definitivo de la Revolución, porque se impusieron entonces los imperativos del espíritu sobre las pretensiones de la fuerza.

Después, ¿cuáles han sido nuestros principales problemas? La lucha eterna para despojar a nuestro ambiente de la serie de prejuicios y consejas que los eternos enemigos del progreso y del bienestar colectivo han querido llevar al espíritu de las masas para desorientarlas, para engañar la conciencia pública. La tarea de nosotros es ésta: venir explicando cuáles son los anhelos que nos animan, cuáles son las esperanzas que alientan nuestras fuerzas, cuáles son las fórmulas que habremos de usar par merecer ante el pueblo la confianza que éste está depositando en nosotros, y venimos a la conclusión de que los nuevos estatutos sociales que habrán de regir a la familia mexicana, satisfacen ampliamente a una gran mayoría de ella y sólo resultan afectados unos cuantos elementos que tienen que seguir queriendo emponzoñar nuestro espíritu y desorientar nuestra conciencia.

Es necesario entonces que formemos gobiernos que sepan interpretar esos estatutos, que sepan ponerlos en vigor y dar a todos protección y facilidades para que cada quien disfrute de todos sus derechos. Una de las causas que determinaron mi retorno a la vida política, consistió precisamente en la evidencia que tengo de que México jamás podrá resolver uno solo de sus problemas si no tiene, como en la actualidad, un gobierno de facción, un gobierno esencialmente nacional; un gobierno sectario, no podría, en estos momentos, controlar fuerzas materiales y morales bastantes para representar el equilibrio que debe guardar un estadista para que todas las fuerzas de la Nación, puedan desarrollar sus actividades, del mismo amplio margen de protección que dan nuestras leyes.

Era necesario, entonces, la creación de un gobierno que tuviera esas características, y yo sacrifiqué una parte de mi modestia cuando dije en

mis declaraciones en que aceptaba figurar como candidato, cuáles eran las fuerzas en que creía apoyar mi candidatura; las enumeré con toda claridad, las enumeré con toda franqueza, y los hechos han venido a demostrar que yo tenía razón. Hemos visto en todas partes, en los recorridos que hemos venido realizando en esta jira política, que no es un solo grupo, que no es una bandería política, que no es un núcleo sectario el que se agrupa alrededor de nosotros; que vienen a ofrecernos sus simpatías y su confianza para que haciéndonos dignos de ellas, sepamos corresponder a la alta misión que el pueblo nos está señalando.

En este día, en que nos encontramos en la histórica ciudad de Aguascalientes, tenemos que remover aquellos días de dolor, aquellos días de tragedia, en que las madres y las esposas pagaban largas horas de insomnio, como tributo al peligro constante en que estaban sus familiares. Yo quiero en esta ocasión agradecer muy cordialmente a todas las clases sociales del Estado de Aguascalientes, que se han dado cita en la estación, primero, y en este teatro después, para venir a paternizarnos su simpatía y su confianza, y ofrecerles que pondré al servicio de esa confianza y esa simpatía todo el contingente de mi voluntad, todo el contingente de mi esfuerzo personal y de mi modesta mentalidad para la realización de los problemas nacionales en que está interesada la gran mayoría de nuestros ciudadanos.

III. EL CONSTITUYENTE

*Obregón no participó directamente en la elaboración de la Constitución de 1917, pero desde fuera tomó abiertamente partido por el proyecto del grupo radical en contra de la facción niveladora **

A los ciudadanos Diputados de H. Congreso Constituyente. —Querétaro, Qro.— Al dirigirme a esa H. Asamblea, como lo hago, no me

*Discurso a los Constituyentes de Querétaro, 20 de diciembre de 1916.

impulsa otro móvil que el hacer algunas declaraciones que, en mi concepto, son necesarias para que el grupo de diputados ex-renovadores que figura en ese Congreso, grupo dirigido por J. Natividad Macías, Félix F. Palavicini y Luis Manuel Rojas, no continúe lanzando cargos más o menos aventurados en la investigación que pretende hacer sobre quién o quiénes son las personas que trataron de encauzar los criterios de los ciudadanos diputados revolucionarios radicales, para rechazar las credenciales de aquéllos, a fin de que no formaran parte del Congreso Constituyente.

La prensa ha informado que el seno de ese Congreso se han hecho imputaciones, por varios de los ciudadanos diputados, con respecto a la imposición que se hizo sentir en la Cámara a la aceptación de las credenciales de los ex-renovadores, algunos de los imputadores atribuyeron esa oposición a intrigas ministeriales esgrimidas por el señor licenciado Jesús Acuña, por el señor licenciado Roque Estrada, y por , mí; otros, a intrigas del señor licenciado Manuel Aguirre Berlanga, etc., etc.

Con mi carácter de ciudadano y revolucionario, *Declaro*: Que no hemos sido el señor Acuña, ni el señor licenciado Estrada, ni el señor licenciado Aguirre Berlanga, ni yo, sino la *Conciencia Nacional*, la que ha exigido y sigue exigiendo al grupo de diputados revolucionarios radicales, el cumplimiento del deber; esa misma conciencia nacional que sancionó el fallo del ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cuando éste, por medio del Plan de Guadalupe, condenó la conducta de los diputados renovadores que invistieron al ususpador Huerta de una criminal apariencia de legalidad, fallo que fué retificado por el mismo ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en su decreto expedido en la ciudad de Durango, el día siete de agosto de 1913, cuyos términos se reproducen fielmente a continuación:

Decreto.— *Venustiano Carranza*. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1º— Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, propietarios y suplentes en ejercicio, que no concurrieren al próximo

período de sesiones que empezará el 15 de septiembre del corriente año, quedarán por este solo hecho exentos de las penas en que hubieren incurrido, conforme a la ley de 25 de enero de 1862.

Artículo 2º— Los que no concurrieren por empeño de cargos o comisiones, dentro o fuera de la República, del llamado Gobierno de Huerta, o de los Estados que hubieren reconocido a éste como Presidente interino, no disfrutarán de las garantías que otorga el artículo anterior, y, como consecuencia, quedarán sujetos en todo tiempo a las disposiciones de la ley mencionada.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Libertad y Constitución.— Dado en el Cuartel General de Durango, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos trece.

Posteriormente, el ciudadano Primer Jefe ha declarado, que los diputados renovadores que continuaron al lado de Huerta lo hicieron así por virtud de instrucciones suyas (del ciudadano Primer Jefe); pero como tales instrucciones no pudieron ser dadas con anterioridad al decreto condenatorio, porque de esa manera hubiera resultado inadecuado el decreto, se deduce:

Primero.— De los repetidos diputados renovadores colaboraron con Huerta, y de hecho sancionaron sus actos criminales, por espacio de medio año.

Segundo.— Que si posteriormente hicieron alguna labor en contra de Huerta, son merecedores, en concepto mío, a un nuevo cargo que antes de ahora no se había hecho pesar sobre ellos, esto es:

Haber traicionado a Huerta.

Y esto viene precisamente a robustecer los cargos que yo he tenido siempre para ellos, pues tal hecho demuestra que esos personajes son ventajosamente utilizables como elementos de traición, dándonos todos esos antecedentes el derecho de suponer que, por instrucciones del señor Carranza, traicionaron después a Huerta, sin ser remoto —y allá van encaminados los temores de los revolucionarios de verdad— que ahora simulen estar colaborando al lado del señor Carranza, por instrucciones del arzobispo Mora y del Río, o de Emiliano Zapata.

Ningún hombre, aun con el argumento más hábil manejado, podría demostrar que los renovadores habían permanecido en el Congreso después de los asesinatos cometidos por Huerta y después de la sentencia en contra de ellos, pronunciada por el ciudadano Primer Jefe, si no fuera éste un hecho que está en la conciencia misma de los que ahora quieren aparecer calumniados, como no habrá argumento que intente demostrar que el senador Belisario Domínguez y los diputados renovadores Gustavo Garmendia, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, B. Pesqueira, Rafael Zubaran Capmany y otros, hayan faltado al cumplimiento de su deber; el primero lanzando su viril acusación en contra del usurpador, en pleno Senado, y los últimos aprovechando la primera oportunidad para salir huyendo de la complicidad, e incorporarse a la Revolución.

Yo espero que, como hasta hoy, no se apartará de la conciencia de cada revolucionario honrado, la siguiente sentencia que dicta el deber:

Que se mutilen y sucumban los hombres por los principios; pero que no sucumban ni se mutilen los principios por los hombres.

IV. LOS OBREROS: EL PACTO SECRETO

*En medio de la lucha de las facciones, Obregon descubrió el valor político de los obreros organizados. Este acuerdo de 1919 es prueba clara de su esfuerzo por unir a los obreros a la coalición política que él encabezaba en busca de la presidencia **

Puntos que, con el carácter de *Convenio Privado* se presentan al C. Alvaro Obregón, como candidato de la clase obrera para ocupar la Presidencia de la República.

I. Nuestro deseo es que exista un ministerio especialmente para resolver todo lo relacionado con los intereses de los trabajadores, que se titule: MINISTERIO DE TRABAJO, y que éste esté a cargo de persona identificada con las necesidades morales y materiales de los mismos.

II. Que mientras se lleva a efecto la iniciativa del punto Primero, sea nombrada una persona que tenga la identificación que señala el mismo punto, para que ocupe la cartera de Industria, Comercio y Trabajo.

III. Que en la Secretaría de Agricultura y Fomento se de cabida a un elemento suficientemente apto en el ramo, y que ese elemento le sean atendidas todas las indicaciones razonadas que sobre tal respecto haga.

IV. Que para el nombramiento de las personas que señalan los puntos I, II y III se tome en consideración la opinión de los representantes del Partido Político que se formó a iniciativa de los suscritos; siendo condición para aquellos que reúnan las facultades propias para el desempeño del empleo.

V. Que tan luego como esté aprobada la LEY DEL TRABAJO, su promulgación sea inmediata, poniendo el Poder Ejecutivo de la Unión,

* Pacto secreto, 6 de agosto de 1919, en Araza, Luis, *Historia del Movimiento Obrero Mexicano* (México, 2a. ed., 1975) Tomo. IV, pp. 46 y ss.

todo lo que esté de su parte para el mejor cumplimiento de la misma.

VI. Que se reconozca la personalidad legal al COMITE CENTRAL de la CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA, para tratar directamente con el Ministerio de Trabajo, o en su defecto con el Poder ejecutivo de la Unión, todos los asuntos relacionados con las agrupaciones de la República.

VII. Que designe por lo menos un día de cada semana para efecto del punto anterior, salvo casos excepcionales que de suyo indicarán aquella necesidad.

VIII. Que se den las facilidades necesarias para que puedan llevarse a la práctica todos los acuerdos tendientes a labrar el bienestar y progreso cultural de los trabajadores, a que han llegado en los Congresos Obreros efectuados en las ciudades de Saltillo, Coah., y Zacatecas, Zac., así como para los que se tomen en Congresos futuros.

IX. Que se tomen en consideración las opiniones de los representantes de la Organización obrera del país, cuando se trate de llevar a cabo, por parte del Ejecutivo, reformas o procedimientos de interés general.

X. Que se den las facilidades necesarias para la propaganda y organización obreras en el país.

XI. Que se den las facilidades necesarias para la propaganda de unificación obrera en el exterior de la República, con objeto de estrechar las relaciones de pueblo a pueblo, y así poder conjugar cualquier peligro internacional que pueda surgir.

México, Agosto 6 de 1919

*Alvaro Obregón
Samuel O. Yudico
Salvador Alvarez
Luis N. Morones
Juan B. Fonseca
Adalberto Polo*

*José F. Gutiérrez
Ezequiel Salcedo
Celestino Gasca
Eduardo Moneda
Reinaldo Cervantes Torres
José López Cortés*

*Discurso ofrecido a la Misión Industrial Norteamericana,
19 de septiembre de 1924*

No quisiera librarlos de la hostilidad de mi elocuencia; pero no me sentiré satisfecho si no dijera, en unas cuantas palabras, las causas que nos han reunido en este sitio.

Dos deseos he realizado este día al congregar a nuestros distinguidos huéspedes y a los demás invitados alrededor de estas modestas mesas de pino, donde toman sus alimentos nuestros obreros.

El primero, el deseo muy legítimo de patentizar a los excursionistas que hoy son nuestros huéspedes de honor, la simpatía con que México recibe a todos los hombres que han contribuido con su esfuerzo y su inteligencia al engrandecimiento de su Patria, y que nosotros sabemos apreciar los esfuerzos de esos hombres y aspiramos a que vengan a nuestro territorio a compartirlo con nosotros y a cooperar en el engrandecimiento y prosperidad de nuestro propio país.

El segundo deseo satisfecho, consiste en haber traído hasta este recinto, cuyos muros encierran el secreto de nuestras nobles aspiraciones, los más genuinos representantes de la industria nacional y extranjera, los concurrentes a esta convivialidad podrán recoger aquí una impresión con sus propios ojos, de los que nosotros deseamos conquistar en el campo del trabajo, para todas las clases laborantes. Este conjunto misterioso de confraternidad y de progreso que se llama "Establecimientos Fabriles," es una demostración del programa social que el Gobierno emanado de la Revolución se ha trazado, y es seguro que ninguno de nuestros huéspedes encontrará censurable ni una sola de las partes que integran su organización.

Nosotros hemos creído interpretar los anhelos populares que conmovieron la conciencia colectiva hasta producir la revolución que se prolongó por más de una década; que los trabajadores deben incorporarse a todas las demás clases sociales, con los mismos derechos y las mismas prerrogativas, dentro de su esfera de acción, y que la sociedad toda debe constituirse en una sola entidad, bajo una sola aspiración, desarrollar un armonioso esfuerzo en que cooperen el capital, la inteligencia y el trabajo, para buscar el secreto del bienestar colectivo.

De este recinto han salido muchas consejas y se han alentado muchos prejuicios, que, convertidos en vehículos de la calumnia y de la insidia, han tratado de mutilar el programa de la Revolución, y presentarlo como un programa anárquico, incapaz de la reconstrucción nacional y de satisfacer las aspiraciones de un pueblo civilizado; y los capitalistas cuya conciencia no había sido contaminada por estos nobles ideales, creyeron que sus fortunas peligraban si se concedía a los trabajadores el derecho de comer en una mesa de tablas, si se les concedía el derecho de tener una escuela para librarse del analfabetismo, y si se concedía a los obreros tener un recinto limpio e higiénico donde amamantar a sus pequeños hijos.

Nosotros creemos que la verdad, al fin, está establecida su autoridad en número menor de los que suponen que los derechos que se conceden a los trabajadores ponen en peligro sus intereses; que la elocuencia incomparable de las matemáticas está demostrando que produce más un trabajador bien alimentado y encariñado con su taller y con su patrono, que un trabajador, mejor dicho, una especie de acémila que se ata por la fuerza de la necesidad al trabajo de su patrono, que no sabe tenderle la mano para levantar su nivel moral y cultural.

Nosotros necesitamos mucho capital, nosotros queremos que venga el capital del extranjero, que tenga corazón y que tenga conciencia; no queremos ese capital de los grandes *Trusts* de las grandes empresas cuyos representantes no tienen ningún contacto con sus trabajadores, e ignoran sus necesidades, y no aprenden a quererlo; nosotros hacemos un llamamiento al capital que venga a regirse por la moral moderna, que no aprecie solamente las ventajas materiales de sus éxitos por los dividendos anuales que perciba, y que se regocija cuando contribuya con su esfuerzo al desarrollo de nuestro país y el bienestar colectivo de nuestras masas trabajadoras.

¡Volved a vuestra Patria, ilustres huéspedes nuestros! Decid al gran pueblo de Norteamérica que si extiende su mano, encontrará la nuestra que la busca. Que México no es el país en descomposición que le han presentado los primeros exploradores de nuestras riquezas que han querido alarmar a sus propios connacionales para tomarse el tiempo necesario y acapararlas en su propio provecho, que nosotros no quere-

mos que las riquezas de México vayan a manos de un *Trust* que extorsione con ellas a los hijos de su propia patria, ni que signifique lastre material en las que desarrollen su propio Gobierno; que nosotros alimentamos aspiraciones muy nobles, que el pueblo mexicano ha regado con su propia sangre, y que aún le queda mucha para fecundizarla, si manos profanas pretendieran matarlas en su cuna; que el continente americano se nos antoja un gran navío sostendio a babor y estribor por los dos océanos; que una familia de pueblos embarcó el destino de ese navío; que su proa debe orientarse siempre hacia el bienestar colectivo, y que no habrá ninguna razón que explique discordias entre los pueblos que vamos hacia la misma finalidad, y embarcados en la misma nave.

V. EL PROBLEMA AGRARIO

*Cuando Obregón no estuvo al frente de ejércitos o de la presidencia, se desempeñó como un agricultor moderno en Sonora. Desde esa perspectiva vio el problema agrario mexicano **

Señores diputados:

A la bondad de ustedes debo el honor de hacerme oír en este recinto, para cambiar con ustedes impresiones sobre los asuntos trascendentales que tienen en carpeta.

Soy de opinión que el porvenir de la patria está en la labor que desarrollarán las Cámaras Legislativas, porque de nuestras leyes dependerá el engrandecimiento de nuestra Patria, o la continuación de una vida raquítica llena de intermitencias y llena de incertidumbres: es por eso que cuando llego hasta aquí, empiezo por hacer votos muy fervientes porque las Cámaras Legislativas, despojadas en lo absoluto de los

* Discurso a la Cámara de Diputados, 27 de octubre de 1920.

apasionamientos políticos, de los intereses de partido y de los intereses de bloques, fijen su mirada en el porvenir de nuestra patria y legislen conscientemente, sin temor al aplauso o a la maldición del momento, puesto que la legislación que va a implantarse será la cimentación de nuestra futura patria; y no son los frutos momentáneos los que deben alegrarnos, ni los aplausos entusiastas los que deben servirnos de estímulo, sino el aseguramiento de un futuro que vaya más de acuerdo con las aspiraciones nacionales: creo que las Cámaras Legisladoras resolverán nuestro futuro, ya que, en lo que respecta al Ejecutivo, yo siempre he creído que tiene como única misión velar por el cumplimiento de esas leyes, sin discutir, cuando ya estén promulgadas, si son buenas o son malas; y si su criterio individual pugna con el fundamento de esta legislación y el Encargado del Ejecutivo no quiere violentar los fueros de su propia conciencia, creo que no le cabe más recurso que el de confesarlo sinceramente y volverse a su casa.

Después de hacer estas consideraciones, quiero indicar a ustedes a que cambiemos impresiones sobre algunos de los proyectos que están por discutirse y algunos que se están discutiendo, para que si en mis ideas encuentran algo digno de tomarse en consideración, lo acepten; y si no, lo desechen, seguros en lo absoluto de que, aceptadas o desechadas mis ideas, conservaré el mismo respeto para esta honorable asamblea, y la misma estimación personal para cada uno de sus componentes.

Yo quisiera, por lo tanto, que el señor diputado Manrique, que ha tomado la Presidencia de esta junta, como pudiéramos llamarla, pusiese a debate, o no debate, sino que sometiera a discusión, para el cambio de impresiones, cualquiera de los proyectos de que antes me ocupaba, y que, en concepto mío, son la base fundamental de nuestro futuro. Yo considero como esa base fundamental, la Ley del Trabajo, la Ley Agraria, la ley que establece el Banco Unico, y algunos proyectos que se han estado ya discutiendo en esta Cámara.

Les voy a suplicar una poquita de paciencia, porque me voy a extender un poco. Voy a empezar por hacer una serie de consideraciones para resolver, en concepto mío, cómo nació el problema agrario.

El agricultor ha sido siempre la base de las riquezas nacionales en los países esencialmente agrícolas, como el nuestro; pero el agricultor,

como todas las demás fuentes de riqueza, que han servido para el progreso de la humanidad, alcanzó en los últimos tiempos una evolución admirable, una evolución que ha permitido que en otros países, combinando el capital, la inteligencia y el trabajo, hagan producir a la tierra su máximo con un costo mínimo, y permitan a los agricultores pagar jornales muy altos, y vender cereales a muy bajos precios. Y la consecuencia de esto viene directamente a favorecer el bienestar de los trabajadores. En nuestro país, desgraciadamente, una mayoría de los terratenientes han permanecido absolutamente ajenos a la evolución de la agricultura; han seguido sus procedimientos rutinarios, a tal grado, que no han podido competir con los productos similares de otros países del mundo, y siempre piden derechos arancelarios proteccionistas para poder obtener un precio que les permita vender sus productos.

Es natural que si la agricultura en otros países cuenta con esos tres factores que se llaman: Capital, traducido a propiedad, a maquinaria moderna, a implementos que simplifican el trabajo; inteligencia, que significa organización y dirección, y trabajo, que es en el que concurren los jornaleros; en esas condiciones, puede obtener el Capital las ventajas suficientes para satisfacer sus exigencias, y puede tener el jornalero un salario que le permita vivir con algún bienestar, es decir, puede el jornalero obtener un producto igual, o quizá mayor al que habría obtenido con su esfuerzo personal y con procedimientos rutinarios. Es entonces que los peones del campo empezaron a observar que pasaban los días unidos en el trabajo; que pasaban los años, y de generación en generación se iban transmitiendo la dolorosa herencia del hambre, porque los patronos, con sus procedimientos rutinarios, tenían que buscar la utilidad que exigía su Capital, no en su habilidad, no en su maquinaria, no en su Capital sino en el esfuerzo personal de sus propios jornaleros.

Desde entonces empezó a campear un ambiente que poco a poco ha venido tomando el nombre de problema agrario. Cada hombre de aquellos anhelaba un pedazo de tierra para formar sobre él su casa de pencas de magueyes, y obtener para su provecho propio el producto total de su esfuerzo personal, porque una parte de él se la estaban reclamando los patronos y no alcanzaba la participación que les daban, siquiera para alimentar a su hijos. Es, en concepto mío, la forma como

nació el problema agrario, y es necesario, en concepto mío, también, para conjurar un mal, estudiar su origen. Yo creo que una gran mayoría, quizá todos los aquí reunidos, estamos enteramente de acuerdo con satisfacer esa necesidad; estamos enteramente de acuerdo con resolverla de una manera favorable, y que mientras se presentan nuevos horizontes para los hombres de campo, tengan cuando menos un pedazo de tierra donde su esfuerzo personal les permita alimentar a su hijos.

Hemos dicho en muchos tonos, y muchas veces, que se hace indispensable la ilustración de nuestras masas. El factor analfabetismo pesa sobre nosotros y sobre nuestro país, como un lastre. Ellos no son responsables, pero sí es necesario combatir el analfabetismo. Necesitamos, primero buscar la reconstrucción física de millares de indígenas que están en condiciones muy poco propicias para asimilar la ciencia que nosotros queremos llevarles, si no nos preocupamos antes de darle lo suficiente para que puedan obtener una reconstrucción física, estoy enteramente de acuerdo con el principio agrario, pero debemos proceder con absoluta discrección; debemos de proceder con un tacto tal, que se satisfaga ese problema sin poner en peligro nuestro bienestar ni nuestra parte económica. Si nosotros empezamos por destruir la gran propiedad, para crear después la pequeña, creo sinceramente que hemos cometido un error, porque el día que se promulgue una ley, fijando la superficie máxima que cada uno de los hacendados desea, ese día el Gobierno no tendrá ni siquiera el derecho de cobrar los impuestos ni las contribuciones por toda la superficie de la hacienda, y no ha creado la pequeña propiedad todavía.

Si nosotros damos una ley que sujete a los agricultores a usar los medios primitivos para seguir cultivando la tierra, llegaremos a esta dolorosa conclusión: un hombre con sistemas primitivos para cultivar como superficie máxima, ayudado por sus pequeños hijos, y en algunos casos por su mujer, de cinco a seis hectáreas. Si nosotros condenáramos a nuestro agricultor a vivir enteramente sujeto a los procedimientos primitivos, llegaríamos a esta dolorosa conclusión: México tiene 50.000,000 de hectáreas de tierra, susceptibles de cultivarse; México tiene 16.000,000 ó... 15.000,000 de habitantes; habrá en 15.000,000 de habitantes 3.000.000 de jefes de familia, de los cuales tendremos que descontar

muchos centenares, que son obreros, muchos centenares, que forman parte del Ejército; tendremos que descontar empleados públicos y particulares; tendremos que descontar comerciantes, industriales, banqueros, y nos quedarán un millón de jefes de familia que podrían encaminar todo su esfuerzo al desarrollo de agricultura, y si condenamos a nuestra agricultura a que viva eternamente regida por las doctrinas primitivas, podríamos decir, por los procedimientos que implantó San Isidro, llegaríamos a la conclusión de que un millón de hombres dedicados a la agricultura, por esos medios podrían cultivar una superficie máxima de seis millones de hectáreas.

Quedaría un excedente sin cultivo, de cuarenta y cuatro millones de hectáreas, y México, señores, aparecería ante el resto del mundo como el latifundista más formidable. ¿Por qué? Porque cultivaría la décima parte de los terrenos que tiene que cultivar, y en un momento en que todo el mundo necesita de la producción máxima de la agricultura, para callar los gritos del hambre que empieza a hincarse en las muchedumbres, muy especialmente en los países europeos. Vamos, pues, a resolver el problema agrario, sin descuidar que nuestro país tiene mucho más terreno que los que se necesitan para resolverlo; que no debemos destruir las propiedades grandes, antes de crear las pequeñas, porque vendría un desequilibrio de producción que pudiera quizá orillarnos a un período de hambre. Yo soy de opinión que debemos proceder con cautela, y debemos de estudiar estos problemas de una manera mucho más reposada.

Tenemos un ejemplo que parece una ironía del destino: los enganchadores del país vecino del Norte, vienen hasta el centro de nuestra República a pagar dos y medio dólares, o sean cinco pesos mexicanos, a cada trabajador; pagarles gastos de ida y regreso, utilizarlos en trabajos agrícolas, y venir después a vendernos sus productos a unos precios que nuestros agricultores no pueden competir, y gritan y gritan pidiendo aranceles proteccionistas. ¿Será que ellos tiran su dinero? Yo creo que no. ¿Será que ellos han evolucionado, y la agricultura en aquel país ha alcanzado su estado máximo? Entonces yo creo que si en estos momentos se usaran los mismos implementos que se usan en aquel país, y se pagaran los cinco pesos que allá se pagan, y se vendieran los productos

a un precio menor del que tienen actualmente, no existiría quizá el problema agrario. Pero desgraciadamente existe, y ante la realidad, ante la evidencia, no nos quedará más que ir conscientemente a resolverlo; resolverlo llenando las aspiraciones de esos millares de hombres que necesitan un pedazo de tierra; llenando las aspiraciones de las Revolución, que instituyó ese principio en sus banderas.

Yo sería de opinión que se diera una ley —en su aspecto fundamental, yo no combato la ley que se acaba de leer—; que se diera una ley creando el derecho de ser propietario a todo hombre que estuviera capacitado para cultivar un pedazo de tierra; que se fijara la superficie máxima a que ese hombre tenía derecho, y que se fuera pidiendo a los latifundistas todo el terreno que fuera necesario para satisfacer todos los pedidos que se fueran presentando, de un modo tal, que cuando quedara destruída la gran propiedad, quedara substituída su producción, porque ya estaba creada la pequeña propiedad.

Este es, en concepto mío, el aspecto fundamental; evitar un desequilibrio de producción, evitar un desequilibrio económico que pudiera llevarnos a un período de hambre, y es así que sería una ironía del destino que llegáramos a crear un período de hambre, es en el único, o quizá en uno de los países que más acondicionado está para desterrar para siempre de su superficie ese fantasma del hambre, que no hemos podido desterrar en muchas clases sociales.

Además, no debemos de partir de bases falsas; la experiencia nos ha enseñado a los agricultores que la agricultura requiere mayor constancia y mayores conocimientos de los que generalmente se cree, y es preciso suponer que una gran parte de los favorecidos con parcelas de tierras, llegaría un momento en que ellos mismos no quisieran seguir siendo agricultores, y es probable que éstos vieran más a menudo si nuestros agricultores iniciaran una rápida evolución en sus procedimientos, y estuvieran acondicionados en un plazo corto, para pagar altos salarios.

Un hombre que puede obtener trabajando en concierto con el capital, una suma mayor de productos o de dinero anual que la que le ofreciera su esfuerzo personal, es indudable que abandonaría su parcela, porque todos buscamos el mejoramiento, y esto no solamente es justo, sino que debemos estimular a los que tal hacen, vamos pues a establecer

este principio: vamos a darle terrenos a todo el que lo solicite, pero vamos a hacerlo gradualmente; vamos a destruir la gran propiedad, cuando esté sustituida con la pequeña propiedad. Vamos a ir en este reparto de tierras contra todos los latifundistas que actualmente siguen usando los sistemas rutinarios, porque esos jamás estarían en condiciones de mejorar a sus jornaleros; los procedimientos que usan están en pugna con la época, y en pugna con todo principio económico, porque les resultan los productos más malos y más caros, y esto no podrá permitirles una mejoría a sus jornaleros.

Vamos entonces preferentemente a utilizar los latifundios que usen esos procedimientos, y a dar tierras a todo el que las solicite, a todo el que esté capacitado para conservarlas, y vamos a dar una tregua a los que estén usando procedimientos modernos, para que se vean estimulados, para que evolucione rápidamente nuestra agricultura, y podamos llegar a alcanzar en un período próximo un desarrollo máximo; que no tengamos que pedir aranceles proteccionistas contra los granos que vienen de fuera, y que tengan que atemorizarse los centros productores de otros países, porque nosotros invadamos sus mercados.

Si logramos, como antes decía, resolver el problema agrario en forma adecuada, haremos indudablemente un bien a una gran mayoría de hombres, y haremos indudablemente un bien a nuestra propia agricultura. Ahora voy a darles mi opinión sobre el problema agrario y sobre su vida. Es mi opinión, que el problema agrario será de vida transitoria que es una necesidad que tenemos que resolver para acallar el hambre de muchos centenares de trabajadores del campo que necesitan obtener el total de su esfuerzo personal. Aun con procedimientos rutinarios, para calmar el hambre de sus hijos y ponerlos en condiciones más favorables para que vayan a una escuela y tengan un mayor poder de asimilación; pero si nosotros llegamos a realizar otro ideal, que debe vivir dentro de nosotros, tanto como el problema agrario, y que es el de la educación del pueblo, el problema agrario tendrá vida transitoria. Si ahorita damos a un trabajador del campo cuatro o cinco hectáreas de terreno para que satisfaga sus necesidades, él se dedicará a cultivarlas indudablemente, él encontrará un bienestar porque recogerá el total de su trabajo; pero si logramos educar a sus hijos como es nuestro anhelo, pasará una genera-

ción, y cuando aquel hombre de campo desaparezca les avisarán a sus hijos que ha muerto su padre y que ha dejado cinco hectáreas de terreno.

Si ellos han logrado obtener una educación mediana, ninguno pensará en abandonar los centros donde desarrolle su inteligencia y su acción para volver al antiguo hogar a dedicarse a cultivar las cinco hectáreas de terreno que cultivaron sus antepasados, porque aquello les producía mucho menos que lo que produce una vida de actividad y de inteligencia a un hombre medianamente culto en cualesquiera otros centros.

No voy a extenderme más, pero cada vez que ustedes me concedan el honor de dejar que mis ideas lleguen hasta ustedes, vendré aquí y las expresaré con toda sinceridad; serán malas, serán buenas; yo no soy culpable; pero yo no diré una sola frase que pugne con mi criterio, una sola frase que me la reproche mañana mi conciencia, porque consideraré como el primer fracaso de mi vida el día en que traicione mis convicciones. Han escuchado ya algunas ideas, voy a terminar, y cuantas veces ustedes quieran cambiar impresiones conmigo, estoy enteramente a sus órdenes.

Hace un momento decía que bajo ningún concepto, y por ningún motivo, me apartaría de la ley, y no seré yo, por lo tanto, quien venga a proponer una transgresión a esa misma ley; yo, al exponer mis ideas, es muy posible me salga de las rutinas legales, yo que en derecho soy absolutamente miope; pero a una idea, si es buena, se le podrá dar forma legal por una comisión adecuada que haya aprendido derecho, y que vea cómo puede desarrollarse una idea adaptándola a las formas legales.

Es absolutamente indispensable que cada uno de los componentes de la actual Administración y de la futura, nos demos cuenta precisa de nuestras responsabilidades, y la única manera de evitar, es decir, de libertarnos de responsabilidades, es obrar con absoluto apego a nuestro criterio, que es nuestra conciencia misma.

Nadie está obligado a ser un intelectual, nadie está obligado a ser un gran legislador, pero sí están obligados todos los hombres a respetar la moral, porque es la base de todo pueblo si quiere llegar a ser grande.

Yo no quise entrar en detalles acerca de esta ley, porque al leerla encontré una absoluta falta de sentido práctico. Aplaudo las buenas

intenciones del diputado Soto y Gama, y las creo sinceras, cosa que no creí en la Convención de Aguascalientes, porque no lo había visto vagar por las montañas bajo la acción del hambre y del frío en muchas ocasiones. Tengo, pues, la obligación de creer que el que ha seguido una vida tan azarosa durante tanto tiempo, trae dentro de sí un ideal que le aliente en las luchas, y que tiene sobrada razón en buscar los medios para realizarlo.

Voy a referirme a uno sólo de los artículos porque si discutiera toda la ley, los cansaría; suplico a alguno de los señores diputados cojan un lápiz, el artículo segundo dice: "En poblado de mil o quinientos habitantes..." favor de poner mil... Es el artículo segundo, inciso b). "La zona comprenderá un cuadrante de dieciséis kilómetros por lado..." Favor de multiplicar dieciséis por dieciséis... favor de agregarle veinte. Son veintisiete mil seiscientas hectáreas que divididas entre mil, son veintisiete hectáreas y fracción por habitante. Suponiendo que los niños, las mujeres y los ancianos fueran a cultivar la tierra, no podrían cultivar sino cinco hectáreas por persona. En mil habitantes debemos suponer doscientos jefes de familia. Doscientos hombres capacitados para los trabajos agrícolas, pues debemos suponer que habrá un boticario, un sacerdote, un telegrafista, un maestro de escuela, algunos gendarmes, un barbero... y algunos otros servicios públicos; nos quedarían entonces alrededor de cien hombres capacitados para trabajar en la agricultura y les daríamos la tarea de trabajar veintisiete mil seiscientas hectáreas... Yo quiero que me contesten sobre este inciso, no más, si esto es sentido común, si es sentido práctico o lírico o es entusiasmo. Cuando se me conteste lo relativo a este inciso, seguiré con mucho gusto discutiendo la ley. He comprobado que los que han formulado este proyecto están inflados, si se me permite la palabra, de los entusiasmos más nobles, pero carentes en lo absoluto de sentido práctico y de conocimientos agrícolas.

Antes de terminar, quiero hacer la declaración, de que en lo que respecta a ejidos, estoy enteramente de acuerdo en que se omita toda discusión, porque deben proporcionarse los ejidos a los pueblos. Ningún pueblo puede vivir siquiera, si no tiene dónde cortar un leño o dónde proveerse de una poca de agua. En el Estado de Jalisco, una de sus

ciudades más importantes está en condiciones extraordinariamente críticas por falta de agua, cuando llegué a aquella ciudad, fuí recibido con entusiasmo en mi campaña política, y al recorrer uno de sus parques, me di cuenta de que un grupo de mujeres estaban enclavadas de cabeza ejercitando una acción que sólo pudimos conocer al acercarnos; ellas se disputaban en el fondo de una pila un pequeño escape de agua de mal olor y en malas condiciones. Al lamentar una situación tan difícil en una de las ciudades florecientes de Jalisco, recibí la invitación para visitar una hacienda a ocho kilómetros; la hacienda tiene un molino movido por agua, cuyo caudal lo proporciona un manantial natural, a ocho kilómetros de la ciudad; pero es una propiedad particular, y los habitantes de la ciudad tienen derecho a beber agua quizá dos veces al día, pero a bañarse solamente cuando llueve. Hecha la anterior declaración, aplazo la discusión para cuando se me demuestre que este inciso está ajustado al sentido común.

Empezaré por aclarar, que no hubo error alguno en los números; solamente que yo entiendo por agricultor al que cultiva la tierra, y para cultivar la tierra se necesita tener condiciones adecuadas, Yo creo que los habitantes de un pueblo no pueden ser agricultores, porque es posible que haya mucho en brazos todavía, otros en las escuelas y muchas señoras que tienen ocupaciones muy diversas a la agricultura.

Un pueblo de mil habitantes, prácticamente no arroja más que cien hombres capacitados para dedicarse al trabajo de la agricultura, y si a cien hombres se les da la tarea de cultivar veinticinco mil hectáreas, están muy lejos de satisfacer esa tarea. Es precisamente la parte fundamental, o mejor dicho, es de lo que adolece fundamentalmente el proyecto de ley; se pretende dar más tierras de lo que es posible cultivar, y serán tierras ociosas todas las que posean uno o varios individuos si no las hacen producir.

Y si el latifundismo es malo, más en nuestro país donde los procedimientos agrícolas son rutinarios, que no hacen producir la tierra, será igualmente malo el latidundismo pequeño, donde un hombre tenga lo que pueden cultivar ocho: con la diferencia de que el latidundismo al por mayor hay muchas mayores facilidades para exigirle que haga producir las tierras, y sobre todo para que pague todos los impuestos y

todas las contribuciones que fijan los gobiernos, tanto locales como el gobierno general, los ayuntamientos, etc., etc. Yo no he venido a defender al latifundismo: vengo a defender la forma en que trata de destruirse. Naturalmente, como lo presenta el señor diputado Soto y Gama, no se puede destruir el latifundismo sin repartir las tierras ni se pueden repartir las tierras sin destruir el latifundismo. No, yo quiero que se haga un proceso gradual; que el gobierno esté capacitado para cubrir todas las peticiones de tierra que tenga, y que pida todas las tierras necesarias para cubrir esas peticiones a los que tengan las mayores superficies de tierra en el lugar donde se esté desarrollando el problema. De esa manera se conseguirá la destrucción del latifundio.

¿En cuánto tiempo? No lo sabemos, pero cuando esté destruido, estará creada la pequeña propiedad y sustituida la producción ventajosamente. Esas son mis ideas. Si mis ideas pugnan en parte con algún precepto legal, yo creo que es muy posible armonizar el aspecto legal con el aspecto de lógica. Si se da una ley declarando que nadie puede poseer más de cincuenta hectáreas, queda automáticamente destruida la propiedad. Con la destrucción de la propiedad, viene la destrucción absoluta del crédito agrícola. El hacendado, que tiene cinco mil hectáreas de terreno actualmente, irá con un banco y le dirá: "Necesito cien mil pesos." El banco le contestará: "Hay una ley que no te autoriza a tener sino cincuenta mil hectáreas, y tu crédito solamente significa el valor de la tercera parte de las cincuenta mil hectáreas que te autoriza a tener esa ley."

Destruída la propiedad, destruido el crédito agrícola, ahuyentaremos el capital extranjero que en estos momentos lo estamos necesitando más que nunca: habremos cometido un desequilibrio económico, porque no habrá ya a quien cobrarle las contribuciones, porque hay una ley que no autoriza a nadie a tener más de cincuenta hectáreas de terreno.

El Gobierno se encontrará de improviso con quien tiene muchas hectáreas de terreno ociosas y que no haya a quien dárselas. Vamos a suponer que esta ley se copiara en toda la República.

¿Cuál sería el resultado? Ya antes decía, que no estamos capacitados por procedimientos primitivos, a cultivar con todos los hombres susceptibles de dedicarse a la agricultura, mas que seis millones de hectáreas en

el país; entonces quedarían sustraídas a la agricultura e incapacitadas para desarrollar y cultivar por grandes empresas cuarenta y cuatro millones de hectáreas de terrenos, y entonces habría que hacer gravitar sobre seis millones de hectáreas los impuestos indispensables para el sostenimiento de una administración.

El desequilibrio sería desastroso para la Administración, y el desequilibrio de producción sería angustioso para todo el país. Yo quiero que seamos más reposados, que consultemos a los hombres prácticos, porque la práctica en muchos casos nos enseña cosas que no nos enseña la teoría. En teoría puede ser buena una cosa; en el terreno de la práctica puede ser un fracaso.

Yo he vivido dedicado a las labores agrícolas, quizá tres cuartas partes de mi vida, y me ha tocado en suerte vivir en una región donde se han establecido colonias y se han distribuido las tierras.

En las regiones del Yaqui y del Mayo se han distribuido alrededor de medio millón de hectáreas de terreno en un período aproximado de veinticinco años. Yo mismo fui un agraciado y recibí hectárea y media, que era lo que yo personalmente estaba capacitado para cultivar. Tengo, pues, alguna experiencia.

Yo no vengo aquí a defender intereses de nadie: vengo a defender los intereses nacionales, los intereses de las grandes colectividades que son los que me están confiados. Si hubiera querido yo renunciar a mis principios, hace mucho tiempo que habría comerciado con ellos, porque es el comercio más provechoso en nuestro país, el que se hace con los principios.

Me van a perdonar dirigirles todavía unas cuantas palabras sobre el problema agrario, si ustedes me lo permiten. Hay solamente una diferencia entre lo que propone el señor diputado Soto y Gama, y lo que proponemos nosotros. No se trata de mayor o menor radicalismo; nosotros estamos enteramente de acuerdo en que en el problema agrario se obre con absoluto radicalismo; pero no queremos o no creemos, que favorezca al problema agrario una ley que esté en pugna con la lógica, con la práctica y con las matemáticas.

Si yo no tuviera la continua preocupación de ser fiel servidor de la ley al llegar al poder, no estaría preocupado en estos momentos por estas

discusiones, porque diría yo: al fin después yo haré lo que quiera. Pero no, señores, yo al venir a esta lucha, al permitir que mi nombre figure en esta lucha, he traído como objetivo único servir a mi patria, y creo, que ningún hombre, ningún gobernante, puede servirle a su país si no se rige absolutamente ajustado a la ley.

Pero no hay una ley, no hay un precepto de lógica, no hay un principio de sentido común, no hay un principio técnico ni práctico que me diga que un agricultor puede desarrollar el esfuerzo de veinticinco agricultores: que un hombre que sobre el terreno de la práctica nos demuestre que cuando sólo puede cultivar una superficie de cinco hectáreas pueda en un momento dado, por obra de su entusiasmo revolucionario, cultivar doscientas cincuenta hectáreas. Yo soy de los que he dejado asentado en esta tribuna, que una gran mayoría de nuestros hombres de campo tienen hambre, no de ahora, hambre que se ha venido transmitiendo de generación en generación, y si alguien propone una ley para obligar a esos hombres a comerse veinticinco panes por hora, yo me opongo, porque no haremos su felicidad, no interpretaremos sus necesidades; habremos agotado la harina de la República y habremos asesinado a los trabajadores del campo. Esa es, señores, la verdad; es preciso que aquí cada uno de los que vienen a hablar diga lo que piensa; que no venga a decirnos de entusiasmos revolucionarios, yo también tengo y he tenido esos entusiasmos. . . porque sin entusiasmo no me habría lanzado a la Revolución. Sin un sentido práctico, sin una legislación lógica adecuada a la práctica y adecuada al medio, no llegaremos a ninguna parte. Se habla de muchos otros países y yo creo que uno de los grandes errores de nuestros legisladores, ha sido el de implantar leyes sin estudiar el medio en que vivimos. Voy a terminar, porque se ha prolongado la discusión. He expresado mis ideas, sin asegurarles que sean buenas; son mías y son sinceras.

VI. EN BUSCA DE LA PRESIDENCIA

*En 1919, Obregón se lanza a la búsqueda de la presidencia pero en contra de los deseos del presidente, de Venustiano Carranza. El choque fue inevitable **

Hasta este retiro en donde quise hacer de mi vida una consagración a la actividad del trabajo y a la tranquilidad del hogar, ha hecho sentirse en los últimos meses algo así como la resaca que llega a las playas cuando los mares se agitan en su centro; y esto que al principio parecía ligero y sin importancia, ha venido en aumento hasta determinar en las últimas semanas una seria preocupación de parte mía.

Al principio fueron unas cuantas cartas, principalmente de amigos míos, las que venían insinuándome que abandonara mi retraimiento y me preparara para entrar en la contienda política que se aproxima; y en los días en que esto escribo, son ya innumerables las insinuaciones que me llegan de amigos, de personas desconocidas, de agrupaciones obreras, de representantes de grupos políticos, etc., etc., y, por fin, algunos partidos políticos, ya organizados en diferentes lugares del país, *han lanzado mi candidatura* para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Las comunicaciones que a este respecto recibo, varían mucho de estilo: unas vienen en tono de súplica, otras en tono imperativo, algunas señalándome responsabilidades históricas si declaro mi abstención en la contienda, etc., y la representación con que dicen dirigirse a mí, es más variada aún: me hablan en nombre de la patria, de la democracia, del grupo a que los dirigentes pertenecen, en nombre de la Revolución, etc.

Yo solamente puedo interpretar en las comunicaciones de que me ocupo, el sentir de personas de cada uno de los que las susciben, o manifestaciones aisladas de grupos locales.

El camino del deber. Tengo, pues, que dejar a mi criterio la tarea de resolver cuál es el camino que el deber me señala, ya que no es posible

* Manifiesto del 1º de junio de 1919.

permanecer indiferente ante la situación que se avecina; y, asesorado por él, buscaré el origen de esta agitación, cuáles son los peligros que augura, y por fin, como antes dije, el lugar que me corresponda par er a él sin vacilaciones, con la misma sumisión con que fui a los desiertos de Chihuahua, cuando el deber me señaló allá mi sitio, a raíz de la infidencia de Pascual Orozco; como marché contra Victoriano Huerta, a raíz de los memorables acontecimientos de la Decena Trágica; como marché a Celaya cuando Francisco Villa, olvidando los compromisos contraídos con la Revolución, se declaró infidente y desconoció al Jefe Supremo de ella, y por fin, como marché a mi casa para volver a la vida de trabajo, cuando, restablecido el orden constitucional de una legislación avanzada, quedaban constituidos los principios fundamentales incritos en la bandera de la Revolución.

Los peligros en esta vez se presentarán, sin duda, en distintas forma, pero hay que aceptarlos y hay que investigar su origen y señalarlos, sin perjuicios ni preocupaciones, ya que para esto me encuentro favorecido por la más absoluta independencia, sin ligas ni compromiso de ninguna clase.

Para hacer esta investigación, en la que llevaré como única mira los sagrados intereses de la nación, no tomaré en cuenta los hombres ni los nombres, y me concretaré a los hechos.

Dos años hace apenas que el orden constitucional fue devuelto a la nación, restaurándonos ese acto todos los derechos que nos habían sido arrebatados por la usurpación, y quise ser uno de los primeros en disfrutar de ellos; ya que significan el triunfo más legítimo conquistado con el sacrificio de todos nuestros compañeros muertos en la lucha, y renuncié de la manera más espontánea a los arreos de soldado a que tuve que sujetarme por varios años por un mandato del deber, cuando éste nos exigió recobrar con las armas en la mano lo que con las armas en la mano nos había sido arrebatado en aquellas memorables jornadas de la Decena Trágedia, cuando se creía que habían desaparecido para siempre los benditos fueron que supieron comprar con su sangre nuestros ilustres antepasados para legárnoslo como herencia de civismo.

Dos años apenas que vivo dentro del más legítimo bienestar, y ya tengo que abrir un paréntesis de zozobras, responsabilidades y peligros, para no romper los vínculos que al deber me unen.

Para fijar el lugar que me corresponde necesito hacer una investigación minuciosa de las causas que originan el malestar que se está dejando sentir y las zozobras que despierta la próxima campaña electoral en que el pueblo debe designar al sucesor del actual Presidente de la República.

Estudio sobre los partidos políticos

Dos son los puntos capitales que hay que conocer y son:

I. Cuál es la situación política del país.

II. Cuáles son las causas que originan el malestar que se deja sentir cada día más y el toca los linderos de la angustia.

¿Cuántos partidos políticos hay actualmente en el país y cuáles son sus tendencias?

Partidos políticos hay sólo uno en actividad y sus tendencias son avanzadas, pero está dividido en infinitud de grupos, que varían entre sí solamente en detalles, que más bien pueden considerarse como variantes que obedecen al carácter de sus organizadores.

¿Cuántos partidos políticos han existido en el país?

Solamente dos: *Partido Conservador* y *Partido Liberal*, con tendencias diametralmente opuestas.

¿Cómo quedaron deslindados esos dos partidos políticos?

Desde que en nuestro país se inició el primer movimiento libertario, quedó dividida la familia mexicana en dos partidos políticos formado uno por los opresores y otro por los oprimidos, tomando los primeros el nombre de *conservadores* y los segundos el de *liberales*.

El primero lo integraron los grandes acaudalados, el alto clero y los extranjeros privilegiados, y el segundo todas las clases trabajadoras: jornaleros, obreros, profesionales, agricultores, ganaderos e industriales en pequeño, constituyendo este último grupo una verdadera mayoría de la familia mexicana, cuya fuerza ha quedado plenamente demostrada en las contiendas armadas, de las que ha salido invariablemente victorioso, no obstante las desventajas en que se ha encontrado siempre al iniciarse la lucha.

¿Qué otros elementos han reforzado al Partido Conservador?

En los movimientos posteriores al de Independencia, el Partido Conservador se ha visto reforzado por caudillos del Partido Liberal que han prostituido su prestigio, cegados por una ambición o en defensa de fortunas ilícitas, y éstos han sido generalmente utilizados por el Partido Conservador, como vehículos para hacerse conducir hasta el poder. Este tipo de neoconservadores ha significado en todas las épocas el escollo más serio para la realización de los principios liberales.

¿Por qué siempre triunfa el Partido Liberal en las luchas armadas?

Porque el Partido Liberal está integrado por una gran mayoría del pueblo, y cuenta, por lo tanto, con la inmensa fuerza que da la opinión pública.

Porque el Partido Conservador, en el cual señalé a los extranjeros privilegiados, busca siempre, por conducto de éstos, el apoyo de sus respectivos gobiernos, haciendo así odiosa su causa ante la conciencia nacional, dando fuerza al enemigo con el amago exterior que les presenta.

Los componentes del Partido Conservador, con muy raras excepciones, no son elemento de combate y encaminan todos sus esfuerzos a la defensa de sus intereses materiales, revistiéndose de una aparente neutralidad, que dista mucho de ser cierta, y su labor resulta deficiente porque se concreta únicamente a comprar prestigio y pagar puñales, ignorando quizá que el prestigio que se vende deja de ser prestigio, y que el puñal que se paga sirve sólo para aumentar el número de los mártires y que éstos han significado siempre el mejor combustible para inflamar la hoguera de las iras populares.

Así van acumulando desaciertos hasta labrar su propio desastre, después de haber sido explotados por los falsos caudillos que les alquilan sus espadas.

¿Por qué fracasa el Partido Liberal en las contiendas políticas que siguen a sus victorias armadas, a pesar de que este Partido significa una gran mayoría en el país?

Porque al iniciarse la lucha política se hace ésta siempre dentro del mismo partido, y se desintegra, produciéndose divisiones que revisten dos aspectos: generales y locales; debiéndose considerar como las primeras, las que se producen en todo el país y cuyo número lo determina

siempre el número de caudillos que al concluir la lucha armada son señalados como presidenciables; en tanto que las segundas se producen con idéntico aspecto dentro de cada Estado.

Por el desprestigio que algunos de sus caudillos, muy especialmente dentro de los de alto relieve, conquistan para su partido al apartarse del camino que señalan los principios, para seguir los que conducen a la opulencia y al poder, aprovechándose del prestigio conquistado con el esfuerzo colectivo para improvisar fortunas y cometer desmanes: actos que, para bien de nuestra patria, son condenados por la opinión pública.

Los caudillos que dejé señalados en el párrafo anterior, huérfanos ya de prestigio y distanciados de la gran mayoría de sus compañeros, que les dieran nombre ilustre con su esfuerzo, olvidados de los compromisos contraídos con la gran familia anónima de combatientes, se convierten en vehículos de la reacción, y permiten que sobre su prestigio cabalgue cómodamente el Partido Conservador hasta invadir todos los poderes de la nación.

¿Cuál es actualmente la situación del Partido Liberal? Desastrosa:

El Partido Liberal está prácticamente desintegrado porque se han repetido en esta vez todos los fenómenos que he dejado señalados como factores determinantes de sus anteriores fracasos: las divisiones se han producido en todos sus aspectos, degenerando en muchos Estados de la República, de divisiones políticas en contiendas armadas.

Vemos también con profundo desconsuelo cómo muchos de los hombres de más relieve dentro del orden militar y del orden civil, han desvirtuado completamente las tendencias del movimiento revolucionario, dedicando todas sus actividades a improvisar fortunas, alquilando plumas que los absuelven falsamente en nombre de la opinión pública.

¿Cuál sería la situación del Partido Liberal si el Conservador presidiendo por el grupo de caudillos señalados en el párrafo anterior, llevara al poder supremo de la nación a uno de éstos? Insostenible:

Porque el Partido Liberal, desintegrado como está, se vería abandonado de un gran número de los que hoy se hacen llamar sus directores, que están ya distanciados de él y que tendrían necesariamente que

incorporarse al poder para salvaguardar sus intereses, dejando en pie para los grupos dispersos del partido y para los jefes militares que no han violado los fueros del honor y que han resistido las tentaciones del oro de fácil adquisición, la más amarga de las disyuntivas: sumarse en las listas de los escépticos, retirándose a sus casas, donde una muerte misteriosa podría sorprenderlos, o empuñar de nuevo el fusil y encender una vez más la guerra civil, que sería, sin duda, la más sangrienta porque revestiría un aspecto vengador, poniendo en peligro millares de vidas, inmensos intereses y quizá la nacionalidad misma.

¿Cuál sería la situación del ejército si un neoconservador llegara al poder supremo de la nación, asesorado por el Partido Conservador, vencido en los campos de batalla por ese mismo ejército?

El ejército quedaría supeditado, sin ningún género de dudas, a los jefes que llevan inscrito como supremo anhelo en sus banderas y que lo cumplirán con devoción, el lema de "poder y riqueza", y al ejército le querrían dar el papel de verdugo para acallar la opinión pública, colocándolo entre la ordenanza y la conciencia, entre el deber del soldado y la dignidad del ciudadano, como verdugo al servicio del tirano o la víctima del honor, estableciendo un escalafón de ignominia, donde los grados serían determinados por ella.

¿Cuál sería el porvenir histórico de la Revolución Constitucional y de su Primer Jefe, si el Partido Conservador lograra, con la complicidad de los jefes que he dejado señalados, controlar el poder supremo de la nación y destruir la obra revolucionaria en su naciente legislación?
Fatal:

Existe la creencia general de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista observó algunas tolerancias con los jefes militares, especialmente en aquellos actos de medro personal, porque creía que el único objeto durante la lucha, era el derrocamiento por medio de la fuerza armada del usurpador Victoriano Huerta, primero, y someter al infidente Francisco Villa, después, dejando los actos de moralización y corrección para llevarlos a la práctica después de establecido el Gobierno Constitucional y cuando contara ya con mayor suma de autoridad.

Posteriormente, se ha creído que los actos de corrección han sido aplazados debido a las difíciles condiciones que ha tenido que atravesar

el gobierno, dejándolos para que sean más fácilmente ejecutados por un sucesor que no tenga compromisos políticos que lo detengan.

Pero si al fin esos hombres resultan no solamente impunes, sino adueñados del poder y cubrieron la vanguardia del Partido Conservador que combatió la Revolución, destruirán los frutos que aún es tiempo de cosechar, de la buena simiente que la Revolución sembró y que ha sido regada con torrentes de sangre anónima, y entonces una justa protesta de indignación brotará de toda la República contra los directores de un movimiento armado que ensangrentó y desoló al país por muchos años, que dislocó todo el orden de cosas para producir, como único y amargo fruto, un grupo de ambiciosos que se adueñan del poder y de las riquezas de la nación.

¿Cuáles son las causas de las incertidumbres y zozobras que invaden actualmente al país?

Hay un fundado temor de que los intereses materiales acumulados durante la Revolución por los jefes poco escrupulosos, signifiquen una barrera infranqueable para la implantación de los principios avanzados proclamados durante la lucha, y muy especialmente el que ha servido de base fundamental y que consiste en la efectividad del sufragio.

Hay, además, en la gran mayoría, el legítimo deseo de verse libre de toda tutela oficial a la hora del sufragio, tutela que ha significado en nuestro país, según lo demuestra amarga experiencia histórica, la guillotina de todas las libertades públicas. A este deseo tan legítimo se le está dando ya torcida interpretación y hay periódicos ya encargados de decir que es la obra de la reacción, que pretende arrebatarse el poder a los caudillos.

Después de hacer las observaciones anteriores, al criterio se orienta llegando a las siguientes conclusiones:

I. Hoy gran ansiedad en todo el país, porque se teme fundamentalmente la libertad el sufragio, principio que ha servido de eje cardinal al movimiento armado, se ve entorpecida por la barrera que le presentarán los intereses materiales acumulados durante el periodo revolucionario por muchos de sus principales caudillos y directores.

II. Hay el temor bien fundado de que un fracaso político del Partido Liberal dé al Conservador la oportunidad de destruir las incipientes

reformas, de las cuales se cuentan una mayoría que no se ha llevado a la práctica y que significa el ansiado fruto del movimiento revolucionario, desde su iniciación por el apóstol Francisco I. Madero, a su continuación por el ciudadano Venustiano Carranza. Un triunfo del Partido Conservador pondría en peligro a todos los miembros del ejército que no ha empeñado sus espadas con el vaho de la ambición, ni declinado sus laureles al peso del oro que envilece.

III. Hay gran ansiedad, también, porque se considera la paz en peligro si el pueblo ve defraudar sus anhelos supremos, que han sido durante la lucha su único lenitivo, para atenuar sus dolores y sus miserias.

IV. El Partido Liberal, a cuya custodia ha estado siempre la dignidad nacional, por haber sido el único que la ha defendido noblemente con su sangre cuando se ha visto amagada por ejércitos extranjeros atraídos por el despecho del Partido Conservador, está en peligro porque unos cuantos de sus llamados directores han desvirtuado sus principios y desertado de sus filas.

V. El único obstáculo para la implantación de los principios avanzados que proclamó y defendió con tanto sacrificio el Partido Liberal durante la pasada lucha, lo constituyen los intereses materiales creados en la revolución.

VI. Están en peligro nuestros fueros de ciudadanos.

VII. Está en peligro la personalidad histórica del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, si su obra, a pesar de las indiscutibles energías y antigencia con que venció los mayores escollos para llevarla a cabo, resulta infecunda y viene a ofrecer solamente, como amargo fruto, el resultado funesto de todas nuestras revoluciones anteriores: No permitir al país librarse de sus libertadores.

Medios de conjurar el peligro y poner al Partido Liberal en condiciones de obtener una definitiva victoria política.

I. Dar al Partido Conservador una franca oportunidad para que figure en la contienda, dentro del amplio margen que dan nuestras leyes, liberales para toda lucha política, sin que tenga que disfrazarse con la máscara de la Revolución, presentando su programa de retroceso y de opresión, y no con un programa rentado por algún neoconservador.

II. Poner los medios de que cada miembro del Partido Liberal pueda actuar a su propia iniciativa, sin tener que sujetarse a los compromisos contraídos por sus directores, eliminando así a los que se han apartado del camino que marca el deber.

III. Iniciar una nueva organización, para que todos los ciudadanos de la República puedan emitir su voto sin necesidad de incorporarse a ninguno de los grupos que actualmente actúan en el escenario político, muchos de los cuales están organizados con elementos oficiales cuya independencia tiene que ser muy relativa.

Que den la voz de "presente" ante la opinión pública

Al principio enuncié que no tomaría en cuenta hombres ni nombres para estudiar la actual situación política del país, al hablar de los revolucionarios que han convertido en medro personal el triunfo del Partido Liberal, porque quiero dejar a ellos la tarea de dar la voz de "presente" cuando les pase lista la opinión pública después de leer este manifiesto.

Consciente de los peligros que he dejado señalados y que amagan de muerte nuestros fueros de ciudadanos, que significan los principios más caros para todos los que sabemos estimar tan honroso título, rompo los vínculos de la tranquilidad y el bienestar y abro un paréntesis de zozobras, responsabilidades y peligros, para ofrecer a mis conciudadanos todas mis energías y toda mi buena voluntad, si ellos creen que este contingente puede significar en estos momentos un factor de unión para todos los buenos ciudadanos que, sin relajamientos políticos ni relajamientos morales, quieren unificar su esfuerzo en defensa de los intereses nacionales.

No vengo asesorado por la ambición.

Ella me habría aconsejado la complicidad como el camino más corto para satisfacerla.

¿Por qué no he dejado la dirección de la contienda en alguno de los grupos políticos militantes que me han ofrecido su apoyo?

I. Por tener la seguridad de que los grupos a que me refiero no deben ser considerados como partidos políticos, sino como fracciones del Partido Liberal, y dejar la dirección en manos de esos grupos, sería provocar divisiones dentro del mismo partido.

II. Por tener la seguridad de que un triunfo electoral de cualquiera de los grupos de referencia, no daría a sus candidato la fuerza moral necesaria para enfrentarse con los problemas por resolver y para conjurar los peligros que he dejado señalados; fuerza que solamente puede dar una franca manifestación de la voluntad nacional.

III. Por estar convencido de que la interpretación más fiel que la Revolución hizo del anhelo supremo del pueblo, radica en la promesa de reconquistar con las armas en la mano los derechos violados por la usurpación, para devolverlos a todos y a cada uno de los ciudadanos, y éstos pudieran desde luego, en la forma más amplia, entrar en el plenc ejercicio de ellos; y esa reconquista que, como antes dije, debe ser considerada como fundamental, se vería entorpecida si se robusteciera las tendencias de algunos de los grupos políticos militantes, de pretender el derecho de dirigir los trabajos políticos entre los que tomaron participación en la contienda armada, únicamente.

VI. Porque algunos de los grupos organizados ya, cuentan con un buen contingente de elementos oficiales, y asesorarme de ellos sería convertr mi candidatura en planta de invernadero, y planta de invernadero sería también la autoridad que del triunfo me resultara en tales condiciones.

¿Por qué no he permitido que la oposición lance mi candidatura, no obstante las repetidas insinuaciones que de ella he recibido?

I. Porque no quiero incurrir en el cargo más serio que hago a los jefes que por ambición o lucro se convierten en vehículos del Partido Conservador.

II. Por estar seguro de que, no obstante de que entre la oposición hay un buen número de revolucionarios de buena cepa que han tenido que distanciarse de la administración por haber señalado con energía algunos actos reprochables de los altos mandatarios, predominan los elementos despechados e infidentes, comparsa que estoy muy lejos de querer presidir.

Un camino que rompe todas las fórmulas y los moldes políticos.

Voy entonces a seguir un camino que no tenga los inconvenientes que dejó señalados en los dos que he desechado, rompiendo todas las fórmulas y moldes políticos usados hasta hoy; un camino nuevo, que si el más azaroso y el que más remoto presenta el triunfo, es, en cambio, el único que no mengua mi moralidad política, y el que me colocará en condiciones de saber con más claridad cuál es el sentir general con respecto a mi candidatura.

Prefiero una y mil veces fracasar antes de llegar al poder, que fracasar después de haber llegado, ya que en el primer caso en nada se menguaría mi dignidad, y tengo la seguridad de que en un futuro no lejano me justificaría; mientras que en el segundo, mi fracaso sería definitivo y de lamentables consecuencias para la nación.

Sus propósitos firmes al entrar a la lucha

I. Ofrecer mis servicios al país, como acostumbro hacer cada vez que veo en peligro sus instituciones.

II. Quedar relevado, en caso adverso, de las responsabilidades que pudieran pesar sobre mí, si en estos momentos, por egoísmo o cobardía, permaneciera en una indiferencia que resultaría criminal.

Me presento, pues, en el tablado político para decir a la nación desde este manifiesto:

Soy candidato a la Presidencia de la República en la próxima campaña electoral; no tengo compromiso de ninguna índole, ni dentro ni fuera del país.

No voy a detenerme en formular un programa lleno de espejismos que me sirviera de reclame. Estoy convencido de que el país ya no quiere programas, que al fin resultan prosa rimada. El pueblo quiere hechos y anhela encontrar un sucesor del actual Primer Magistrado de la Nación, quien le inspire confianza. Son mis antecedentes los únicos que deben servir de base a los que crean necesario apoyarme y a los que crean

oportuno combatirme; y esos antecedentes son la mejor garantía de que mi norma será el más absoluto respeto a la ley, a cuyas prerrogativas tendrán derecho todos los habitantes de la República, cualquiera que sea su credo político o religioso.

Problemas de índole moral y política, básicos de los demás

Sin embargo, paso a formular algunas consideraciones sobre los problemas que, en concepto mío, significan el eje de donde se derivan todos los demás:

Los problemas capitales, como podemos muy bien llamarlos, son dos: el primero, de índole moral, y el segundo, de índole política.

Doy preferencia al problema moral, por tener la convicción de que sin una base de moralidad no podría resolverse ninguno.

El problema moral podrá resolverse siempre que el sucesor del actual Primer Mandatario esté capacitado para iniciar una campaña enérgica de depuración, empezando por los miembros del ejército que han abandonado el camino del honor y llevándola a todos los demás ramos de la administración, con todos aquellos funcionarios que han creído que la Revolución llevó como finalidad única enriquecer a los que se incorporaron a ella. Esta obra resulta indispensable después de un movimiento revolucionario en el que, muchas veces, necesidades del momento obligan a utilizar hombres poco experimentados, y consideraciones por servicios prestados en campaña exigen algunas tolerancias con jefes militares y otro género de servidores.

La única forma de alcanzar éxito en la labor de que habla el párrafo anterior es que el iniciador de ella ponga el ejemplo y que tenga toda la fuerza moral necesaria para imponerse; y estos dos indispensables factores no los da un programa más o menos halagador: los dan únicamente los antecedentes limpios.

Para que sea factible la labor de depuración se necesita, además que el sucesor del actual Presidente llegue al poder sin compromiso de ninguna clase, para que así pueda tener un campo mucho más amplio

para escoger sus colaboradores y los pueda cambiar cada vez que lo exijan las necesidades del buen servicio, sin estar obligado a escogerlos entre un grupo reducido.

Problemas de índole política

El problema de índole política consiste en la efectividad del sufragio, y su resolución favorable dejará automáticamente resueltos muchos otros de capital importancia.

Cuando con libertad absoluta puedan en todo el país ser elegidos por el voto popular los mandatarios y representantes a las cámaras federales y de los Estados, éstos deberán su posición al favor del pueblo que los elija, y consecuentemente, procurarán vivir conciliados con la opinión pública, sosteniendo y defendiendo sin descanso todos y cada uno de los problemas que favorezcan a sus comitentes, llámese problema agrario, ley de trabajo o cualquiera otra. Pero mientras una mayoría de estos mandatarios o representantes deba su puesto al favor que le dispensa la amistad de altas autoridades, cuidarán únicamente de cultivar esa amistad a cualquier precio y no se resolverán más problemas que los de consigna, sin importarles siquiera las necesidades de sus respectivos Estados o Distritos.

Para resolver la cuestión anterior, es necesario vencer tres poderosos factores de complicidad que se oponen a su realización, que son:

I. Nuestra tradicional indiferencia para ejercitar nuestros derechos en las luchas.

II. Los intereses materiales creados durante el periodo revolucionario y durante el constitucional presente, que necesitan buscar su defensa, consisitiendo la más práctica en crear autoridades vinculadas con esos intereses para que subordinen a ellos los intereses colectivos.

III. El error tradicional en que ha venido incurriendo la mayoría de nuestros mandatarios al creer, con más o menos sinceridad, que se sirve fielmente a la nación procurando crear un sucesor a quien entregarle el poder, porque es el único capacitado para concluir su obra, que ellos no

podieron terminar por la limitación de su periodo. ¡Como si la obra de un gobernante pudiera considerarse terminada alguna vez!

Problema económico

La favorable resolución de este problema que reviste un aspecto tan importante, no podrá alcanzarse a base de aumento de las contribuciones, sino reduciendo las erogaciones del presupuesto; pero esto no será practicable antes de hacer la pacificación del país.

Y a su vez la pacificación demandará como condición básica, la favorable resolución de los dos problemas que antes he señalado como fundamentales. (Y aquí se demuestra mi aserto de que a estos problemas de índole moral y política están vinculados otros muchos de importancia, siguiendo el resultado de aquéllos.)

Para el desarrollo de la política internacional, se partirá de las siguientes bases:

- A. La inviolabilidad de nuestra soberanía, como pueblo autónomo.
- B. Respeto absoluto a la soberanía e instituciones de los demás países que pueblan la tierra.
- C. Completo reconocimiento de todos los derechos adquiridos legítimamente en nuestro país, con absoluto apego a nuestras leyes, por todos los extranjeros.
- D. Dar toda clase de facilidades al capital que quiera invertirse en nuestro país, para el desarrollo y fomento de sus riquezas naturales, buscando siempre la forma más práctica y equitativa para conciliar las ventajas que puedan obtener el capital, los trabajadores y el erario.
- E. Velar porque todos los extranjeros residentes en México puedan disfrutar de la manera más amplia de todas las garantías y prerrogativas que nuestras leyes les conceden.
- F. Una franca tendencia a reforzar y a estrechar nuestras relaciones internacionales dentro de las bases antes marcadas.

Hago con este manifiesto un llamamiento a todos los ciudadanos que quieran cooperar conmigo en la defensa y consolidación de los

principios avanzados, proclamados por el *Partido Liberal* durante el último movimiento armado, que fue dignamente presidido por el ciudadano Venustiano Carranza.

VII. LA REBELION DE AGUAPRIETA

*La oposición de Venustiano Carranza a que Obregón le sucediera en la presidencia, llevó a que éste encabezara en 1920 una rebelión de los sonorenses que fue inmediatamente secundada por muchas otras fuerzas, y que seguidamente puso fin al gobierno de Venustiano Carranza.**

Al aceptar que figurara mi nombre como candidato a la Presidencia de la República, en manifiesto lanzado a la Nación desde la villa de Nogales, Sonora, el 10. de junio de 1919, lo hice con la certeza de que la lucha política se desarrollaría con absoluto apego a la ley, y que el actual Primer Mandatario de la Nación, que acaudilló la sangrienta revolución de 1913, continuación de la que iniciara en 1910 el Apóstol de la Democracia, don Francisco I. Madero, que tuvo por principio básico la libertad del sufragio, velaría porque en la lucha política las autoridades todos del país observaran la más estricta neutralidad para que el pueblo todo de la República, pudiera, de la manera más libre y espontánea, elegir a sus mandatarios.

Los hechos nos han venido a colocar frente a la más dolorosa de las realidades, hechos que se han traducido en atentados de todo género, inspirados por el Primer Mandatario de la Nación, y ejecutados sin escrúpulo por muchos subalternos, que a la voz de la consigna se han disputado el honor de vestir la librea del lacayo.

*Manifiesto a la Nación, Bravo, Guerrero, 30 de abril de 1920.

El actual Primer Mandatario de la Nación, olvidando su alta investidura de suprema autoridad, se convirtió en jefe de una Bandera Política, y puso al servicio de ésta todos los recursos que la Nación le confió para su custodia, y violando todo principio moral, abiertas las cajas del Tesoro Público y utilizando sus caudales como arma de soborno para pagar prensa venal, ha tratado de hacer del Ejército Nacional un verdugo al servicio de su criterio político, y la posterga, la intriga y la calumnia han gravitado alrededor de los miembros de dicho Ejército, que conscientes de su honor de soldados y de su dignidad de ciudadanos, se han negado a desempeñar funciones que mancillan su honor y su espada. El mismo Primer Mandatario se ha despojado de su apasionamiento político, del respeto que toda autoridad debe guardar a nuestras leyes, dictando una serie de atentados en contra de los adictos una serie de atentados en contra de los adictos a la candidatura independiente, y contra el mismo candidato, cuyos actos lo han exhibido como un ambicioso vulgar y apartado por completo del camino que marcan el deber y la ley, tanto de imponer al país un sucesor que concilie su pasado, y sirva de instrumento a sus insondables ambiciones de él y a la del círculo de amigos que han hecho de la cosa pública una fuente moderna de especulación.

Que el mismo Primer Mandatario, Jefe nato del Partido "Bonillista", al darse cuenta de que una mayoría aplastante de los ciudadanos de la República rechazaban con dignidad y con civismo la brutal imposición, provocó un conflicto armado, para en él encomendar a la violencia un éxito que no pudo alcanzar dentro de la ley, y a este conflicto, que fue provocado para el Estado de Sonora, han respondido las autoridades y los hijos de aquel Estado con una dignidad que ha merecido el aplauso de todos los buenos hijos de la Patria.

El mismo Primer Mandatario, al sentirse azuzado por la humillación y el desprecio que le produjeran la actitud de Sonora, creyó detener los acontecimientos y hacer variar el criterio político de aquella entidad, con nuevo plan, que se tradujo en la más buena de las calumnias contra el candidato independiente, iniciando un proceso en el que aparece, el primero, como acusador; estableciendo, además, sobre el mismo candidato, la más estricta vigilancia por él encomendada a los mismos ejecu-

tores del asalto de Tampico. En tales condiciones, se hace imposible continuar la campaña política, e indispensable empuñar de nuevo las armas, para reconquistar con las armas en la mano, lo que con las armas en la mano se trata de arrebatar.

Suspendida la lucha política por los hechos antes relatados, y siguiendo la vieja costumbre de servir a mi patria cuando sus instituciones están en peligro, me improviso nuevamente en soldado, y al frente del gran Partido Liberal, que con distintas denominaciones sostuvo mi candidatura en la lucha política, me pongo a las órdenes del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, para apoyar su decisión y cooperar con él, hasta que sean depuestos los altos Poderes: el Ejecutivo, por los hechos enumerados antes; los otros dos, porque han sancionado con su complicidad la serie de atentados dichos. No es por el camino de la violencia por el que pretendo llegar al poder, y declaro solemnemente que actuaré, subordinado en lo absoluto al ciudadano Gobernador Constitucional de Sonora, que ha recogido con dignidad y con civismo el legado de nuestros derechos conquistados por el pueblo, en una lucha sangrienta que lleva ya diez años, y que estuvieron a punto de desaparecer bajo la acción criminal de un hombre que lo traicionó.

*Discurso desde el hotel Saint Francis
a su llegada a la Ciudad de México
10 de mayo de 1920*

Señores:

Yo quisiera traer hasta este balcón a cada uno de los soldados, de esos anónimos del Ejército, que conquistan con su sangre las libertades, y que no tienen el derecho de que se conozca su nombre, y que son, sin embargo, los que salvan nuestras instituciones. Yo quisiera traer aquí a cada uno de los oficiales que con gallardía y civismo abrazaron esta causa de nuestra libertad. Pero en la imposibilidad de traerlos hasta aquí, a la pléyade de anónimos, y a esos grupos de oficiales, traigo en mi compañía a los jefes que con igual civismo y con igual dignidad se han

adherido a un movimiento que consolidará para siempre los principios democráticos, pese a la reacción, y pese a los réprobos de nuestras libertades. (Nutridos aplausos).

Ellos se llaman Francisco y Rómulo Figueroa, de una familia liberal por abolengo, cuya sangre ha regado ya las estepas de nuestra República, para conquistar las libertades. Ellos se llaman Fortunato Maycotte, que es un luchador, también de abolengo, y cuyo nombre ya figura en la Historia con caracteres gloriosos. Ellos se llaman Salvador González, que sin vacilaciones de ningún género abrazó la causa del pueblo; Cosío Robelo que la secundó con igual civismo. Todo ese grupo de entusiastas luchadores por nuestras libertades, secundado de un no menos digno grupo de coroneles, cuyos nombres no quiero citar, porque olvidaría alguno de ellos y no deseo hacer distinciones, todas aquellas personas se han colocado en el mismo plano de moral y de civismo.

Hace tres semanas quizá, que los hombres honrados tenían que disfrazarse en la capital de la República para no recibir la puñalada por la espalda, y cuando los hombres honrados tienen que disfrazarse, es que la moral está muy deprimida en una administración. No voy a formular ataques a la administración de Carranza, porque si ayer se necesitaba civismo para señalar sus errores ahora sería cobardía verificarlo cuando está caído. (Nutridos aplausos.)

El general Gustavo Elizondo, que fue el designado para batir a "los infidentes", como los llamara la prensa mercenaria, al tomar contacto con nosotros, nos tendió su mano y nos dijo: "estoy con ustedes, porque es la causa del pueblo".

Sea, pues, ciudadanos de la metrópoli, este día un día de gloria para la vida de nuestra incipiente democracia. Sea este movimiento, que más que armado ha sido un movimiento moral, consecuencia de la opinión pública, un ejemplo que se grabe en nuestra Historia para que ningún hombre, en lo sucesivo, pretenda violar los derechos sagrados de un pueblo que los ha conquistado con sacrificios y sangre, en un periodo de diez años de lucha intestina. (Aplausos.)

La República entera ha respondido al movimiento revindicador, los Estados del Norte, del Sur y del Centro, los del Oriente y del

Occidente; y hasta estos momentos, nos quedan apenas pequeños núcleos de hombres que no han querido someterse a la acción de la justicia, porque la conciencia les grita muy alto que la justicia es un peligro para ellos. (Estruendosos aplausos.)

Es posible que en unos cuantos días, la tranquilidad vuelva a reinar en todo el territorio nacional y queden conquistadas definitivamente nuestras instituciones democráticas. Y yo quiero que todos y cada uno de nosotros, todos y cada uno de los que amamos tan preciosos dones, levantemos un monumento de gratitud en nuestro corazón, a ese grupo de jefes y oficiales, a esa pléyade de soldados anónimos que conquistan con su sangre las libertades en todo el territorio de la República, y que no tienen derecho a que se escriban sus nombres con letras de molde ni a presentarse en una tribuna:

VIII. LA LABOR PRESIDENCIAL

*Fue Obregón quien encabezó el proceso de reconstrucción, material del país y consolidación del nuevo régimen. Aquí se presentan algunos de los temas más importantes de política interna y externa que el presidente Obregón abordó en su cuarto informe ante el Congreso de la Unión.**

Ciudadanos Diputados,
Ciudadanos Senadores:

Es altamente honroso al representante del Poder Ejecutivo de la Unión, venir hoy ante las Cámaras Colegisladoras, obedeciendo un precepto de nuestra Ley Fundamental, para informarles del estado general que guarda la administración pública del país, y también le es particularmente satisfactorio declarar a la Representación Nacional, que al dar por vez primera cuenta de su gestión administrativa, ha cuidado escrupulosamente de ceñirse a la verdad, pues sabe bien que es éste el más estricto deber de un leal mandatario del pueblo, y que la

* Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso, el 1º. de septiembre de 1921.

verdad real de las cosas y de los hechos es la base firme sobre la cual debe cimentarse la prosperidad efectiva de nuestra República.

La reseña que sigue contiene, en breve síntesis, los hechos más esenciales referentes a las diversas Secretarías de Estado y a los Departamentos administrativos; en la Memoria que en esta misma fecha remite cada una de esas dependencias del Ejecutivo al H. Congreso, de conformidad con el artículo 93 de la propia ley, se encuentra la relación pormenorizada de sus labores...

Nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica: al iniciarse el actual periodo presidencial y antes de que pudiera juzgarse, por su propia actuación, de la capacidad de este Gobierno para desarrollar el programa anunciado en el campo electoral, subsistía, en el Departamento de Estado de Washington, la idea de garantizar los intereses de los americanos en México, mediante un tratado previo a la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Posteriormente se indicó que, por ese medio, podría quedar otorgado de modo implícito el renocimiento al Gobierno de México, y el de los Estados Unidos, al efecto insinuó o propuso informalmente un proyecto de Tratado de Amistad y Comercio.

Este proyecto de Tratado contenía estipulaciones contrarias a algunos de nuestros preceptos constitucionales; su adopción, por lo tanto, conduciría inevitablemente a crear una situación privilegiada en favor de los americanos residentes en México que se haría automáticamente extensiva a los nacionales de otros países, por causa de la conocida cláusula de la *nación más favorecida*, esto es, tendería a producir—a menos de que se reformara la Constitución de acuerdo con las demandas de un Poder extraño—ventajas injustificadas en favor de los americanos residentes en México o, en general, de un grupo de extranjeros sobre el resto de ellos, y, lo que es peor aún, sobre los mismos mexicanos.

Pero aunque esto no fuera así —ya que se trataba de un simple proyecto sujeto al estudio de este Gobierno y que el de la Casa Blanca, según indicaciones ulteriores, no tiene el propósito de insistir en estipulaciones contrarias a nuestras leyes—, el Gobierno de México ha pensado que no es posible, ni conveniente, ni necesario firmar un Tratado semejante, en tales condiciones, toda vez que su precedencia respecto del

reconocimiento o la simultaneidad de ambos actos, o su fusión, considerando que la firma de dicho Tratado pudiera implicar o significar, al mismo tiempo, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, hubiera dado al reconocimiento el carácter de condicional y hubiera lesionado gravemente la soberanía de México. Es éste, en efecto, un estado cuya existencia y soberanía jamás han sido cuestionadas durante cien años, y sus gobiernos, por consiguiente, tienen derecho a ser reconocidos por los gobiernos de los demás países, de acuerdo con el uso establecido, es decir, sin más condición que su legalidad y su capacidad para cumplir sus deberes y compromisos internacionales. No sería, pues, justificable, a la luz del Derecho Internacional, la exigencia de que el Ejecutivo de México contrajera compromisos de antemano, para que le fuera otorgado el reconocimiento. Pero aparte de esta razón de Derecho, tampoco podría justificarse tal exigencia —por innecesaria aun para los intereses que con ella se pretende proteger— si se toma en cuenta que el actual jefe del Gobierno ha hecho, primero como candidato y después como gobernante, repetidas declaraciones de ajustar su política a los dictados de la ley y de la moral, y abundan las pruebas, tanto de su capacidad para desarrollar esa política, como el apoyo que en tal sentido le prestan los otros poderes de la Federación, pruebas debidamente apreciadas por todos los gobiernos de países europeos, americanos y asiáticos, que no han vacilado en reanudar sus relaciones diplomáticas con el de México.

Para no citar, de entre todas esas pruebas, sino las que más directamente se relacionan con los intereses extranjeros en México, a la pacificación total de la República y su rápida reorganización administrativa y financiera, bastaría agregar por ejemplo, la desincautación de los bancos de emisión y de otros muchos bienes de propiedad particular, intervenidos por una administración anterior, que mereció ser reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos. Y con el fin de concretar las pruebas al caso particular de los intereses americanos, es suficiente recordar, primero, que a raíz casi de inaugurado el presente Gobierno se invitó de un modo formal y por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Spyer, de Nueva York, y al Comité Internacional de Banqueros, presidido por el señor Lamont, para que tan pronto como lo

desearan vinieran a México a arreglar con este Gobierno las cuestiones pendientes, relativas a nuestra deuda exterior; segundo, que el Gobierno actual, a pesar de que existe la Comisión Nacional de Reclamaciones, cuyos fines son conocer y resolver sobre las quejas que se presenten por daños causados por la Revolución y que ciudadanos de Austria, de Cuba, de China, de Francia y súbditos de Inglaterra y de Italia, han presentado reclamaciones por la vía diplomática, y que estas reclamaciones han crecido considerablemente de enero a julio del presente año, esto es, cuando regían ya las disposiciones que reformaron la ley constitutiva correspondiente, lo cual demuestra la confianza que van conquistando en los interesados los nuevos procedimientos de la Comisión y que —justo es recordarlo— ha habido casos como el del señor Wong Wing, ciudadano chino que ha dejado al criterio de dicha Comisión, el fijar los daños por él sufridos, y el del súbdito español don Alvaro Calleja, que con gran desinterés renunció a todo derecho de reclamación por daños que estimaba en la crecida suma de \$272,000; a pesar de todo esto —repito—, el presente Gobierno, en su deseo de satisfacer con mayor amplitud aun las demandas justas de los extranjeros damnificados, y fundándose en el artículo 5o. del decreto de 10 de mayo de 1913, y en el artículo 13 reformado de la ley del 24 de diciembre de 1917, invitó a los gobiernos extranjeros a fin de que, de acuerdo con el Gobierno de México, se procediera a celebrar convenciones encargadas de conocer de la reclamaciones de sus nacionales; y, por último, que el carácter retroactivo del artículo 27 constitucional, respecto al concepto y derechos de propiedad petrolera privada, ha quedado definido recientemente por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con cuyo espíritu están enteramente de acuerdo diversas manifestaciones y declaraciones del Ejecutivo de mi cargo y de algunos miembros y grupos de este H. Congreso —que, no es aventurado suponer son en mayoría abrumadora—, dando así un bello ejemplo de solidaridad gubernamental que garantiza plenamente la reglamentación y aplicación futuras de dicho artículo 27, con entera subordinación al mencionado principio de no retroactividad.

Así pues, las tres cuestiones que principalmente importan a los derechos de los extranjeros en México, o sean, la reanudación del servi-

cio de la deuda pública, la reparación equitativa de los daños causados por la Revolución, mediante fallos imparciales de comisiones mixtas y la interpretación no retroactiva del artículo 27 constitucional, pueden considerarse ya resueltas por la simple ejecución voluntaria del programa sano del Gobierno de México y resulta, por lo tanto —como lo expuse antes—, no solamente innecesario consignarlas en un tratado con un Gobierno extranjero, sino también indecoroso, ya que, por un lado, las relaciones diplomáticas están en suspenso y que, por el otro, un Tratado internacional quitaría a los referidos actos de nuestro gobierno su indiscutible carácter de espontaneidad.

En otras palabras y resumiendo: Nuestro Gobierno se preocupa tanto como el de los Estados Unidos por la protección de los intereses americanos en México, considerando que esta protección es uno de sus deberes más imperiosos hacia aquel gran país, no solamente por los vínculos materiales que necesariamente crea su vecindad geográfica, sino también por los morales, más fuerte aún de nuestra simpatía hacia sus instituciones democráticas y las altas cualidades de su pueblo. Coinciden, pues, los dos gobiernos en este propósito, y el de México, con el fin de cooperar más eficientemente en su realización, esto es, para que ésta llegue a revestir una forma tal que fortalezca el prestigio de dicho Gobierno, y lo capacite mejor para cumplir ese deber de protección y sea motivo al propio tiempo, de mayor estrechamiento futuro de las relaciones entre ambos países, ha preferido eliminar la ocasión de promesas que pudieran humillarlo, por el natural desenvolvimiento de su plan político y administrativo y se propone seguir por esta vía hasta que se considere el campo suficientemente libre de obstáculos para ser reconocido sin menoscabo de la dignidad y la soberanía nacionales y poder después, en iguales condiciones, concertar y celebrar cuantos tratados se juzgue necesarios para la mayor cordialidad de las relaciones diplomáticas reanudadas.

Es satisfactorio, por lo demás, poder señalar el hecho de que la gestión del Gobierno de México, ajustada —como acabo de expresarlo— a los preceptos de la moral y de la ley, ha tenido elocuente resonancia más allá del Río Bravo y que, como consecuencia de esto, la amistad entre los pueblos americano y mexicano, parece ser cada vez más estre-

cha y más frecuentes su intercambio de ideas y sus manifestaciones de mutua simpatía. Durante los últimos meses hemos sido visitados por diversos grupos de excursionistas procedentes de las ciudades de Houston, El Paso, San Antonio, Dallas, Waco y Laredo, de Texas; San Francisco, Los Angeles y San Diego, de California; Tucson y Nogales, de Arizona; San Luis Missouri y Nueva Orleans, Boston y Filadelfia...

Política petrolera del Gobierno: Toda la nación tiene conocimiento de los conflictos que últimamente han surgido con motivo de la explotación del petróleo, y que han venido a aumentar las dificultades que ya existían en este ramo. Mientras el honorable Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria del Artículo 27, que deberá servir de base para la aplicación definitiva de ese precepto, el Ejecutivo se ha limitado a dictar las medidas y acuerdos que ha estimado justos y necesarios para la defensa de los intereses nacionales que en esa riqueza están vinculados.

La nación espera que esa Ley Reglamentaria será expedida a la mayor brevedad y con el debido acierto; y el Ejecutivo, por su parte, tiene la seguridad de que al expedirla, el honorable Congreso estará a la altura de su deber y que los serios conflictos que existen por esta causa, serán resueltos satisfactoriamente, dentro de la más estricta justicia y sin menoscabo de la dignidad de la patria...

El Ejecutivo de la Unión ha dedicado y continuará dedicando atención muy preferente a la Educación Popular, por ser ésta la función más importante y trascendental del Poder Público, la más noble Institución de los tiempos actuales, y, al propio tiempo, en alto grado fecunda para el bienestar social y económico de nuestros conciudadanos, no menos que para su mejoramiento moral y cultura cívica, pues su más amplia difusión en todos los ámbitos del país hará imposible el restablecimiento de la tiranía que por tantos años ha deshonrado nuestra Historia.

Escuelas modelos, nocturnas y comercial Dr. Mora: En el periodo que comprende este informe se han establecido veinticinco Escuelas Modelos, veintidós Escuelas Nocturnas, y la Escuela Comercial "Dr. Mora", y se han subvencionado con pequeñas cantidades un gran número de escuelas particulares no sólo en el Distrito Federal, sino

también en lugares apartados, como Colima y Zacatecas. Al mismo tiempo se ha prestado ayuda eficaz al cuerpo de profesores honorarios que trabajan en toda la República para combatir el analfabetismo, habiéndose concedido a dichos profesores y a gran número de escuelas locales, cantidades considerables de útiles escolares y libros de educación primaria.

Escuelas Primarias: Dado el régimen administrativo de Educación Popular en nuestra República, la Federación no ha tenido a su cargo más que una parte de las escuelas primarias del Distrito Federal y las secundarias y profesionales del mismo Distrito; pero, en cambio, se ha dedicado especial atención a aquellas escuelas, logrando intensificar sus trabajos y aumentar su número, hasta el grado de que el Distrito Federal, que, al finalizar el ejercicio fiscal de 1919 y de 1920, ocupaba el noveno lugar en la República por lo que hace al número de escuelas y asistencia de alumnos, se encuentra ahora en primer lugar entre todas las Entidades federativas, aventajando a los Estados de Sonora, Jalisco y Coahuila, que ocupaban antes lugar preferente, pues se ha alcanzado en el Distrito Federal un promedio de 14.27 por ciento, que es el más alto de la República, aunque todavía resulta demasiado bajo si se compara con los países más avanzados en esta materia.

Aumento de sueldos: Al mismo tiempo que se ha extendido la labor escolar, se han hecho aumentos considerables en los sueldos de los profesores dependientes de la Federación, siendo estos aumentos, en muchos casos, superiores a un 50 por ciento de los antiguos. Además se concedieron subvenciones de importancia a diversos Estados para los gastos de educación pública, y un sobresueldo a los maestros que dependen del Ayuntamiento y que paga la Universidad, mediante los nombramientos de profesores auxiliares que a su favor ha expedido, importando este gasto poco más de \$500,000.00

Establecimiento de la Secretaría de Educación Pública: A fin de impulsar vigorosamente la educación nacional en todo el país, y darle la necesaria unidad de propósitos, se inició la reforma del artículo 14 transitorio y del 73, fracción XXVII de la Constitución General, y aprobadas estas reformas, fueron debidamente promulgadas en 30 de junio del corriente año, faltando sólo que las Cámaras de la Unión

aprueben la reforma respectiva en la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, a efecto de que la Secretaría de Educación Pública pueda dar principio a sus labores que serán de grandes beneficios para todos los pueblos de la República.

Creación de bibliotecas: Siendo las bibliotecas populares un auxiliar indispensable de la escuela, se ha dedicado especial atención a la fundación de ellas, en pequeña escala, en diversas poblaciones del país, habiéndose distribuido al efecto una cantidad aproximada de veinte mil volúmenes de obras de Ciencias Aplicadas y de Literatura General, con un costo aproximado de \$80,000.00, quedando todavía en existencia cerca de treinta mil volúmenes, que se seguirán repartiendo a medida que los ayuntamientos correspondan a la acción federal y destinen un sitio apropiado para las salas de lectura. De esta manera funcionan actualmente en la República ciento noventa y ocho pequeñas bibliotecas, distribuidas en todos los rumbos del territorio y que no existían en lo absoluto en años anteriores. De estas ciento noventa y ocho bibliotecas son sesenta y cuatro municipales; ochenta, obreras, y cincuenta y cuatro escolares. Los Estados que cuentan con mayor número de estas bibliotecas, con Zacatecas, Aguascalientes, Puebla y Veracruz, y tan pronto como la Secretaría de Educación comience a desarrollar sus labores, este servicio organizado de una manera sistemática y progresiva.

Educación artística: El Departamento Universitario, poniendo en práctica el programa que al efecto se ha trazado, se dedica a fomentar los espectáculos cultos que tanto contribuyen a la educación del pueblo, habiéndose constituido una Dirección de Cultura Estética, que con el concurso de las niñas de las escuelas, celebra conciertos al aire libre y festivales escolares de carácter verdaderamente artístico y no sujetos a la rutina tediosa que antes caracterizaba estas representaciones. Del resultado de estos festivales ha dado fe el público de México que asiste en gran número a los que se han celebrado en la rotonda de Chapultepec, y no obstante que a dichas fiestas han concurrido más de ocho mil personas, se hace sentir la necesidad de un local más amplio.

La Orquesta Sinfónica Nacional ha dejado oír una serie de brillantes conciertos clásicos en la ciudad de México, y después ha emprendido

una gira por los Estados, tocando doce conciertos, con éxito extraordinario, en las ciudades de San Luis, Tampico, Monterrey, Saltillo, Aguascalientes y Querétaro.

Cursos de verano para extranjeros: En el presente año se ha inaugurado el sistema de cursos de verano para extranjeros, semejantes a los que desde hace tiempo tienen abiertos las universidades extranjeras, siendo sumamente halagüeño el éxito obtenido, pues asistieron cerca de cien alumnos, entre los cuales hay profesores distinguidos de distintas universidades norteamericanas. El producto de estos cursos ha cubierto casi todos sus gastos, salvo un déficit insignificante que cubrió la Federación, teniéndose la seguridad de que el año entrante la inscripción de alumnos aumentará considerablemente.

Obras y mejoras materiales: Se han emprendido diversas obras de reparación en los edificios escolares del Distrito Federal que necesitaban urgentemente de ellas, por haber estado descuidados durante ocho o diez años, y comenzándose la construcción de obras nuevas, como el edificio destinado a la Secretaría de Educación Pública Federal y la Casa del Papelero. Actualmente se tiene en estudio la construcción de cinco escuelas primarias modernas, que deberán concluirse en este año, y están para terminarse las obras de adaptación del exconvento de San Pedro y San Pablo, que se destina a sala de conferencias.

Desayunos escolares: Adelantándose al precepto contenido en el proyecto de Ley de Educación Pública, que está pendiente de discusión en las Cámaras, el personal del Departamento Universitario acordó descontar una parte de sus sueldos para pagar los gastos de desayuno a los niños pobres que asisten a las escuelas, habiéndose llegado a la cifra de tres mil desayunos diarios, que es lo que actualmente se reparte; pero al decretar el descuento general del 10 por ciento a todos los empleados, el Gobierno consideró que era injusto gravar al personal del Departamento Universitario con dos descuentos, y acordó suministrar el gasto total de dicho servicio —por lo menos mientras dura el descuento—, acordándose al efecto un subsidio de \$9,000.00 mensuales, que comenzó a regir desde el 1o. de julio próximo pasado.

Departamento editorial: Teniendo en cuenta la escasez de libros que prevalece entre nosotros, y la necesidad de que el Departamento

Universitario disponga de una imprenta que le permita llevar adelante su campaña de cultura, se ordenó que los Talleres Gráficos de la Nación pasaran a depender del Departamento Universitario, y al mismo tiempo se amplió el Presupuesto de la Universidad con la creación de un Departamento Editorial, que prepara la edición de obras de cultura general, el cual ha iniciado sus trabajos con la edición de un millón de ejemplares de un libro de lectura elemental, del que ya han sido concluidos cien mil ejemplares, que se distribuirán en el presente mes en todas las regiones de la República donde mayor falta hicieren. También se han publicado ya cinco números de la revista "El Maestro", publicación de propaganda educativa, que se reparte entre todos los maestros de la República, distribuyéndola equitativamente entre todos los Estados de la Federación, y próximamente saldrán a luz cinco obras de autores clásicos antiguos.

Presupuestos: Para dar una idea cabal del esfuerzo verificado en el ramo de Educación, conviene hacer notar que el Presupuesto de la Universidad, en años anteriores ascendía a la suma de \$2.218,165.75, cuya cantidad no se llegaba a gastar íntegra, y que la Dirección de Educación Pública, que hoy depende del Departamento Universitario, tenía un Presupuesto de \$1.714,320.00, o sea un total de cerca de \$4.000,000.00 para ambos departamentos. Estos Presupuestos han ido ascendiendo en la forma que sigue: La Dirección de Educación Pública que gastaba, como se ha dicho, \$1.714,320.00, gastó en este año \$5.249,202.00, comprendiéndose en esta suma el Presupuesto de la Dirección de Enseñanza Técnica, la cual ha tenido a su cargo algunas de las escuelas que dependerán de la Dirección de Educación Pública, la que tendrá por objeto atender a la Educación Industrial en toda la República, y a medida que los recursos del Gobierno vayan permitiendo su extensión. Al mismo tiempo ha quedado agregado al Presupuesto de la Universidad el de los Talleres Gráficos, aunque la mayor parte de estos gastos se consumen en servicios de otras Secretarías. El 30 de abril se hicieron adiciones al Presupuesto de la Universidad, que importaron \$552,000.00, destinados en su mayor parte al sostenimiento de profesores que se dedican a la campaña contra el analfabetismo, y a la compra de libros para las bibliotecas y material escolar, del que hay

todavía gran escasez en todo el país. Si a todo esto se agrega: la adición de medio millón de pesos que está destinada a la reconstrucción del edificio de la Escuela Normal y al establecimiento de las oficinas de la Secretaría de Educación Pública; las cantidades que se han destinado a aumentos de sueldos al personal de los Talleres Gráficos y el sobresueldo a los profesores del Ayuntamiento; las cantidades que se pagan al Gobierno del Estado de Coahuila para la construcción del Ateneo, y los \$255,000.00 que se destinan para el Club de Papeleros en la Colonia de Santa Julia, se llega a un Presupuesto total que a fines de julio montaba a \$12.296,265.00.

Para calcular el gasto total de educación, hay que agregar: millón y medio de pesos, que importará el Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, y un millón seiscientos mil pesos que aproximadamente gasta el Ayuntamiento de la ciudad en sostener escuelas que antes dependían de la Secretaría de Instrucción Pública, lo cual da una suma total de más de \$15.000,000.00, o sea la mayor asignación destinada a Instrucción Pública que se registra en nuestra historia, pues que el Presupuesto mayor en años anteriores, cuando existía la Secretaría de Instrucción Pública, en el año de 1912, fue únicamente de \$8.155,443.30, y todo ello indica que se ha comenzado a hacer un esfuerzo grande en favor de la educación nacional, que habrá de intensificarse en el año venidero hasta el máximo de los recursos económicos del Gobierno...

Ciudadanos Diputados,

Ciudadanos Senadores:

En la época presente, México mantiene cordiales relaciones con todos los países extranjeros, a excepción de Inglaterra; el esfuerzo hecho para reanudar el servicio de la Deuda Pública, así como la creación de las comisiones mixtas de reclamaciones, son una demostración elocuente de que el Gobierno acepta las responsabilidades justas que pueden exigírsele en el dominio internacional. Se han reprimido con rapidez, durante los últimos cuatro años, todas las tentativas para trastornar el orden público, siendo la más grave de ellas la rebelión de diciembre pasado; la paz se ha consolidado en todo el territorio nacional. Dentro de los sacrificios que impone nuestra situación económica, las dependencias administrativas del Gobierno, además de atender a los servicios

públicos ordinarios, han fomentado la explotación de las fuentes de donde deriva la riqueza nacional, procurando la distribución equitativa de la misma, según los postulados de la Constitución que nos rige. La situación de las clases populares, ha mejorado visiblemente, en lo material, por el alza de los salarios, y en lo moral por la difusión de la enseñanza y por el reconocimiento de los derechos de las organizaciones de trabajadores. La prensa sigue disfrutando de la libertad más completa. Es evidente que el país ha realizado positivos progresos durante el periodo presidencial próximo a terminar. Sin embargo, el subscripto confiesa con sinceridad que no se siente satisfecho, que no ha visto colmadas sus aspiraciones, porque tiene la convicción íntima de que su labor política y administrativa hubiera alcanzado mayor desarrollo, si no hubiera sido por los obstáculos incensantes opuestos por los elementos reaccionarios, empeñados en la tarea —que culminó en la rebelión de diciembre— de restaurar los antiguos sistemas de Gobierno, y los viejos métodos de organización social.

Alrededor de un funcionario, en quien había depositado el Ejecutivo toda su confianza, y a quien había dado amplia libertad de acción en la Secretaría de Hacienda, que puso a su cargo, se congregaron políticos inmorales y altos jefes del Ejército, cuya ambición superó al concepto que tenían del honor y la lealtad que los militares deben a nuestras instituciones, y los fondos públicos fueron manejados sin escrúpulos y usados como medio de cohecho y corrupción entre los miembros de las Cámaras del Congreso de la Unión, entre encargados de administrar la justicia federal y entre algunos representantes de los poderes de los Estados, cuya ambición superó al respeto que debían a su propio deber, y cuando juzgaron que los altos jefes militares enrolados en su movimientos, disponían de fuerzas materiales superiores a las que suponían que en un momento dado permanecerían leales a las instituciones que nos rigen y al Gobierno encargado de velar por su funcionamiento, abandonaron la idea de acudir al pueblo demandando su voto para obtener un triunfo democrático, prefiriendo, como camino más corto para adueñarse del Poder, acudir a la violencia mediante la asonada militar que estalló el seis de diciembre pasado. La derrota de los rebeldes marcará, en la Historia de la Patria, la conquista definitiva de los

principios democráticos; conquista tan valiosa y de resultados tan decendos, que hará menos sensibles las pérdidas de vidas y de intereses y los gravísimos males que causó la rebelión.

Está despejado el camino para que vosotros, señores representantes del pueblo, colaboréis en la obra de reconstrucción nacional, tan ansiosamente esperada; vuestra sabiduría encontrará solución acertada a los numerosos y complicados problemas sociales que engendra la vida moderna; dentro de breves días entregaré pacíficamente el Poder que me ha confiado el pueblo, al ciudadano elegido por el mismo pueblo, al retirarme, por última vez, del recinto de la Representación Nacional, llevo la grata esperanza de que sabréis cumplir vuestros deberes, siguiendo siempre como seguro derroteros el programa trazado por la revolución:

IX. EL CONFLICTO CON ESTADOS UNIDOS

*Estados Unidos buscó, desde el principio condicionar el reconocimiento diplomático del gobierno de Obregón, a la firma de un tratado que reparara los daños sufridos por los norteamericanos durante los diez años de guerra civil e impidiera que sus derechos adquiridos fueran afectados por la Constitución de 1917. Obregón se negó a aceptar tal condicionamiento.**

Contesto su telegrama de ayer, relativo a la versión publicada por la prensa, de que el Gobierno de ese país exigirá la firma de protocolo para otorgar el reconocimiento del Gobierno Mexicano.

Es mi opinión que no debe existir Tratado previo al reconocimiento, pues los derechos y obligaciones de México, como los de los demás países, están establecidos con toda precisión en el Derecho Internacional, y no es necesario un Tratado para que México reconozca esas obligaciones, estableciéndolas nuevamente.

*Discurso sobre el que no debe haber tratado previo para el reconocimiento del Gobierno Mexicano por los Estados Unidos, *El Universal*, 1921.

México cree tiene derecho a ser considerado como cualquier otro de los países que están sometidos a los preceptos del Derecho Internacional.

Los Estados Unidos del Norte, como cualquiera otra nación, podrá pedir para sus nacionales todas las garantías y prerrogativas que el Derecho Internacional señala, sin necesidad de que queden ratificadas en un protocolo, y México no evade ni evadirá ninguna de las obligaciones que tiene como Nación independiente.

Además, México no exige reanudación de relaciones con aquellos países que todavía dudan de la estabilidad de su Gobierno y de sus firmes propósitos para cumplir con todas sus obligaciones, y ellos podrán tomarse todo el tiempo que su previsión e intereses les exijan, para reanudar dichas relaciones cuando lo crean conveniente.

Estoy seguro de que las altas personalidades de la actual administración de ese país, interpretando los nobles anhelos de armonía que se han venido realizando cada día más entre los pueblos americano y mexicano, evitarán que la reanudación de relaciones entre ambas naciones, se haga sobre una base que afecte los derechos y soberanía del pueblo mexicano, única forma en que el Gobierno de esta República desea la reanudación de las relaciones con aquellos países con quienes las conserva interrumpidas.

X. LOS ACUERDOS DE BUCARELI

En 1923, Obregón logró que Estados Unidos le reconociera sin antes suscribir un tratado formal que diera garantías a los norteamericanos sobre sus derechos adquiridos en México.

*Pero en cambio, hubo una serie de acuerdos entre los representantes de los presidentes de México y Estados Unidos, que se conocieron como los Acuerdos de Bucareli por el sitio donde tuvieron lugar las negociaciones **

* Discurso sobre las Conferencias de Bucareli, 16 de agosto de 1923.

Terminadas las labores de la Comisión Mexicano-Americana, integrada por los señores Chales B. Warren y John B. Payne —como representantes del señor Presidente de los Estados Unidos de América— y los señores Ramón Ros y licenciado Fernando González Roa —como representantes míos, en mi calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos— me creo en el deber de informar a la Nación sobre la forma en que se desarrollaron dichas labores y el alcance de las mismas. Al efecto, hago las siguientes declaraciones:

1. Las labores de la Comisión Mexicano-Americana —iniciadas el 14 de mayo último y terminadas el día 15 del corriente mes— se concretaron, de acuerdo con las negociaciones preliminares respectivas, a un intercambio directo de impresiones e informes sobre las dificultades que hasta ahora han impedido la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos Gobiernos.

2. Los comisionados mexicanos —después de oír, en cada caso, el punto de vista americano y sin que llegara a suscitarse discusión alguna tendiente a modificar nuestras leyes— explicaron tanto las partes de estas leyes relacionadas con los intereses americanos en México en conexión, solamente, con las cuestiones petrolera y agraria, como también la forma en que el presente Gobierno —en persecución de su inicial programa político— ha venido conciliando las conquistas revolucionarias cristalizadas en la referida legislación con los principios de derecho internacional.

3. Los comisionados mexicanos, además, ratificaron el propósito de este Gobierno de concertar dos Convenciones para la creación de Comisiones Mixtas de Reclamaciones, propósito comunicado a la Embajada de los Estados Unidos en nota informal de nuestras Cancillería del 19 de noviembre de 1921 y al II. Congreso de la Unión en mi Mensaje del 1º de septiembre de 1922. La primera de estas Convenciones, de conformidad con la invitación de nuestra Cancillería dirigió el 12 de julio de 1921 a todos los gobiernos cuyos nacionales hubieren sufrido daños en sus personas o en sus intereses por efecto de la última Revolución Mexicana —invitación basada en el artículo 5º del decreto de 10 de mayo de 1913, expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ciudadano Venustiano Carranza, y en el artículo 13 reformado de

la ley del 24 de diciembre de 1917— tendría por objeto crear la Comisión Mixta que conociera, desde el punto de vista de la equidad, de las reclamaciones que los ciudadanos estadounidenses tuvieran que hacer al Gobierno de México, por daños derivados de la Revolución. La segunda de las Convenciones mencionadas —de jurisdicción más alta y de carácter recíproco— engendraría la Comisión Mixta que se encargara de fallar, con sujeción a las reglas del Derecho Internacional, las reclamaciones pendientes de los ciudadanos de cualquiera de los dos países contra el Gobierno del otro, por hechos acaecidos desde la firma de la Convención celebrada el 4 de julio de 1868 y con exclusión, naturalmente, de los comprendidos dentro de los límites jurisdiccionales de la Convención primeramente nombrada.

4. Las Convenciones a que acaba de hacerse referencia, no serán concertadas sino después de que los dos Gobiernos decidan normalizar sus relaciones diplomáticas.

5. Si la normalización de estas relaciones sigue a la clausura de las Conferencias Mexicano-Americanas, esto no será debido a compromisos contraídos o a convenios pactados con tal propósito, o a nada que pudiera contravenir nuestras leyes o las normas del Derecho Internacional o lesionar el decoro o la soberanía nacionales.

Tan feliz resultado deberá ser atribuido en lo que a dichas Conferencias respecta, a la habilidad y patriótico empeño con que los comisionados mexicanos supieron explicar y a la generosa inteligencia, libre de sanos prejuicios, con que los comisionados americanos lograron comprender el problema básico de México, esto es, el del mejoramiento económico y moral del pueblo, en armonía con el desarrollo de los intereses extranjeros radicados en el país, problema únicamente soluble —dentro de las posibilidades nacionales del momento— mediante la realización integral del programa político y social del presente Gobierno.

Me es grato, por último, poder también anunciar a la Nación que el buen deseo que animó a los cuatro delegados —reflejo del que han manifestado, de modo frecuente y multiforme, los dos pueblos vecinos— hizo desenvolver las labores de la Comisión en un ambiente inalterable de amistosa cordialidad.

XI. LA REBELION DELAHUERTISTAS

*La sucesión presidencial de 1924 llevó a una división en el círculo interno del obregonismo. Adolfo de la Huerta no aceptó la postulación de Plutarco Elías Calles como el candidato oficial a la presidencia y encabezó una rebelión militar contra el gobierno de Obregón. La rebelión fracasó **

A los CC. Jefes de Operaciones Militares y de Guarnición:

El C. Presidente de la República dice a esta Secretaría lo que sigue:

Con mi carácter de Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión y Jefe nato del Ejército Nacional, vengo a dirigirme a todos los miembros de esta gloriosa institución, informándoles primero que el general de división Guadalupe Sánchez acaba de sublevarse en el Estado de Veracruz, con las fuerzas que la Nación confió a su lealtad y patriotismo, desconociendo los Supremos Poderes de la Unión, encabezando una asonada militar con los pocos jefes que, como él, olvidaron los dictados del deber, para secundarlo en su aventura; hacerles después un llamamiento para que con abnegación y patriotismo se apresten a combatir esta asonada, si en sus respectivas jurisdicciones aparecen brotes de rebelión, secundando al general Sánchez.

Nunca como ahora la Nación había contado con un Ejército cuya organización y disciplina significa la mejor garantía para la defensa de su integridad e instituciones; pero desgraciadamente el general Guadalupe Sánchez constituye en esta vez la excepción, encabezando una asonada que jamás podrá justificar.

* Discurso a la Nación y al Ejército al estallar la rebelión Delahuertista. Diciembre de 1923.

Nunca como ahora habían disfrutado de libertad tan efectiva todas las clases sociales que integran la familia mexicana; la libertad de pensamiento no ha encontrado en la actual Administración ningún escollo que la entorpezca. En la imprenta y en la tribuna todos han expresado con absoluta libertad sus ideas aun con agravio de la Ley y de la respetabilidad que debe guardarse al Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión; y no existe un solo caso en que halla sido clausurada una sola imprenta o encarcelado un ciudadano por ataques al Encargado del Poder Ejecutivo.

No existe un solo miembro de nuestro Ejército que haya recibido una sola consigna tendente a coartar las libertades a los ciudadanos de todos los credos políticos y religiosos que otorga la Ley; y es por esto que al dirigirme al Ejército Nacional lo hago con la inmensa satisfacción de haber cumplido fielmente con los dictados que la Ley y la moral me imponen y de tener derecho, por lo tanto, a merecer el respeto, la estimación y la obediencia de todos mis subalternos.

Transcribalo a usted para su conocimiento, esperando de su patriotismo y del cumplimiento del deber de que siempre ha dado usted amplias pruebas, que sabrá responder debidamente a los conceptos del C. Presidente de la República y recomendándole se sirva transcribir esta circular a los Jefes de su dependencia para que sea dada a conocer en Orden Extraordinaria.

Afectuosamente, el General de División, Secretario de Guerra, F.R. Serrano.

A la Nación:

Después de nuestras luchas intestinas, en que el pueblo necesitó comprar al precio de su sangre, las libertades cívicas de que disfruta y las reformas sociales que han de servir de base a su tranquilidad y bienestar, después de consolidadas las nobles conquistas de la revolución convertida en leyes nuestra Carta Magna, cuando la Nación entera había logrado conquistar su respetabilidad dentro y fuera de sus propias fronteras a base de cruentos sacrificios desarrollados por el Poder Público, sin contar con más apoyo que la inmensa fuerza moral que le han prestado

la mayor parte de las clases sociales del país, con el concurso y apoyo de la eficiente y noble labor desarrollada por el Ejército Nacional, para sostener su integridad y nuestras instituciones, y cuando se desarrollaba por el Gobierno de la Unión el programa social avanzado que sirvió de guía a los hombres todos que empuñamos el fusil en busca del mejoramiento colectivo, surge de nuevo el aspecto pavoroso del motín encabezado por los generales del Ejército, Guadalupe Sánchez y Enrique Estrada, con algunos de los jefes que estaban a su mando, sin tener para justificar su atentado ni siquiera un razonamiento que satisfaga la conciencia pública.

En las presentes condiciones el Ejecutivo de la Unión contando como cuenta con la lealtad y la disciplina del Ejército Nacional, y con la adhesión casi unánime de todas las clases laborantes de los campos y de las ciudades y de la inmensa mayoría de las clases populares y media, que son las que han derramado su sangre para defender nuestras instituciones, está seguro que muy pronto serán castigados los infidentes que cedieron a los halagos y al cohecho de la reacción, pretendiendo destruir, con sus espadas envilecidas, las sagradas conquistas de un pueblo que no está dispuesto a permitir que se le conculquen; y el propio Ejecutivo declara, con la entereza y sinceridad con que ha sabido afrontar todas las crisis pasadas, que procederá con el más alto decoro a defender las instituciones que rigen, sin omitir un solo sacrificio, para que se salven de este nuevo atentado del Partido Conservador, los principios que la revolución supo conquistar.

XII. LA REELECCION

*La fuerza de Obregón como caudillo desbordó los marcos de su período presidencial. Al entrar el cuatrienio de Plutarco Elías Calles en su segunda mitad, Obregón llevó a que se modificara la Constitución para permitir la reelección presidencial en tanto no fuera inmediata, lo que violó el espíritu del principio de no reelección proclamado por Madero en 1910 **

Un imperativo de mis deberes cívicos me impone la obligación indeclinable de hablar de nuevo a la Nación para hacerle saber cuál será mi conducta en relación con el problema que se aproxima, de la sucesión presidencial, y exponerles cuáles han sido las causas determinantes de mi retorno a la vida política, cuya resolución destruye una de las más grandes ilusiones de mi vida.

Desde que alcancé que los intereses de la Patria y los intereses colectivos, que son los mismos, valen mucho más que los intereses personales y que nuestras propias vidas, he puesto al servicio de ellos todo el contingente de mi modesta capacidad, cuando se ven en peligro y es por esto que he sido soldado en diversas ocasiones, y desempeñado diversos puestos públicos en otras, y siempre en forma transitoria, y por el tiempo que se requiere para salvar las crisis que los han amenazado.

Cuando otorgué la protesta ante el H. Congreso de la Unión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con cuya investidura fui ungido por la voluntad popular, recibí millares de felicitaciones de todas partes del país y de más allá de nuestras fronteras. A la mayoría de ellas contestaba que deberían reservarse esas felicitaciones para el día en que yo entregara aquel sagrado depósito al hombre que el voto popular

* Discurso explicado porqué vuelve a la lucha política y su programa, México, D. F., 25 de junio de 1927.

designara para substituirme, después de haber cumplido tan delicado encargo. Desde aquel momento, todos mis esfuerzos fueron consagrados a la realización de tan noble finalidad. Todos conocen los acontecimientos desarrollados en aquel período, y mi labor, mala o buena, está ya juzgada por la conciencia pública. Todos saben también que mi administración se caracterizó por la sinceridad de propósitos y de honestidad con que fueron manejados los fondos públicos. Se lesionaron grandes intereses materiales, es verdad, pero se imponía acatar los justos anhelos populares que dieron aliento de vida a nuestra gran Revolución, y que hechos ya leyes, habían sido catalogados en nuestra Constitución de Querétaro como piedra angular que serviría de base a la redención moral y social de nuestras clases proletarias de las ciudades y los campos que la Revolución había proclamado redimir, y para desfanatizar a todas las clases sociales del país.

El programa de la Revolución

El programa de la Revolución, hecho ley, no podía desarrollarse naturalmente en cuatro años; era tarea que requería varios lustros, y a mí correspondía solamente plantearlo e iniciarlo, abarcado sus aspectos substanciales y emprendiendo desde luego la parte que a mí me correspondía desarrollar. Los intereses materiales de dentro y de fuera del país, acumulados en su mayoría bajo el amparo de privilegios concedidos por la dictadura del general Díaz, movieron sus rotativos y entraron en acción con todos los elementos de que deponían contra un gobierno que rompía con todos los precedentes establecidos, y provocaba, al decir de ellos, un desquiciamiento social. Editoriales de prensa reaccionaria se leían todos los días desvirtuando la verdad y tergiversando los hechos, notas diplomáticas de Estados poderosos, tratando de ejercer presión sobre la administración pública; protestas de Roma, etc., etc. El Gobierno logró conservar la confianza y el cariño de las masas populares, y con la depuración que se logró hacer en el Ejército, eliminando a los malos militares que con el bonillismo se habían puesto al servicio de la

reacción, aquel gobierno contó con fuerza moral y material suficientes para imponer su autoridad.

La reacción, al ver fracasadas todas sus armas: el halago, el amago, el soborno y la violencia, y viendo que el período se acercaba a su fin, comprendió que el suscrito ya no constituía para ella un problema, porque el tiempo estaba encargándose de resolverlo. Entonces su preocupación consistió en buscar a su hombre, para que, por el sufragio o la violencia llegara a substituirme, impidiendo que el depósito sagrado que la Nación me había conferido, fuera entregado a manos que pudieran seguirlo conduciendo por los mismos o parecidos derroteros. Consultaron a su eterno asesor Maquiavelo y buscaron su hombre en las filas mismas de la Revolución; lo disfrazaron, lo entrenaron y entraron en acción. Este hombre tenía en sus manos ni más ni menos que el Tesoro Nacional, que sin ninguna tasa usó como vehículo de sus propias ambiciones, logrando atraerse algunos periodistas, algunos líderes y un gran número de altos jefes militares, a quienes halagó con sus dádivas, y quienes supusieron, con sobrada razón, que aquel hombre, ayuno de carácter, tendría que satisfacer todas sus exigencias a la hora del éxito; y cuando todo estaba preparado, se lanzaron sobre el Palacio Nacional para asesinar a la Revolución, ahí mismo, donde creían haberla asesinado con el sacrificio del Apóstol Madero y de Pino Suárez, intentando así que fuera a pasar el Poder al revolucionario de conciencia y de carácter que francamente había señalado a la oposición pública. Los memorables acontecimientos de aquella tragedia son del dominio de todos, y no hay para qué narrarlos. La reacción quedó vencida, los militares que violaron los fueron de su honor pagaron su falta con la vida unos y con el destierro otros. La otra parte del Ejército cuyo nivel moral le permitió conocer el camino del deber, dió un gran ejemplo de lo que vale un soldado de honor y lo poco que significan los que lo han sacrificado para satisfacer intereses materiales.

La más cara ilusión del general Obregón

Llegó el día en que yo habría de realizar la más cara ilusión de mi vida en materia política, y el día 30 de noviembre de 1924, a las doce

horas del día, hacía entrega del Poder que la Nación me confiara durante cuatro largos y penosos años, ante más de cincuenta mil personas que presenciaban aquel acto inusitado en nuestro ambiente político, y que aplaudían con delirante entusiasmo aquel acontecimiento que establecía un precedente edificante en nuestra historia. Ese mismo día, al retornar a mi hogar y sentirme libre de las responsabilidades y de los peligros que hube de sortear durante todo el período de mi gobierno, y rodeado de todos los seres para mí tan queridos, sentí la necesidad de consagrar el resto de mi vida a las atenciones del hogar y a las actividades del trabajo; haciendo consistir desde entonces mi objetivo principal en la realización de esta finalidad tan justa, que procuré seguir fortaleciendo cada día más con mi propósito de no retornar a la azarosa vida de la política.

Inauguró el señor general Calles su gobierno con singular acierto, pero sin perder ninguna de sus características de revolucionario y socialista. La reacción comprendió la fuerza del aquel gobierno, y consideró inútil oponerle la violencia, y su plan de ataque consistió en elogiar sin medida y sin pudor todos los actores de aquel gobernante; elogios tendenciosos para predisponer contra él a las masas populares, especialmente a las campesinas; considerando que podría atraerlo a su seno; y lanzando simultáneamente una serie de ataques más o menos velados para el ex-Presidente, con objeto: primero, de halagar la vanidad del actual Primer Mandatario; y segundo, para buscar un distanciamiento entre los dos y aprovechar como aliado suyo a él, si caía en sus redes, o a mí si él no claudicaba. El señor general Calles comprendió aquella jugada innoble, y con irritación tuvo que condenarla públicamente, comprendí en varias ocasiones. Yo, por mi parte, comprendí igualmente la maniobra, y mis labios no se movieron para formular mi defensa.

No atendía a lo que decían los políticos

Todas mis actividades se encaminaron, desde mi retorno a la patria chica, a plantear y desarrollar mi nuevo programa de vida, siempre lleno de fe y de entusiasmo, seguro de realizar aquella suprema aspiración de

consagrar el resto de mi vida al trabajo y al hogar. A todos los políticos que a mí se dirigían, desde la capital y de los Estados, tratando asuntos de esa índole, les contestaba invariablemente que no podía tomar ninguna participación en política, porque estaba retirado por completo de toda actividad de aquella naturaleza.

La reacción seguía trabajando dentro del plan que se había trazado, y cuando surgió el primer conflicto con los grandes intereses materiales exteriores, que se creyeron lesionados por las leyes que la administración del señor general Calles facturaba y promulgaba, y la crisis internacional se presentó con aspectos muy serios, demandando toda la atención del Gobierno, el Clero, cabeza más visible entonces de la reacción, creyó que el destino le brindaba una oportunidad propicia para su desagravio, y por boca de su más alto dignatorio hizo una declaración en que desconocía nuestra Carta Magna, suponiendo que el Ejecutivo Federal no se atrevería a enfrentarse con su poder, mientras no encontrara una solución satisfactoria a la crisis internacional y evadiría una nueva lucha al darse cuenta de que los cuarteles generales de sus adversarios se habían radicado en Roma y en Wall Street. El señor Presidente abordó airoso el problema, llegando hasta a usar la fuerza material para castigar la rebelión que el mismo Clero provocaba, ensangrentando de nuevo a nuestra Patria. Las masas populares, en su gran mayoría, se dieron cuenta de que peligraban las instituciones y nuestra soberanía, y respaldaron moral y materialmente la política del Ejecutivo; y sólo unos cuantos retardatarios seguían condenando al Gobierno lógicos de toda administración pública, pero que en aquellos momentos simbolizaba la defensa de nuestras instituciones y de nuestro decoro nacional.

Arduo problema de la sucesión presidencial

Todos conocemos cómo se han desarrollado esos sangrientos sucesos en este supremo esfuerzo por la reconquista de sus privilegios perdidos; huyendo sus directores del territorio nacional para agazaparse en el extranjero y reclutar factores de discordia, en acecho de una nueva oportunidad.

En estas condiciones se presenta al país el transcendental problema de la sucesión presidencial. Es natural que la Nación pretenda depositar su confianza en un hombre que pueda reunir en torno suyo la mayor suma de fuerzas morales y materiales para que, al hacerse cargo del Poder, constituya una garantía para el decoro y soberanía nacionales; y por lo que respecta a los problemas interiores, una garantía para la prosecución del programa social, iniciado en 1920 por el suscrito, y seguido hasta hoy con plausible entereza por el actual Encargado del Poder Ejecutivo Federal. ¿Cómo saber entonces cuál de los nombres que suenan como candidatos, se aproxima en sus características a las requeridas en el actual momento histórico para desempeñar tan delicado papel? Dando a la Nación la oportunidad de pronunciar su fallo, exponiendo previamente cada uno de sus puntos de vista sobre los problemas de palpitante interés, tanto exteriores como interiores, demostrando así cuál está más identificado con las aspiraciones que alienan nuestras clases populares, que constituyen la mayoría de nuestra nación, y que, después de haber dado a la Revolución su inmenso contingente de carne de cañón, tienen el derecho de ver realizados los anhelos que las impulsaron al sacrificio, estableciendo un gobierno identificado con ellas. El país juzgará, tomando como base los antecedentes y el nivel moral de cada uno de los candidatos, cuál está más capacitado para hacer honor a los compromisos contraídos.

Porqué ha vuelto a la vida política

Las adhesiones y manifestaciones de simpatía que de todas partes del territorio nacional estoy recibiendo a cada momento, exhortándome para que tome parte en la lucha política como candidato, vienen de organizaciones sociales y políticas, de diversos gremios de trabajadores de las ciudades, de organizaciones políticas de estudiantes, de profesionales, y de grupos de profesionales, de hombres de negocios, etc., etc., y me dan el derecho de suponer, aun sacrificando mi propia modestia, que

defraudaría los anhelos de una gran mayoría de la opinión pública si evadiera la lucha para realizar mis propósitos de no retornar a la vida política, como lo aconseja mi bienestar personal y ventura y bienestar de mi hogar; y esta sola consideración basta para que acepte el alto honor que me han dispendado todas las organizaciones que me han designado como candidato a la Presidencia de la República para suceder en el Poder al actual Primer Mandatario y que para corresponder a su confianza procuré en todos mis actos cívicos hacer honor a ella, asumiendo todas las responsabilidades y participando en la lucha al frente de todas las organizaciones que me apoyan.

Una de las características del Partido Conservador o reaccionario, consiste en que siempre se disfraza para entrar en las luchas cívicas, tratando de presentarse como defensor de idealidades que ni practica ni conoce.

Otra característica de él consiste en que todas las posibilidades de su éxito las funda en el mayor o menor número de militares que logran halagar y sobornar y poner al servicio de sus intereses, sin tomar en cuenta jamás a la opinión pública, que debe ser árbitro supremo de las luchas electorales.

Grave error del general Porfirio Díaz

Don Porfirio Díaz, para perpetuarse en el Poder, creyó que bastaba con tener de su parte al Ejército Federal, y se equivocó. Huerta, para asesinar al señor Madero, no tomó en cuenta la impresión que aquel acto punible causaría en la opinión pública, y creyó que le bastaba contar con el apoyo material del Ejército; se equivocó también. Carranza desdeñó la opinión pública hasta el grado de no tomarla en cuenta, y sufrió las consecuencias de su error. Ahora vemos muchos propagandistas que no son partidarios míos, felizmente, que cargan listas de generales, dizque comprometidos con sus respectivos candidatos, para hacerles triunfar, cueste lo que cueste, sin intentar siquiera conquistarse la opinión pública. Por mi parte, yo no cometeré la ofensa a los miembros del Ejército Nacional, de andar cuchicheando con ellos para arran-

carles un compromiso previo a la elección, para llevarme al Poder. El Ejército Nacional tiene una misión muy elevada y muy noble que cumplir, consistente en prestar obediencia completa al ciudadano que resulte ungido por el voto popular, y cualquier compromiso previo a la elección, resulta indecoroso para ambos; y no seré yo, repito, quien trate de relajar el honor militar de una institución a la cual he servido con la pretensión de haber conducido siempre a sus miembros por el camino del honor y de la victoria. Yo estoy seguro que el actual Ejército nacional, en su gran mayoría, está integrado por hombres que tienen una concepción amplia de su honor, y que ellos cumplirán fielmente con la noble misión que están llamados a representar en la sociedad.

La otra característica, la de disfrazarse para entrar a las luchas cívicas, se confirma con sólo recordar cómo en las pasadas contiendas políticas, verificadas después de la revolución, ha venido tomando un disfraz para cada una de las luchas. Cuando el "carrancismo," hizo su conversión pactando con la reacción para imponer a Bonillas; tomó la máscara del "civilismo;" cuando De la Huerta, se puso al servicio de la reacción, su máscara se llamó "antiimposicionismo;" para la próxima lucha, la máscara se llama "antirreeleccionismo," y la reacción olvida que las masas populares nunca se dejan guiar por un hombre enmascarado. La máscara, en política, es mortaja, y nunca tan absurdo el disfraz como ahora.

Otra actitud que deberían adoptar

Dos partidos políticos que se hacen llamar pomposamente "antirreeleccionistas;" que el puritanismo político de sus directores se pregona por todas partes en vocablos altisonantes; que se organizan dizque para salvar un principio violado substancialmente, según ellos, con las reformas de los artículos 82 y 83 de nuestra Carta Magna; que terminan celebrando dos llamadas Convenciones para postular dos candidatos que han sancionado las reformas, sirviendo un elevado puesto de la Administración, en cuyo período se formularon, discutieron, aprobaron y se elevaron a la categoría de ley suprema. Si estos señores pensaron

sinceramente que se violaba uno de los principios básicos de la Revolución con esas reformas, y que su conciencia cívica las repudiaba de plano, debieron, para cumplir con los principios más rudimentarios de lealtad y decoro político, apersonarse con su jefe y amigo, Encargado del Poder Ejecutivo Federal, a cuya bondad y confianza debieron sus nombramientos, para hacerle ver todas las inconveniencias de aquellas reformas, el alcance de la responsabilidad histórica en que incurría su Administración, pidiéndole que, de acuerdo con la facultad que la ley concede, las observara y las devolviera a las Cámaras Legisladoras, y si nada conseguían por ese camino, presentar su dimisión, declarando la incompatibilidad de su decoro político, con su carácter de colaboradores. Entonces tendrían derecho, cuando menos, de que se les considerara sinceros; pero después de sancionadas las reformas y de solidarizarse con ellas, y seguir aprovechando su alta investidura y los jugos afluentes económicos de ella, en hacer propaganda en favor personal, hasta el último minuto que la ley les permitió conservar esa investidura oficial, nadie, absolutamente nadie, que pueda vanagloriarse de estar en condiciones normales, puede tomar en serio esa pose, destruída previamente por los hechos, con singular elocuencia. Todo el país sabe que hace muchos meses andan brigadas de agentes de propaganda, con sueldos oficiales, sirviendo a los candidatos que se llaman "apóstoles del anti-reeleccionismo," entrevistando jefes militares para catalogarlos o no en favor de sus candidatos y desarrollando todo género de actividades políticas; todo esto en nombre de un puritanismo que los hechos han venido violando en forma substancial; y esos señores podrán ser muy estimables personalmente; podrán ser muy buenos militares, inmejorables amigos, pero bajo el punto de vista político, se han encargado de guillotinarsen, asumiendo una "pose" que nadie va a tomar en serio; podrán tener pocos o muchos partidarios, pero eso dependerá de la personalidad moral e intelectual que la pública opinión les conceda y de las tendencias de su propaganda, y no de su "pose antirreeleccionista." que tan extemporáneamente inventaron asumir.

Han desarrollado una política personalista

Una prueba que nadie podrá refutar, de que es política personalista que vienen desarrollando los candidatos que se hacen llamar antirreeleccionistas, y los reducidos grupos que con el mismo título los sostienen, es el hecho de que, llamándose apóstoles de la misma idealidad, se están atacando e injuriando entre sí. Si fuera cierto que están inspirados en la idealidad que proclaman estarían agrupados perfectamente bajo la misma bandera, y todos ellos se aprestarían a defenderla, presentando un solo frente a sus adversarios políticos; y no es así; son dos núcleos, calculando cada uno las ventajas que les reportarán el triunfo de su candidato.

Cuando no hay armonía en la actuación de los hombres, nadie puede saber lo que serán mañana, ni tenerles confianza por lo tanto, porque no existe ningún otro medio de juzgar la conducta futura de un ciudadano, que la armonía que moral y lógicamente debe ligar sus actos futuros con su pasado.

Nuestra Carta Fundamental establece, y con sobrada razón, que el Presidente nunca podrá ser reelecto, y en nuestro ambiente político ninguna lucha electoral podría desarrollarse en forma democrática juzgando como candidato al ciudadano Presidente de la República; y esta fórmula que sirvió para las mascaradas políticas que perpetuaron en el Poder al general Díaz, fué la que preocupó al señor Madero y la condenó, tomándola como uno de los polos de su programa político y revolucionario; y la Constitución lo expresa con toda claridad en su artículo 83 que textualmente dice:

“El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre; durará en él cuatro años, y nunca podrá ser reelecto.

El ciudadano que substituyere al Presidente constitucional, en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo Presidente para el período inmediato.

Tampoco podrá ser reelecto Presidente para el período inmediato el ciudadano que fuere nombrado Presidente interino en las faltas temporales del Presidente constitucional.”

No se trata, por ahora, de ninguna reelección

Es el Presidente el que nunca podrá ser reelecto, y no podría abarcar el concepto al ciudadano que, habiéndolo sido, sea designado de nuevo por sus conciudadanos, para desempeñar el mismo puesto, después de haber disfrutado durante cuatro años de todos sus fueros ciudadanos, y sin tener investidura oficial alguna. Los dos casos son tan distintos, que no alcanzará seguramente la suspicacia de los aliados de la reacción para hacer creer que puedan abarcarse con el mismo vocablo. En uno de los dos casos, es reelección, y si lo es en el primero, no puede serlo en el segundo, en que las circunstancias varían, siendo completamente distinto por lo tanto. Fué por esto que el suscrito declaró desde abril de 1926, que no se requería ninguna reforma constitucional para el caso de que un ciudadano que hubiera desempeñado el alto cargo de Presidente de la República, aceptara volver a servir en el mismo puesto; y una prueba evidente de esta opinión la encontramos en el hecho de que el H. Congreso de la Unión tuvo que incapacitar, en una ley posterior, al ciudadano que hubiera desempeñado el cargo de Presidente, para volver a desempeñarlo después.

Si nuestra Carta Magna hubiera establecido esa incapacidad, habría resultado ilógico repetirla en una ley reglamentaria, y si existe alguna ambigüedad en nuestra Constitución General, ésta fué intencional; como existe ambigüedad en muchas otras leyes fundamentales, porque si es verdad que al Congreso constituyente asistió una mayoría de revolucionarios de buena fe, también es verdad que en muchos casos prevaleció el criterio del grupo de viejos políticos profesionales, desertados de las filas de la reacción, que gozaban de la confianza del señor Carranza, y que necesitaban dejar un margen de ambigüedad en aquellas leyes: primero, para halagar a las clases proletarias y a las clases adineradas. simultáneamente, que veían en ellas una esperanza si lograban que se les diera la interpretación que a sus intereses convenía, y segundo, para interpretarlas conforme conviniera a los intereses de su grupo posteriormente. Así fué como se promulgó la Constitución de Querétaro, pero nunca se pusieron en vigor los capítulos en que predo-

minó el criterio de los constituyentes revolucionarios de buena fe, mientras no se hizo cargo del Poder Ejecutivo Federal un hombre identificado con ellos, empezando a regir con Adolfo de la Huerta, primero, en su interinato; con el suscrito después, y con el señor general Calles ahora; y sin embargo, las cuatro administraciones aquí citadas se rigieron por la misma Constitución.

Las tierras ejidales que se han repartido

Dichas administraciones, con las mismas leyes agrarias, repartieron los siguientes ejidos a los pueblos:

POSESIONES	Posesiones Individuos beneficiados Provisionales	Definitivas Hectáreas	Con posesión	
			Previa Hectáreas	Definitiva Hectáreas
Gobierno del señor Carranza, en 6 años.....	214,883-99-13	149,859-72-40	25,015	45,972
Gobierno del señor De la Huerta, en 6 meses.....	54,464-39-70	36,969-67-80	2,927	6,848
Gobierno del C. Alvaro Obregón, en 4 años.....	3,244,101-01-62	1,170,035-09-23	277,335	122,167
Gobierno del C. General Calles, en 2 años 6 meses.....	1,695,718 59-72	2.304,329 56-5	160,146	185,651

Esto quiere decir que había mucho margen de interpretación y que con las mismas leyes pueden protegerse los intereses de los terratenientes contra las peticiones de tierras de los pueblos, como pueden protegerse los intereses de los pueblos contra los grandes intereses de los terratenientes; demostrando esto con toda elocuencia que mientras la Revolución tenga un representante honesto y de carácter en la Primera Magistratura de la Nación, las leyes serán buenas para proteger los intereses y prerrogativas que la Revolución decretó para la reivindicación moral social y política de las inmensas mayorías, cuyos sagrados derechos habían sido pospuestos antes en beneficio de un reducido número de privilegiados; y cuando llegue a encargarse del Poder Ejecutivo Federal

un hombre que aun siendo revolucionario, haya seguido la trayectoria de tantos otros que han abdicado para aliarse con la reacción, estarán suficientemente protegidos los intereses del reducido grupo de privilegiados que, además de querer resarcirse de las pérdidas materiales que, según ellos, les ha reportado la Revolución, habrán de intentar también un desagravio por su amor propio y su vanidad, ofendidos, y esto es lo que deben evitar las clases trabajadoras todas del país y las demás clases sociales que en forma más o menos directa han palpado los beneficios obtenidos a causa de la revolución, en la que tomaron parte proporcional todas esas clases sociales, después de exceptuar la privilegiada.

La prensa fue la que habló de reelección

Debe llamar la atención el hecho de que fueron los grandes rotativos "El Universal" y "Excélsior" los que bautizaron el proyecto de reformas de los artículos 82 y 83, con el nombre de "REELECCION," y que protestaron vehementemente en diversos editoriales, contra aquellas reformas que dizque violaban por su base uno de los postulados que había servido de bandera al apóstol Madero. ¿Habrá quien acepte como sinceros esos aspavientos de estos dos órganos representativos y defensores de los intereses de la reacción? Es claro que no. Ellos protestaban contra las reformas, porque expeditaban el camino, hasta entonces discutido y ambiguo, para que pudiera retornar al más alto poder público un hombre que, después de desempeñarlo por cuatro años, saliera de él conservando la confianza y el cariño de las masas populares y demás clases sociales que sancionaron su política, y que éstas pudieran traerlo nuevamente al poder para confiarle la custodia de sus prerrogativas. Así fué como inició la reacción su campaña para llamar "reeleccionistas" a los que apoyaron las reformas que, dadas las condiciones en que se realizaron, se ligaban siempre con mi modesta personalidad.

Los llamados "antirreeleccionistas" invocan el nombre del señor Madero, dizque para salvar un principio político, olvidando que el señor Madero está consagrado como apóstol, y que los apóstoles en materia política no existen. El apostolado se ha ejercido siempre en materia

social, y lo que más conmovió al señor Madero hasta impulsarlo a la revolución, fueron las condiciones tan deprimentes que guardaban en toda la República las clases desheredadas de la fortuna, que estaban siendo explotadas sin piedad y sin conciencia, y esa fué siempre la médula de sus discursos en la propaganda política; y la nueva orientación de la humanidad entera, en los actuales tiempos, tiene como objetivo los postulados sociales en que fundan las mayorías sus esperanzas de un mayor bienestar futuro.

Lo llama antifaz del Partido Conservador

En la lucha vecina, el falso "antirreeleccionismo" será el antifaz del Partido Conservador y de los revolucionarios aliados a él.

Enhorabuena que se funde un Partido de ciudadanos independientes, y que tome el nombre de mejor le plazca; si lo desea, "antirreeleccionista;" que establezca como médula de su programa la incapacidad de todo funcionario público de elección popular para volver a ocupar el mismo puesto que, como principio, habría de generalizarse a todos los cargos políticos, y que presente un candidato independiente también, y con la misma ideología, que no haya sancionado con su colaboración las reformas que ahora pretenden atacar, y tendrá entonces todos los derechos a que se le considere Partido de principios.

El país no debe abrigar ningún temor por el resultado de la próxima campaña electoral, aunque se repita muchas veces que va a degenerar en tragedia.

El candidato que tenga fuerza política bastante para obtener la victoria por medio del sufragio, no va a ser tan torpe ni tan criminal para trastornar el orden, y ensangrentar al país, para llegar al puesto que por medios legales y honestos puede tener a su alcance. La violencia sólo podrán aconsejarla el o los candidatos que no cuenten con la opinión pública; pero careciendo de esa fuerza, tampoco podrían desarrollar un movimiento armado de significación, y yo, por mi parte, condeno y condenaré francamente a cualesquiera de los que, llamándose mis parti-

darios, exciten a la violencia para exaltar los ánimos y tratar de arrebatat el triunfo al que favorezca la mayoría de sufragios.

Profecía pesimista que no se realizará

Las profecías pesimistas son una de tantas maniobras de la reacción, tratando, primero, de desprestigiar a la Revolución, pretendiendo crear la impresión fuera y dentro del país, de que este movimiento evolutivo ha sido infecundo, y segundo, para intimidar al mayor número posible de ciudadanos, con objeto de ver si se abstienen de ejercitar sus derechos cívicos por temor a las consecuencias que provoque la derrota de los candidatos vencidos. La nación entera va a poder darse cuenta, cuando la lucha cívica entre en un franco período de actividad, de cuáles son los candidatos que excitan a la violencia y al tumulto para resolver la contienda, y cuáles son los que invocan el voto popular para someterse a su fallo.

Casi inútil resulta hablar de programa de gobierno cuando se ha desempeñado el cargo de Presidente de la República durante un período completo de cuatro años, en el cual período quedó francamente definida mi concepción política y social, que nunca traté de negar y a honor tuve servirla con toda sinceridad. Y es natural que la nación conozca de antemano cuáles serían las pautas de la Administración Pública que yo presidiera, si llegara a favorecerme el voto popular. Deseo, sin embargo, exponer a la consideración de mis conciudadanos algunos puntos de vista sobre los problemas que a juicio mío demandarán mayor atención del que reciba el alto encargo, en el próximo período presidencial, de suceder al actual Encargado del Poder Ejecutivo:

Consolidar la personalidad política y moral de nuestra nacionalidad como pueblo autónomo, ha sido una de las principales preocupaciones de los hombres de la Revolución, y a ella han hecho honor hasta ahora todos los revolucionarios que han tenido a su cargo la dirección de la cosa pública, desde Carranza hasta los días presentes.

Nuestras condiciones geográficas nos imponen dar atención preferente en los problemas extranjeros, a nuestros vecinos del Norte y a las

Repúblicas hermanas al Sur de nosotros. Por lo que se refiere a nuestra política con Norteamérica, debemos seguir sosteniendo con energía y decoro el derecho que a México asiste como Estado soberano, para darse la legislación que más acomode a sus finalidades y a su intereses, sin más limitación que la que impone entre sí el Derecho Internacional a todos los Estados soberanos.

Debemos ser sumamente cautos con las inversiones que en nuestro territorio pretenden realizar los intereses imperialistas de Wall Street, y dar toda clase de facilidades compatibles con nuestras leyes al capital industrial, comercial y agrícola, que del vecino país quiera venir a cooperar con nosotros al desarrollo y explotación de nuestros recursos naturales, para que así podamos ser más conocidos por el capital honesto de la vecina República, que será siempre nuestro aliado para dar a conocer la verdad en su propia nacionalidad, cuando los intereses absorbentes de Wall Street pretendan tergiversar la verdad para provocar conflictos y crisis internacionales entre las cancillerías de ambos países, como ha ocurrido en repetidas ocasiones.

El imperialismo de los Estados del Sur

Debe ser estudiada con todo cuidado e interés, una política arancelaria que pueda contrarrestar el imperialismo de los productores de los Estados del Sur del país vecino del Norte, que han logrado boicotear muchos de nuestros productos nacionales, y están intentando boicotear ahora la mayor parte de ellos, no obstante que México importa productos de esos Estados, por un valor mayor que las exportaciones nuestras, y que son producidas por los mismos interesados; procurando haber una propaganda diligente e inteligente para demostrar a la gran masa de consumidores del país vecino, que si muchos de los productos mexicanos que ahora son artículos de lujo en aquella nación, y no están al alcance de las clases trabajadoras, es debido a los altos derechos de importación que la influencia de esos Estados ha logrado imponerles, y que podrían estar al alcance de los más modesto consumidores sin esas

restricciones que benefician a unos cuantos productores con perjuicio de todos los consumidores. Una franca atención debe merecer también por parte del Gobierno Federal, la exportación desordenada que se está llevando a cabo a los Estados Unidos del Norte, de productos de muchas regiones de México que podrían significar negocios de magníficas utilidades para la riqueza pública y privada, y que en la actualidad, por falta de organización y de reglamentos adecuados, han causado grandes pérdidas y dado lugar a especulaciones inmoderadas por parte de compañías o agentes, generalmente norteamericanos, que toman a su cargo esas exportaciones para manejarlas a comisión con resultados desastrosos, causando la ruina a millares de agricultores y reduciendo los ingresos públicos, federales y locales, en proporción considerable.

En relación con nuestras hermanas, las Repúblicas del Sur, el programa está definido y lo han desarrollado igualmente todos los gobiernos emanados de la Revolución, buscando con perseverancia un acercamiento espiritual y material, que se viene realizando gradualmente, y que constituye una esperanza para la protección de nuestros mutuos intereses.

Hay que preferir el problema hacendario

Nuestra política exterior con el resto del mundo, no requiere un capítulo especial: ella se reduce a cultivar la cordialidad más franca buscando siempre un intercambio cultural y comercial que reporte beneficios mutuos.

No podremos afanarnos de haber realizado nuestra consolidación definitiva de pueblo autónomo y soberano, mientras nuestra independencia económica no quede igualmente establecida en forma definitiva también.

Es el problema hacendario uno de los que tienen que abordarse con mayor diligencia y energía, prosiguiendo el programa de economías que con plausible perseverancia ha desarrollado el actual encargado del Poder Ejecutivo, limitando siempre los presupuestos de egresos a nues-

tra capacidad económica y fomentando la explotación de nuestros recursos naturales para aumentar la riqueza pública y privada.

Una depuración constante de carácter moral par eliminar a los funcionarios públicos que no sepan corresponder a la confianza que se les dispensa, con la honestidad con que deben ser manejados los dineros del Tesoro Común y la honestidad con que deben conducirse para hacer honor a sus puestos.

Para la resolución de nuestros problemas económicos, se requiere una eficaz atención en el desarrollo y explotación de nuestros recursos naturales para transformarnos en un pueblo exportador, y abandonar la categoría de tributario que por muchos años ha soportado México, teniendo que importar muchos de los artículos que consume, y que puede producir en abundancia.

La política de la actual Administración, fomentando el desarrollo de nuestra agricultura a base de grandes obras de irrigación, que nos libran de la escasez que los años de sequía nos han hecho sentir, así como las facilidades que se están dando a este ramo tan importante, es muy encomiable, y debe merecer un franco y decidido apoyo del Ejecutivo que la suceda, así como al construcción de caminos, cuya política podría resumirse así: *producir y transportar*; dando preferente atención a los caminos tributarios de nuestros actuales sistemas de comunicaciones, que permitan el transporte de los grandes centros de producción a las estaciones ferroviarias y a los puertos, de nuestros productos, para su distribución dentro del territorio, y para la exportación de los excedentes.

Proseguir el desarrollo del programa social, extendiendo su radio de acción a todas aquellas clases sociales que tienen que subvenir a las necesidades de su hogar con los emolumentos que obtienen por su trabajo personal promoviendo las reformas y las leyes más adecuadas para la realización de esta finalidad, y atendiendo los diversos aspectos que el problema agrario presenta par su desarrollo sucesivo.

Seguir intensificando la educación pública sin más límite, que la capacidad económica de nuestro Erario, ya que de ella y de la distribución equitativa de al riqueza pública debemos esperar la futura grandeza de nuestra nacionalidad.

Apoyar francamente todas las actividades honestas que se desarrollen en nuestro territorio en beneficio de la riqueza privada y pública: industriales, comerciales, agrícolas, estimulándolas y protegiéndolas siempre, con el estudio cuidadoso de las leyes arancelarias y siempre tendiendo a convertirnos en un país exportador.

La política con los Estados debe caracterizarse por el absoluto respeto a su propia soberanía, laborando siempre por que predomine la más completa armonía entre los poderes que integran sus gobiernos respectivos.

Toda la libertad para la prensa nacional

A la prensa, toda la libertad que nuestras leyes le conceden.

En materia de cultos, libertad completa para el ejercicio de todos, sin admitir ningun influencia sectaria y exigiéndoles siempre a sus ministros el absoluto respeto a la reglamentación que nuestras propias leyes establecen.

Estudiar y promover cuotas especiales de transportes con todas las empresas de comunicaciones establecidas en el territorio nacional, para facilitar el movimiento de braceros, de las regiones en donde se susciten crisis de trabajo a los lugares en que puedan encontrarlo; procurando por este y otros medios al alcance de la Administración Pública, evitar la emigración de braceros mexicanos al territorio de Norteamérica.

Fomentar la colonización extranjera, principalmente de aquellas razas que mayor afinidad tienen con la nuestra, y que son, por lo tanto más susceptibles de asimilarse.

Por las distintas manifestaciones de simpatía y adhesión que he recibido, y por las consideraciones de lógica que expondré en seguida, tengo la impresión de que mi candidatura ha sido de generación absolutamente espontánea, y que cuento con el apoyo de las siguientes clase sociales para el triunfo de ellas y para el desarrollo del programa, cuyos puntos esenciales he dejado establecidos:

De los campesinos; porque todos ellos saben que durante el período en que actué como encargado del Poder Ejecutivo Federal de la Nación,

se realizaron todos los esfuerzos compatibles con la ley y con la moral, en favor de su mejoramiento material y moral, venciendo resueltamente la resistencia que oponían a la política agraria de aquel Gobierno los grandes intereses que se sintieron lesionados por ella.

Mejoramiento de la clase trabajadora

De la gran mayoría de las clases trabajadoras; porque ellas están convencidas de que durante la administración que me cupo el honor de presidir, se destinaron muchas energías en favor de su mejoramiento; no habiendo logrado realizar en esta materia todas las aspiraciones del suscrito, porque las Cámaras rehusaron discutir y aprobar un proyecto de ley, que sometí a su consideración, en el cual se establecían todas las prerrogativas de las clases laborantes, desde el más modesto obrero, hasta el profesionista, abarcando a todas las esferas sociales que cuentan únicamente con su esfuerzo personal para subvenir a las necesidades de la vida. Este proyecto de ley se publicará después.

De la que ha dado en llamarse "clase media;" porque ella está comprendida entre las clases trabajadores, y a ella precisamente pertenece la gran familia de empleados, particulares y oficiales.

De una gran mayoría de los elementos ferrocarrileros; porque ellos comprenden que durante mi actuación en el Gobierno fueron tratados con equidad, y aunque en muchos casos las reducciones de la Administración Pública no estuvieron en armonía con sus peticiones, ellos mismos reconocieron la justicia que asistía a la Administración, siempre quedaron satisfechos de las oportunidades que se les brindaron para tratar y discutir ampliamente sus asuntos.

De los hombres de negocios; que nada piden ni esperan de los gobiernos que conscientes de su capacidad y su perseverancia, anhelan sólo el establecimiento de un Gobierno que imponga la ley como estatuto máximo, para que se rijan por ella todas las clases sociales, y que establezca el orden en todo el territorio nacional; porque son los dos factores dentro de los cuales los hombres de acción aseguran el éxito de sus esfuerzos.

De los periodistas honestos de toda la República; porque los periodistas que poseen esta rara característica, fundan su idealidad máxima en la libertad del pensamiento, y todos saben que constituye una garantía para esa idealidad el retorno del suscrito al Poder Ejecutivo Federal.

De una gran mayoría de los sufragios que en su ejercicio cívico tendrán que depositar los miembros del Ejército Nacional el día de la elección; porque ellos recuerdan, seguramente, que el suscrito, como soldado primero y como Primer Magistrado de la Nación después, siguió invariablemente el camino del honor, compartiendo con ellos todas las vicisitudes de la campaña y compartiendo igualmente el privilegio de haber ignorado la derrota; objetivo máximo éste con que el destino premió nuestra conducta.

XIII. EL CAUDILLO Y SUS ENEMIGOS

*La reelección de Obregón llevó a una ruptura dentro de la élite gobernante, y Obregón se vio enfrentado a dos de sus antiguos colaboradores: los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez**

De la unión de los candidatos Gómez y Serrano, resulta un hibridismo de *menos significación* que cualquiera de los dos aisladamente. La fusión de ambos tiene que realizarse como una consecuencia lógica de su propia debilidad, y es por eso que estuvieron lanzándose denuestos entre sí, atacándose e injuriándose mutuamente, sin respetar siquiera las vidas privadas, mientras apareció con mis declaraciones a la prensa, en que yo acepto figurar como candidato, denunciando ante la concien-

* Discurso sobre la unión efectuada ante los dos candidatos opositores, Nogales, Sonora. 2 de julio de 1927.

cia pública cuán frágiles eran los fundamentos en que pretendían basarse estos candidatos para demandar el apoyo popular.

Desde aquel día los ataques entre sí se suspendieron e hicieron en mí contra dos explosiones simultáneas, en que ira y el despecho se disputaban la supremacía, denunciando que mis declaraciones los habían desposeído del control de sus facultades mentales. La alianza tiene que ser una consecuencia de significación, pero ella no va a determinar ningún aumento de fuerza; por el contrario, va a acabar de nulificar a cada uno de los aliados.

El "gomismo" tiene características enteramente lo mismo que el "serranismo." Gómez empezó a hacer propaganda a base de reclutar desafectos a la administración pública y atraerse muchos de los que traicionaron en 1923 al Gobierno que presidió el suscrito, previendo una posible lucha conmigo, es decir, francamente en un campo opuesto al campo en que yo pudiera actuar.

El "serranismo," por su parte, nació sin vida propia, y por mucho tiempo tuvieron que darle vida artificial, amparados en el poco o mucho pretigio político que yo pudiera tener, y sus propagandistas todos declaraban que la candidatura del general Serrano había nacido por iniciativa mía, y que yo, resuelto a no volver a la vida política, le había ofrecido todo mi apoyo; así enrolando algunos adeptos que de buena fe iban cayendo en las redes del "serranismo." Otros se incorporaron a él por huir del "gomismo," considerando que la disyuntiva política al no entrar yo a la lucha sería Serrano o Gómez. Los dos núcleos han nacido en forma distinta; al sumarse los candidatos, se disgregaron en su mayoría por parte. El conflicto principal consiste en cuál de los dos debe eliminarse, si el que no tiene vicios o el otro. Los grupos de cada uno han de rehuir naturalmente la situación de un papel secundario que correspondería al que fuera eliminado. Los dos grupos han caído ya bajo el dominio del vértigo, y de él no es fácil salir por una espontánea renunciación.

Por otra parte, ya se ha visto claramente que ninguno de los dos ha podido atraer una franca corriente de la opinión pública, lo que quiere decir, con justificación o sin ella, que la Nación no les tiene confianza a ninguno de los dos para la dirección de sus destinos, y solamente

podrían obtenerse ventajas si existiera la posibilidad de realizar una fusión física espiritual y mental, entonces podría eliminarse de cada uno de los dos candidatos las características que más les estorbaban para la realización de las finalidades que persiguen. Habría entonces que formar una sola unidad.

Del general Gómez se tomaría primero su falta de vicios; aunque éste es un factor negativo; supone al menos la presencia de alguna virtud. En segundo se tomaría su carácter, y tercero su constancia en sus labores.

De Serrano podrían tomarse su inteligencia y su bondad. En cuanto a la estructura física, sería indiferente cualquiera de los dos, porque este es un asunto que al país no le interesa.

Antes de fundir la unidad convendría esperar algunas semanas para ver si surge otro candidato del que pudieran tomarse algunos factores que son necesarios y que no pueden encontrarse en ninguno de los dos. Naturalmente, ya constituida la nueva unidad que asumirá la dirección de los dos grupos serranistas y gomistas, quedarán elementos suficientes para la constitución de una segunda unidad con los factores que de cada uno de los dos se eliminan, y sobre el destino que a esta nueva personalidad habría de darse, convendría abrir una encuesta en la prensa nacional.

XIV. EL CAUDILLO Y LOS PARTIDOS

*La fuerza del caudillo era tal, que relegó a los partidos a un plano secundario. En este discurso queda expuesto de manera clara el papel irrelevante de los partidos en el proceso que llevó a la segunda elección presidencial de Obregón, proceso que se vio truncado con el asesinato del caudillo **

Cuando llegamos a la capital del Estado jarocho, que ha sido uno de los baluartes de la Revolución; cuando con este mitin de Jalapa termina-

* Discurso en Jalapa, Veracruz, 8 de mayo de 1928.

mos la jira política por los Estados del Sureste, cerrando la etapa de este movimiento político, más que un discurso se antoja hacer un resumen de los progresos que dicho movimiento ha realizado, y de las condiciones en que lo encuentra la tercera etapa, cuando terminamos la jira por los Estados del Sureste.

Hace aproximadamente diez meses que el que habla aceptó figurar como candidato a la Presidencia de la República, bajo la creencia de que era la opinión nacional la que le imponía la obligación de volver a las luchas políticas.

Hemos encontrado veintitrés Estados de la República, y en todas esas entidades hemos sido recibidos con grandes muestras de entusiasmo y cariño, y las demostraciones que las masas populares, la clase media y una parte de las clases altas, han hecho en favor de mi candidatura, nos dan el derecho de decir, sin ofender nuestra modestia, que teníamos razón cuando aceptamos volver a las luchas políticas, bajo la suposición de que era la Nación la que nos llamaba a desempeñar el delicado encargo de regir los destinos de la Patria.

Cuando resolví retornar a la lucha, yo creí de mi deber establecer, en declaraciones concisas, cuáles eran mis apreciaciones políticas y sociales en esta nueva etapa de la intensa vida revolucionaria, política y social de nuestra patria. No creí indicado entrar en pláticas previas con los directores de las diversas organizaciones políticas y sociales que funcionan en nuestro territorio, primero, porque una gran mayoría de esas organizaciones, y especialmente las campesinas, ya se habían dirigido a mí, demandando mi retorno a la vida política, y segundo, porque una gran parte de las organizaciones de los Estados, que, perteneciendo a Partidos cuyo eje radica en la capital de la República, y cuyos directivos no habían resuelto aún a qué candidatura incorporarse, habían también declarado que yo era su candidato.

Así se inició el movimiento político; así se inició la jira de propaganda, y cada día que transcurría, nuestro movimiento contaba con mayores contingentes, y la opinión pública demostraba una mayor orientación; y eso determinó el movimiento armado que realizaron los candidatos contrincantes, considerando, y con razón, que ya no podrían oponerse a la candidatura del que habla, dentro del terreno del sufra-

gio. Los hechos han sido del dominio público, y no hay para qué relatarlos.

Mi candidatura fué tomando fuerza, como dijera hace un momento. Los Partidos políticos que ya se habían agrupado a ella, fortalecieron sus arrestos e intensificaron su propaganda. Se organizaron nuevas agrupaciones políticas, y por fin, a fines del mes de agosto, el Partido Laborista celebró su Convención en la ciudad de México, y al terminar aquella asamblea, acordó hacerme su candidato, es decir, acordó adherirse a mi candidatura, que venía jugando hacia alrededor de los meses.

El grupo de directores de dicho Partido, que radica en la ciudad de México, tuvo a bien acordar reservarse el derecho de rectificar el acuerdo de aquella Convención, cuando ellos lo estimaron indicado, es decir, la Convención aceptó hacerme su candidato, y los directores se reservaron el derecho de establecer el divorcio de mi candidatura con el Partido Laborista, cuando a ellos les pareciera conveniente. En estas condiciones, siguió la campaña política, pero yo sería injusto si no declarara en esta asamblea, que las organizaciones filiales al Partido Laborista, de los Estados de Coahuila y de Hidalgo, algunas del Estado de Zacatecas, y algunas de otros Estados de la República, antes que se celebrara la Convención del Partido Laborista, y sin ninguna reservas, declararon su filiación en favor de mi candidatura, asumiendo todas las responsabilidades, e intensificando sus trabajos en ese sentido.

Así los sucesos siguieron desarrollándose; nuestra campaña tomando proporciones cada día, el enemigo vencido ya en sus dos ilusos candidatos, no se atrevió a presentar una nueva candidatura, y estamos jugando ahora sin enemigo al frente.

Recientemente, uno de los más altos representantes del grupo de directores del Partido Laborista en la capital de la República, con motivo de la celebración del Día del Trabajo, tuvo una serie de cargos y ataques para la candidatura del que habla, y presagió para el Gobierno que habré de tener el honor de presidir, una serie de lacras molaes, declarando el propósito de su grupo de directores de no prestar ninguna colaboración al Gobierno que suceda al del señor general Calles porque, a juicio de ellos, no será merecedor a ella.

Yo no voy a contestar los ataques severos y violentos que contra mí, como candidato y contra mis partidarios, lanzara ese representante de los directores del Partido Laborista y alto funcionario público, porque quiero dejar al tiempo la tarea de contestarlos. Ningún aliado es más eficaz que el tiempo, para los hombres que obramos con honestidad y rectitud, y será la Nación, el primer domingo de julio, la que habrá de contestar esos cargos en las urnas electorales...

En cuanto al propósito que expresé públicamente de que ellos se abstendrán de colaborar con el Gobierno que me cabrá el honor de presidir, debido a las lacras que ellos presumen habrá de ostentar aquel Gobierno, para vergüenza nuestra, yo, por decoro, tengo que ser respetuoso de ese propósito, y dejando al tiempo la tarea de ratificar o rectificar esos prejuicios que con tanta severidad y violencia se lanzaron contra la futura administración, quiero decir que yo seré el más respetuoso de ese propósito; que no yo intentaré jamás convencerlos de que lo abandonen, pero que así, privado de su colaboración, el movimiento político que hemos organizado en todo el territorio nacional, cuenta con elementos suficientemente identificados con el que habla, como candidato a la Primera Magistratura de la Nación y representativo del movimiento social que viene sirviendo de base a nuestro programa de gobierno, y que entre esos elementos podremos encontrar a los colaboradores que vengan de buena fe a asumir con su candidato el ciento por ciento de las responsabilidades que habrá de contraer nuestra administración ante el mundo y ante la historia, y a laborar honesta y perseverantemente en bien de nuestra gran obra de reconstrucción nacional.

Nos encuentra, pues, esta tercera etapa política dentro de las condiciones que he presentado a todos ustedes. Los directores del Partido Laborista tienen reservado el derecho de rectificar el acuerdo de la Convención, y dejar de considerarme como su candidato cuando ellos lo estimen conveniente.

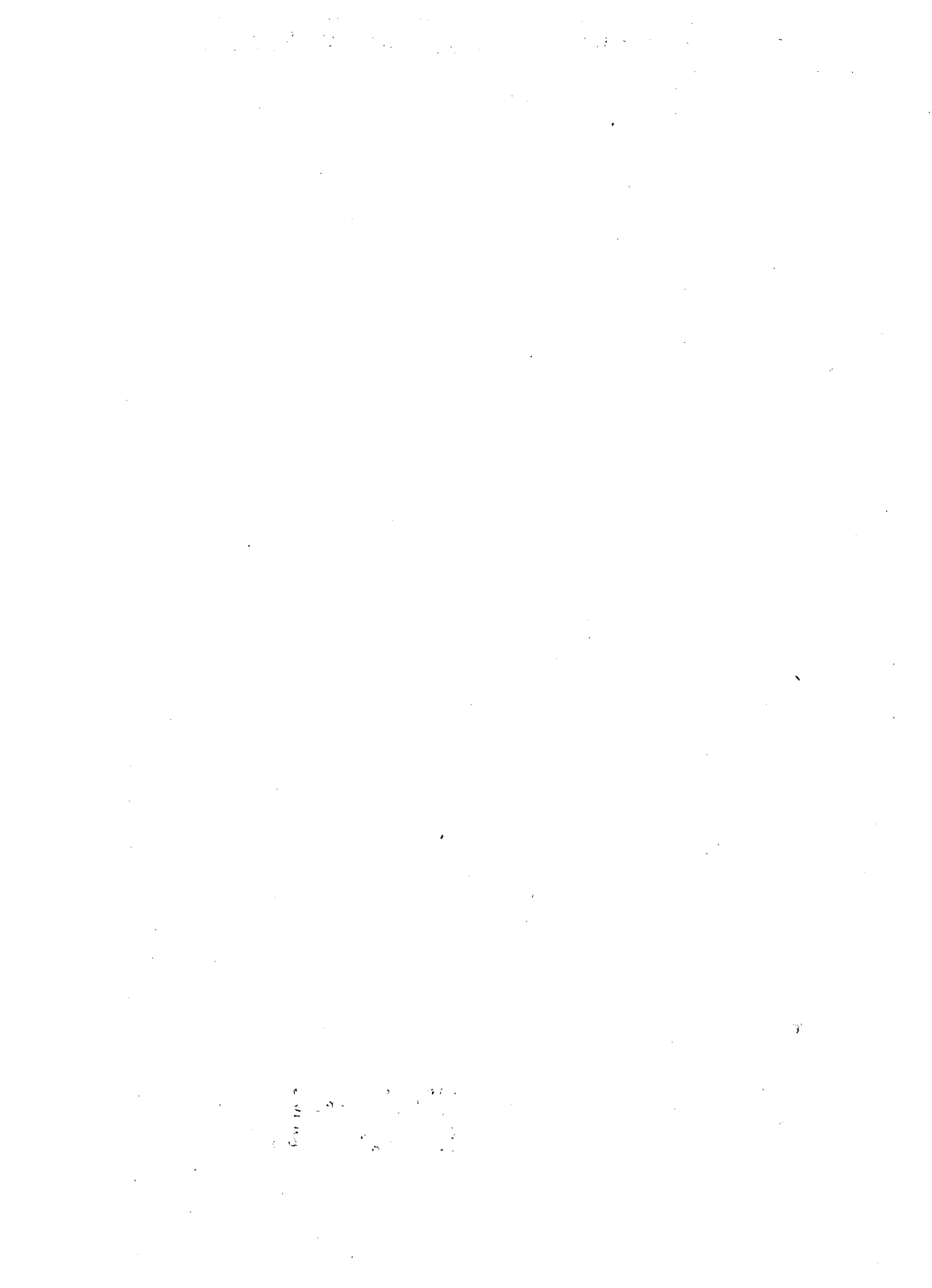
No seré yo el que me sienta autorizado a disgustarme siquiera o extrañarlo si ellos llegan a resolver la rectificación. Porque desde que acepté su adhesión, ellos establecieron la condición de entrar al movimiento político y de poder retirarse de él cuando lo encontraran suficientemente justificado; no seré yo entonces el que desconozca ese

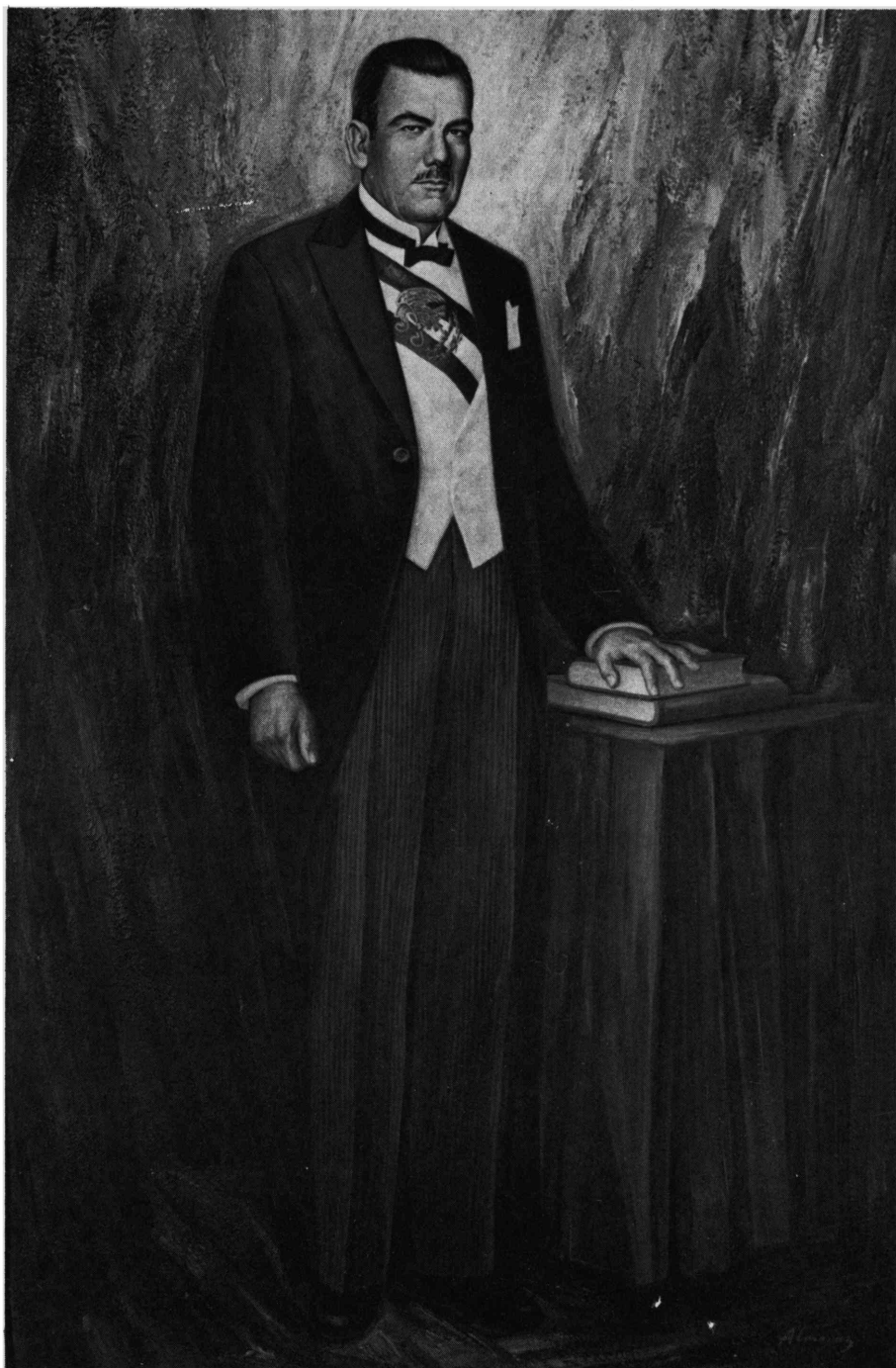
derecho que con tanta previsión se reservaron; será la Nación la que juzgue los acontecimientos, porque hemos llegado a un punto en que no debe considerarse con la razón al que grite más recio, ni el que lance ataques más violentos; deben considerarse del lado de la razón y de la justicia, todos los que luchan por el engrandecimiento de la Patria y por la unión revolucionaria, y los que anhelan que toda la familia de los revolucionarios se unan en un solo sentimiento para poder resolver los grandes problemas de carácter interior y exterior que todavía tenemos sobre la carpeta. Yo creo interpretar a todos mis partidarios cuando me abstengo de contestar ataques violentos, y encomiendo al tiempo, a la conciencia nacional, la tarea de pronunciar su fallo definitivo.

INDICE CRONOLOGICO

Manifiesto.
Marzo de 1913.
Discurso a los Constituyentes de Querétaro.
Diciembre 20 de 1916.
Pacto secreto.
Agosto 6 de 1919.
Manifiesto.
Junio 1º de 1919.
Manifiesto a la Nación. Bravo, Guerrero.
Abril 30 de 1920.
Discurso desde el hotel Saint Francis, a su llegada a la Ciudad de México.
Mayo 10 de 1920.
Discurso a la Cámara de Diputados.
Octubre 27 de 1920.
Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso.
Septiembre 1º de 1921.
Discurso sobre el que no debe haber tratado previo para el reconocimiento del Gobierno Mexicano por los Estados Unidos.
1921.
Discurso sobre las Conferencias de Bucareli.
Agosto 16 de 1913.
Discurso a la Nación y al Ejército al estallar la rebelión De la huertista.
Diciembre de 1923.
Discurso dirigido a la misión Industrial Norteamericana.
Septiembre 19 de 1924.
Discurso sobre la unión efectuada ante los dos candidatos opositoristas. Nogales, Sonora.
Julio 2 de 1927.
Discurso explicando por qué vuelve a la lucha política y a su programa. México, D. F.
Junio 25 de 1927.
Discurso en Jalapa, Ver.
Marzo 8 de 1928.
Discurso pronunciado por el general Obregón relativo al triunfo de la Renovación. Aguascalientes, Ags.
Marzo 16 de 1928.

PLUTARCO ELIAS CALLES
1924 - 1928





CONTENIDO

Introducción	119
Al ser declarado candidato presidencial del Partido Laborista Mexicano.	
5 de septiembre de 1923.....	123
Manifiesto a la Nación.	
8 de diciembre de 1923.....	126
Declaraciones a <i>El Demócrata</i> .	
17 de abril de 1924.	128
Entrevista concedida a la cadena periodística <i>Hearst</i> .	
30 de noviembre de 1924.....	134
Discurso ante las misiones diplomáticas acreditadas en México.	
4 de diciembre de 1924.....	137
Discurso contra las versiones del distanciamiento con el general Obregón.	
12 de marzo de 1925.....	139
Entrevista concedida al <i>New York Times</i> .	
5 de febrero de 1926.....	140
Discurso pronunciado en Monterrey, Nuevo León.	
15 de febrero de 1926.....	146
Discurso pronunciado en el Congreso de Nuevo León.	
25 de febrero de 1926.....	147
Declaraciones publicadas en <i>El Universal Ilustrado</i> .	
27 de mayo de 1926.....	150
Mensaje de Año Nuevo.	
1o. de enero de 1927.....	152
Entrevista concedida a Isaac Marcossón, de <i>The Saturday Evening Post</i> .	
23 de febrero de 1927.....	156
Informe presidencial.	
1o. de septiembre de 1927.....	164
Mensaje a la Nación.	
17 de julio de 1928.....	166
Informe presidencial.	
1o. de septiembre de 1928.....	168
Entrevista concedida a Ezequiel Padilla.	
Mayo de 1933.....	181
Índice cronológico.....	193
Índice temático.....	195
Fuentes.....	197

INTRODUCCION

Una de las principales características del periodo callista (1924-1928) fue la riqueza conceptual de su discurso, sobre todo si se compara con los gobiernos revolucionarios que le antecedieron. Éllo no derivó exclusivamente de tendencias personales; el año de 1924 presentaba un escenario apropiado para la revitalización estructural, luego que la pacificación del país parecía haber encontrado bases firmes.

Calles había ingresado a las filas de la revolución maderista en septiembre de 1911. Su incorporación al maderismo, como comisario de Agua Prieta, inauguró una carrera política que a la postre lo llevaría a la presidencia de la República. Al ocurrir el pronunciamiento de Victoriano Huerta, se contó entre los más activos organizadores de su estado en la campaña militar contra quien se postulaba nuevo presidente de México. Su recia personalidad y su invariable fidelidad con el bando constitucionalista lo elevaron después al liderazgo estatal. Al presentarse las disensiones en el seno de las fuerzas antihuertistas sonorenses, en 1914, encabezadas por Calles y por el gobernador José María Maytorena, Venustiano Carranza depositó su confianza en el primero para efectuar la reorganización del poder ejecutivo local.

En agosto de 1915, cuando su facción controlaba sólo el noreste del estado, Calles fue designado gobernador y comandante militar por el Primer Jefe del constitucionalismo. La pugna por el control del estado se resolvería tres meses después al ser derrotados los grupos maytorenistas.

En lo que sería el inicio de su incursión a nivel nacional, Carranza designó al general Calles secretario de Industria, Comercio y Trabajo en mayo de 1919. Si para entonces se había significado como un gobernador obrerista, esa imagen la afianzaría en su breve desempeño como miembro del gabinete.

El general Calles encabezó a principios de 1920 la oposición a Carranza, expidiendo junto con un nutrido grupo de militares y civiles el plan de Agua Prieta. Después, fue secretario de Guerra y Marina en el interinato de Adolfo de la Huerta y de Gobernación en el cuatrienio del general Alvaro Obregón.

El general Calles inició su campaña presidencial los primeros días de septiembre de 1923. A pesar de lo accidentado del camino —pues casi simultáneamente tuvo lugar la rebelión dirigida por Adolfo de la Huerta—, el candidato prodigó discursos y declaraciones acerca de los objetivos de la revolución mexicana. La mayoría de esas alocuciones se incluyen en esta selección.

Las ideas que expuso durante su campaña presidencial acerca de la revolución mexicana, no variaron en lo esencial, aunque parezca paradójico, de las sostenidas en los años posteriores, cuando fue considerado “jefe máximo de la revolución”. Es verdad que en la última época disminuyeron el tono obrerista y las menciones a las eventuales tendencias inicuas del capital. Es posible, también, que en la fase final de su vida política haya confesado con mayor reserva su esperanza en las posibilidades del ejido, futuro soporte —según su concepto— de la pequeña propiedad. Sin embargo, nunca abandonó el propósito de la restauración estructural y el acento en la revitalización económica y política del país. La columna vertebral de su discurso, a decir por la frecuencia conceptual, la constituyeron el problema agrícola, el tema de la reivindicación del trabajo y la educación de las colectividades.

DISCURSOS POLITICOS

*Al ser declarado candidato presidencial del Partido Laborista
Mexicano
5 de septiembre de 1923*

Numerosas agrupaciones políticas de toda la República han hecho el honor de postularme su candidato a la Primera Magistratura de la Nación para el próximo período constitucional. La mayor parte de estas postulaciones me fueron comunicadas cuando aún desempeñaba el cargo de secretario de Estado y del despacho de Gobernación en el gabinete del señor Presidente Obregón, y por tal motivo me vi en el caso de aplazar toda resolución a ese respecto hasta quedar desligado en absoluto del actual gobierno, pues tengo para mí que, dadas nuestra psicología y las características fundamentales de nuestra incipiente democracia, ningún funcionario público, con investidura o jurisdicción de autoridad, debe tomar participación como particular en trabajos politicoelectorales.

Enterado con detenimiento y gratitud de los acuerdos tomados por dichos partidos políticos, en sus recientes convenciones, de lanzar mi candidatura para la Presidencia de la República, dada la circunstancia de encontrarme ya separado en forma definitiva del cargo que venía desempeñando, es el momento de definir mi posición en la lucha electoral que se avecina. En esta virtud, considero pertinente, para el debido encauzamiento de la contienda, precisar mi criterio en forma sintética, pero con toda franqueza y claridad, sobre la situación política por que atraviesa la República.

Es indiscutible que en todas las naciones del mundo se opera en la actualidad una transformación fundamental en instituciones y conceptos de índole económica, jurídica y política, que determinará a la postre la reorganización de las sociedades sobre bases más justas y más equitativas. El desiderátum fundamental de este movimiento reformador es la redención, el mejoramiento, el progreso de las clases desvalidas.

En México este fenómeno social presenta características singulares, porque los anhelos de mejoramiento y de progreso de nuestras clases laborantes son más intensos y más justificados que en la mayor parte de los pueblos, toda vez que han germinado y se han nutrido con las penalidades sin cuento de cuatro siglos de expoliación y de miseria. En

algunos países el poder público ha creído posible y conveniente impedir el desarrollo de las modernas aspiraciones humanas, oponiendo a ellas todos los elementos y toda la autoridad de que dispone. Entre nosotros, el gobierno emanado de la Revolución, que ha tenido oportunidad de confirmar en múltiples y repetidas ocasiones la justicia que asiste a nuestro pueblo en sus anhelos de redención, ha considerado deber abordar el problema social con amplio espíritu de equidad y justicia, proveyendo oportunamente dentro de sus atribuciones y en la medida de sus posibilidades, al mejoramiento económico, intelectual y moral de los trabajadores.

Considero más justificada y más prudente la actitud de nuestros mandatarios públicos, y en este concepto aplaudo con sincero entusiasmo el exacto cumplimiento de las prescripciones sobre trabajo y previsión social, consignadas en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, así como las inteligentes y reiteradas gestiones del señor Presidente Obregón para definir a la mayor brevedad, en forma precisa y categórica, los elementos generales y permanentes en las relaciones entre obreros y patronos y los aspectos o situaciones jurídicas de carácter exclusivamente local y particular que presenten las mismas, a fin de determinar a su vez, con pleno conocimiento de causa, la jurisdicción respectiva de los poderes federales y de los gobiernos locales en la reglamentación, tramitación y resolución de los conflictos que se susciten sobre la materia.

Aplaudo, asimismo, de todo corazón, los postulados fundamentales de los artículos 27 y 28 de nuestro Código Supremo. La política agraria, de estricta legalidad, y particularmente las dotaciones o restituciones de ejidos a los pueblos o rancherías que carezcan de tierras y aguas para sus servicios y necesidades; las facilidades otorgadas a todos los mexicanos para adquirir en propiedad a título gratuito terrenos nacionales de agricultura o para cría, en cantidad bastante para subvenir a las necesidades de su familia y garantizar su independencia económica; el fraccionamiento de los grandes latifundios para crear la pequeña propiedad; el patrimonio de sociedades y cooperativas para la realización de obras y trabajos de interés social, y el fomento del ahorro, de la iniciativa personal y del espíritu de empresa de nuestras clases laborantes.

Considero factor primordial y determinante para la prosperidad y el adelanto de nuestras clases humildes, el impulso vigoroso y sustancial que se ha dado a la educación pública, estableciéndose escuelas, aun en los lugares más apartados del país, e imprimiéndose a la enseñanza orientación y tendencias utilitaristas y prácticas. Es, por último, digna de mayor encomio y altamente benéfica para nuestro pueblo, la campaña sistemática que la administración actual ha venido realizando contra los vicios, los fanatismos, la holgazanería y el crimen.

Las ideas que dejo expuestas son ya del dominio público. Mi estancia en la Secretaría de Gobernación me dio oportunidad para dejarlas establecidas con la elocuencia avasalladora de los hechos consumados. Por otra parte, es también perfectamente conocida mi identificación con el Presidente, tanto en la política hacendaria de respeto absoluto y cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas, como en la tendencia francamente legalista que ha inspirado sus relaciones con los gobiernos locales y ayuntamientos de toda la República, condenando por anticonstitucional toda intervención de legislaturas o gobernadores en la elección de ayuntamientos y en la libre administración de la hacienda municipal. Apruebo y sostengo, también, en forma muy especial, los principios y prácticas que han servido de norma a nuestro Primer Mandatario en la política internacional.

Con estos antecedentes, parece lógico concluir que las agrupaciones políticas que me han hecho el honor de postularme su candidato a la Presidencia de la República, quieren demostrar con ello que sancionan en todas sus partes la política desarrollada por el Jefe del Ejecutivo y desean que el sucesor de dicho Mandatario continúe fielmente su programa. Si esta conclusión es exacta, tal es con el sentir y la finalidad de mis postulados, si se quiere que yo continúe el programa político y administrativo del señor general Obregón, debo manifestar solemnemente a todas las agrupaciones políticas que me han postulado y al pueblo todo de la República, que acepto mi postulación, y dando las bases indicadas, entraré a la lucha serenamente, sin exclusivismos ni rencores; que pugnaré con toda mi influencia porque la contienda sea esencialmente democrática; que condeno con toda energía actos o procedimientos de autoridades o particulares que tiendan a cohibir,

burlar o mixtificar la libre y espontánea manifestación de la voluntad del pueblo; que entre los partidos o agrupaciones políticas que sostengan mi candidatura no habrá preeminencias, rangos ni categorías, y que mis partidarios, todos, deben dignificar y elevar el nivel de la contienda sujetando todos sus actos y todos sus procedimientos a los cánones de la ley, de la moral y de la buena fe.

Manifiesto a la Nación
8 de diciembre de 1923

Desde que acepté la candidatura a la Presidencia de la República, que me fue ofrecida por todas las agrupaciones políticas de tendencias revolucionarias, expresé terminantemente que mi propósito fundamental, si obtenía el triunfo, sería continuar la obra iniciada por el general Obregón en el sentido de llevar a la práctica las reformas de carácter social que encarnan las aspiraciones del pueblo mexicano.

El general Obregón ha sido, en efecto, el primer gobernante que ha sabido orientar su gestión política por los rumbos de mejoramiento social que ha perseguido la Revolución Mexicana desde 1910.

Su gobierno ha sido el primero en realizar, tan rápidamente como lo han permitido los trámites constitucionales, una eficiente labor de reparto de tierras, del mismo modo que ha sido el primero en dar la mayor suma de facilidades para conseguir el desarrollo de las organizaciones obreras, capacitando al trabajador industrial para recoger los beneficios que se derivan del programa social consignado en la Constitución de 1917.

Era natural que la reacción procurara evitar la consolidación de un régimen tan firmemente orientado en el sentido de la reforma social y que, impotente para detener ese movimiento llevando al triunfo en los comicios a una candidatura reaccionaria, buscara en el campo de la asonada lo que no había logrado nunca en el legítimo terreno de las actividades cívicas.

Vista la inutilidad de la campaña de prensa que se desarrolló en los últimos tiempos en contra del gobierno del general Obregón, y de la lógica continuación de su política revolucionaria que prometí, y perdida la mayoría parlamentaria, último refugio de las esperanzas del grupo

delahuertista para sacar adelante a su candidato por medio del fraude electoral en la instalación de la próxima Cámara que había de revisar las elecciones, y al ver ya cerrados por su falta de fuerza democrática los caminos de una legalidad siquiera aparente, volvieron al gastado recurso del cuartelazo, intentado siempre sin frutos cuando se dirige contra un gobierno identificado con los intereses de las grandes masas populares.

Olvidan los neorreaccionarios que encabezan Enrique Estrada y Guadalupe Sánchez (los dos enemigos jurados del agrarismo y cómplices de los hacendados de Jalisco y Veracruz), que la mayoría de los integrantes del ejército federal conservan su idealidad revolucionaria y que, por primera vez en nuestra historia, el ejército regular se encuentra vinculado por razón de origen, con el proletariado del campo y de la ciudad y con los fuertes núcleos de la clase media, que ha respondido en todo el país al llamado de los trabajadores.

Había creído torpemente la reacción que el sentimiento revolucionario se había opacado, y para su sorpresa y terror, pudo verse desde el principio de la campaña en favor de mi candidatura (que más que un movimiento político encerraba un movimiento social), que los revolucionarios de todos los matices se agruparon como un solo hombre en torno de la candidatura radical que yo represento y supieron distinguir la claramente de la tendencia anodina y engañosa que significaba un hombre que, con los muchos males que ha causado y puede todavía causar por su defección de las filas revolucionarias, ha producido el beneficio social de deslindar los campos y de forzar una definición categórica entre los falsos y los genuinos revolucionarios de México.

De cualquier modo que sea, puesto que la reacción ha cometido la torpeza de abandonar el campo de la legalidad para colocarse en el terreno en que es indudablemente más débil, en el de la lucha armada contra la mayoría de campesinos y obreros, respaldados éstos por la acción de un gobierno y de un ejército revolucionario, vamos a ese terreno nosotros también, y abrimos un paréntesis en la campaña política electoral para defender una vez más, con las armas, los principios revolucionarios que representa el gobierno del general Obregón, y que se hallan amenazados por los nuevos reaccionarios, herederos de las tradiciones de Comonfort y de Santa Anna.

Ante esta amenaza, mi deber es, como el de todos los revolucionarios sinceros, ofrecer mis servicios al Presidente de la República y ponerme a su disposición, para que me utilice en el puesto que, como soldado de la Revolución que soy, desee señalarme; y como yo, estoy seguro que procederán los elementos identificados con mi candidatura, que si la aceptaron fue porque ella significaba la continuación de la obra revolucionaria del actual Presidente de la República.

*Declaraciones a El Demócrata
17 de abril de 1924*

—*Pregunta del redactor:* ¿Qué opina sobre la campaña de sus adversarios políticos para entorpecer su labor, intentando restarle elementos en las próximas elecciones?

—*Respuesta del general Calles:* Pienso que es perfectamente lógica. El ser impugnado significa una depuración, ya sean malas o buenas las razones en que se fundamente el ataque; si son malas, el ridículo es el premio que se obtiene; si, por el contrario, son buenas, marcan los argumentos una línea de orientación que puede llevar a rectificar errores cometidos. En ambos casos, creo que los que critican hacen un servicio al objeto de su crítica.

—*Pregunta:* ¿Qué opinión le merecen sus partidarios del Partido Laborista?

—*Respuesta:* La actuación de los hombres que dirigen al Partido Laborista, como la de todos los líderes políticos afiliados al callismo, ha demostrado que tienen un justo concepto del deber, y que pesan más en sus conciencias las necesidades de la República que las ambiciones personales o de grupo.

Quien puede disciplinar sus ambiciones, da un alto ejemplo de fortaleza, digno de los más cálidos elogios, porque enseñará a disciplinarse a quienes lo siguen.

—*Pregunta:* ¿Espera usted conseguir el apoyo de la clase media?

—*Respuesta:* Creo ya tenerlo. La clase media siempre ha sido

objeto, por mi parte, de alentadores estímulos; he deseado vivamente que participe en forma activa en la renovación que se inicia; he procurado impulsarla para que vivifique con sus esfuerzos el sector que le corresponde en la colectividad y a que abandone el marasmo que la caracterizó, para que entre vigorosamente en la contienda, reclamando con firmeza el puesto a que tiene derecho, en primera fila.

Me siento satisfecho de mis esfuerzos, porque la clase media ha acudido a mi llamado con entusiasmo y me felicito de ello; su actuación será pródiga en beneficios sociales y trascendental para el futuro democrático, y espero que nos sorprenderá con actividades que desmientan rotundamente su legendaria abulia, ayudándonos a la resolución de todos nuestros problemas sociales.

—*Pregunta:* ¿Cuál es su juicio sobre el bolchevismo?

—*Respuesta:* Que en México a todo hombre avanzado se le llama *bolchevique*. Y a mí, naturalmente. Se me ha tildado por mis adversarios de *extremista*, sólo porque no he querido oponerme a las corrientes de renovación que en los momentos actuales arrollan a los viejos y carcomidos sistemas. No están en lo justo los que así aprecian mi labor; están poco enterados de lo que pasa en el mundo. La renovación social es una corriente que invade hoy todas las sociedades de la Tierra, y a las corrientes impetuosas es necesario guiarlas, hallar el cauce que las discipline y contenga, convirtiéndolas, de agentes de destrucción, en elementos útiles e inofensivos. He aquí lo que no han sabido ver.

Por lo demás, el régimen soviético ruso no puede ser juzgado todavía. El cambio de procedimientos a que ha tenido que acudir en Rusia en los últimos tiempos no significa un fracaso definitivo. Los ideales siguen siendo los mismos.

De todos modos, en México estamos hablando de “gobernad con la Constitución de 1917”, y por lo mismo sólo a título filosófico y humanitario nos interesa el soviétismo como sistema de gobierno.

—*Pregunta:* ¿Qué piensa de la obra constructiva de los sindicatos?

—*Respuesta:* Los sindicatos, en la forma que ahora funcionan, pueden estimarse como un fenómeno sociológico característico de la época presente. Así como en la Edad Media los ayuntamientos sirvieron, en algunas ocasiones, para limitar el poder feudal, convirtiéndose en el

único freno de la nobleza, los sindicatos son hoy los encargados de limitar el poder absorbente del capitalismo, sirviendo en ocasiones hasta para protegerlo de posibles ataques que lo destruyan.

El sindicato puede ser, bien organizado, una escuela de disciplina, de civismo y de solidaridad, que buena falta nos hace.

—*Pregunta:* ¿Cuál debe ser la actitud de los sindicatos respecto de la política? ¿Deben tomar parte en ella?

—*Respuesta:* El sindicato, como persona moral, como organización social, se saldría de su círculo de acción tomando parte en la política, porque sus fines son netamente económicos; perdería el sindicato su carácter y su función, invadiendo campos alejados de sus propósitos. Esta desviación acabaría por disolverlos; no quiero decir con esto que los componentes de los sindicatos renuncien a su actuación en la política; no por ser afiliados a las citadas agrupaciones pierden los deberes cívicos que necesitan cumplir, ni lógicamente puede admitirse que sean indiferentes a éstos. La política se mueve en un plano más elevado, abarcando en sus especulaciones todos los sectores de la vida social.

—*Pregunta:* ¿Qué opina usted de la pequeña propiedad rural?

—*Respuesta:* La labor de cualquier gobierno verdaderamente nacionalista debe dirigirse, en primer término, a crear la pequeña propiedad, convirtiendo a los campesinos en propietarios de las tierras que puedan trabajar; debe ser el hecho más apremiante que solicite la atención de los futuros gobernantes de México, porque al hacer de cada campesino un propietario, se previenen y evitan futuras revoluciones; se crean intereses que serán la garantía del orden establecido y se da margen al capital para la creación de bancos agrícolas, de asociaciones de seguros y otras múltiples manifestaciones del cooperacionismo entre el capital y el trabajo.

La división de la propiedad debe ser obra no sólo de los gobiernos, sino también de los mismos propietarios actuales de las tierras.

Los poseedores de latifundios pueden dar facilidades para la adquisición de pequeños lotes. Colaborar con el gobierno en esta magna obra es hacer patria y ejecutar labor meritosísima.

—*Pregunta:* ¿Qué piensa de los ejidos como propiedad comunal?

—*Respuesta:* Los ejidos, como propiedad común de los pueblos, significan, a mi modo de ver, el primer paso hacia la pequeña propiedad rural. Necesitamos una legislación completa que garantice la imposibilidad del acaparamiento de parcelas de ejidos, al mismo tiempo que asegure la permanencia de las mismas en poder del trabajador. Es de esperar que más tarde se dictarán leyes que autoricen la división de los ejidos en parcelas de propiedad individual.

El trabajo en común de los ejidos no creo que pueda originar grandes estímulos, ni producir frecuentemente más que desavenencias entre los vecinos; es, como dejo dicho, en mi concepto, una forma transitoria para preparar el advenimiento de la pequeña propiedad.

—*Pregunta:* ¿Cuál es su pensamiento respecto de la conveniencia de orientar hacia México una emigración de laborantes europeos?

—*Respuesta:* Antes de procurar formalmente la orientación hacia nuestro país de la emigración europea de trabajadores, como hicieron los Estados Unidos y la Argentina, necesitamos conseguir que el obrero mexicano alcance más dinero de lo que en la actualidad percibe por su trabajo; esto no puede ser obra del gobierno, sino del obrero mismo, que deberá luchar por obtenerlo desde sus agrupaciones sindicales. Cuando el trabajador mexicano perciba el equivalente de lo que gana un obrero en los Estados Unidos por idéntico trabajo, será posible que la emigración europea de laborantes se dirija a México.

La verdad es que hasta ahora la industria y la explotación agrícola y minera se han fundado y sostenido en México con base en el *estómago del obrero*, y he aquí el error fundamental; el capital ha tenido demasiados privilegios y poco arraigo, y el trabajador europeo no ha podido competir con el trabajador mexicano por los exiguos sueldos que éstos percibían y perciben. Elevando económicamente a nuestras clases trabajadoras, México tendrá en la emigración europea de laborantes una gran fuente de riqueza, y en unos lustros la población del país se duplicará; nuestro clima y nuestras riquezas naturales nos dan derecho a pensar así. Pero más necesaria que la venida de laborantes extranjeros para industrias, considero una inmigración europea o americana de *colonias agrícolas*.

—*Pregunta:* ¿Puede haber por ahora en México conmociones revolucionarias que pongan en peligro el régimen capitalista?

—*Respuesta:* Nada podríamos decir tratándose de un futuro lejano; mas, en la actualidad, la ideología y hasta nuestra idiosincrasia se oponen a un cambio tan radical. El límite entre la utopía y la realidad no se halla definido en orden alguno; mas la primera sólo puede ser impulsada hacia la segunda cuando precedentes muy serios de estudio, de actuación y de fenómenos evolutivos, se producen como resultado de la decadencia de su sistema, en un medio que lo excluye y busca su desaparición. Entre nosotros existen ambiciones individualistas tan formidables, que sólo pueden ser satisfechas, o por lo menos apaciguadas, dentro del actual régimen social, que los sindicalistas han dado en llamar *capitalista*.

—*Pregunta:* ¿Debe ser protegido el capitalista extranjero que desee hacer inversiones en la República?

—*Respuesta:* El suelo y el subsuelo de la República son capaces de producir y contienen riquezas que de nada nos sirven si no son explotadas. Cuantos deseen hacer inversiones para poner en movimiento esas riquezas, deben ser protegidos, y de hecho son amparados por nuestras leyes; mas una cosa es cumplir las leyes y otra es pretender burlarse pidiendo y obteniendo privilegios que las anulen, máxime si esos privilegios mantienen a los mexicanos como esclavos del capital, sin traerles más utilidades que el goce de un ínfimo sueldo o de un mísero jornal; sobre todo si no aportan al país beneficios que se traduzcan en mejoras materiales o en alguna transformación espiritual.

El capitalista que venga a México debe sentirse mexicano; debe arraigarse y *construir* en todos los órdenes, con el fin de permanecer indefinidamente entre nosotros, tomando carta de naturaleza; debe crear intereses morales y espirituales en derredor suyo; no debe mirar a la República como una estación de tránsito de donde hay que extraer en el menor tiempo posible la mayor cantidad de beneficios, para irse a dilapidarlos a otros países. Por desgracia, esto es lo que ha ocurrido con frecuencia y es lo que debemos evitar, sin caer en el vicio de restringir libertades, que son nuestro legítimo orgullo. Nuestra tendencia debería

ser lograr, como se logra en los Estados Unidos, la nacionalización de la mayor parte de los extranjeros que vengan al país.

—*Pregunta:* ¿Cómo resolver el problema de aumentar la producción agrícola?

—*Respuesta:* El establecimiento de la pequeña propiedad contribuirá grandemente al aumento de la producción; la construcción de nuevas líneas férreas por las grandes extensiones de territorio nacional que carecen de ella, será un factor más que contribuirá al aumento deseado; los esfuerzos de los gobiernos en este sentido deben ser secundados por la iniciativa particular, para lo que pueden fundarse entidades de crédito cuyo fin único y exclusivo sea la dedicación de sus fondos al fomento de esta principal fuente de riqueza. Grandes zonas de nuestro país, como Coahuila y Durango, necesitan ser beneficiadas por el arado, empleando los métodos modernos de cultivo semejantes a los que se emplean en las grandes pampas argentinas. En la meseta central es de desear que la arboricultura ocupe una gran extensión, particularmente el cultivo de algunos árboles de secano que rendirán pingües utilidades, ya que el clima y la estación de lluvias serían sumamente favorables, al mismo tiempo que se irían abandonando los cultivos de plantas que sólo producen licores o alcoholes con que se envenena al pueblo.

—*Pregunta:* ¿Qué opina sobre la política que desarrollan los Estados Unidos en la América Latina?

—*Respuesta:* Los Estados Unidos son eminentemente constructivos y nos dan el ejemplo de cómo emplear los esfuerzos para que fructifiquen con la rapidez necesaria en este siglo; su tendencia política absorbente está asentada sobre su capacidad productora y viene a ser casi un fenómeno natural que se deriva de un excedente de potencia que tiende a desbordarse sobre todo el continente.

La Unión Americana no es un pueblo de conquistadores sino de productores, que necesitan mercados para sus manufacturas y materias primas para su industria; su temido imperialismo es contenido casi siempre por los pensadores y por el pueblo mismo de Norteamérica y, en todo caso, hallaría la firme oposición de los pueblos latinos.

Cualquiera que sea el fin buscado en los casos de intervención en Latinoamérica, sólo puede traer como consecuencia el alejamiento

material y espiritual de los países de habla española, por temores y desconfianzas razonables.

—*Pregunta:* ¿Qué piensa del panamericanismo?

—*Respuesta:* Pienso que es un noble ideal al que no debemos regatear nuestro esfuerzo y entusiasta colaboración.

*Entrevista concedida a la cadena periodística Hearst
30 de noviembre de 1924*

En una entrevista que concedió el señor Presidente Calles al periodista americano, señor Otheman Stevens, representante del señor William Randolph Hearst, le hizo interesantes declaraciones, en las cuales toca asuntos de actualidad y de trascendencia para su gobierno.

He aquí, íntegras, las declaraciones del señor Presidente Calles, junto con las preguntas que le formuló el periodista Stevens:

—*Pregunta:* ¿Puede usted facilitarnos sus ideas respecto al nuevo tratado entre México y los Estados Unidos del Norte, especialmente en conexión con el propósito de reciprocidad en cuestiones comerciales?

—*Respuesta:* Por mi ausencia del país durante varios meses y mi alejamiento del gobierno durante todo el tiempo que duró mi campaña electoral, no estoy enterado del nuevo tratado a que usted se refiere; pero indudablemente que, en general, en cualquier tratado las cláusulas de reciprocidad son aceptables.

—*Pregunta:* ¿Puede usted decirme si en su concepto la aplicación las leyes agrarias ha producido los beneficios deseados por el gobierno o no? Hay mucha confusión en la mente extranjera por esa cuestión.

—*Respuesta:* La aplicación de las leyes agrarias ha producido, en parte, los beneficios deseados por los gobiernos revolucionarios, pero no se obtendrán de modo total estos beneficios, en mi concepto, en tanto que no se aborde el problema de las tierras de un modo completo e integral; que comprenda no sólo la entrega de la tierra sino la garantía de su producción, haciendo que el que la recibe sea dotado también de las semillas, aguas, implementos y crédito necesarios para el cultivo de

las tierras. Ya he dicho que considero el sistema ejidal como un paso para conseguir el desiderátum de extender la pequeña propiedad que hará rica y próspera la agricultura nacional.

—*Pregunta:* ¿Puede usted decirme cuál problema considera más importante de los que se propone solucionar durante su administración?

—*Respuesta:* Los pilares fundamentales para el mejoramiento de las grandes colectividades de mi país y especialmente de las masas campesinas, obreras e indígenas, son su liberación económica y su desarrollo educacional, hasta lograr su incorporación plena a la vida civilizada. El problema de las tierras resuelto en la forma que he apuntado y que aumentará la producción agrícola y traerá la liberación económica del campesino, la educación de la población rural del país, y la consolidación de los derechos y la protección legal del elemento trabajador de las ciudades y de los centros industriales, serán los móviles preferentes de mi administración que, por lo demás, ha de desarrollarse a base de equidad y de justicia para todas las clases sociales.

Las relaciones con Estados Unidos

—*Pregunta:* ¿Hay razones para creer, por sus observaciones recientes, que las relaciones con los Estados Unidos del Norte van a continuar siendo buenas y que van a mejorar?

—*Respuesta:* Estoy absolutamente convencido de que el acercamiento cada día mayor entre los pueblos y entre los gobiernos de los dos países, garantizará la cordialidad de nuestras relaciones con los Estados Unidos, y que estas relaciones serán cada día más cordiales por la comprensión más efectiva y práctica que va produciéndose entre los componentes de ambos pueblos.

Creo también que influirá de modo muy benéfico la relación personal y amistosa que se ha establecido entre las personalidades de aquel gobierno y las del gobierno de México, con motivo de mi último viaje.

—*Pregunta:* Hay rumores de que ciertos elementos descontentadizos tratan de estorbar la buena marcha de su administración. ¿Cree usted que existan en realidad esos elementos?

—*Respuesta:* No sé nada en concreto a este respecto. Sólo puedo asegurarle que si esos elementos descontentos van al campo de la rebel-
día, serán debidamente castigados.

—*Pregunta:* ¿Tiene usted planes definitivos para extender el siste-
ma de educación durante su período?

—*Respuesta:* Ya he indicado al contestar alguna pregunta ante-
rior, que el problema educacional de las masas rurales será uno de los
que preferentemente absorberá mi atención.

Los sistemas especiales a este respecto serán estudiados en detalle
por la Secretaría de Educación Pública; pero sí puedo desde ahora
marcar el lineamiento general de esos trabajos, que consistirán no sólo
en combatir el analfabetismo sino conseguir un desarrollo armónico del
espíritu de nuestra población campesina e indígena para que, como
antes dije, pueda esta proporción tan grande de nuestro pueblo incorpo-
rarse plenamente a la civilización.

En concreto, la escuela rural extendida hasta el extremo que lo
permitan nuestras posibilidades económicas, será nuestra preocupación
constante.

—*Pregunta:* ¿Cuál será la actitud de su administración por lo que
toca a la inmigración?

—*Respuesta:* Sujetarme a lo que las leyes sobre la materia indican.
No sé que existan en cartera en las Cámaras legisladoras proyectos
tendientes a modificar nuestras reglas de inmigración. Por lo demás,
toda inmigración de hombres de buena voluntad que traigan a este país
el contingente de su capital, de su inteligencia o de su esfuerzo, será
debidamente estimulada y apreciada.

—*Pregunta:* ¿El Banco Unico funcionará en un futuro inmedia-
to?

—*Respuesta:* No puedo indicar con seguridad cuándo funcionará
este banco; pero para lograr su establecimiento no hemos de escatimar
esfuerzo, procurando fundarlo con los cimientos y recursos interiores
de nuestro país, para que sea, como tiene que ser, dados sus propósitos,
una institución netamente nacional, y para el desarrollo del crédito y de
los recursos nacionales.

*Discurso ante las misiones diplomáticas acreditadas en México
4 de diciembre de 1924*

Señores jefes de las honorables misiones diplomáticas especiales y permanentes:

Una vez más tengo el grato deber de dirigirme a los jefes de las misiones que aquí representan a los países y a los gobiernos amigos de México, para decirles que mi satisfacción personal y mi complacencia oficial son grandes y sinceras, por haber asistido unos, especialmente, a los actos que señalan la transmisión del Poder Ejecutivo de mi país y por encontrarse, otros, establecidos en mi patria, en cumplimiento de las delicadas obligaciones que les atañen, y esta satisfacción se hace más íntima, por encontrarse entre nosotros, con todo el prestigio, de su eminente personalidad, el gran estadista que ha sabido, con aguda perspicacia, con inteligente conocimiento de la psicología de los pueblos y de los hombres, al mismo tiempo que con inquebrantable energía y serenidad, renovar para México la amistad y el respeto de las naciones y establecer, en nuestras relaciones extranjeras, definitivas normas para erigir la dignidad nacional como base de nuestra convivencia con los demás pueblos de la Tierra.

Yo creo, señores representantes diplomáticos, que México, como todos los países, tiene una misión que cumplir en el mundo y que cada país, por grande e insignificante que parezca, tiene derecho de hacer oír su mensaje a la humanidad. México ha dado a conocer en el curso de su más reciente etapa histórica, con insospechable franqueza y altitud de miras, cuál considera su participación en el mundo. Después de la larga y dolorosa experiencia que ha sufrido mi país, unas veces por sus propios errores, otras veces por errores ajenos, llegó entonces el momento de reivindicar nuestros retardados derechos; que siendo México un país fundamentalmente de proletarios, en cuya masa flota débilmente un mínimo de población afortunada y que puede, por sí misma, procurarse los bienes de la cultura y de la comodidad, toca a sus gobiernos poner toda su conciencia y todo su esfuerzo, en el mejoramiento de las clases infortunadas, en el mejor encauzamiento de las masas laborantes, en elevar la mentalidad de los atrasados y en procurar un constante mayor

bienestar para los oprimidos. Esta labor no puede ser de disolución y no viene a subvertir ni la tranquilidad ni los intereses de propios y extraños; antes bien, quiere reivindicar los más puros principios de la ética de la humanidad; sostener los más claros postulados del bien universal; sueña y pugna por un posible bienestar, en donde el número de los que sufren sea cada día menor; en donde el libro sea don para todas las mentes; en donde la riqueza nacional y los derechos cívicos tengan una participación más común.

Un programa de esta especie no puede provocar honradamente, sino la aprobación universal porque de sus bienes pueden participar todos los hombres de la Tierra y porque México será más estimado y respetado, cuando toda su población esté constituida por una masa homogénea y más armónica de como está formada ahora: Queremos, en suma, hacer de México un pueblo mejor y esta mejoría no podrá lograrse sino por un formidable esfuerzo en favor de las grandes masas populares.

Nuestra participación en las actividades de las naciones no es —como nunca lo ha sido— ni de pugna ni de conquista, ni siquiera de predominio. Pedimos solamente la buena voluntad de todos los países de buena voluntad. Por ineludibles principios de nuestra soberanía, sostenemos para la natural riqueza de nuestro suelo, los claros derechos de nuestra nacionalidad; pero sin egoístas repulsas y aceptando, dentro de las normas de nuestras leyes, la leal colaboración del trabajo y del capital de todos los hombres del mundo, con tal de que, como en algunas ocasiones hemos podido exponerlo, la cooperación del capital se humanice con los nobles sentimientos de un mejoramiento mayor y de una más equitativa participación en la riqueza de todos los elementos indispensables al desarrollo y bienestar de los pueblos, ya que tanto el trabajo como el capital deben velar siempre por que sus intereses e ideales sean comunes. Dentro de estos postulados queremos y aceptamos toda cooperación sincera, todo esfuerzo benéfico. Deseo que vuestra voz autorizada sea mensajera de que México no quiera para sí y para sus amigos extranjeros, otra cosa que un cordial y permanente entendimiento basado en principios de la más sana moral internacional.

Permitidme, señores, que al concluir este mensaje de confraternidad, os invite a brindar por el ciudadano que, dando un ejemplo fuerte y

saludable en nuestra historia política y democrática, ha afianzado sólidamente las bases de nuestra futura estabilidad, por el señor general Alvaro Obregón, quien, prestigiando todavía más su personalidad, pudo organizar un gobierno que ha realizado las aspiraciones de mejoramiento social y político de México y ha encauzado en halagadoras esperanzas el porvenir del país; así como por las naciones aquí representadas y por los dignos jefes de Estado que rigen sus destinos.

Y al reiterar el agradecimiento del gobierno y pueblo mexicanos, asociados a la amistad perdurable que los liga con los demás países formulo los más venturosos votos por los señores jefes de misión aquí presentes y por las misiones especiales que han honrado con su asistencia nuestro trascendental momento histórico.

*Discurso contra las versiones del distanciamiento
con el general Obregón
12 de marzo de 1925*

Desde que el movimiento revolucionario político-social, consagrando su triunfo definitivo, dejó consignada en la Ley fundamental de la República la síntesis de sus postulados y de sus aspiraciones, los enemigos intransigentes de la causa popular, los que siempre han solidarizado su acción y su anhelo con los expoliadores de los humildes, de los desheredados; los que, con criterio de grosero mercantilismo fomentan por sistema la miseria de los trabajadores para aprovecharse, sin conciencia; de la *mercancía trabajo*, conociéndose impotentes para continuar franca y virilmente la lucha que sostiene, desde tiempo inmemorial, en pro de la esclavitud humana, han recurrido a la táctica hipócrita de ostentarse ruidosamente como sostenedores de la Constitución, al mismo tiempo que consagran todas sus actividades y todas sus argucias a obstruccionar el imperio de los cánones revolucionarios y a dividir, por los medios que les son característicos —adulación, intrigas, murmuraciones y calumnias— a los hombres de la Revolución.

Dentro de este programa de perfidia y de falsía, los portestandartes del pasado, los corifeos de la reacción han podido vanagloriarse en ocasiones varias, de la claudicación de algunos líderes de la causa

popular, de la traición de otros y del sacrificio de muchas vidas absolutamente identificadas con la causa revolucionaria. Y entusiasmados por el éxito parcial de sus intrigas, continúan su labor judaica, pretendiendo tocar los resortes de todas las debilidades humanas imaginables para sembrar en las filas de la Reforma, gérmenes de división, de claudicación y deslealtad.

Persiguiendo esta finalidad, las rotativas de la reacción han aplaudido siempre todas las traiciones a la causa popular y han dado rienda suelta al canto de las sirenas procurando fomentar ambiciones malsanas, celos injustificados e indisciplinas criminales entre los hombres representativos del movimiento político-social que en forma imperturbable y serena se consolida y avanza.

*Entrevista concedida al New York Times
5 de febrero de 1926*

—*Pregunta del New York Times:* En cuanto a la actitud asumida por el gobierno norteamericano, en el sentido de que las llamadas leyes de extranjería y de petróleo de México son retroactivas o confiscatorias, ¿considera usted que dicha actitud se basa en la verdad de la situación? En la opinión de usted, ¿quiénes son las personas o qué intereses son responsables por el presente *status quo* diplomático?

—*Respuesta del general Calles:* La ley reglamentaria de la fracción I del artículo 27 de la Constitución Federal, que impropriamente ha sido llamada ley de extranjería, y la ley reglamentaria del mismo artículo constitucional en lo que se refiere al petróleo, no están perfeccionadas aún, porque en el proceso de formación y aplicación de las leyes mexicanas falta todavía la reglamentación que debe dar el Ejecutivo a las leyes expedidas por las Cámaras, para fijar el alcance y los procedimientos de aplicación de los principios o disposiciones contenidos en dichas leyes. Por tanto, juzgo que la actitud asumida por el gobierno norteamericano en el sentido de que las llamadas leyes de extranjería y de petróleo de México, son retroactivas y confiscatorias, se basa en el conocimiento de una situación legal incompleta.

Creo, naturalmente, que los intereses que hayan podido considerarse afectados por esas leyes, pueden haber influido en el origen del presente *status quo* diplomático.

—*Pregunta:* En lo que se refiere al cumplimiento de las leyes mencionadas, ¿es la intención del gobierno mexicano exigir el estricto cumplimiento de las mismas, sin tener en consideración la nacionalidad de la persona o compañías a las que la ley se refiere?

—*Respuesta:* Juzgo que sería a todas luces inmoral e injusto dictar leyes en éste o en cualquier país, para no exigir el estricto cumplimiento de las mismas, o para establecer diferencias por motivos de nacionalidad de las personas o de las compañías a quienes las leyes se refieran.

Las reclamaciones de los Estados Unidos

—*Pregunta:* Se rumorea en los Estados Unidos que a no ser que el gobierno mexicano modifique su actitud, conformándola al punto de vista del Departamento de Estado en Washington, sobrevendrá un rompimiento de las relaciones diplomáticas de ambos países. ¿Influyen de alguna manera tales rumores en la actitud del gobierno mexicano?

—*Respuesta:* Las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, como las que existan o puedan existir entre cualquier país amigo y el nuestro, tienen que preocupar forzosamente a un gobierno dispuesto a mantener la mejor armonía con los gobiernos de los pueblos con quienes cultiva amistad.

No podemos juzgar sobre la veracidad o alcance de los rumores que dice usted hay en los Estados Unidos, ni podrían tales rumores influir la actitud de un gobierno serio en un proceso de formación de leyes ajustadas a nuestros términos constitucionales y en uso de una soberanía indiscutible, y dentro de las prácticas y aun las limitaciones del derecho internacional.

—*Pregunta:* ¿Cuáles son las razones sobre las cuales basa usted su declaración de que las leyes mencionadas anteriormente no son retroactivas o confiscatorias?

—*Respuesta:* La respuesta a la primera pregunta hace inútil contestar ésta.

Cuáles son la tendencias del gobierno

—*Pregunta:* ¿Qué contesta usted a la acusación que algunas veces se le hace al gobierno mexicano de estar inspirado en tendencias socialistas y hasta bolcheviques?

—*Respuesta:* Desde mis declaraciones durante la campaña electoral que me llevó a la Presidencia de la República, y en mis declaraciones y discursos en Nueva York, cuando fui huésped de aquella ciudad en mi calidad de Presidente electo de México, expresé claramente que las tendencias de mi gobierno serían, como lo han sido, orientadas hacia el beneficio de las grandes colectividades del país, sin descuido de los derechos y de los legítimos intereses de ninguna clase social.

Pretender que en México se siguen procedimientos exóticos de gobierno y métodos o doctrinas no sancionadas por nuestro texto constitucional, es sencillamente ridículo.

La Constitución de 1917 establece con toda claridad nuestro sistema de gobierno, y no puede señalarse un solo caso en que los procedimientos de este gobierno se hayan salido de las pautas constitucionales. Insisto en que, por un sentimiento de justicia elemental, y por una imperiosa necesidad social y económica de nuestro país, la tendencia fundamental de este gobierno es procurar la liberación económica de las grandes masas proletarias de México, para el desarrollo y la prosperidad de la colectividad mexicana considerada como un todo, sin que esta actitud implique abandono o ataque a intereses legítimos de clase privilegiadas.

Las actividades seudorrevolucionarias

—*Pregunta:* Indudablemente habrá leído usted los informes enviados de San Antonio, respecto de los esfuerzos llevados a cabo en la formación de una organización revolucionaria con objeto de derrocar al gobierno de usted. ¿Posee usted datos que verifiquen la verdad de los informes enviados de San Antonio?

—*Respuesta:* Obran en distintas oficinas del gobierno mexicano datos respecto de las actividades seudorrevolucionarias de San Antonio, y conozco los informes de la prensa norteamericana a este respecto. Por

lo que toca a las investigaciones que las autoridades norteamericanas han creído de su deber practicar a este propósito, es asunto fuera de nuestra acción y competencia.

No concede este gobierno importancia especial a esas actividades revolucionarias que, hasta hoy, se limitan al campo de la literatura, y está suficientemente preparado el gobierno de México para hacer frente a cualquier situación de orden interior que pudiera sobrevenir.

Cooperación de los petroleros

—*Pregunta:* ¿En qué consiste la situación petrolera? ¿Las compañías petroleras cooperan con usted en lo referente a la ley del petróleo?

—*Respuesta:* Las compañías petroleras han manifestado ya a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, oficialmente, su intención de cooperar en lo relativo a la reglamentación de la ley del petróleo, y este gobierno espera los mejores frutos de esa cooperación, solicitada por el Ejecutivo para encontrar la mejor forma de armonizar los intereses legítimos de las compañías y los intereses del país a este respecto.

—*Pregunta:* En lo que se refiere a los varios mexicanos enemigos del gobierno y quienes actualmente residen en los Estados Unidos, ¿opina usted que éstos deberán ser traídos a México para entablarles proceso por cualesquier delitos que hubieren cometido antes de entrar en el territorio de Estados Unidos?

—*Respuesta:* El gobierno de México no ha tenido ni tiene especial interés en traer a México a los individuos a que se refiere esta pregunta.

El gobierno y los trabajadores norteamericanos

—*Pregunta:* ¿La actitud de la Federación Americana del Trabajo ha sido ayudar a la administración de usted en formular leyes, especialmente aquéllas referentes a bienes, en beneficio del pueblo mexicano, pero sin perjudicar los derechos de propiedad adquiridos legítimamente por extranjeros en México?

—*Respuesta:* El gobierno de México no ha tenido ni solicitado la cooperación de la Federación Americana del Trabajo para formular ninguna ley. La actitud amistosa para México de la Federación Ameri-

cana del Trabajo, ha de basarse en las tendencias y en los procedimientos de este gobierno, que satisfagan las orientaciones que, en el orden meramente social, tenga aquella asociación de trabajadores norteamericanos, sin que esa actitud haya significado ni signifique influencia legal o política en nuestro país.

—*Pregunta:* ¿Cuándo estarán listos los reglamentos para el cumplimiento de dichas leyes?

—*Respuesta:* Se está trabajando con todo empeño en esta reglamentación, y se ha solicitado para formularla la cooperación de los intereses que puedan considerarse afectados por dichas leyes, y se espera que en muy corto plazo se termine ese trabajo, sin que pueda precisar con exactitud la fecha en que esto se consiga.

Aplicaciones de ley

—*Pregunta:* Suponiendo que un propietario o una compañía que posean bienes en las zonas prohibidas rehúse cumplir las estipulaciones referentes a las zonas que abarcan, respectivamente, 100 y 50 kilómetros, y que han sido promulgadas recientemente, ¿procedería entonces el gobierno a exigir el cumplimiento de estas estipulaciones por conducto de los tribunales?

—*Respuesta:* La ley reglamentaria de la fracción I del artículo 27 constitucional, y la reglamentación que expida el Ejecutivo para perfeccionarla y aplicarla, fijarán con toda exactitud los procedimientos en cada caso; procedimientos que no serán distintos de los que en cualquier país civilizado se siguen para hacer cumplir las leyes.

—*Pregunta:* Este periódico espera que el señor Presidente tenga a bien aprovechar esta oportunidad para externar su opinión acerca de cualesquiera otras frases de la situación creada por las leyes referidas, y que juzque él de interés.

—*Respuesta:* Creo que es suficientemente amplio el cuestionario y explícitas las respuestas para hacer necesarias opiniones adicionales.

Prensa amistosa y prensa antagónica

—*Pregunta:* En lo que se refiere a la prensa norteamericana al tratar de la presente situación, ¿considera el gobierno mexicano que la

actitud de dicha prensa es amistosa o antagónica? ¿Si antagónica, cuál, en opinión de usted, es la causa de dicho antagonismo?

—*Respuesta:* Como en todos los casos, una parte de la prensa norteamericana es amistosa y otra antagónica. Es de suponerse que el antagonismo que exista o pueda existir, se deberá en gran parte a desconocimiento de la situación real que crean las leyes motivo de este cuestionario.

—*Pregunta:* En lo que se refiere a la conservación de la paz interior del país, algunos críticos del gobierno mexicano han dicho que se han ejecutado personas sin someterlas al debido procedimiento. ¿Es esto cierto o no? Si no es cierto, ¿qué objeto puede haber tenido esta calumnia?

—*Respuesta:* El gobierno mexicano se ha ajustado en todos sus actos a lo que previenen y autorizan las leyes de nuestro país. El objeto del rumor calumnioso a que se refiere la pregunta, suponemos que habrá sido el de aumentar el antagonismo hacia México.

El derecho de huelga

—*Pregunta:* ¿Cuál es la actitud del gobierno mexicano en lo que se refiere a las huelgas de las uniones obreras? ¿Es verdad que el gobierno, como se ha dicho en algunas ocasiones, concede su aprobación y apoyo oficial a dichas huelgas?

—*Respuesta:* Las leyes mexicanas establecen el derecho de huelga y fijan las condiciones de legalidad o ilegalidad de dichos movimientos obreros. Obedeciendo a esas leyes, el gobierno concede su aprobación o no la concede a dichas huelgas, siendo la actitud del gobierno resultado del estudio de cada caso concreto y no producto de una política de orden general. No hay diferencia sustancial a este respecto entre la actitud del gobierno de México y la que generalmente se adopta en los demás países para la resolución de problemas semejantes.

—*Pregunta:* ¿Son de amistad y simpatía los sentimientos personales que abraza el señor Presidente hacia el pueblo de los Estados Unidos?

—*Respuesta:* Indiscutiblemente.

—*Pregunta:* ¿Tendría a bien el señor Presidente expresar su opinión acerca de la actuación del Departamento de Estado norteamericano en la controversia actual?

—*Respuesta:* Creo que sólo el pueblo norteamericano o sus órganos representativos tienen derecho para juzgar de esa actuación.

—*Pregunta:* ¿Es verdad, como algunos han dicho en Estados Unidos, que la prensa mexicana está controlada por el gobierno y que dicha prensa ha atacado duramente en algunas ocasiones al Presidente Coolidge y su administración?

—*Respuesta:* La prensa en nuestro país goza de una libertad que no creo sea menor que la que se le otorga en los Estados Unidos. Por lo demás, esta pregunta podrán contestarla con más autorización los directores de los periódicos de México.

*Discurso pronunciado en Monterrey, Nuevo León
15 de febrero de 1926*

Me encuentro profundamente agradecido por esta manifestación que recibo de todas las clases sociales de Nuevo León. Este hecho viene a confirmar más el gran afecto que tengo para este Estado. He visto, con positiva satisfacción, que se realiza en esta entidad federativa uno de nuestros más grandes ideales. Con motivo de iniciarse este nuevo año saliendo del acostumbrado mutismo, hice un llamado a todas las fuerzas vivas del país, para que olvidando rencores desarrollaran una labor profunda y todas se unieran a fin de cimentar nuestra nacionalidad sobre las bases de la prosperidad y del bienestar general. Y este ideal parece que está realizándose aquí. Yo felicito muy cordialmente a los hijos de Nuevo León, porque tengo la seguridad de que no sólo para la felicidad del Estado, sino para el bienestar futuro de la patria, se desarrolla esta obra.

Tenía yo formado un gran concepto de este Estado y este concepto lo estoy ratificando ahora. Tengo absoluta seguridad de que si en las demás entidades se hace lo que en Nuevo León, uniéndose todos en un mismo ideal y con un mismo esfuerzo, podremos constituirnos en un país grande. Fue Monterrey la primera ciudad en que inicié mi campaña electoral. En esa época, los comentarios fueron muy variados y, tal vez la

mayoría, me consideró como un radical exaltado, y yo he querido, en el transcurso de mi gobierno, demostrar que soy efectivamente un radical. Tengo tendencias reformistas, pero sobre una base enteramente reconstitutiva y justiciera. Yo he querido que el actual sistema gubernamental de nuestra patria sufra una transformación completa para el bien general, porque no es posible conseguir nuestro bienestar llevando un lastre de 12 millones de desheredados. El gobierno de la República ha estudiado profundamente este problema y se ha trazado un programa firme, y he creído siempre que el primer paso para conseguir nuestro bienestar consiste en lograr nuestra independencia económica sobre la base de nuestros propios recursos, porque no puede concebirse la libertad de los pueblos, y muy principalmente su libertad política, cuando se encuentran esclavizados económicamente.

*Discurso pronunciado en el Congreso de Nuevo León
25 de febrero de 1926*

Es para mí un señalado y grandísimo honor, recibir por conducto de la Honorable Cámara el título de hijo de Nuevo León. Esta designación me lleva a contraer nuevas obligaciones y nuevos compromisos para hacerme acreedor a ella, pues considero que tengo que realizar grandes esfuerzos para cumplir con el sagrado deber que ella me impone.

La labor que como Ejecutivo he desarrollado es débil y aún no corresponde a mis grandes anhelos, porque el país está en formación, puesto que en él hay que hacerlo y modificarlo todo, habiendo sonado ya la hora de emprender esta ardua labor a la que hoy por hoy nos estamos dedicando. La obra a que me refiero es complicada y variada en extremo; ella abarca todos los órdenes sociales, desde la condición de nuestros problemas económicos hasta la transformación de las clases populares para elevarlas.

Es ésta una labor por la que todos estamos obligados a velar y con la cual todos estamos obligados a cooperar, aun aquellas clases que se han considerado superiores y que han vivido alejadas del proletario y que debieran, por el contrario, realizar una labor de franco acercamiento.

Dentro de la familia mexicana han existido divisiones atávicas, habiéndome preocupado porque éstas vayan desapareciendo, siendo

una de mis constantes preocupaciones buscar por todos los medios la unión de los mexicanos.

Desgraciadamente, hay muchos egoísmos que vencer, hay intereses creados que se oponen a esta labor porque temen sufrir alguna alteración; sin embargo, estoy convencido de que con llevar una poca de felicidad al de abajo, no se resta felicidad a los de arriba; una de las condiciones necesarias para borrar las diferencias de que hablo, es la instrucción de nuestro pueblo, que está abandonado a sus propios esfuerzos, y precisa en esta labor la cooperación efectiva de los gobiernos de los Estados.

El gobierno se está preocupando hondamente por llevar a esa distinción a las últimas clases sociales, y repito que para conseguirlo es absolutamente necesario que cooperen los gobiernos de los Estados. Por desgracia, en algunas entidades federativas hemos tenido malos gobernantes que no sólo no coopera con la reconstrucción nacional ni con la instrucción de esas clases sociales, sino que han desarrollado una labor contraria a las entidades que gobiernan, pues hasta se ha dado el caso doloroso, en un Estado, de que mientras el gobierno federal abría 150 escuelas rurales, el gobierno local cerraba tantas escuelas como sostenía.

En Nuevo León esta situación va desapareciendo y es muy grata la impresión que he recibido en esta visita al encontrarme con un gobierno honorable. Yo espero que los poderes de esta entidad, para bien del Estado que gobiernan, no se aparten de la armonía que debe existir, sin ambiciones personales, sin egoísmos perversos, porque sólo así podrán cumplir su misión en bien del Estado, que tanto lo merece, porque un Estado donde todos sus hijos trabajan y donde hay tanto empuje, no merece tener un mal gobierno.

Ya en otra ocasión —me refiero a aquella en que tuve el honor de asistir al banquete que me ofrecieron las distintas clases sociales de Monterrey— expresé con amplitud las ideas que en materia económica y hacendaria está poniendo en práctica el gobierno, que no tiene más interés que contribuir a que el país dependa de sí mismo y no de ningún extraño.

Ha sido para nosotros una vergüenza esperarlo todo del extranjero y hemos estado pensando siempre en cuál será y cómo se organizará la

compañía que venga a explotar nuestras riquezas; yo he querido demostrar que el país tiene los recursos necesarios propios para abastecerse y desarrollarse a sí mismo, y tengo fundadas esperanzas de que mi programa se realizará, pero es necesario que no se deje solo al gobierno en la realización de esta magna obra.

Debemos pensar que de hoy en adelante vendrán administraciones honradas, y yo creo, señores, que no es obra de gran talento la que estamos haciendo, sino de buena fe, de buena voluntad y de honradez. Creo que no necesitamos más para llegar a la felicidad que anhelamos, y yo tengo absoluta fe, una fe de fanático, en que México es un país bastante rico para hacer felices a todos sus hijos, y no sólo para ellos, sino que nos pone en condiciones de abrir los brazos a los hermanos de otros países.

Todos los extranjeros tienen en este país un amplio campo de acción. Los extranjeros pueden venir con la seguridad absoluta de que aquí encontrarán toda clase de afectos y atenciones, siempre que vengan a desarrollar con nosotros una labor ecuánime, que no vengan a explotarnos, a llevarse nuestra riqueza, sin dejarnos nada, sino que vengan a cumplir y a respetar nuestras leyes y nuestras instituciones; en una palabra, que vengan a convivir con nosotros.

Desgraciadamente, hasta el presente esto no ha sucedido, pues los extranjeros capitalistas han venido a México no para desarrollarlo; han venido para explotarlo, han venido para llevarse todo lo que pueden y para no dejarnos nada, ni siquiera la cultura que poseen.

Los mexicanos deben saber que esta tierra es de ellos y que está en la obligación del gobierno y de todos los hijos de esta patria guardar su territorio. Es absolutamente necesario que todos comprendamos que los pueblos que pierden su territorio pierden también su nacionalidad.

Desgraciadamente, siempre hemos estado esperando la venida de extranjeros para venderles lo nuestro, dizque para hacer un gran negocio; pero ya es tiempo de que comprendamos que es un error y que debemos conservar lo nuestro. No quiero hacer más declaraciones sobre este punto porque tengo la absoluta seguridad de que todos me han comprendido y porque creo también que de hoy en adelante todos los mexicanos cuidaremos con mucho celo la tierra de nuestra patria.

Dije, señores diputados, que la distinción de que he sido objeto en este momento es muy grande para mí. Ustedes pueden tener la seguridad de que no se han equivocado; pueden estar seguros de que procuraré hacerme digno hijo de Nuevo León, y que en cualquier circunstancia que el destino me depare, sabré cumplir siempre con mi deber.

*Declaraciones publicadas en El Universal Ilustrado
27 de mayo de 1926*

Los pueblos que en las nuevas generaciones crecen y se desarrollan de acuerdo con los caprichos de su voluntad y escasa manera de pensar; en que los niños vagan por las calles haraposos y miserables, o cubiertos con trajes elegantes; en que las autoridades civiles y paternas los abandonan, sin pensar en los fines fatales que tendrán a sus inclinaciones y malos hábitos; pueblos, en fin, que dejan a las nacientes generaciones moverse y obrar de acuerdo con sus pasiones y con los limitados horizontes de su inteligencia, tienen que ser desgraciados, y olvidan la responsabilidad que pesa sobre ellos y el fallo terrible que la historia les dará, echándoles en cara la criminalidad con que han obrado.

La felicidad, la gloria y la grandeza de la patria descansan en la preparación que se les dé a las generaciones que, sonrientes y llenas de actividad, se levantan en los distintos círculos sociales, y que cual tiernas mariposas tienden sus vuelos por los campos de la vida social: ponedlas en los pensiles de la ciencia para que liben la miel de la ilustración, y así fortalezcan su cuerpo y espíritu.

No olviden las presentes generaciones, las generaciones que se encuentran al borde del sepulcro, que sus propios intereses, y los intereses de la patria en general, se encuentran en la dirección que se imprima a las nuevas generaciones.

Los niños de hoy serán los hombres de mañana que tienen que sustituirnos en todas las funciones de la vida pública.

Recorred todas las naciones latinas, de la primera a la última, y encontraréis por todas partes el descuido tan grande que tienen de la niñez, tanto las familias como los gobiernos, Y, ¿a qué obedece esto? Cuestiones de raza y de carácter.

En las tribunas y en la prensa, en las grandes solemnidades y fiestas, ¡cuánto se dice! Se hace alarde con rimbombantes y huecas frases del hipotético progreso intelectual de la sociedad; pero, en realidad, las cosas pasan de manera diferente, y el positivismo verdadero de los acontecimientos nos hace sufrir horrible decepción. Recorred todas las comarcas de la Nación; visitad sus escuelas y veréis cuán diferente es la enseñanza y cuánto deja que desear.

A las escuelas no asisten ni aun siquiera la mitad de los niños que deberían asistir; los maestros se encuentran olvidados, y la opinión pública les es desfavorable. Hay muchos lugares en la Nación en que la escuela se encuentra todavía en la triste y miserable condición en que la conocieron las generaciones que descansan ya en las oscuridades de la tumba. Y a pesar de tantos vacíos y deficiencias que se notan, oímos por doquiera el alarde que se hace del progreso intelectual del pueblo.

¡Cuántos miles de seres desgraciados se desarrollan en el seno de las modernas sociedades, entre las sombras de la ignorancia y del error!

Las cuestiones intrincadísimas de la política, los problemas económicos y tantas otras cuestiones semejantes a éstas, desvían la atención de los gobiernos de la más trascendental e importante que es la de preparar a las nuevas generaciones por medio de la luz del saber, para que entren a luchar con éxito en la vida, para que nos sustituyan ventajosamente.

El programa no será sólido mientras no se instruya al pueblo, mientras no se haga que el hombre tenga conciencia de sí mismo y comprenda su valer, mientras no se pongan en sus manos las armas del progreso y de la civilización, que dan vida y no destruyen.

Es tiempo, pues, de que la sociedad actual se fije en los intereses de la niñez, que son los intereses generales de la Nación, y para que las autoridades dediquen su tiempo a velar por ellos.

El único remedio que hay para curar el gran número de males que afligen a la sociedad, para reprimir la criminalidad y para extirpar tantos asquerosos vicios que canceran su corazón, es la regeneración del pueblo por medio de una enseñanza integral. Allí está el porvenir de la Nación.

El fin que deben con ahínco perseguir los gobernantes, el lema de todas las sociedades modernas, debe ser: instruir a la niñez, poniendo

todos los medios que se requieran y venciendo todos los obstáculos que se presenten, y de esa manera se le preparará un brillante porvenir a la Nación.

*Mensaje de Año Nuevo
1o. de enero de 1927*

Siguiendo la práctica establecida el año anterior, aprovecho nuevamente la oportunidad del día de Año Nuevo para enviar un cordial saludo al pueblo mexicano y para hacerle llegar un mensaje directo acerca de la situación general del país y de las obras logradas en las tendencias seguidas por el Ejecutivo.

La adopción de métodos y de sistemas de aprovechamiento de nuestros recursos naturales y de defensa de justos derechos de nacionalismo; métodos y sistemas con los que han buscado con éxito su independencia económica y política y su prosperidad y pleno desarrollo las naciones más civilizadas, ha traído, por las desconfianzas y resistencias naturales a toda innovación, dificultades internas y externas, y la política de estricto cumplimiento y aplicación de las leyes fundamentales del país ha provocado, también necesariamente, la acción de fuerza antagónicas; pero, afortunadamente, los puntos de controversia con el exterior han sido tratados por las vías y los medios que corresponden a una serena discusión técnica, y las agitaciones y resistencias en el interior no han llegado a alterar fundamentalmente la paz, pudiendo el gobierno cumplir estrictamente con todos sus compromisos interiores y exteriores y sin que se haya detenido la acción reconstructiva que desde que me hice cargo del gobierno decidí emprender.

Los problemas afrontados

Así, a pesar de los serios trastornos económicos habidos por causales complejas e intrincadas, como son todos los de naturaleza política y social, pudo afirmarse durante el año anterior la estabilidad hacendaria conseguida por un método severo de economías y de moralidad administrativa; se cumplió con creces el amplio programa educativo

trazado para 1926; se construyeron las escuelas centrales agrícolas proyectadas; se completaron y realizaron algunos de los proyectos de irrigación y se prepararon definitivamente los que habrán de ser ejecutados en el presente año; se continuó la selección, moralización, aprovisionamiento y equipo de las fuerzas militares y no se detuvo la obra de reorganización y eficiencia de las demás dependencias del Ejecutivo, procurando, por la acción conjunta de todas ellas, el mejoramiento económico de las colectividades y la elevación social y moral del pueblo de México, lo que constituye el desiderátum más vehementemente buscado por el actual gobierno.

Desgraciadamente, estos propósitos de redención y de mejoramiento económico y social de las grandes colectividades, sin detrimento de las justas garantías y de la prosperidad de las clases privilegiadas, han continuado, por incompreensión o por mala fe, o por natural encono de intereses egoístas, siendo interpretados con manifestaciones y propósitos de acción social disolvente, y una enconada campaña de prensa ha querido presentar a México como émulo o sostenedor de regímenes exóticos de gobierno y como propagandista, en el interior y en el exterior, de sistemas políticos y sociales ajenos en absoluto a nuestro medio y a nuestras tendencias.

Nuestros problemas ante el extranjero

Firme en mi convicción de que la verdad tendrá que abrirse paso necesariamente, he continuado sereno mi labor, sin preocuparme de las calumnias ni de los dicterios, limitándome a expresar, siempre que tuve ocasión para ello, que nuestros problemas, comunes en esencia a los de todos los pueblos en formación, presentan en México aspectos muy nuestros, para la consideración de los cuales habría resultado ilógico acudir a esos procedimientos exóticos de que se nos acusa, cuya utilidad, en medios distintos del nuestro, no juzgo, pero que sé bien que no son aplicables a las condiciones de nuestro país, ni responden a nuestra organización constitucional política, ni a mis constantes procedimientos de gobierno.

Ha sido natural, dada la resistencia lógica de las fuerzas antagónicas y de los intereses a que antes aludí, que desconfianzas injustificadas

se hayan producido en el exterior, no obstante no haber habido lesión ninguna de intereses materiales en la política adoptada por el actual gobierno, y a pesar de que he reiterado mi propósito de no pretender interpretar las leyes constitucionales del país para lesionar intereses legítimos que estuvieran fincados en México en la época que fueron expedidas dichas leyes, dispuesto, por lo demás, naturalmente, a acatar los fallos que, en casos de conflictos de intereses, dictara la Suprema Corte de Justicia; y sólo, insisto en ello, la propaganda interesada enemiga y los naturales recelos del capital, han podido restringir o dilatar los beneficios de una colaboración con México de los demás pueblos, cuya energía moral y cuyos capitales serán siempre bien recibidos en nuestro país, con sólo la restricción del respeto a nuestras leyes y con la limitación única de que la colaboración externa no llegue a traducirse en absorción, en perjuicio de los intereses nacionales.

La cuestión religiosa

Deseo también aprovechar esta oportunidad para repetir diez meses después de iniciada la desobediencia a las leyes de México por el alto clero católico, lo que expresé desde un principio, y que no ha sufrido modificación por la actitud, en ocasiones sediciosa o rebelde, de dicho clero: que el actual gobierno no ha pretendido, ni pretende, combatir el legítimo ejercicio o desarrollo de ninguna actividad religiosa; que cuestiones de fe o de credo, o de dogma, se hallan en absoluto fuera de la acción y de las finalidades del gobierno; que tengo el mismo sincero respeto por todas las manifestaciones de conciencia o de credo religioso, y que es una burda patraña, imaginada por la reacción clerical, que el gobierno haya procurado o querido en cualquier instante destruir o combatir alguna fe religiosa.

En esta materia, como en todas las que han sido objeto u origen de resistencia a la ley, o de dificultades a la acción reconstructiva del gobierno, he procurado y conseguido que no tuerza nuestra acción de estricto apego a la ley la actividad de los enemigos; y me he mantenido en un plano de perfecta serenidad, no permitiendo que una conducta de doctrina y de ley, como es la que he seguido y ordenado, sea oscurecida por la pasión, por espíritu de represalias o por rencor político.

La cooperación de los demás poderes y el valiosísimo contingente de orden y de respeto del Ejército nacional, han hecho y harán seguramente posible que el país salga airoso de una verdadera época de prueba. A pesar de las maniobras criminales para alterar la paz, y de las gestiones hechas cerca de miembros del Ejército para torcer los nobles fines de esta institución nacional, sostén de la seguridad y del derecho patrio, todos sus componentes, hasta hoy, se han mantenido en perfecta disciplina, dentro de las órbitas de acción que las leyes les señalan, y el gobierno alienta la firme esperanza de que continuarán así para prestigio del Ejército y de la República; pero si los intereses y los rencores, empeñados en reabrir un ciclo de guerras intestinas, pudieran llegar a conseguir que nuevamente la infidencia manchara la que debe ser la institución más alta y noble del país, el gobierno tiene la seguridad absoluta de que recibirían los culpables el inmediato y justo castigo.

Llamamiento a la cooperación

Pedía en mi mensaje del 10. de enero del año anterior, para conseguir el amplio desarrollo material y moral del país y una real prosperidad colectiva, la franca cooperación de todos los ciudadanos de la República, que en olvido de rencores o de ambiciones personales, y con el pensamiento puesto en el bienestar y en la prosperidad de México, quisieran estar a nuestro lado.

Las pasiones y los viejos rencores, agitados por inconscientes, por malvador, o por juguetes de intereses propios o extraños en el año anterior, harían quizás utópico ahora un llamamiento general semejante; pero poniendo el bienestar de México por encima de todo, quiero insistir en ese llamamiento: que aquellos que puedan todavía redimirse de influencias malsanas, y los que sean capaces, por generosidad o por aliento patriótico, de libertarse del fardo de sus prejuicios o de sus intereses egoístas, o de sus rencores, se unan a nosotros y acepten como legítimas las aspiraciones de justo mejoramiento de las colectividades de nuestro país, por las que hemos luchado y estamos dispuestos a luchar siempre, convencidos de que sólo el bienestar de las grandes colectividades de México podrá sentar bases de una definitiva paz orgánica y traer la prosperidad y el desarrollo de la familia mexicana.

*Entrevista concedida a Isaac Marcossou, de The Saturday
Evening Post
23 de febrero de 1927*

Necesitaría tres días para contarte toda la historia de la revolución agraria mexicana; me limitaré a lo que ustedes los norteamericanos llaman *high spots* (lo fundamental). La tierra es la columna vertebral mexicana y es la llave para transformar a México de un país retrasado en uno moderno. La vieja maldición del país eran las manos inertes, es decir, los terratenientes que no cultivan. Así parecían hasta cierto punto los Estados del sur de los Estados Unidos antes de su Guerra Civil. El mexicano rico vivía en el extranjero, ausente de México, y veía a sus peones como esclavos. Su salario promedio entre 18 y 21 centavos al día, lo que no les permitía sobrevivir. Bajo el antiguo régimen reaccionario se explotaba al hombre en lugar de la tierra. Existían tres clases: una alta, reducida, dueñas de todo el país; una media, también reducida, servidora de la alta, y la baja, la enorme mayoría, de gente común.

Mi idea ha sido lograr algún grado de independencia para esa gran masa de gente. Y aquí me refiero a los ocho millones de peones que constituyen más de la mitad de nuestra población. Por eso hemos adoptado un sistema dual: un aspecto consiste en devolver las tierras a los pueblos, y el otro implica dotar esas tierras para los peones.

Antes de Porfirio Díaz todos los pueblos poseían sus tierras comunales o *ejidos*. Cada artesano poseía también un pequeño lote que cultivaba para su familia. Bajo un pretexto u otro, estas tierras fueron confiscadas. Ya el 90 por ciento de los pueblos habían perdido sus tierras ejidales en 1910.

El plan agrario mexicano tan atacado es el que busca dar al peón la extensión de tierra que necesite para subsistir. Esa dimensión depende de las características del suelo: es decir, si el lote goza de derechos de irrigación, recibe el peón sólo quince acres; en cambio, si carece de esos derechos, pero se halla ubicado en zona lluviosa, alcanza hasta cincuenta acres. También depende del tamaño, del tipo de cosechas y otros factores. He ahí el plan para la distribución fuera de la concepción de ejidos.

El otro plan es devolver las tierras a los pueblos y ciudades que tuvieron título de propiedad, en muchos casos desde la Conquista española. Apropiadas por los que yo llamo ladrones de tierras del tiempo de Porfirio Díaz, ahora se les devuelven a sus auténticos propietarios. Es interesante hacer constar que algunas de esas ciudades retuvieron aun en contra de la agresión, sus títulos de propiedad. Mi criterio para la devolución de esas tierras no es en ningún sentido comunista sino comunal. El sentido de la propiedad individual queda por encima de todo.

Estas extensiones de tierra se están ocupando en forma parecido al sistema de *homesteads* en los Estados Unidos. Constituyen el patrimonio familiar, quedan en la familia y están exentos del proceso legal. Convertimos en propietarios a pueblos primitivos que usan huaraches y ponchos, lo que significa que la transición entre la media esclavitud y un grado de independencia se halla en proceso.

Y ahora, ¿qué puedo decir de los problemas financieros? ¿Quiénes podían tender la mano a esa gente? No los capitalistas, enemigos de nuestra Revolución social; tampoco los terratenientes poderosos, cuyo modo de pensar es tan contradictorio con lo que pretendemos. Tampoco existían los bancos hipotecarios. De hecho, había sólo una agencia capaz de prestar la ayuda requerida: el gobierno revolucionario. Se lanzó, pues, el gobierno a la creación de un sistema fiscal basado en los excedentes nacionales.

Primero tenemos los bancos comunales, cuyas acciones posee el gobierno por el momento. Estas acciones se transferirán gradualmente a las cooperativas en cuanto se hallen en condiciones de adquirirlas. Así, esas instituciones no tendrán carácter paternalista. En el Estado de Hidalgo, por ejemplo, ya las cooperativas adquirieron el 45 por ciento de las acciones de los bancos comunales y fácilmente podrían adquirir el resto. No voy a permitir todavía que puedan ser ellos los únicos propietarios, ya que carecen de la preparación administrativa necesaria y de personal técnico.

Una observación relacionada con las cooperativas. A pesar de la creencia general, no se basan ni en los modelos rusos, ni alemanes ni belgas. Son expresión de mi propio concepto de una cooperativa, que ha

de significar siempre autoayuda. Por eso, el Departamento de Agricultura manda al campo conferencistas y literatura técnica.

Otra fuerza educativa la constituye el personal entrenado en nuestras escuelas comerciales organizado en grupos para establecer las sociedades cooperativas. Ellos implantan el sentido de cooperación. El agricultor explica a los organizadores cuáles son sus necesidades, éstas pueden ser un arado, un par de animales o una casa. Las cooperativas responden a esas necesidades a través de los bancos comunales y así se establece el crédito rural, desconocido antes en México.

Actualmente funcionan cooperativas y bancos comunales en los Estados de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán y Durango. Es allá donde viven las poblaciones rurales más numerosas y allá hemos erigido los colegios agrícolas.

Tres son los tipos de préstamo que dan los bancos comunales. Uno descansa en las cosechas, otro en los implementos agrícolas y otro en la propiedad, sea una casa o una construcción en el rancho. También existen créditos para fines culturales, como por ejemplo para escuelas.

Estos bancos comunales son, sin embargo, tan sólo la primera etapa en el financiamiento rural. Para los terratenientes de más categoría hemos establecido el Banco Nacional de Crédito Agrícola, que ofrece sus servicios a los propietarios de más de cuatrocientas acres. El tercer anillo en la cadena financiera es el Banco de México, que ya funciona como el único banco emisor de billetes, y que es el que establecerá relación con las empresas en gran escala, industriales y otros.

Lo que pretendo es lograr la organización y disciplina de las fuerzas del país. Lo que viste el sábado en Guadalupe Victoria es un ejemplo de lo que pueden lograr las cooperativas, pero todo ello es nada más que el aspecto material. Si el programa agrario ha de lograr su objetivo de mayor alcance necesita un fundamento cultural. Los dos mayores escollos con que tropezamos en las zonas rurales han sido la ignorancia y el vicio. El peón era un ser humano explotado, pero ya hemos empezado a combatir esa realidad. La primera y mejor agencia es, sin duda alguna, la escuela, y la base del nuevo sistema educativo es la escuela rural. Ya hay cuatro mil en operación y en algunas se imparten además de las materias básicas, artes y oficios. Se enseña a los alumnos a utilizar las

materias primas de la región que habitan. Aprenden a tejer sombreros de palma, tapetes y canastas, y a hacer sillas de mimbre. También se imparten prácticas sobre higiene y civismo.

Mi plan es dotar a cada una de las escuelas rurales con un radio, para que la buena música y las noticias del mundo lleguen a las zonas del interior. Con un radio, la escuela pública se convertirá en un centro cívico.

El próximo paso es el colegio de agricultura, de los cuales tenemos hoy ya cuatro. No se aceptan muchachos de las ciudades. Los graduados tienen el camino abierto para regresar a sus respectivos pueblos y convertirse en una vanguardia para la adopción de nuevos métodos agrícolas. La idea es establecer un nuevo nivel de vida rural. En este tipo de escuelas, el día está organizado en dos partes, una dedicada a las labores del campo donde se adquiere cultura práctica en relación con la tierra, y la otra dedicada a estudios en el salón de clase. Por la noche se ofrecen conferencias ilustradas con películas, y así se enfocan todos los temas relacionados con la agricultura regional y también la cría de animales, a disposición de los granjeros de la localidad.

¿Qué campos quedan para los graduados de las escuelas agrícolas? Regresar a la choza de sus padres significaría un regreso al sombrero de paja, a los huaraches y al poncho, y eso sería su asfixia. En virtud de lo cual hemos concebido un plan para la irrigación de grandes extensiones, donde estos graduados obtendrán sus tierras bajo las normas de la Ley Agraria con financiamiento de los bancos rurales. Para que no falte quien desarrolle estas áreas irrigadas estamos invitando a la colonización, especialmente a pasíses como Italia, Alemania, Polonia y Hungría”.

—¿Y cómo se justifica una expropiación de tal extensión de tierras en manos particulares?. le pregunté.

Calles respondió: “El principio moral y legal se basa en la Constitución de 1917. El Estado tiene derecho de imponer cualquier cambio al régimen de propiedad que sea requerido por el interés público. El sistema antiguo de tenencia de tierras en México —robo de tierras, en verdad— se ha puesto en evidencia como un mal sistema. Llevó al país a la ruina, pues no dejaba a la gente ni producir para sus necesidades locales.

Toda tenencia de tierra en gran escala es un error, económicamente hablando. Por lo tanto el criterio del gobierno mexicano se inclina por fragmentar las grandes propiedades y aumentar el número de productores. No es cierto que esto signifique la destrucción de las unidades agrícolas, por lo contrario, las multiplica. Tomemos por ejemplo el pueblo de Guadalupe Victoria que acabamos de visitar. Hace dos años formaba parte de una hacienda de 120 mil hectáreas sin desarrollar. La disminuimos en 16 mil hectáreas para ejidos y ha crecido una comunidad próspera.

No significó robo la separación de aquellas 16 mil hectáreas. Su valor será cubierto, más el diez por ciento, de acuerdo con la Ley Agraria a precios del mercado en bonos a veinte años de la Deuda Nacional Agraria. El gobierno no puede resolver el problema de otra forma porque carece de dinero en efectivo. Cualquier perjuicio que en esto exista se transforma en beneficio para la Nación”.

Lo que no mencionó Calles, sin embargo, es que aun cuando la expropiación ha incluido tierras por valor de más de cincuenta millones de dólares, sus antiguos dueños sólo han aceptado bonos por valor de novecientos mil dólares, por la muy buena y suficiente razón de no ser negociables y de no haberse devengado ningún interés en los pocos bonos emitidos. ¡Aceptar esos bonos da validez automáticamente a lo que todos los terratenientes consideran una confiscación!

La conversación se desvió hacia las inversiones extranjeras. Pregunté si en el futuro esas inversiones serían bienvenidas, y la respuesta de Calles fue:

“No tenemos ninguna intención de construir una muralla china que nos aisle del resto del mundo. Tal política sería un suicidio y no tenemos ninguna intención de suicidarnos. Nuestros brazos están abiertos para recibir a todo extranjero que llegue en paz y con intención de convivir en armonía económica. Pueden contar con nuestra ayuda y protección.

Esto no significa que no tratemos de defendernos contra lo que yo llamo capital inhumano, en otras palabras, contra el capital que venga a México a explotarnos y llevarse la riqueza que extrae del país. Tales capitales no respetan las instituciones nacionales, simplemente tratan de absorbernos.

En tiempo de Díaz había en México muchas compañías extranjeras que adquirieron enormes extensiones de tierra sin pretender cultivarlas. Su único objetivo era adquirir los beneficios de la plusvalía. En Sonora, por ejemplo, una sola empresa norteamericana poseía 400 mil hectáreas en las cuales no existía un solo rancho, ni una cabeza de ganado. En otra propiedad norteamericana con una extensión de 120 mil hectáreas ni se talaban los árboles. ¿Cuál sería la actitud del gobierno de los Estados Unidos o de cualquier otro país ante semejante indiferencia? Harían con toda seguridad lo que México lleva a cabo: expropiación”.

Naturalmente este diálogo nos condujo al delicado tema de las tierras petrolíferas, y le pedí al Presidente que me dijera con toda franqueza su punto de vista sobre el asunto que ha puesto en peligro las relaciones norteamericanas-mexicanas. Respondió así:

“El gobierno ordenará y asegurará los derechos de propiedad que, por el momento, se hallan muy inseguros. Naturalmente nuestra actitud reforzará al mismo tiempo el principio de los derechos de la Nación a su subsuelo. Esto será posible sin afectar derechos creados, a los que más bien queremos afirmar”.

—¿Qué alcance tiene la afirmación de derechos creados?,—pregunté.

Calles respondió: “Muchas compañías han adquirido tierras por compra o arrendamiento, y con ello el derecho de explorar la existencia de petróleo. Lo que el gobierno hace ahora es confirmar esos derechos a través de concesiones. Puedo asegurar que si esta operación se expresa en términos monetarios las compañías no perderán ni un centavo. Tampoco nos opondremos a que desarrollen sus propiedades. Bajo las concesiones relacionadas con la confirmación de sus derechos —e insistimos en la necesidad de que se lleve a cabo tal trámite— habrá un mayor grado de cooperación con el gobierno. Esto significa regulación, tanto policiaca como técnica”.

Yo me permití indicar que cuando las compañías adquirieron las tierras, los compradores tenían los derechos exclusivos sobre la propiedad y que por eso las regulaciones confirmatorias serían retroactivas y confiscatorias. Entonces, Calles francamente declaró:

“¿Cómo puede esto significar confiscación si la nueva ley confirma los derechos a la tierra adquiridos antes de la Constitución de 1917? En

términos de estas concesiones otorgamos a las compañías el derecho de operar durante cincuenta años. No existe campo petrolero con una vida tan larga”.

Una falacia en este argumento es medir la vigencia de la concesión confirmatoria de cincuenta años, a partir de la fecha de compra por parte de la empresa extranjera. Muchas de las propiedades petroleras en México se adquirieron hace veinte años y esto significa una vida efectiva de treinta años nada más. En algunos casos no se ha llegado todavía a desarrollar su potencial. Como a lo largo de su charla Calles se refirió varias veces a la *idea revolucionaria*, me permití pedirle que aclarara ese concepto, y respondió:

“La revolución de Madero era casi enteramente política; en tiempos de Díaz la situación era tal que cualquier hombre de carácter que se levantara en contra de la tiranía tenía sus seguidores. Lo que anhelaba el pueblo entonces era un cambio de régimen. Así lo inició Madero y le siguió la gente.

Pero lo que auténticamente deseaba el pueblo era el cambio social y ha continuado su lucha que hasta ahora se corona de éxito. Este cambio se está consolidando a través de la legislación.

Muy mal ha interpretado el mundo esa *idea revolucionaria* mexicana. Para realizar sus aspiraciones naturales, el pueblo no ha encontrado otro camino que la fuerza. La idea revolucionaria no derivó del placer de matar ni de ser bandido. La Revolución Mexicana, sin embargo, como toda revolución ha tenido su fase destructiva, aquella en que los malos elementos que se habían unido a la lucha pensaban exclusivamente en pillaje y su beneficio personal. Hemos eliminado esos elementos a costa de los conflictos en los círculos revolucionarios.

A mi juicio, y lo digo con toda buena fe, el movimiento revolucionario ha entrado en su fase constructiva. Realizamos los deseos de las masas, sobre todo a través del programa agrario. Si pusiéramos fin a las reformas actuales, surgiría una nueva revolución. La estabilización de la idea revolucionaria sólo se logrará con nuestro programa. A pesar de las múltiples aseveraciones, México sí es capaz de gobernarse a sí mismo. Además, creo firmemente que el actual gobierno cuenta con el respaldo del pueblo”.

La conversación con Calles había durado casi tres horas. Y cuando yo pretendía lanzarle otra pregunta se detuvo el tren y oímos vivas en el exterior. Acompañé al Presidente hasta la plataforma, desde donde divisamos un gentío ondeando pancartas rojas, muchas con el lema: "Abajo la reacción". Al retomar nuestra conversación, juzgué que era el mejor momento para preguntar a Calles sobre el bolchevismo en México. Respondió:

"Tal como el mundo interpreta esta palabra, no hay bolchevismo en México. Hemos sido arrastrados por la onda del nacionalismo que parece dominar al mundo, pero nuestro nacionalismo es sano y no del tipo que es producto o causa de odio: nuestro nacionalismo intensifica el amor a la patria. Ese amor se había debilitado; a causa de la miseria existente se había apagado un poco en el corazón del mexicano. Intentamos pues, inculcar de nuevo las responsabilidades cívicas en él a través de la cooperación. El pueblo se da hoy cuenta que no está formado de elementos aislados sino de una conjugación que contribuye a la grandeza de México. Un nuevo nacionalismo está, pues, despertando en el mexicano la conciencia de la patria que ha de crear una Nación más grande y mejor".

Y continúa Calles:

"México no es rojo. Sin duda hemos creado una legislación laboral muy drástica, pero había razones muy profundas para hacerlo. Antes no se reconocía derecho alguno a la clase trabajadora y el gobierno ha tratado de resolver esta laguna reconociendo y codificando tales derechos. No hemos ido más allá de lo que han hecho otros países, incluyendo los Estados Unidos. Hemos otorgado a los trabajadores el derecho a organizarse, ir a la huelga, a ser indemnizados y a ser asegurados. Es evidente, pues, que no hemos ido más allá que el Estado de Montana o algunos otros Estados de la Unión Norteamericana. Sin duda mantenemos una estricta regulación en las relaciones entre el capital y el trabajo. Pero esto no es bolchevismo. Ha producido mucha reacción por ser esto muy novedoso en México. No negamos que los capitalistas gritan *radicalismo*, porque hemos reducido a ocho horas las doce que tenía el día laboral".

Informe Presidencial
1o. de septiembre de 1927

Ciudadanos diputados;

Ciudadanos senadores:

La característica que más debe estimarse en los hombres que ocupan los altos puestos públicos, es la verdad de sus hechos en íntima relación con la sinceridad de sus convicciones. Con las más expresivas tintas de verdad y de sinceridad he tratado de marcar toda mi gestión administrativa, buscando en el exacto cumplimiento de la Ley Constitucional, y en el mutuo respeto a la recíproca observancia de sus mandatos, la armonía y el cordial entendimiento con los otros poderes federales y con los gobiernos locales de los Estados.

Al par que se asegura la vida interior del país, el Ejecutivo pone especial empeño en estrechar los vínculos de amistad entre el pueblo mexicano y las demás naciones, dentro del más elevado concepto del decoro y de la dignidad, y siempre a base de inequívocas y comunes muestras de respeto a la soberanía.

No obstante la intensa crisis económica que afecta al mundo, y a pesar de los sacrificios impuestos a la República en la dolorosa y necesaria lucha emprendida para conseguir el desarrollo nacional y la distribución equitativa de la riqueza, el Ejecutivo Federal, consecuente con su programa de severa y perseverante economía, ha cubierto las exigencias de los servicios públicos, y ha hecho frente no sólo a las obligaciones interiores, que por razón natural son preferentes, sino a las obligaciones internacionales, persiguiendo con tenaz ahinco el establecimiento sólido del crédito exterior.

Semejante esfuerzo ha podido realizarse sin que hayan sido óbice las imprevistas erogaciones reclamadas por las campañas del Yaqui, de Jalisco y de Guanajuato, dominadas y llevadas a término con decisión y energía que hablan elocuentemente de la eficiencia, de la disciplina y de la capacidad militar de nuestro Ejército, cada vez más solvente para garantizar la inviolabilidad de nuestras instituciones democráticas y para afianzar la paz y la tranquilidad pública en el país.

El Ejecutivo ha continuado con firmeza y con vigor su política agraria, corrigiendo las deficiencias de la ley de la materia, y enmendando

do incesantemente errores puestos de relieve por la experiencia. Convencido de que la tierra cultivada constituye la verdadera riqueza de la Nación, ha emprendido grandes obras de irrigación y ha fundado escuelas agrícolas, a fin de que el campesino adquiera provechosas enseñanzas y tenga una noción más exacta y perfecta de lo que vale y significa la solidaridad moral y social de los trabajadores.

Como medio adecuado para fomentar y hacer productivas las actividades agrícolas, el Ejecutivo Federal siempre dentro de sus posibilidades económicas, procura la construcción y el desenvolvimiento de las vías de comunicación, aérea, marítimas y terrestres, y presta todo su apoyo a este interesante ramo de la administración pública, compenetrado de que las comunicaciones son la base fundamental del progreso de los pueblos.

Con el desarrollo de las comunicaciones, el Ejecutivo quiere igualmente favorecer a la industria y al comercio nacionales, haciendo prácticos y poco costosos la circulación y el tráfico de manufacturas, productos y mercancías, a efecto de disminuir en cuanto sea posible la importación y aumentar la exportación. La tendencia del Ejecutivo a este respecto, ha sido y es conseguir el mejoramiento de las clases trabajadoras, de los campesinos de los obreros, de la enorme masa proletaria del país, para ofrecerle medios decorosos de vida, dignificando, hasta donde lo permitan nuestras fuerzas, la condición de las clases laboriosas, que son los verdaderos artífices de la grandeza nacional. Esta tendencia, francamente expuesta en la reciente legislación iniciada por el Ejecutivo, es la demostración palmaria de que ni la obstrucción, interior y externa, ni la resistencia obstinada de las clases conservadoras, han logrado modificar el criterio y el propósito del gobierno, resueltamente empeñado en mantener incólumes la soberanía nacional y el libre albedrío para legislar, en cuestiones tan debatidas como la del petróleo, y otras de no menor trascendencia.

El mismo acucioso interés que despierta el trabajador, ha tenido de parte del Ejecutivo la extirpación de la ignorancia y del analfabetismo de las clases populares, como lo revela el continuo y progresivo establecimiento de las escuelas rurales, que ha hecho posible, por virtud de un abnegado y heroico esfuerzo, llevar hasta los más apartado rincones de nuestro vasto territorio los beneficios de la enseñanza.

Al igual que esta divulgación educativa, a todas luces provechosa, el Ejecutivo no ha descuidado la enseñanza secundaria, prestando muy especial atención al intercambio universitario, que aporta a las inteligencias el tesoro inapreciable de las más selectas corrientes espirituales, favorecer el noble comercio de las ideas, y propaga y aviva entre las naciones civilizadas, la estimación y el respeto a que tenemos derecho.

Todos estos esfuerzos, alimentados con una acción de verdad tangible y con una sinceridad de convicciones inquebrantable, os dan somera reseña de la labor desarrollada por el Ejecutivo de mi cargo, durante este último año oficial.

Y para terminar, vengo a decir una vez más ante la Representación Nacional, que el mayor galardón a que aspiran mis afanes y mis desvelos por el bien público, estriba únicamente en merecer de mis conciudadanos el concepto de que he sabido cumplir con mi deber.

Mensaje a la Nación
17 de julio de 1928

Nación:

El inaudito crimen en que ha perdido la vida el Presidente electo de la República, señor general don Alvaro Obregón, por la cobarde trama que envuelve, por el desconcierto social que provoca y por el vergonzoso precedente que exhibe, ha cubierto a la Nación de duelo justificadísimo, y no habrá espíritu honrado en cualquier parte que no lo repruebe con la más honda indignación. México pierde al estadista más completo de los últimos tiempos y al representativo más ilustre de un movimiento social que tantos sufrimientos ha costado al pueblo y tantos bienes está llamado a distribuir en el desarrollo nacional.

Ante tan reprobable acontecimiento, cumple a mi deber de Jefe del Poder Ejecutivo patentizar a la Nación mi más categórica reprobación del villano crimen, y exponerle, con toda franqueza, cuáles son los sentimientos que en tan inesperadas circunstancias animan mi espíritu y guiarán mi conducta.

En primer lugar debo exponer que el gobierno que me honro en presidir está completamente resuelto a desplegar toda la fuerza de su energía para castigar con el peso de la ley no sólo al autor material del

incalificable crimen, sino a descubrir y castigar también, ejemplarmente —cualesquiera que ellos sean—, a quienes pudieran resultar los directores intelectuales de un hecho que tan profundamente hiere las instituciones nacionales y el crédito de la República. Y para tales fines, no omitirá el despliegue de sus mayores actividades el propio gobierno.

El criminal ha confesado ya, con amplitud, que su funesta acción fue movida por el fanatismo religioso, y las autoridades encargadas del esclarecimiento de los hechos, tienen ya en su poder muchas informaciones que complican directamente la acción clerical en este crimen. Pero mi gobierno, sin impresionarse ni por un momento del nuevo y tenebroso sistema que se ha puesto en práctica en contra de las instituciones, aporta nuevas energías y anuncia a la Nación que los principios liberales del movimiento social revolucionario —que hace dieciocho años se afirmaron definitivamente en la conciencia popular—, no pueden decaer jamás; que es criminalmente iluso y torpemente engañoso pensar siquiera en que este país pudiera volver a los viejos períodos de obscurantismo; y que la Revolución, generosa y dignificadora, está siempre en marcha, a pesar de arteros atentados, y tendrá que culminar definitivamente para bien de la gran familia mexicana.

Como consecuencia de estos propósitos, que son los esenciales del movimiento social de la República, aprovecho los actuales dolorosos momentos a fin de hacer el más amplio llamamiento a todos los grupos revolucionarios, para sostener con más firmeza todavía su bandera de reivindicaciones, y los excito para que se agrupen, en unión indestructible y fuerte, a la realización de sus nobles ideales, abandonando todo sentimiento mezquino de circunstancias y latiendo al unísono en un espíritu de concordia, de cooperación y de energía, y a que, por último, se ahuyenten de mezquinos y peligrosos personalismos, construyendo con fe, ardor y constancia el edificio grandioso de la prosperidad nacional, que tanto nos interesa a todos.

En medio de la conmoción moral que el crimen ha producido, me es consolador poder anunciar que en toda la República el orden se mantiene inalterable, y de seguro continuará manteniéndose así, como la más solemne prueba de la condenación unánime del vergonzoso atentado contra un Mandatario electo; y por otra parte, el gobierno de

mi cargo persevera en su misma línea de conducta, de continuar llevando al país por los caminos de orden, ya que es éste el que garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos, que tan graves trastornos suele traer aparejados, pero que ya es tiempo de que desaparezcan definitivamente, para honra y decoro de la Nación.

Por último, quiero anunciar que la marcha del gobierno seguirá como hasta hoy, dentro de las normas constitucionales y con la calma y energía necesaria.

*Informe Presidencial
10. de septiembre de 1928*

C. Presidente del Congreso de la Unión;

CC. diputados y senadores:

Un precepto constitucional me impone el deber de venir a informar ante la Representación Nacional, sobre el estado general que guarda la administración del país y teniendo en consideración la solemnidad del momento histórico que vivimos y la gran suma de responsabilidades que pesan sobre nosotros, he creído conveniente presentar por escrito el Informe en que se condensan las labores administrativas desarrolladas por los diversos órganos del Poder Ejecutivo. Por ese Informe podrán ustedes darse cuenta de que la tendencia que animó al Gobierno de la República desde la iniciación de mi período presidencial, ha continuado con toda perseverancia y firmeza y es así como se ha procurado dar el mayor impulso al programa reestructivo nacional, sin perder nunca de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, sino antes bien sirviendo éstas en todos los casos de orientación y base. Es así también como se ha procurado la rehabilitación del crédito nacional, el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa de irrigación y vías de comunicación, y el desarrollo, en todos su aspectos, de la pequeña propiedad, para cuyo fin no se ha escatimado el mayor esfuerzo con objeto de que los pueblos carentes de tierras las posean, bien por dotación, bien por restitución ejidal.

Al mismo tiempo voy a dar lectura ante vosotros al siguiente capítulo político de mi Informe, que por juzgarlo de trascendencia os invito a escucharlo con toda atención, para que meditéis detenidamente,

como lo he hecho yo, acerca de las responsabilidades que nos reserva el futuro de nuestra historia y sean ellas las que guíen nuestros pasos e inspiren nuestra actuación en las funciones públicas que nos están encomendadas.

La desaparición del Presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastantes para merecer, por su solo nombre y su prestigio, la confianza general.

Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional uno de los más graves y vitales problemas, porque no es sólo de naturaleza política, sino de existencia misma.

Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obregón, intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo ya existentes y que resultan de la circunstancia de que, serenada en gran parte la contienda político-social —por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados— serenada, decíamos, por el triunfo, la contienda político-social, hubo de iniciarse, desde la administración anterior, el período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer.

Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de *caudillos*, debe permitirnos, va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la de Nación de instituciones y de leyes.

La solemnidad única del instante merece la más desinteresada y patriótica consideración, y obliga al Ejecutivo a ahondar, ya no sólo en

las circunstancias del momento, sino en características mismas de nuestra vida política y gubernamental hasta el día para procurar, como es nuestro deber, que una exacta compensación y una justa valoración de los hechos, señale los derroteros que consideramos salvadores de la paz inmediata y futura de nuestro país, de su prestigio y desarrollo, y salvadores también de conquistas revolucionarias que han sellado con su sangre centenares de milés de mexicanos.

Juzgo indispensable hacer preceder este breve análisis, de una declaración, firme, irrevocable, en la que empeñaré mi honor ante el Congreso Nacional, ante el país y ante el concierto de los pueblos civilizados; pero debo, antes, decir que quizás en ninguna otra ocasión las circunstancias hayan colocado al Jefe del Poder Ejecutivo en una atmósfera más propicia para que volviera a existir en nuestro país el continuismo a base de un hombre; que sugerencias y ofertas y aun presiones de cierto orden —envuelto todo en aspectos y en consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional— se han ejercitado sobre mí, para lograr mi aquiescencia en la continuación de mi encargo, y que no únicamente motivos de moral, ni consideraciones de credo político personal, sino la necesidad que creemos definitiva y categórica, de pasar de un sistema más o menos velado de gobiernos de caudillos a un más franco régimen de instituciones, me han decidido a declarar, solemnemente, y con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o interpretaciones, que no sólo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptando una prórroga o una designación como Presidente provisional, sino que, ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspiraré a la Presidencia de mi país; añadiendo, aun con riesgo de hacer inútilmente enfática esa declaración solemne, que no se limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi parte, sino que se traducirá en un hecho positivo e inmutable: en que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia, volverá el actual Presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición, sin que esto signifique la más remota intención o el más lejano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni retiro de la vida de luchas y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución, ya que abundan las situaciones, militares o administrativas

o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que puedan ser, en comparación con la jefatura antes ocupada, significarán de mi parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros y darán oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

Eliminada así, de modo definitivo y total, la posibilidad, por consentimiento o aceptación de supuestos deberes patrióticos, o por debilidad, error o ambición nuestra; eliminada la posibilidad actual inmediata de que México continúe su vida tradicional política de país a base de hombres necesarios, es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con todo valor, el problema del futuro, porque juzgo necesario que llegue a la conciencia nacional la comprensión más exacta posible de la gravedad de estos momentos.

El juicio histórico, como juicio a posteriori en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan o ignoran muchas veces la circunstancias imperiosas que determinaron las actitudes y los hechos, y no seríamos nosotros los que en esta ocasión pretendiéramos analizar situaciones de México, desde su nacimiento a la vida independiente como país, para arrojar toda la responsabilidad o toda la culpa sobre los hombres a quienes los azares de la vida nacional, la condición inerte de las masas rurales, ahora despertadas por la Revolución, y una dolorosa condición de pasividad ciudadana casi atávica en las clases medias y submedias, también ahora por fortuna despierta, ya los convirtió en caudillos, identificándolas, por convicción, por lisonja o por cobardía, con la patria misma, como hombres necesarios y únicos.

No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado quizás, a las veces, pero sí de manera lógica y natural siempre, la aparición y la formación y el desarrollo de otros prestigios nacionales de fuerza, a los que pudiera ocurrir el país en sus crisis internas o exteriores, y cómo imposibilitaron y retrasaron, aun contra la voluntad propia de los caudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua y augusta de las instituciones y las leyes.

Pues bien, señores senadores y diputados, se presenta hoy a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes.

Nuestra Carta Fundamental y nuestra honrada convicción de gobernante y de revolucionario, coloca en vuestras manos los dos primeros aspectos de la resolución del problema; la convocatoria para elecciones extraordinarias y la designación de un Presidente provisional para el período del interinato.

Con relación a la primera medida legal, la convocatoria, sólo quiero advertiros que juzgo precisa condición para la paz inmediata, que no pueda el país acusaros mañana de haber pretendido, por un plazo destinado, sorprender a la opinión pública en un acto tan definitivo y grave; que debe ser el plazo que la convocatoria fije para las elecciones, suficiente para que tengan oportunidad todos los hombres que aspiren a entrar a la liza electoral, para colocarse dentro de los términos que la Constitución o el Decreto de Convocatoria señalen como requisitos indispensables.

Por lo que toca al segundo aspecto de la resolución del problema: la designación por el Congreso, de un Presidente provisional, no será ahora preciso volver los ojos a caudillos, puesto que no los hay; ni será prudente ni menos patriótico pretender formarlos, supuesto que la experiencia de toda nuestra historia nos enseña que sólo surgen tras un enconado y doloroso período de graves trastornos de la paz pública y que traen siempre peligros para el país que todos conocemos, aunque sólo sean estos peligros, en el mejor de los casos, y cuando se trate de personalidades excepcionales, como aquella cuya muerte lloramos, todo patriotismo, capacidad y buena intención; aunque sólo sean enton-

ces estos riesgos, la tremenda desorientación y la inminencia anárquica que la falta del caudillo trae consigo.

Puede y debe ser condición de fuerza necesaria, y fuente de prestigio, aureola suficiente, y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como Jefe de la Nación, no sólo el hombre mismo, sino la consagración de la ley.

En el caso actual inmediato, sois vosotros quienes, con vuestra resolución, consagraréis al Presidente provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aquilata y da más valor que nunca —yo lo garantizo a la Representación Nacional— a su noble y única misión de guardián de la soberanía y decoro de la patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos; y unidos, fundidos todos los mexicanos en una sana aspiración común: la de vivir en México, bajo gobiernos netamente institucionales, ha de tener vuestra resolución, si se inspira sólo en conveniencias patrióticas, el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios, el de las masas proletarias del campo y de la ciudad, que forman la médula de la patria, y el de todos los grupos intelectuales y clases privilegiadas de la familia mexicana, aun de quienes puedan sentirse enemigos de lo que ha creado la Revolución, porque el paso de México, de la condición del país de hombres únicos a la de pueblo de normas puras institucionales, significará no sólo posibilidad cierta y garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país, puedan hallar, ya no sólo en la voluntad, torpe o movida por intereses de facción, o desinteresada o patriótica de un caudillo, el respeto y la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos, sino que sepan y entiendan y palpen, que sobre toda voluntad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes.

Trae indiscutiblemente, una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada, no sólo la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes, sino el cambio de algunos derroteros que tuvimos hasta ahora que aceptar porque a ellos condujo imperiosamente la necesidad política del día.

Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte de vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajo del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fe, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia pública; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas o interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

Tengo la más firme convicción de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país, no sólo no pongo en peligro, sino que afirmo, hago inconvencibles, consagro, las conquistas de la Revolución. Efectivamente, la familia mexicana se ha lanzado ya, con toda decisión, por los rumbos nuevos, aunque estemos todavía en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leyes y en actos constantes de gobierno, los postulados de la nueva ideología. Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino el estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando); más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extremo y el dominio absoluto de un grupo que como conjunto humano tiene el peligro de convertirse por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento, en donde ningún inconveniente de

orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizo como indispensable para el futuro.

No creo que sea necesario decir que nunca aconsejaría, ni aun movido por un criterio de ciego respeto a la legalidad, legalidad que en sí misma y dentro de un terreno abstracto de olvido de los hechos o de las necesidades nacionales, sería sólo cosa formal y hueca; no necesito decir que nunca aconsejaría este camino si temiera aun remotamente que una actitud política semejante pudiera producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución. Mi consejo, mi advertencia más bien sobre la necesidad de estos nuevos derroteros, resulta de la consideración política y sociológica del período propiamente gubernamental de la Revolución en que nos encontramos, período que es preciso definir y afirmar, y también de la convicción de que la libertad efectiva de sufragio que traiga a la Representación Nacional a grupos representativos de la reacción, hasta de la reacción clerical, no puede ni debe alarmar a los revolucionarios de verdad, ya que si todos tenemos fe —como la tengo yo— en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos, y en que hasta los intereses creados por la Revolución, en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar una reacción victoriosa, los distritos en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los hombres representativos del movimiento avanzado social de México, serían, por muchos años todavía, en menor número que aquellos donde los revolucionarios alcanzarían el triunfo.

La presencia de grupos conservadores, no sólo no pondría, pues, en peligro el nuevo edificio de las ideas, ni las instituciones revolucionarias legítimas, sino que impediría los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí frecuentemente sólo porque se han hallado sin enemigo ideológico en las Cámaras.

La representación de tendencias conservadoras fortalecería, en fin, la acción legislativa de los congresos, y naturalmente, la acción de los ejecutivos, porque la responsabilidad de los gobiernos revolucionarios se extendería a todas las clases del país legalmente representadas, sin

contar con el beneficio que, en este instante de la lucha, pasada y a la época destructiva, en pleno período gubernamental de la Revolución y firmemente orientados por senderos de reconstrucción, resultaría, de asentar las disposiciones y las resoluciones que fijarán el porvenir de la República, al mismo tiempo que en la Carta Magna Fundamental Revolucionaria que nos rige, sobre las dos piedras angulares forzosas, en las etapas normales de la civilización y del progreso, piedras angulares constituidas por el espíritu revolucionario y por la tendencia moderadora que representa la reacción.

Que los gobernantes que surjan de vuestra resolución constitucional y de la resolución directa del pueblo para el período del interinato y para el período ulterior sean —civiles o militares— no escogidos con burla o por sorpresa de la opinión pública ni llevados a sus puestos por la consideración, a menudo errónea, de una fuerza exclusivamente personal o de los gérmenes que encierran en sí de carácter y merecimientos de caudillos, sino por las virtudes cívicas que esos militares o civiles aquilaten o las facultades de administración y de gobierno que tengan.

Que no sean ya sólo los hombres, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, hasta hoy, los que den su única relativa fuerza, estabilidad y firmeza a las instituciones públicas; que elegidos los hombres por sus merecimientos o virtudes y por los programas sinceros que determinen su futura actuación, sean las instituciones y el manto de la ley lo que los consagre y los haga fuertes y los envuelva y dignifique; lo que los convierta, por modestos que hayan sido, en reales personificaciones transitorias, pero respetadas y respetables: figuras convertidas por la voluntad nacional en exponentes de sus necesidades, en símbolos vivos del país, de modo que sean las facultades de su cargo, y la alteza de las instituciones que representen, y las leyes en cuya virtud obren, las que enmarquen su carácter y hagan resaltar sus prestigios, o las que les exijan responsabilidades y les señalen castigos.

No debemos considerar el problema actual superior a nuestras fuerzas, ya que para su resolución, planteada en la forma que lo he hecho, sólo es menester, en la parte que corresponde a las Cámaras, generosidad, alteza de miras y renunciación de apetitos personales y de grupo.

Y yo sé bien que cualesquiera que hayan sido en ocasiones las apariencias, y aun con manifestaciones aisladas, a veces no consoladoras, y que pudieran conducir a escepticismos de juicio a quienes no conocieran, como conozco yo, el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que tienen estas Cámaras; yo sé bien que puedo y que puede la patria confiar en ellas; que la solemnidad y la gravedad especial, tan peculiares de este instante, han de producir en este Congreso Nacional perfecta comprensión, alteza de miras, serenidad de juicio y dominio de pasiones para responder al grito unánime del país que exige que sólo se piense ahora en el bien de la República.

Nos hallamos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistados en la ley, en la conciencia pública y en los intereses de las grandes mayorías, posiciones de combate por hoy indestructibles para no temer a la reacción; para invitarla a la lucha en el campo de las ideas, puesto que en la lucha armada, la más fácil y sencilla de hacer, hemos tenido triunfos completos, triunfos que, por lo demás, en ese terreno de la contienda armada, siempre han correspondido en nuestra historia, a los grupos que representan tendencias liberales o ideas de mejoramiento y de avance social.

Nunca como en esta ocasión, pueden las Cámaras y el gobierno provisional que emane de ellas, hacer obra efectiva de prestigio y de consolidación definitiva de las sanas ideas revolucionarias, ideas que por lo que toca a nosotros, no necesitamos decirlo, nos acompañarán hasta morir, estando dispuestos ahora y siempre a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno a que se nos llame, si la reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

Que la solemnidad del instante, solemnidad que es preciso señalar a cada paso; que la grave responsabilidad que ha caído sobre vosotros; que la conciencia y el decoro del Ejército; que el clamor de todas las víctimas que piden que no haya sido estéril su sacrificio; que la figura del enorme desaparecido, cuya vida no habría hecho sino robustecer esta firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional (derroteros que constituían —yo os lo afirmo— su ilusión

más cara); que la denuncia unánime, el señalamiento implacable y la condensación enérgica y definitiva por la opinión nacional, de cualquier ambicioso que pudiera surgir, pretendiendo estorbar o retrasar este cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza y el significado de una necesidad redentora y absoluta de la vida de México; fuerza y significación que se aumentan por el hecho de ser ese cambio de métodos políticos, consejo y admonición del hombre que habría podido —de no prohibírselo su conciencia— envolver en aspectos de utilidad pública una resolución de continuismo; que todos estos hechos y todos estos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política de reales partidos nacionales orgánicos, con olvido e ignorancia de hoy en adelante de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país.

Quiero repetirlo una vez más. El problema presente no debe ser sólo un problema de hombres y menos una oportunidad de satisfacción de pequeños intereses y apetitos.

Si las Cámaras nacionales toman en cuenta mis razonamientos y dan los pasos que mi experiencia, mi sinceridad y mi absoluto desinterés en el caso aconsejan, será obligación ineludible del Ejército, de los políticos de la familia revolucionaria toda, de todos los ciudadanos, agruparse alrededor del hombre que la Cámara designe, para fortalecer su gobierno.

Necesariamente, ese hombre habrá de comprender todas las responsabilidades que como gobernante provisional pesarán sobre él, y será deber de todos no sólo no obstruccionarlo, sino facilitarle su difícil labor, ayudándolo con sanos consejos y con toda la fuerza material y moral que cada personalidad o grupo tenga.

Quiero decir también que la lucha electoral para la elección del Presidente que debe completar el período legal de 1928 a 1934, es necesario que se haga dentro de los lineamientos de verdadera libertad democrática y de respeto al voto que he bosquejado, más que en ninguna otra ocasión habrá que evitar, por la circunstancia de crisis que atravesamos, los apasionamientos groseros que van conduciendo lenta y

seguramente a campos de enemistad irreconciliable y de desorden público y violencia.

Si la familia revolucionaria con la vista sólo fija en los principios y con noble abstracción de los hombres, logra unirse para la designación de su candidato, como debe hacerlo si quiere su salvación y la del país, podrá ir, sin temor, a la lucha más honrada, con los grupos conservadores antagónicos, para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático, y una vez hecha la elección, y cualquiera que sea su resultado, si se procede de este modo, todos, revolucionarios y contrarios políticos, indudablemente, apoyaremos al legítimamente electo, dándole con nuestro apoyo material y moral, mayor sentido de su responsabilidad y consiguiendo que ese Gobierno se establezca sobre bases de moralidad personal y política absolutas y que se rodee de elementos sanos y capaces, a fin de que puedan resolverse o terminarse satisfactoriamente con la mayor eficiencia y patriotismo, los problemas trascendentales que esta administración, en algunos puntos, apenas deja planteados.

No procedería yo honradamente si no insistiera sobre los peligros de todo orden que pueden resultar de la desunión de la familia revolucionaria.

Si esa desunión se produjera, no sería un hecho nuevo en la historia de México —tan pródiga en ciertas épocas, en torpes componendas políticas—, que surgieran victoriosos, de momento, claudicantes ambiciosos que debilitaran o atrasaran el triunfo definitivo del progreso y del liberalismo en México, entregándose consciente o inconscientemente, a los enemigos de siempre.

Puesto que he hablado con especial tolerancia y respeto de nuestros contrarios políticos, llegando a proclamar la urgente necesidad de aceptar, en el futuro de las Cámaras, como resultado de luchas democráticas de perfecta honradez, a representantes de todos los matices de la reacción, me será permitido insistir en que, cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran, si desgraciadamente llegaran a destruir, las junturas de los grupos revolucionarios que lucharon unidos durante muchos años por una noble causa, la del mejoramiento de las grandes mayorías del país, volvería nuevamente la oportunidad su rostro insinuante a los conservadores, porque es casi seguro que si así sucediera, ni

siquiera necesitaría la reacción llegar al triunfo directo militar o político, porque no faltarían entre los revolucionarios distancias —la historia y la naturaleza humana así permiten predecirlo— quienes en torpe ilusión de engrandecimiento de fuerza política, o por no hallar fuerza suficiente en los grupos revolucionarios desunidos y dispersos, habrían de llamar con insistencia a las puertas de los enemigos de ayer, no sólo poniendo en peligro las conquistas de la Revolución, sino provocando, necesaria y fatalmente, una nueva y más terrible conmoción armada, de más claro aspecto social que las que ha sufrido el país, movimiento revolucionario que cuando triunfara, como tendría que triunfar, después de posibles años de cruenta lucha, dejaría a México desangrado y sin fuerzas para emprender de nuevo la marcha hacia adelante, exactamente desde el punto inicial en que nuestras ambiciones o torpezas lo hubieran detenido.

Para terminar, voy a dirigirme desde este recinto de la Representación Nacional al Ejército Mexicano, en mi triple carácter de revolucionario, de general de división y de Jefe del Ejército, por mis facultades constitucionales de Presidente de la República.

Nunca como hoy, por mi resolución irrevocable, y que durará hasta mi muerte, de no abrigar la más remota ambición de volver a tener carácter de Presidente de la República, nunca como hoy he podido sentirme más lógicamente autorizado para constituirme, ante el país, como me constituyo, en fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército.

Los sacrificios de todo orden que ha sido preciso hacer para dignificar a esta institución revolucionaria y para elevarla a la envidiable altura moral y material en que se encuentra, y el nombre y el prestigio que el Ejército ha conquistado tan merecidamente, en el interior y en el exterior (pasadas las graves crisis necesarias del proceso de depuración), exigen que cada miembro del Ejército vele celosamente por conservar incólume esa posición y ese prestigio.

Las oportunidades, únicas quizás en nuestra historia, de lucha honrada en el terreno democrático, que han de darse a todos los hombres, militares o civiles, que aspiren a la Primera Magistratura del país en el período que siga al del interinato y los peligros tan francamente señala-

dos por mí en este discurso, peligros que corre la Revolución y que corre la patria misma si alguien se aparta de la línea del deber en estos momentos tan angustiosos para México, harán, más que nunca, inexplicable y criminal la conducta antipatriótica de quien pretenda, por otros medios que los que la Constitución señala, conquistar el poder.

Que todos los miembros del Ejército Nacional, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se encierren en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones legítimas, deben ser norma fiel y guía constante; e inspirándose en los deberes que su alta misión les impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones calladas y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran pretender arrastrarlos y escojan, entre la satisfacción íntima del deber cumplido y el reconocimiento de la República y el respeto del exterior y una conducta de deslealtad, de traición real a la Revolución y a la patria en uno de los instantes más solemnes de su vida; conducta que nunca encontraría justificación ante la sociedad ni ante la historia.

*Entrevista concedida a Ezequiel Padilla
Mayo de 1933*

La carretera asciende sobre un lomerío empinado, y a nuestra vista se extiende, como un inmenso y profundo arco en tensión, la bahía de Ensenada: luminosa, de impecable trazo curvilíneo, como una segura reserva del porvenir para una ciudad de encanto.

Entre el mar y el camino se perfila el contorno colonial y elegante de la casa solitaria de El Sauzal. ¿Qué inspiración romántica y altiva la puso allí, como atalaya de la soledad y el océano?

Desciendo del coche; un hombre avanza con paso firme a mi encuentro: es el general Calles.

—En pocas partes como aquí —le digo después de las palabras de salutación— se puede exclamar como Fray Luis de León: ¡Qué descansada vida la del que huye del mundanal ruido!...

Y los dos solos avanzamos hacia la costa en aquella soledad llena con el rumor del mar.

La sucesión presidencial de 1934

Nuestra conversación pronto se encauza, gracias a mi propósito, en el tema de la lucha presidencial que se avecina.

—Ya de hecho ha comenzado la campaña política —le observo—. Las primeras baterías están disparándose en los escaños de las Cámaras y en algunos Estados.

—Es lógico —repone— ya es hora de que comiencen a destacarse en la arena política los hombres de nuestro partido que se sientan con arraigo en la opinión pública. Para nosotros, la agitación se desarrollará hasta el momento de la Convención. Después tornaremos a integrar un solo frente compacto y disciplinado.

—¿Qué opina usted, mi general —le interrogo— de las próximas elecciones?

—Creo que la sucesión presidencial se desenvolverá dentro de las normas democráticas, primero en el seno de nuestro partido, y después en frente de la oposición, si esta llega a organizarse, como sinceramente lo deseamos.

—Es algo extraordinario —le digo— en nuestro ambiente político, que la campaña electoral se espere sin zozobras; se siente la seguridad de una campaña organizada y en ninguna parte se advierte la amenaza de la insurrección que presidía las elecciones anteriores.

—Seguramente —contesta—; y esta es una demostración de que vamos acotumbrándonos a las pacíficas resoluciones de la libertad democrática. Ahora toca a nuestra responsabilidad, mantener siempre en nuestra actitud durante la contienda política, el pensamiento de que pertenecemos a un mismo partido y de que debe animarnos, por lo tanto, en la campaña para la Convención, el respeto a los adversarios. Sabemos que una vez conocida la voluntad mayoritaria de la Convención de enero próximo, todos nos disciplinaremos a ella, cancelando cualquier división ocasional. De esta manera, aun cuando necesariamente habrá precandidatos eliminados, nuestro partido, y por tanto, la Revolución, saldrán victoriosos.

—En su discurso del primero de septiembre —le expreso—, y siempre que tiene usted la ocasión de exponer su doctrina política, afirma

usted la necesidad de una oposición organizada que sea garantía de efectiva vida institucional. ¿Cree usted que la oposición llevará algunos elementos a la Cámara?

—¡Ojalá! —exclama—. Sería una ventaja para la República y un motivo de consolidación de las fuerzas de nuestro partido. Desgraciadamente lo que hasta ahora aparece como oposición no es más que la resurrección de los elementos ya fracasados; y fracasados en su época, cuando debieron haber triunfado, cuando el fracaso no tenía ninguna excusa. ¡Hablan ahora de renovación y parece que por ello entienden el volver a ocupar sin respaldo popular de ninguna especie los puestos públicos! ¿No es absurdo que hablen de renovación precisamente los elementos más gastados, cargados de años, de cansancio y de desprestigio? ¡La verdadera renovación la sustentamos y la sustentaremos nosotros en el seno de nuestro partido, dando la oportunidad del poder, a los que pueden por sus convicciones y su inteligencia, recoger de nuestras manos nuestra bandera de principios!

El general Calles se pone de pie, y con energía, y haciendo más cálida su voz, continúa desenvolviendo su pensamiento.

—Se quejan de que estamos en el poder y de que no queremos dejarlo. ¡Seguramente! ¡Tenemos el derecho de mantenerlo mientras tengamos la fuerza política y efectiva, que la ley y la adhesión de las masas nos afirma, y haremos todos los esfuerzos para conservarlo! Es nuestro deber. Lo contrario sería una cobardía. ¿En qué parte del mundo y en qué tiempo de la historia, se ha obrado de manera distinta? Y sobre todo —agrega— cuando el poder no es un apetito que mueve a la Revolución y a sus hombres, sino la resolución inquebrantable de usarlo para imponer los principios de la justicia colectiva.

—*Hay partidos que se aprestan a sustentar la plataforma de un radicalismo exagerado. ¿Cree usted que el programa de nuestro Partido Nacional Revolucionario continuará representando las posibilidades más avanzadas de redención y bienestar de las clases laborantes?*

El general Calles, tras un momento de meditación y con ademanes tranquilos y con serena expresión que hace contraste con la que movía su párrafo anterior, declara:

—Formular utopías en una plataforma política, es lo más sencillo.

Ceñirse a las realidades y de acuerdo con ellas, trazar un plan de acción destinado a cumplirse fielmente, es el único camino honroso de un partido respetable. Nuestro programa de acción para la próxima lucha presidencial será conscientemente elaborado y ampliamente discutido, acogiendo las nuevas exigencias de la justicia social que todo el mundo anhela y para lo cual ansiosamente busca rumbos nuevos que sean al mismo tiempo que prácticos, más justos.

—*Sé que el presidente del partido ha invitado a usted para concurrir a la Convención del mes de enero. ¿Concurrirá usted?*

—Si es necesario concurriré —repuso—. Si se desarrolla el curso de la propaganda dentro de los lineamientos de cordialidad y de elevada comprensión de los intereses del partido, creo que será innecesaria mi presencia. Si obramos con la cordura que nuestra responsabilidad y una alta consideración revolucionaria debe imponernos, la propaganda y la campaña para la Convención debe desenvolverse con este criterio: no habrá vencedores ni vencidos. El precandidato que haya demostrado directamente o por conducto de sus sostenedores, que es el que ha administrado mejor, el que tenga más preparación de estadista, el que represente y garantice mejor los intereses comunes, ese será el designado por la Convención. No va a ser, pues, una lucha enconada de denuestos entre nosotros mismos, una denunciación constante de cargos y defectos, sino un recuento de méritos.

El general Calles, pone visible empeño en deslindar esa característica fundamental de la contienda entre los mismos elementos nuestros. Hablaba en él, el maestro que prevé y previene con sus admoniciones a sus discípulos, señalándoles la ruta que aparta de los extravíos lamentables.

—Racionalmente no hay lugar —continúa con la más honda insistencia— para que se caiga en la ironía desconsiderada, en el insulto vulgar y en el ataque envenenado. No será una lucha de enemigos, sino una consulta entre amigos.

—*Mi general —exclamo bajo la impresión de sus declaraciones sinceras y fuertes— oyéndolo a usted, que con su autoridad indiscutible sabe marcar rumbos certeros oportunamente, se siente una mayor confianza en los destinos inmediatos del país y en el triunfo definitivo de nuestros principios.*

—Nada nubla por ahora el horizonte —replica—. El Ejército se ceñirá estrictamente a su función institucional, manteniéndose completamente al margen de la campaña electoral. El Ejército actual conoce su deber y lo cumplirá. Las declaraciones del señor Presidente en este sentido tienen la garantía del mismo Ejército y el respaldo del sentimiento público. Ahora toca cumplir con su deber a nuestras organizaciones afines; que se sientan ellas las responsables en el seno de la libertad. Nuestra garantía moral es ser sinceros; no convertir estas actividades en una farsa. En los delegados debe prevalecer, al llegar a la Convención, el sentimiento de su completa libertad. Toda afirmación que atribuya orientaciones, o presión del Presidente de la República, del partido, o mía personal, será una impostura. Toca a los delegados íntegramente la responsabilidad de su designación.

Y luego agrega con ademán de íntima convicción:

—De esta manera, por otra parte, el Presidente de la República que salga electo, respaldado por nuestro partido, se sentirá con mayor fuerza, con más firme respaldo, con más autoridad para cumplir fielmente su gestión.

—En usted, a diferencia de los dominadores de otros pueblos, se mantiene el propósito de la vida institucional y son muchos los revolucionarios que hubieran deseado la dictadura organizada, suprimiendo toda vida democrática, para resolver dictatorialmente los problemas sociales del proletariado.

—El problema fundamental del proletariado —me interrumpe— es precisamente su organización democrática. De otra manera sobrevendría tarde o temprano la anarquía y como consecuencia la dictadura con todas sus incertidumbres. En el desorden los que más sufren son las clases trabajadoras que no tienen reservas para los malos tiempos. Además, por buena que sea la dictadura, por constructiva y acertada, por extraordinaria y genial que se desenvuelva, siempre compromete al porvenir porque deja como sucesor al desorden. Los hombres con talla de grandes dictadores no abundan; y por otra parte la falta de escuela democrática no prepara sucesores eminentes.

Los logros de la Revolución

—He venido realizando, mi general, una serie de entrevistas con hombres prominentes de la Revolución. Mi propósito ha sido precisar orientaciones, deslindar diferencias de criterio, y acercar las convicciones a un programa de acción común. ¿Cree usted que este propósito sea oportuno y de importancia en nuestra lucha política?

El general Calles responde:

—Creo que esa labor tiene grande importancia, porque la construcción de nuestro programa de partido será pronto de mayor trascendencia que la misma cuestión del candidato presidencial. Estoy seguro que a la Convención llegaremos todos unificados alrededor de un solo candidato. En cambio, la construcción de la plataforma política va a requerir amplias discusiones y la más profunda preparación.

—En septiembre de 1925, siendo yo el Presidente del Congreso de la Unión, tuve el honor de contestar a usted su mensaje presidencial. En este documento histórico usted trazó los lineamientos de un programa coherente de acción: dotación de tierras, de implementos agrícolas, crédito ejidal, irrigación, escuelas granjas. Después de ocho años, ¿se siente usted satisfecho de los resultados obtenidos?

—Todo lo contrario —replicó con positiva amargura en el gesto—. Creo que hemos visto frustrados, diferidos, nuestros más fuertes propósitos constructivos. Por una parte, nos falló el material humano. Para realizar esa enorme labor, fracasaron los hombres destinados a cumplirla. Las mismas escuelas agrícolas, que por ninguna excusa debían haber dejado de ser un éxito, fueron, hasta el momento en que pasaron a Educación Pública, un desastre. Y es que los hombres encargados de estas elevadas funciones carecían de cariño para la empresa, de capacidad para entenderla y de desinterés para manejarla. Por otra parte, nos ha faltado un plan coherente de acción. Hemos laborado sin coordinación alguna.

—El problema agrario del fraccionamiento de la tierra por sí solo significa un problema que topográficamente debe quedar cumplido en un plazo determinado. Fraccionadas las tierras, el problema quedará automáticamente cancelado. ¿No cree usted que será una ventaja na-

cional. el que se llegue en todos los Estados a esta etapa final del fraccionamiento ejidal? Con ello la confianza, base indispensable del crédito y del espíritu de empresa, renacería y afirmaría la prosperidad económica del país.

—Es tiempo ya —repite el general Calles— de que se fije en nuestro programa un plan para finalizar a la mayor brevedad posible la dotación ejidal. En efecto, es urgente que todos en México sepan lo que tienen derecho de explotar sin incertidumbre alguna: ejidatarios, rancheros, terratenientes, empresas agrícolas. Creo que todas las fuerzas vivas del país reclaman esta seguridad y esa garantía. El patrimonio ejidal, por otra parte, dará a los ejidatarios un sentimiento de propiedad garantizada que les permitirá mejorar y construir las obras permanentes, ventajosas para el cultivo de su parcela. Debemos empeñarnos enérgicamente en dar, dentro de las doctrinas económicas modernas, la oportunidad a todos los cultivadores de la tierra de trabajarla sin zozobras.

—La desorganización en que viven los ejidatarios y los pequeños propietarios resta una gran energía a la reconstrucción agrícola y social del país. Organizar a las clases campesinas es un propósito expreso de la Constitución. Pero en el campo los ejidatarios viven "atomizados", espolvoreados, sin cohesión de ninguna especie, sin responsabilidad. Creo que hace falta una acción dirigida por el gobierno mismo, para dar unidad de propósitos, plan uniforme de acción, a las masas ejidatarias.

—La realidad del problema agrario —le digo— como contribución a la explotación agrícola del país, podrá reducirse a la fecha a esta fórmula: 1.800,000 hectáreas de terreno cultivable repartidas entre 600,000 jefes de familia; es decir, tres hectáreas por jefe de familia. El resultado es pobre, y muchos se sienten desalentados por él, sin pensar que el fraccionamiento de los latifundios por medio de la reacción ejidal no persigue sólo fines económicos en el fondo responde a la necesidad de destruir el poder absoluto que la posesión de la tierra daba al terrateniente, y acabar con la servidumbre del peón. Este efecto trascendental bastaría por sí solo para justificar la necesidad de continuar el fraccionamiento ejidal, de acuerdo con la ley, hasta su total terminación.

—Es cierto; el ejido por sí solo no resuelve el problema total de la

organización agrícola. En general la pequeña propiedad no responde ya a la explotación técnica moderna del campo. Lo que observé en Francia es revelador e ilustrativo: las pequeñas propiedades están cultivadas por ancianos y niños, porque los jóvenes van a las ciudades buscando actividades más amplias y rendimientos mejores que los que pueden obtener de fracciones insignificantes de tierra. El problema es tan impresionante que con toda seriedad me preguntaba a mí mismo qué sucederá cuando los cultivadores viejos se mueran y no regresen de la ciudad los jóvenes. Pero la dotación ejidal es uno de los compromisos más solemnes de la Revolución, destruye el peonaje y una vez alcanzado el patrimonio familiar puede ser un sector activo de la organización agrícola. Es, pues, urgente terminarlo lo más pronto posible. Es urgente también constituir la nueva pequeña propiedad, obligando a los terratenientes a fraccionar sus extensiones y venderlas, de acuerdo con un plan asequible a los trabajadores, en pequeñas parcelas. De esta manera se formaría una pequeña propiedad, no de tres o cuatro hectáreas de tierra, sino de extensiones que alienten y estimulen para cultivarlas a hombres de ambiciones y posibilidades desarrolladas. Este problema ha sido ciertamente uno de los puntos del programa de acción revolucionaria que el gobierno no ha tenido tiempo de desenvolver, pero merece toda la atención y debemos afrontarlo sin violencias políticas; dentro de un plan administrativo, saliendo al encuentro de los intereses del mismo terrateniente, que debe saber ya cuán inseguro es el acaparamiento de la tierra. Así podremos acrecer rápidamente la pequeña propiedad, superior en extensión al ejido. Nuestros ejidatarios podrán ascender a pequeños rancheros comprando esas fracciones.

—Todos los sistemas actuales —le expreso— coinciden en esa tendencia. Stalin, con doctrinas distintas de las nuestras, trata de rehacer la grande agricultura con la pequeña; desconfía y combate a la pequeña economía rural. Dinamarca, y en general en las naciones europeas, la pequeña propiedad se refunde en múltiples cooperativas para hacer útil su cultivo. Creo que allá irán con la organización los ejidatarios. Y luego, le afirmo: la grande irrigación es un hecho que honra al gobierno, pero está sometida a limitaciones estrechas del presupuesto. En cambio, la pequeña irrigación, que cuenta con el auxilio poderoso y extenso de las masas, no se ha desenvuelto.

—Esto obedece —explica el general Calles— a que en el plan inicial quedó entendido que el Gobierno Federal asumiría la empresa de las grandes construcciones de irrigación, quedando a los Estados el deber de dedicar su iniciativa, su entusiasmo y sus recursos a la construcción de pequeñas presas. El Gobierno Federal ha cumplido hasta donde le han permitido sus posibilidades, pero en cambio, los gobiernos locales han fracasado en nuestras previsiones.

La organización obrera

La organización sindical se ha desenvuelto con todo estímulo y apoyo de los gobiernos revolucionarios. Desgraciadamente, esa organización ha seguido una línea intrincada de banderías personalistas y urge constituir el frente único bajo la única forma posible: la obligatoriedad sindical impuesta por el Estado.

—Los obreros —responde el general Calles— necesitan de las lecciones de la experiencia. Es necesario que choquen entre sí. Si antes se pretendiera unificarlos, sería inútil. El solo convencimiento les parece a veces resistencia y no orientación, porque el sentido de la realidad sólo se adquiere con la experiencia propia. Por eso considero necesario que los obreros prueben en la ruda práctica, lo que es asequible y lo que es utópico e inconveniente. Es inútil que los obreros choquen entre sí. De allí resultará en breve tiempo una fecunda lección: la de que nada es posible sin la unificación de las masas obreras.

A este propósito trae recuerdos de su estancia en Berlín. Allí el departamento de su hotel se convirtió en centro de destacados representantes de obreros: socialistas, comunistas, radicales de todos los matices, laboristas ingleses, e intentó realizar uno de los postulados del socialismo mundial: acabar con la guerra... ¿Cómo? Por la formulación de un pacto de todos los obreros del mundo para no combatir, y declararse en huelga al solo intento de los gobiernos para declarar la guerra.

—Todos estaban resueltos —relata el general Calles— estusiasmados, comprendiéndose mutuamente, fraternizando sin reservas, menos los comunistas. Ellos no estaban dispuestos a pactar con quienes no compartían sus doctrinas. Los radicales son intratables, intransigentes.

Son un estorbo para todo avance, para la realización ascensional del ideal. Todo lo quieren alcanzar de un golpe y por la fuerza. Por eso tienen que encontrarse siempre con el fracaso.

Hace falta en el seno de las organizaciones obreras el sentido de la solidaridad con el resto de la Nación y especialmente con las organizaciones fraternales de clase. Desde este punto de vista tengo experiencias amargas. Con frecuencia he visto a los trabajadores, presas de egoísmos y ambiciones personalistas, desentendiéndose de la situación angustiosa de los demás trabajadores del país. Un ejemplo desilusionante es el que han ofrecido ante mis esfuerzos las organizaciones ferrocarrileras. Es conocida la situación apremiante que atraviesan los Ferrocarriles Nacionales. Una de las razones fundamentales de su desnivel económico reside en las exigencias desorbitadas de los mismos trabajadores de la empresa, no obstante que prácticamente les pertenece a ellos en gran parte. Cada vez que ha sido necesario reajustar salarios o reducir privilegios excesivos, ellos se han opuesto de una manera terminante, sin considerar las ventajas que el resto de las organizaciones obreras obtendrían, si el equilibrio de los ferrocarriles pudiera seguir una política que alentara nuevas empresas y nuevas oportunidades de trabajo. Hay líneas en las cuales está demostrado que la explotación no sólo no rinde ganancias, sino que trabaja a base de pérdidas perfectamente comprobables. Cuando una empresa demuestra esta situación, no sólo es legal, sino de una ética elemental, el que los trabajadores se allanen a reducir sus exigencias de salarios y privilegios.

Ahora bien, nunca he podido obtener esto, por más gestiones y esfuerzos que he realizado, de las organizaciones ferrocarrileras. Hace pocos días, considerando la desventaja en que se encuentran los ferrocarriles frente a organizaciones competidoras de transporte, especialmente de automóviles y camiones, propuse a las organizaciones ferrocarrileras el que los Ferrocarriles Nacionales hicieran el servicio de autovías, reduciendo así sus gastos de explotación en ese servicio y enfrentándose a la competencia. Pero los obreros se manifestaron obstinados en exigir que de emprenderse los servicios de autovías, trabajaran igual número de empleados que en los trenes normales de pasajeros del ferrocarril, lo cual es absurdo. ¿No es esto falta de cariño y comprensión

para la empresa en la que encuentran trabajo y garantías extraordinarias?

Hace algunos meses —continúa el general Calles— envié al director de los Ferrocarriles Nacionales a hacer estudios concretos en el Estado de Oaxaca para la construcción del ferrocarril de Ejutla a Puerto Angel, empresa que dará trabajo a un sinnúmero de hombres y de empresas, y oportunidades de explotación agrícola y de transportes y de comercio, una vez construido este ferrocarril, a una zona entera de la República. Pero está demostrado que esta construcción no resultaría explotable con margen comercial para los Ferrocarriles Nacionales, si no reforma los contratos con las organizaciones ferrocarrileras. Y bien, las organizaciones ferrocarrileras rechazaron toda justa proposición para hacer esas reducciones. Usted ve que les falta el sentido de solidaridad, no sólo con los destinos de la propia empresa, que les da trabajo, sino de la Nación entera. Estoy convencido —concluye— de que en cada hombre la codicia, el egoísmo, son irreductibles.

INDICE CRONOLOGICO

Discurso pronunciado en Soledad de la Mota, Nuevo León, al ser declarado candidato presidencial del Partido Laborista Mexicano.

Septiembre 5 de 1923.

Manifiesto a la Nación.

Diciembre 8 de 1923.

Declaraciones a *El Demócrata*.

Abril 7 de 1924.

Entrevista concedida a la cadena periodística *Hearst*.

Noviembre 30 de 1924.

Discurso ante las misiones diplomáticas acreditadas en México.

Diciembre 4 de 1924.

Discurso contra las versiones del distanciamiento con el general Obregón.

Marzo 12 de 1925.

Entrevista concedida al *New York Times*.

Febrero 5 de 1926.

Discurso pronunciado en Monterrey, Nuevo León.

Febrero 15 de 1926.

Discurso pronunciado en el Congreso de Nuevo León.

Febrero 25 de 1926.

Declaraciones publicadas en *El Universal Ilustrado*.

Mayo 27 de 1926.

Mensaje de Año Nuevo.

Enero 1 de 1927.

Entrevista concedida a Isaac Marcossón de *The Saturday Evening Post*.

Febrero 23 de 1927.

Informe presidencial.

Septiembre 1 de 1927.

Mensaje a la Nación.

Julio 17 de 1928.

Informe presidencial.

Septiembre 1 de 1928.

Entrevista concedida a Ezequiel Padilla.

Mayo de 1933.

INDICE TEMATICO

<i>Temas</i>	<i>Textos que los contienen</i>
Cuestión agraria	1, 3, 4, 8, 12, 13, 16
Economía	7, 12, 16
Educación	1, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 16
Ejército	1, 11, 13, 15, 16
Obras Públicas	8, 13, 15, 16
Política Interna	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 15, 16
Poder Legislativo	1, 15, 16
Relaciones Exteriores	3, 4, 5, 7, 11
Trabajo y Capital	1, 7, 12, 16

FUENTES

Hemerográficas

Excélsior.

Agosto y diciembre de 1924

El Universal.

Julio de 1928

Bibliográficas

Boletín del Archivo General de la Nación. México, tercera serie, tomo IV, enero-marzo, 1980, Talleres Gráficos de la Nación.

Boletín de la Secretaría de Educación Pública. México, enero de 1925. Elías Calles, Plutarco.

Declaraciones y discursos políticos. México. Ediciones del Centro de Documentación Política, A. C., Cuadernos de Causa, 1979

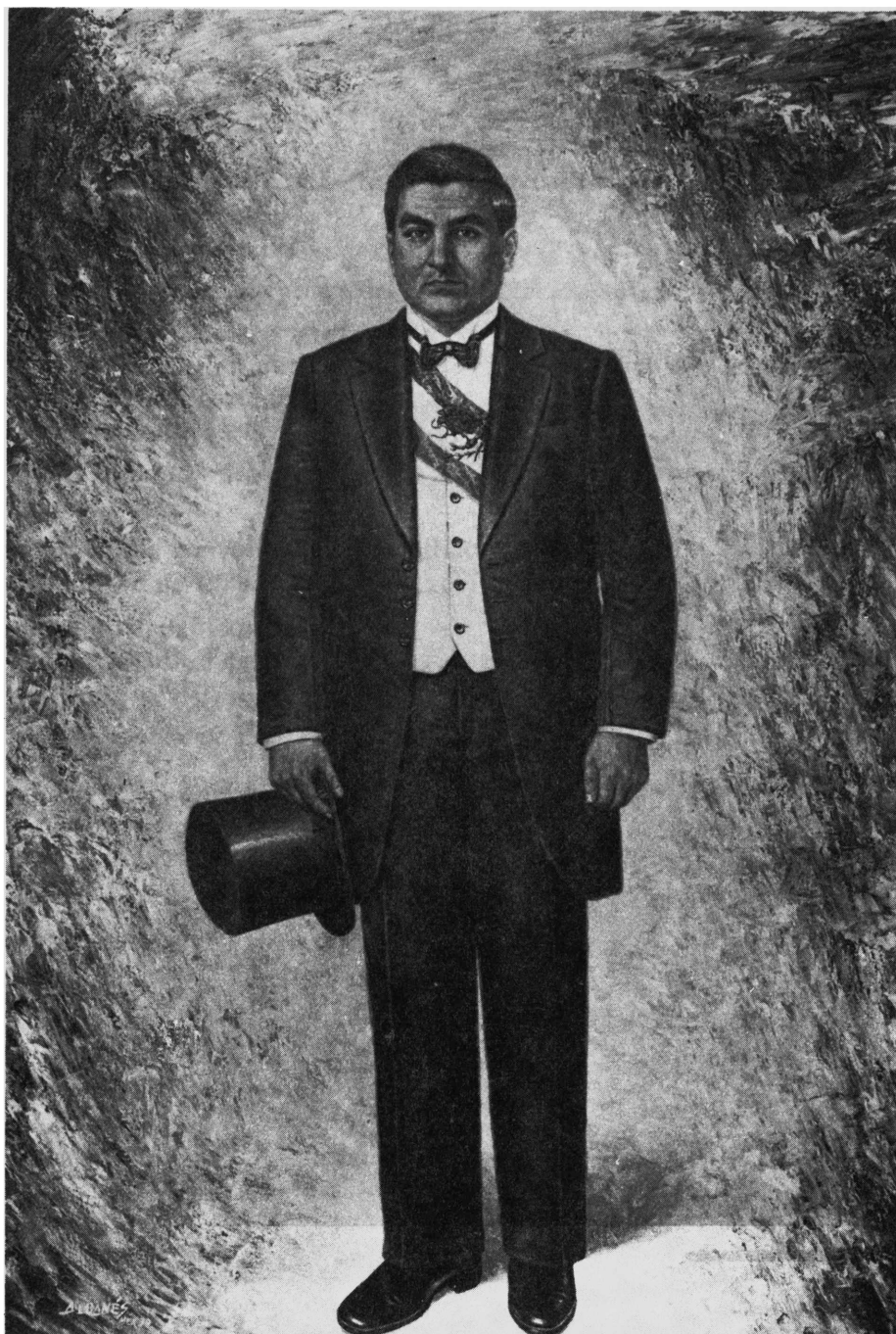
"Informes ante el Congreso Constitucional", en *Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966.* Tomo III, editado por la XLVI legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, pp. 650-877.

Ibarra, Gabriela y Hernán Gutiérrez. *Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana.* México, Miguel Angel Porrúa, 1982.

Padilla, Ezequiel, *El general Calles señalando rumbos. Conversaciones con el señor diputado don...* México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933.

Velázquez Bringas, Esperanza (comp.). *México ante el mundo. Ideología del presidente Plutarco Elías Calles.* Barcelona, Editorial Cervantes, 1927.

EMILIO PORTES GIL
1928 - 1930



CONTENIDO

Introducción.....	205
Discurso al protestar como Presidente Provisional de la República ante el Congreso. 30 de noviembre de 1928.....	211
Conclusiones que dio acerca del Partido Nacional Revolucionario Sin fecha.....	217
Discurso como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Par- tido Nacional Revolucionario. 27 de marzo de 1930.....	219
El movimiento vasconcelista y la actitud del Gobierno Enero de 1929.....	230
Mensaje a la Nación sobre el conflicto religioso. 21 de junio de 1929.....	235
Informe ante el Congreso. 1º de septiembre de 1929.....	237
Mensaje a la CROM 5 de diciembre de 1928.....	254
Índice cronológico.....	259

INTRODUCCION

Emilio Portes Gil, abogado tamaulipeco de 38 años, exgobernador y líder político indiscutible de su estado, fue designado por el Congreso presidente provicional el 30 de noviembre de 1928, gracias al apoyo del presidente saliente: Plutarco Elías Calles. La designación de Portes Gil fue aceptada, al menos en principio, por los principales líderes militares y de la fragmentada coalición revolucionaria que apenas se estaba reponiendo del trauma causado por el asesinato del general Alvaro Obregón, presidente electo para el sexenio 1928-1934. En tal aceptación hubo reservas mentales de algunos jefes militares, pues en marzo de 1929 se levantaron en armas contra Portes Gil, buscando no sólo su derrocamiento sino la eliminación de quien se había constituido en su principal apoyo y fuente de un poder informal creciente: Plutarco Elías Calles.

La rebelión fue derrotada y Calles pudo dar forma a un gran partido que agrupó y disciplinó a la heterogénea "Familia Revolucionaria": el Partido Nacional Revolucionario, cuya primera tarea fue la de organizar la victoria electoral de su "candidato" Pascual Ortiz Rubio, sucesor que sería de Portes Gil. Mientras este proceso tenía lugar, el presidente provicional debió supervisar la reanudación de la marcha normal de los procesos administrativos. Pero no todo fue rutina para el presidente provicional ni todas las decisiones importantes que se tomaron durante su administración fueron resultado de la influencia de Calles. Portes Gil tuvo una autonomía frente a Calles relativamente mayor de la que lograron sus sucesores.

Fue la voluntad presidencial, y en contra de la opinión del general Calles, lo que permitió que se volviera a acelerar el reparto agrario. También fue la figura del presidente provisional una de las fuerzas que permitió que se diera forma —a pesar de la

oposición de la Confederación Regional Obrera Mexicana— a la ley reglamentaria del artículo 123 de la Constitución, en donde se concretaron los derechos del trabajo frente al capital. La figura presidencial fue también un elemento clave en 1929 para llegar a un arreglo entre el Gobierno y la Iglesia Católica a fin de reanudar el culto y poner fin a la sangrienta guerra religiosa que se había iniciado tres años antes.

En política exterior, la administración de Portes Gil mantuvo la cordialidad en la relación mexicano-americana. El asilo ofrecido por el presidente mexicano al general César Augusto Sandino —personificación militar norteamericana— no fue ya motivo de tensión entre México y Washington sino todo lo contrario, pues apartó temporalmente del escenario nicaraguense a un elemento que podía obstaculizar un acuerdo interno. Por otra parte, Portes Gil decidió suspender la relación de México con la Unión Soviética a raíz de manifestaciones internacionales encabezadas por los comunistas en contra de la forma violenta como el gobierno mexicano había enfrentado ciertas acciones agrarias dirigidas por miembros del Partido Comunista Mexicano.

La decisión de Portes Gil de descontar partes de sus salarios a la burocracia oficial para financiar las actividades del PNR en lo que era su primera campaña presidencial, tuvo que ser modificada muy pronto, pero no antes de mostrar las dificultades de encontrar una relación adecuada entre el nuevo partido y el Gobierno. En cualquier caso, en este primer período de la vida del PNR, el partido oficial no mostró la relación de subordinación y dependencia respecto de la presidencia que tendría más tarde. En cualquier caso, no hay duda de que el gobierno dio un apoyo sin restricciones al PNR en su lucha contra la oposición encabezada por José Vasconcelos, quien sostuvo que su derrota en las urnas era producto del fraude.

Tras dejar la banda presidencial en el pecho de Pascual Ortiz Rubio el 5 de febrero de 1930, Portes Gil no desapareció de la

escena política nacional, pues aún habría de figurar en varios gabinetes y ser presidente del partido del gobierno en los años inmediatamente posteriores a su presidencia.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DISCURSOS POLITICOS

I. EL ASCENSO AL PODER

El objetivo central de la Presidencia Provisional de Portes Gil debió ser la preparación de las elecciones presidenciales, el mantenimiento de la estabilidad y la continuación del proceso de reconstrucción.

*Discurso al protestar como Presidente Provisional
de la República ante el Congreso*
30 de noviembre de 1928*

Ciudadanos Diputados,

Ciudadanos Senadores:

Las condiciones en que fui designado para ocupar la Presidencia de la República, y muy principalmente las condiciones en que habrá de desarrollarse el interinato, me obligan a meditar sobre la grave responsabilidad que pesa sobre el Gobierno que me tocará presidir, y me sugieren la conveniencia de aprovechar esta ocasión, cuya solemnidad a nadie puede escapársele, para externar conceptos que delinien mi más íntimo sentir, en lo que respecta a la obra que me propongo desarrollar en la primera magistratura de la nación.

Pero antes quiero consignar que si rompo con la tradición del ceremonial establecido para la protesta, no es por vanidoso y mezquino afán de singularizarme sino porque pienso y creo, de la manera más absoluta, que el interinato que a mí me toca desempeñar se aparta diametralmente de todos los anteriores y amerita que se le analice ante la nación entera, para que todos y cada uno de los ciudadanos puedan formarse juicio exacto de una situación cuyo co-

* *Los Presidentes de México ante la Nación 1821-1929*, Vol. 3 (2a. ed., México, Quetzal, Gpo. de Comunicación, 1985, pp. 927-930).

nocimiento no pueda ser privilegio de reducido grupo de personas que deban colaborar en mi administración.

En efecto, mi gestión de catorce meses no puede tener las características de las que cupo desempeñar a José María Bocanegra o a Melchor Múzquiz, simples encomenderos de un poder tambaleante que ya quemaba las manos de quienes lo entregaban.

Tampoco puede parecerse a la de Manuel Gómez Pedraza o a la de Pedro Lascuráin, que apenas si pueden catalogarse como mascaradas trágicas, de las que son figuras centrales, por su perfidia y por su maldad, Antonio López de Santa Anna y Victoriano Huerta.

Y menos aún puede identificarse con la de Francisco León de la Barra o con la de Adolfo de la Huerta, puentes obligados entre un gobierno derribado por la nación y una nueva administración, esperada ya con anhelo, y cuya fuerza resultaba bastante para correr tranquilo un interinato que tanto en uno como en otro caso no hizo sino presidir, con lealtad o sin ella, un acto electoral.

Y a este respecto quiero hacer mi primera declaración terminante: para el Gobierno Provisional que presidiré, el problema más importante no será el de la próxima elección, y no porque piense revestirme con el manto de una serenidad superior, ni porque aspire a desdoblar mi personalidad, poniendo por un lado al hombre que a través de diez años de lucha activa ha tenido que crear compromisos y amistades, y por el otro al estadista que obre con rigidez automática, sino porque confío en que el establecimiento de partidos políticos sólidamente enraizados, dueños de un programa y de un sector fijo de opinión, servirá para desvincular la política de la administración y para impedir, ojalá que de hoy para siempre, que el Estado se convierta en elector.

La moderación de los grupos políticos que luchen en la próxima contienda electoral, servirá para simplificar mi tarea y ahorrará también sacrificios a la nación. Yo quiero, por lo mismo, anticipándome a la pugna democrática que antes de mucho empezará, formular invitación formal para que los distintos candidatos adopten y recomienden una línea de conducta ponderada, que servirá, en lo posible, para no encender nuevos rencores. Ojalá que los candidatos, conscientes de que es el voto popular lo que deben conquistar, se esfuercen por realizar esa conquista en una lucha de ideas y de principios, que marque nuevos derroteros en nuestras prácticas electorales.

Tampoco puede decirse que durante mi encargo habrá de fijarse la ideología de la Revolución Mexicana. Aunque, lenta y trabajosamente, tal ideología, a la fecha, está definida. La definen, no con declaraciones oratorias sino con su formidable actuación en el seno del pueblo, de 1921 a 1924 Álvaro Obregón y de 1925 a 1928 Plutarco Elías Calles.

Y ahora ya sabemos que los esfuerzos realizados en beneficio de los obreros, no sólo no perjudican al industrial progresista y bien intencionado sino que mejoran las condiciones generales de la producción y aseguran el desarrollo industrial del país, y el progreso intelectual y económico de los laborantes y de los gremios obreros.

Y sabemos también que es un imperativo inaplazable mantener a los campesinos la posesión de sus tierras y continuar el programa agrario de acuerdo con la ley, para poder crear una clase rural libre y próspera, que sirva inclusive de acicate a la retardataria técnica del latifundista, quien al no disponer de asalariados paupérrimos tendrá que hacer evolucionar sus métodos de cultivo, con ventajas indudables para el mismo propietario y para la economía general del país.

Pero pecaría de audacia quien creyera fácil mi gestión por el hecho de que no tenga que hacer una elección ni marcar un derrotero. En materia electoral usar del poder para dar iguales garantías a todos los contendientes puede ofrecer mayores dificultades que la lucha franca al lado de un partido. A este respecto quiero simplemente decir que todos mis antecedentes son de hombre definido que nunca vacila para tomar su campo ni para ser de los primeros en tomarlo; todos reconocerán, por tanto, que si hoy no me declaro partidista es porque mi deber así me lo impone. Para vulnerar mis propósitos no habrá presión extraña bastante, y no me cuidaré tampoco del tono en que se me adule o se me increpe. Tengo la firme resolución de no usar del poder para constreñir la libertad de expresión, y considero como parte de mis deberes resistir las críticas, aun las más acerbas. Para defender mi prestigio y la misma respetabilidad de mi administración, sólo confío en que el buen juicio de la masa consciente del país sabrá imponerse como moderador, refrendando lo que con mi autoridad no deseo reprimir.

Quiero aclarar que cuando dije que mi Gobierno no fijaría ideología, no quise dar a entender, de ninguna manera, que carecía de ideología. He tenido a gran honor figurar entre los grupos radicales del país y pertenezco a un partido que sustenta postulados avan-

zados. Pero, en cambio, no creo que las circunstancias en que se habrá de desarrollar mi administración sean las más adecuadas para llegar hasta el fin en el camino que nos hemos trazado. Por eso es que aspiro simplemente a consolidar y a avanzar todo lo posible las conquistas de que podemos ufanarnos. Si al terminar mi Gobierno el país conviene en que no dejé perder ninguna de las ventajas logradas por las administraciones de Obregón y de Calles, y si convienen también en que sin salirme de la Constitución que nos rige no hubo un solo día en que no pugnara por cumplir con lo que disponen los artículos 27 y 123 de nuestra Carta Magna, bastará con sólo eso para que considere saldada mi responsabilidad.

Una novedad sí quiero que caracterice mi administración: el proceso de organización por el que forzosamente ha tenido que pasar la Revolución para convertirse en gobierno, ha debido atar lazos de afecto, que sólo defecciones o claudicaciones visibles han podido aflojar. Si la autocrítica es signo de fortaleza, y si nuestra Revolución es ya fuerte, como yo no lo dudo, no hay inconveniente para que proclamemos el error en que hemos incurrido, obligados en parte por las circunstancias, al integrar, en parte también, "gobiernos de amigos". Para obrar así se han relegado a segundo término razones de capacidad y en ocasiones ¿por qué no decirlo? razones de probidad.

La terrible angustia de luchar en condiciones de las más adversas impidió que las administraciones anteriores pudieran afrontar este problema que hoy expongo. El general Obregón tuvo bastante con sujetar las ambiciones de quienes creyeron que la Revolución se hizo para cambiar de amos, y admira cómo pudo todavía fincar tan honda e indestructiblemente las bases sobre las cuales están consumándose las conquistas reivindicadoras anheladas por el pueblo mexicano. El general Calles hizo bastante con marcar el sendero de la depuración administrativa al introducir su severo plan de economías, que le permitió cristalizar constructivamente el programa de la Revolución, con obras económicas tan perdurables como el Banco de México, y con obras materiales de un sentido humano tan alto como las de caminos, escuelas e irrigación. Pero quienes vengamos detrás de ellos y en épocas menos angustiosas, faltaríamos a nuestros deberes más elementales si no utilizamos la situación favorable que se nos herede para luchar por nuevas formas de perfeccionamiento que benefician al país. En nuestra vida complicada e industrial, al

pueblo sólo se le puede servir con hombres preparados. Yo quiero, por lo mismo, que mi Gobierno esté integrado por las gentes mejor capacitadas.

Los hombres que saben ser leales a los hombres deben ser reemplazados por los hombres que saben ser leales a las instituciones y como el país quiere el triunfo de la Revolución, y como ningún lazo de afecto personal puede hacer olvidar las convicciones arraigadas a través de toda una vida, creyendo, como creo, que la existencia, dentro del poder, de elementos cuya ideología sea retardataria, perjudica la unidad y dificulta la marcha de la administración, procuraré —y ésta es otra de mis declaraciones terminantes— que sólo figuren a mi lado personas identificadas con la Revolución.

Que conste al mismo tiempo que cuando me refiero a identificación quiero dar a entender adhesión al programa y no a los hombres, y que cuando aludo a probidad, no quiero sólo criticar minúsculas sustracciones de numerario. Me refiero a la identificación y a la probidad que se desprenden de servir a una causa sin reservas y sin vacilaciones, y entiendo por falta de identificación y por falta de probidad adoptar una actitud hostil respecto de cualquiera de los puntos del programa revolucionario que sustentamos, a llevar una vida privada licenciosa y opulenta que contraste con la vida modesta y sencilla de nuestro pueblo, con quien pregonamos nuestra identificación con sus necesidades y aspiraciones.

Juzgaré también condición indispensable la de que mis colaboradores se dediquen única y exclusivamente al servicio del país. Tal vez muchos de ellos estén capacitados para derivar, de negocios particulares, ingresos muy superiores a las modestas retribuciones que la nación pueda sufragar, pero no por ellos dejará de ser una exigencia que los asuntos oficiales a ellos encomendados deberán reclamar toda su atención. En este sentido servir al país deberá conceptuarse una de las formas en que nos llama el patriotismo. Así se conseguirá cortar las justas críticas para aquéllos que usan de los puestos públicos y de la influencia que su desempeño confiere, como un mero instrumento de medro personal.

Sumándose al respeto que de esta forma merezcan los funcionarios de la Federación, el Gobierno, como entidad, fincará su respetabilidad en una prudente administración de los recursos del país. La nivelación de los presupuestos, que para 1929 está ya lograda co-

mo resultado de los desvelos y de la energía del Presidente Calles, será norma inmutable que rijan la política hacendaria de la administración y que asegure, sin angustias, el desarrollo del programa de Gobierno y el cumplimiento de sus compromisos interiores y exteriores. Mi administración reconocerá, como una de las bases fundamentales de su programa, continuar y desenvolver la educación de las masas del pueblo.

En nuestras relaciones exteriores hay poco nuevo que agregar. A través de más de cien años de vida independiente, México se ha caracterizado por su respeto absoluto a los pueblos y a los gobiernos de los demás países. Este respeto no se ha concretado a reprimir orgullos de superioridad o a moderar afanes imperialistas, sino que se extiende generosamente hasta permitir que lleguen a nosotros, para compartir las ventajas de nuestro territorio, aportaciones del exterior, ya sean éstas en brazos que suplan nuestra escasa población o en capacidades que allanen nuestra deficiencia técnica o en capitales que muevan las fuentes de producción de nuestro suelo virgen. Ciframos parte de nuestro orgullo en ser hospitalarios y generosos, y esta línea de conducta no podrá ser desvirtuada cuando México se prepara para dar un paso definitivo en su evolución.

En nuestra política exterior, por razones de vecindad y por las numerosas relaciones económicas que nos unen, amerita especial mención los Estados Unidos de Norteamérica. Afortunadamente la cordura y el patriotismo con los que el Presidente Calles y el embajador Morrow han servido a sus respectivos países, han logrado borrar insensiblemente las suspicacias y han conseguido llevar a los dos pueblos vecinos hasta el buen entendimiento que a la fecha existe y que de todo corazón deseo que perdure. De subsistir en el Gobierno Americano igual deseo y dentro del respeto de nuestra soberanía, que es algo en lo que México no puede retroceder ni transigir, cualquiera que fuera la magnitud de los sacrificios que se hicieron necesarios, el pueblo americano no podrá encontrar más que motivos de cooperación y de la más amplia buena voluntad de su vecino del Sur. Mi Gobierno se propondrá combatir la guerra y aun la misma mentalidad guerrera, haciendo que la historia se dicte en las cátedras con criterio pacifista y provocando la fraternidad de las clases proletarias del mundo.

Respetar a los demás países con los que cultivamos relaciones, cumplir con nuestros compromisos en el interior y en el exterior, mejorar la situación de nuestras clases laborantes, vivir dentro de la ley y afianzar las conquistas ideológicas y económicas de la Revolución, constituyen problema de tal manera arduo y desproporcionado para mis fuerzas, que no me atrevería a pensar siquiera en acometerlo si no abrigara la esperanza de que para realizarlo contaré con el aliento y con el auxilio de la nación.

Los auspicios que nos rodean no pueden ser mejores. Este acto de transmisión pacífica del Poder por sí solo constituye un glorioso ejemplo de patriotismo del Presidente Calles; nuestro Ejército ha mantenido la más leal y noble actitud, que lo aleja de toda tradición mercenaria, para elevarse a su alta misión de defensor del honor y las instituciones de la República. Por mi parte protesto poner toda mi voluntad y mi inteligencia al servicio de mi país, confiando en que las causas del pueblo son invencibles.

II. EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

La creación de un gran partido del gobierno en marzo de 1929, fue un paso fundamental en el proceso de institucionalización de la vida política del régimen de la Revolución Mexicana. El Presidente Portes Gil intentó hacer de la burocracia federal la fuente principal de financiamiento del nuevo partido, que surgió así como un partido del Estado.

*Conclusiones que dio acerca del Partido Nacional Revolucionario**

* Portes Gil, *Quince años...*, pp. 230-232.

la sucesión en el poder se haga en favor de la persona o del grupo de personas que representan sus tendencias, sus intereses y su ideología.

Esto es lógico, porque ningún poder que gobierne puede dejar de interesarse por el porvenir de la colectividad. En los países cultos, la intervención de las autoridades en favor de los candidatos de su partido es más hábil, menos violenta y al mismo tiempo más eficaz. En México, los procedimientos que emplean los Gobiernos son a veces violentos y llegan hasta la presión descarada. Sin embargo, de 1920 a la fecha, las sucesiones presidenciales se han hecho por las mayorías organizadas afines al régimen, que han logrado imponer su voluntad de acuerdo con sus intereses de clase. Podemos decir que, gracias a tal organización de los trabajadores y principalmente de los campesinos, los cuartelazos tienden a desaparecer y cada vez que han estallado para querer imponer la voluntad pretoriana (1923-1927-1929) los Gobiernos han conseguido destruir los brotes rebeldes con el auxilio de las organizaciones proletarias. O, lo que es lo mismo, de 1923 a la fecha, ningún movimiento militarista ha sido capaz de derrocar a ninguno de los Gobiernos revolucionarios; como sucedió antes de aquel año.

Naturalmente, esto se ha logrado porque los Gobiernos que, desde 1920, ha tenido el país han contado con las simpatías de las masas populares, las cuales han sido su más firme sostén, no solamente para imponer la paz y el orden cada vez que ha habido alguna crisis armada; sino también para realizar sucesiones electorales que han asegurado el continuismo del régimen.

II. — Cuando los Gobiernos se han hecho odiosos a la opinión pública, bien por sus inmoralidades, bien por sus claudicaciones, la oposición siempre ha sido capaz de derrocarlos y ha frustrado las tendencias imposicionistas de tales regímenes. Ejemplo: la frustrada imposición que, en 1920, trataron de hacer los amigos del Presidente Carranza.

III. — La creación del Partido Nacional Revolucionario, hoy Partido de la Revolución Mexicana, ha significado para la República un positivo ensayo de democracia que ha disciplinado las antes dispersas fuerzas de la Revolución, con lo cual se ha logrado prevenir cuartelazos que eran deshonor de nuestra historia.

Además, en el aspecto constructivo, los Gobiernos emanados del Instituto Político de la Revolución, han podido desarrollar un programa de principios previamente elaborado, de acuerdo con la

realidad mexicana y dentro de las posibilidades de nuestro medio social y geográfico.

IV. — Los ataques que se han hecho al Partido Nacional Revolucionario, desde su fundación, proceden de personas que, por su comportamiento, han quedado fuera de las filas revolucionarias, o de elementos ignorantes de la realidad mexicana que han pasado los mejores años de su vida entregados a sueños románticos de democracia; pero totalmente incapacitados para lograr una obra de mejoramiento en bien de la colectividad.

V. — Con todos sus vicios, que deberán corregirse por la experiencia, el Partido Nacional Revolucionario o Partido de la Revolución Mexicana, debe subsistir para bien de las instituciones republicanas, siendo urgente — desde todos los puntos de vista — que el Gobierno le otorgue una fuerte subvención para que dignamente esté en posibilidad de desarrollar una labor social y política que lo prestigie.

*Discurso como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
del Partido Nacional Revolucionario
27 de mayo de 1930*

La historia de todos los partidos políticos de México, puede reducirse sintéticamente en estos términos: agrupaciones formadas bajo la influencia personal de un hombre, sin llevar otra mira que la conquista del poder, no para ejercer bien el poder, sino para abusar del poder; partidos personalistas de ocasión, hechos con fines exclusivamente electorales, sin más principios que el acaparamiento de los puestos públicos y sin más ideal que el presupuesto. Pasado el momento de la agitación electoral, algunos partidos han continuado viviendo a la sombra de la administración pública y han sido, a veces, su apoyo incondicional o han iniciado labor de oposición, cuando los hombres del poder no han sabido satisfacer las ambiciones, a veces mezquinas, de los hombres que los dirigen.

Aparentemente todos nuestros partidos han luchado con programas de interés social, pero cuando el momento ha llegado y cuando se ha creído iniciada ya la labor que sus programas pregonaron, la agrupación, tergiversando su finalidad, ha llegado casi siempre a constituirse en un grupo sectario sin mayor importancia.

Tocaba al Partido Nacional Revolucionario, nacido con el mensaje del Presidente Calles, venir a llenar una necesidad imperiosísima para la Revolución y para la República. Y este partido, que durante un año ha sabido cumplir con la principal misión para la que fue llamado, para hacer una elección presidencial demostrativa de que la voluntad nacional apoyaba sus postulados, este partido una vez pasado el acto trascendental que culminó con la elección presidencial, debe iniciar ahora una labor reconstructiva, eminentemente social, para llevar adelante los postulados de su programa revolucionario.

La designación que ha recaído en mí para hacerme cargo de la presidencia del PNR, es algo que me ha tenido pensativo durante muchos días. Siento todo el peso de la responsabilidad que como presidente de esta agrupación política he asumido con toda satisfacción, y como consecuencia de esta responsabilidad he madurado en síntesis los medios y procedimientos que habremos de desarrollar para cumplir las promesas del programa aprobado en la Convención de Querétaro.

Quiero hacer en breves palabras la exposición de este programa, y, sobre todo, de los medios de que nos valdremos para llevarlo a cabo. Convencido de que las actividades de política electoral no deben constituir el único contenido de nuestra gestión, he considerado como fundamental hacer una exposición del programa de acción de nuestro partido.

A este efecto considero que las actividades principales que debe tener el partido, son 4: políticas, económicas, sociales y culturales.

Dentro de las actividades políticas no sólo habremos de considerar los fines electorales, que conforme a nuestras leyes, debemos ejercitar. La tendencia principal del PNR debe consistir en que la lucha electoral y los procedimientos que se usen dentro de ella, se moralicen cada día más; que vayan cesando esos vicios de que han adolecido todas nuestras elecciones y, como consecuencia de ello, venga la pureza del voto. En esta función, el PNR será un entusiasta colaborador de los órganos oficiales del Gobierno y con ellos armonizará sus actividades para lograr tal finalidad.

Tendremos, pues, que ocuparnos electoralmente de la formación de las Cámaras y de hacer que en los Estados se sigan procedimientos adecuados. Para el efecto, el PNR expondrá con toda oportunidad los postulados que su programa impone en materia electoral.

Al ser uno de los principales postulados de la Revolución Mexicana el principio de la no reelección el PNR declara, por mi conducto, que

*esta es la única, la última vez que apoyará la reelección de Diputados y Senadores a las Cámaras Federales. Por lo avanzado de la lucha electoral, y lo próximo que esta agitación electoral de diputados y senadores ha estado de la toma de posesión del Presidente actual de la República, no se pudo pensar en imponer este principio desde la próxima elección cameral, pero desde las próximas Cámaras, el PNR y todos sus organismos afines, tanto federales como locales, harán que la renovación de los individuos que vayan a las Cámaras de diputados y senadores sea completa o, lo que es lo mismo, *proscribir de una manera absoluta la Rreelección en la representación popular.**

El PNR, como órgano representativo del poder público del país, no seguirá los derroteros que han seguido los anteriores partidos. De ellos debemos aprovechar la amarga experiencia que tenemos. No será el centralizador de las actividades regionales ni servirá tampoco de instrumento para acallar la voz pública en las diversas regiones del país. El PNR, de acuerdo con el programa de Querétaro, será el órgano orientador, siempre respetuoso de los partidos regionales de los Estados, a los que procurará estimular, inyectar vida, darles fe, darles entusiasmo para la consecución de sus fines. En esa virtud el PNR, de ninguna manera atentará contra la soberanía de los partidos locales de los Estados, a los que reconocerá como aliados en la lucha por el bien, en la lucha por la moral, y en la lucha por la conquista de los principios avanzados de la Revolución Mexicana.

Por lo que se refiere a la acción económica que desarrollará el PNR, debo decir que abarca 3 grandes finalidades. Con frecuencia se han lanzado críticas al acuerdo que en mi calidad de Presidente Provisional de la República di hace algunos meses para que los funcionarios y empleados públicos de la Federación contribuyeran con 7 días de haber durante el año para formar el fondo propio del partido. Esas críticas serán oportunamente contestadas, no con palabras ni con discursos, sino con hechos. Por ahora sólo quiero dirigirme al personal afectado por esta disposición.

Si el dinero obtenido por estos descuentos se fuera a utilizar en fines de propaganda electoral u otros de carácter burocrático o perverso, el personal oficial afectado tendría pleno derecho de hacer oír sus quejas; si el dinero obtenido por ese acuerdo presidencial se fuera a dilapidar, como se ha dilapidado el dinero obtenido en igual forma durante épocas pasadas, por otros partidos políticos, no sólo

el personal federal afectado sino la nación entera tendría pleno derecho de hacer oír su enérgica protesta. Pero debo advertir a todos y principalmente a los funcionarios y empleados públicos, que los fondos recaudados de la manera expuesta, se van a utilizar en fines nobles y de importancia; y ellos, en lo personal, resultarán también altamente beneficiados con ese dinero.

En primer lugar, el PNR ha creado para cada funcionario o *servidor del Gobierno, un Seguro de Vida*, un seguro de vida que se entregará a los deudos del beneficiario sin trámite de ninguna especie; un seguro de vida, pudiéramos llamar del mutualismo, que con el sólo hecho de que el funcionario o empleado federal esté al corriente en el pago de sus cuotas, se entregará a sus deudos. Durante el curso de este mes se dirá a la nación qué cantidad es la que se entregará por este concepto, pero pueden tener la seguridad todos los servidores del Gobierno de que el acuerdo presidencial que ordena los descuentos, se cumplirá estrictamente al pie de la letra en lo que se refiere al seguro de vida. *El monto del seguro será igual para todos, igualdad que beneficia a los funcionarios y empleados que dan menos.* Es decir, los funcionarios cuya cuota es mayor, contribuirán en beneficio de aquéllos cuya cuota es inferior.

En segundo término, los funcionarios o empleados de la Federación tendrán otro beneficio más; el partido va a tener a su disposición un número suficiente de médicos y arsenal médico para que todos los miembros del partido que paguen cuotas sean atendidos debidamente en sus enfermedades. Y no se crea que este beneficio es exclusivo para los empleados públicos y funcionarios de la Federación, este beneficio se hará extensivo en menor escala a todos los miembros del Partidos y aun a quienes no lo sean, siempre que ocurran a sus dispensarios en solicitud de auxilio médico o de medicinas.

Por lo que se refiere al aspecto económico que desarrollará en sus funciones el PNR, se ha procedido ya a la formación de un fondo especial, con objeto de *desarrollar una labor de refacción en beneficio de las cooperativas Agrícolas e Industriales de campesinos y de obreros que lo necesitan.* En ese sentido el PNR armonizará sus actividades con el Banco del Trabajo que próximamente se creará y aportará a ese banco algunos de sus recursos para atender, en la medida de sus posibilidades, dichas actividades económicas.

Queda el aspecto social: El Programa del PNR incluye finalida-

des obreristas y agraristas. El programa de la Revolución que vino a sintetizarse prácticamente en la Convención de Querétaro — porque antes de esa convención no existía escrito el programa de la Revolución — el programa de la Convención de Querétaro, digo, incluye postulados de aspecto social interesantísimos, no sólo en lo que respecta a las dotaciones y restituciones de tierras a los pueblos, no sólo en lo que afecta a la organización ejidal y al crédito ejidal, no sólo en lo que afecta a la organización sindical de los trabajadores y a las mismas organizaciones cooperativas, sino muy principalmente abarca cuestiones enteramente novedosas e interesantes que es indispensable fomentar tan ampliamente como sea posible. Desde este punto de vista, nuestra agrupación procederá, a principios del mes entrante, a *establecer la casa del campesino y del obrero, con su departamento para niños pobres*. Esta casa del campesino y del obrero será el establecimiento en donde puedan alojarse las distintas comisiones que vienen de los Estados de la República a la capital, a gestionar negocios que interesan a sus organizaciones. En esta casa se dará alojamiento a todos los niños que lo soliciten, porque no tengan padres o ayuda de otra especie. Desde este punto pueden contar todas las organizaciones obreras y campesinas con alojamiento para sus miembros que vengan en comisión a esta capital y saber que, con excepción de los gastos indispensables para su sostenimiento en materia de alimentación, el alojamiento será para dichas comisiones, absolutamente gratuito.

A este efecto quiero hacer invitación especial a todas las organizaciones de los Estados para que vayan procurando el establecimiento de la casa del campesino y del obrero en las capitales respectivas. Es verdaderamente interesante el espectáculo que se presenta cuando empieza a funcionar un establecimiento de esta índole, se produce la cohesión de los grupos, se adquiere la confianza en el desarrollo de las funciones públicas, se conquista el cariño de las colectividades obreras y campesinas para los hombres del poder público, y como consecuencia de ello, desaparece la inquietud, viene la tranquilidad y la mayor confianza en el desarrollo de la administración. En esta casa, que pudiéramos llamar “hogar proletario”, tendrán los campesinos y obreros procuradores para que los dirijan en la tramitación de sus negocios.

Desde el punto de vista cultural, podemos clasificar las funciones del PNR en las siguientes formas: 1) conferencias culturales, 2) creación de centros culturales, 3) creación de misiones sociales ambulan-

tes, 4) Museo de la Revolución, y 5) Universidad Obrera y Campesina.

En lo que se refiere al primer punto, o sea conferencias culturales, se hará que todos los organismos de la República organicen actos de esta naturaleza. Se hará que todos los domingos a una hora determinada, las 11 de la mañana, por ejemplo, todos los organismos de la República, adherentes al PNR, se reúnan en los teatros, en las plazas públicas, en la escuela, en el ejido, en el sindicato, en todos los salones en que sea posible y bajo la dirección de un hombre capaz de sentir esta función (función de verdadera nobleza y de verdadero apostolado), se desarrollen programas culturales interesantes para la colectividad, programas que comprendan números de música, números de canto, conferencias útiles a la comunidad, a la comunidad rural, a la comunidad obrera, a la comunidad urbana; pláticas sencillas; no discursos de oratoria, sino conversaciones a la altura de los campesinos y de los obreros, dedicadas a las mujeres, a los niños, a la colectividad en general, para hacer que ésta se compenetre de su deber, de su responsabilidad como colectividad misma, para hacer que la comunidad se distraiga, adquiera conocimientos útiles y se aleje del vicio al que generalmente se dedica en los días de descanso.

El PNR transmitirá estas conferencias por medio de una estación radiodifusora que está adquiriendo. La estación radiodifusora funcionará todos los días a mañana y noche y desarrollará programas interesantes para los distintos grupos sociales; irá al hogar, dará conferencias dedicadas a la mujer, dedicadas a los niños, a los campesinos, a los obreros y a los demás grupos sociales.

Este aspecto del programa, sobre el que quiero insistir, es quizá uno de los más interesantes. La reunión de las colectividades, pequeñas y grandes, del mismo día, a la misma hora, bajo un programa cultural, sencillo e instructivo, es algo que va creando nuevas necesidades y que va formando cada día más el alma de esas mismas colectividades. El PNR iniciará el mes entrante esta labor y hará que todos los organismos de los Estados de la República secunden y colaboren con igual intensidad en estas funciones.

En segundo término y siempre dentro del aspecto cultural, tenemos la formación de centros culturales para obreros. Estos centros funcionarán durante la noche, después de la caída de la tarde, tendrán un programa dedicado especialmente a la impartición de conocimiento a los trabajadores de la ciudad, constará cada uno,

del personal docente para la *enseñanza de la Escritura y Lectura*, la enseñanza de *Música*, la enseñanza de *Deportes*, la enseñanza de *Pequeñas Industrias*; se procurará después de algún tiempo de estar funcionando, con todos los elementos que asistan a los centros, hombres y mujeres, la formación de orfeones, de orquestas típicas y bandas de música. Esta finalidad que va armónicamente ligada con las anteriores, y con las que después expondré, será altamente beneficiosa para los trabajadores de la ciudad; les llevará conocimientos útiles sobre el ramo o el oficio en que trabajen, y al mismo tiempo les procurará una distracción útil, que los alejará de los malos pensamientos y de las malas compañías.

Tenemos ya presupuesto para organizar durante los 7 meses que faltan del año, 5 centros culturales obreros en el Distrito Federal. Ya se inauguró el primero, hace apenas 3 días, por el señor Presidente de la República, y durante el mes entrante quedarán organizados los 4 restantes.

Otra de las actividades culturales del partido será la creación de las misiones sociales ambulantes. Tenemos ya los elementos necesarios para la creación de 15 misiones, que tendrán por objeto principal recorrer los distintos Estados de la República, distribuyéndolas convenientemente en las 28 entidades y los territorios. La misión social ambulante estará dotada del personal técnico competente que interprete debidamente a las clases campesinas. Su misión fundamental es ir al campo, ir a los ejidos, a las comunidades campesinas y estar en cada lugar el tiempo necesario para el desarrollo de su programa mínimo de acción. La Misión cultural llevará también los elementos y equipos necesarios para desarrollar su función.

Y refiriéndose al personal de que constarán podemos agruparlo en los siguientes elementos: en primer término, 5 profesores alfabetizadores, una partera y enfermera, que tendrá por obligación impartir conocimientos a las muchachas de la comunidad agraria sobre la manera de atender rápidamente a un enfermo por accidente o por cualquier otra circunstancia; impartir conocimientos a algunas mujeres de la localidad para que puedan en un momento dado atender a una parturienta. Nuestros campesinos perecen a diario por falta de un médico o de una persona que pueda atenderlos, el PNR por medio de las misiones sociales ambulantes, llevará los conocimientos necesarios para que aun en los rincones más apartados

del país se puedan atender rápidamente a las personas afectadas por cualquiera de estas causas.

Además de la enfermera, la misión llevará un profesor de pequeñas industrias, cuya enseñanza se desarrollará de acuerdo con el medio. Constará también de profesores que impartan conocimientos en apicultura, avicultura, hortaliza, cría de cerdos, deportes y música; que vayan inculcando a los campesinos la necesidad de organizarse, no sólo en el aspecto social y económico, sino muy principalmente para la formación de una ideología avanzada en consonancia con los postulados de la Revolución, para que comprendan que son miembros de una comunidad mucho más grande que aquélla en que habitan, comunidad a la que deben amar porque es la nación a la que están ligados por fuertes vínculos de raza, para que a su vez se den cuenta exacta de que como partes integrantes de esa colectividad están regidos por un Gobierno que debe estar integrado, no como antaño por funcionarios que despóticamente ejercían el mando, sino por hombres conscientes que deberán ser los servidores del pueblo, al que deben dirigir con cariño y siempre obrando con rectitud y dentro de la ley.

Estas misiones ambulantes desarrollarán una intensísima labor en pro del mejoramiento colectivo de los campesinos, pero no a base de una agitación tonta y desquiciante, sino a base de una gestión creadora y constructiva; porque es indispensable ir sobre el camino seguro, con paso firme no con agitaciones que a nada conducen, sino con prédicas de unificación del pensamiento y de unificación de la acción, para que el programa de la Revolución Mexicana pueda ser completo en todos sus postulados.

Otro aspecto de la labor social del PNR es la formación del Museo de la Revolución. Del Museo de la Revolución se viene hablando desde hace mucho tiempo; ha habido ideas sueltas y proyectos serios para su formación, pero lo cierto es que nada práctico se ha hecho hasta la fecha. Pues bien, el PNR toma desde este momento el solemne compromiso de hacer el Museo de la Revolución. Todas las cosas de la Revolución, lo mismo los escritores que nos hablan de las angustias de nuestros mayores, que muchísimos otros objetos que han servido durante la lucha, se encuentran dispersos unos en poder de particulares, otros en poder de hombres públicos que gustosos los cederían para formar este museo, tan interesante para que vayan to-

das las gentes a palpar el espíritu revolucionario de México, para que vaya toda nuestra juventud, todos nuestros hombres, todas nuestras mujeres a vivir y a sentir con aquellas cosas que pertenecen al pasado, pero que son tan indispensables para la formación del alma nacional. Este Museo de la Revolución lo toma a su cargo el PNR y dedicará una parte de sus intereses materiales para la adquisición de todas estas cosas.

Tenemos también como punto fundamental la creación de la *Universidad Obrera y Campesina*. La Universidad Obrera y Campesina tendrá como fundamentales las siguientes finalidades: 1) preparar organizadores de instituciones económicas, sociales y políticas; 2) impartir enseñanza que sirva para mejorar los conocimientos técnicos de los obreros y campesinos y, por consiguiente, sus condiciones económicas y sociales de vida; 3) realizar investigaciones científicas sobre los problemas más importantes de la República, especialmente aquéllos relacionados directamente con la situación de las clases trabajadoras.

El aspecto referente a la formación de organizaciones de instituciones económicas, sociales y políticas, es quizá uno de los más trascendentales. Bajo esta ideología el PNR tendrá que definir con claridad meridiana lo que es un organizador, lo que es un líder; haremos que el líder sea un hombre honesto y sincero, dispuesto siempre a servir y sacrificarse por la comunidad. Si existen todavía divisiones entre nuestras clases proletarias, principalmente entre los trabajadores de la ciudad, estas divisiones se deben fundamentalmente a que los llamados líderes obreros, no han sabido cumplir con su verdadera misión de organizadores de las masas trabajadoras.

El PNR procurará, pues, que dentro de su seno, dentro del seno de la Universidad Obrera y Campesina, se forme al verdadero líder de virtudes, al líder de abnegación, al líder honesto, no al que va a explotar la miseria de los trabajadores para encumbrarse después; no al que se vale de los puestos públicos que tiene o que pueda tener para explotar también los negocios públicos a base de fuerza popular que ha creado su liderismo; no al líder que con prédicas engañosas ofrece cosas irrealizables y pervierte la ideología de los obreros o de los campesinos. No, la Universidad Obrera y Campesina creará una mentalidad honesta en sus líderes; hará que el líder sea un verdadero servidor de la comunidad, que el líder esté dispuesto a sacrificarse por la comunidad, que el líder, cuando sea autorizado por la

Universidad Obrera y Campesina, posea los conocimientos necesarios en derecho industrial, en cuestiones agrarias, para que vaya a la comunidad a orientar bien a las organizaciones que represente. Esto es lo que se propone en el primer aspecto de su finalidad, la Universidad Obrera y Campesina, y consideramos que llena esta función fundamental, se acabará toda esa serie de divisiones que existen entre los obreros a causa del mal manejo de sus líderes, y, como consecuencia, vendrá la unificación de los obreros a base de un programa social avanzado; el programa de la Revolución.

En la Universidad Obrera y Campesina se impartirá también enseñanza a los obreros y a los campesinos para que mejoren cada día sus métodos de trabajo. Un gran número de nuestros obreros trabaja empíricamente; un gran número de nuestros campesinos hace igual cosa. La Universidad Obrera y Campesina tendrá el personal docente necesario para que imparta los conocimientos técnicos, a fin de que mejore en su industria, el pequeño manufacturero; para que el campesino adquiera conocimientos técnicos bastantes, y en fin, para que toda esa colectividad adquiera la suma de conocimientos necesarios para mejorar económica y socialmente.

En cuanto a las investigaciones que hará la Universidad Obrera y Campesina, del PNR, será principalmente investigaciones de los problemas nacionales de índole social o económica, de índole educativa o de cualquier otro aspecto relacionado con las clases trabajadoras del país. Estas nuevas investigaciones y los resultados que de ellas se obtengan serán puestas a disposición de la colectividad y de los poderes públicos, para que unifiquen su acción para la mejor solución de los problemas nacionales.

El día 1o. de junio se iniciará en conjunto esta labor. El PNR dispone de los elementos económicos necesarios para hacer realizable esta labor. Oportunamente se darán a conocer los presupuestos del partido para que toda la nación se dé cuenta exacta de la inversión que se hará de los fondos de la agrupación y para que quedemos suficientemente justificados ante la opinión pública en todos nuestros actos.

El PNR es francamente un partido gobiernista, no vamos a engañar a la opinión pública, como se le ha engañado en épocas anteriores, presumiendo de que el PNR será un partido independiente, *la revolución hecha gobierno necesita de un órgano de agitación y defensa. El*

*PNR se enorgullese de ser ese órgano de agitación y defensa del gobierno. El gobierno no tiene el programa de la revolución, el Partido tiene el programa de la Revolución y del Gobierno. No será como los partidos que han existido en época pasadas, partidos que sin miramientos en los medios han llegado al poder por cualesquiera circunstancias. No serían tampoco los miembros del PNR, como los que formaron los partidos que han existido en México, los vigilantes del Gobierno que se distancian de él cuando no han sido satisfechas sus mezquinas ambiciones. El PNR no pretenderá ser tampoco un gestor de empleos para sus miembros; no es éste su papel. El PNR, irá a las colectividades, moverá el sentimiento de las colectividades para que ellas se organicen y se cohesionen con el programa de la Revolución y con el programa administrativo del Gobierno. No irá tampoco, como lo han hecho en otras épocas partidos políticos de fines electorales, a estar frente al Gobierno con diarias exigencias. No; será un colaborador del Gobierno, un colaborador sincero de la administración, que apoyará su obra revolucionaria. Esta es la misión del PNR y por síntesis, lo que se propone hacer el PNR durante su actuación. Llevaremos a todas las conciencias nuestras ideas; *No somos un partido de clase ni pretendemos serlo*. Apoyaremos francamente, como lo hace el Gobierno de la Revolución, los intereses de las clases proletarias de México, obreras y campesinas; pero invitamos también a las demás colectividades a que vengan a fusionarse, siempre a base de que el programa radical de la Revolución sea reconocido por esas colectividades.*

Si, es tiempo ya de que los obstáculos y las dificultades que se han opuesto a la marcha triunfal de la Revolución, acaben; si los privilegiados están convencidos (o deben convencerse) de que los monopolios y las prerrogativas de que disfrutaban no deben existir en un pueblo revolucionario como el de México; si las clases acomodadas han sufrido derrota tras derrota; si ellas quieren convencerse de que es necesario venir a sumarse a la obra revolucionaria del Gobierno: ¡Bienvenidas sean! Pero, digo, a base de que ellas reconozcan como indispensable el cumplimiento del programa avanzado de la Revolución.

Por eso no pregonamos el odio ni la violencia. Simpatizadores ardientes y *convencidos de la lucha de clases, queremos que esa lucha se ennoblezca*, que se levante y que sea una lucha de cultura a base de *convencimiento*, porque la Revolución ha convencido a todos los grupos conservadores, de que ha tenido la razón.

Y ahora, compañeros del PNR, todos los que en estos momentos y en las distintas regiones del país se interesan por la obra del PNR, llevad a todas partes la ideología salvadora del PNR; decid a todas las colectividades, que queremos que se unifiquen en la acción y en el pensamiento para llevar esa acción y ese pensamiento directamente a la mejoría económica y social de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Id, llevad el convencimiento, llevad la fe, de que la función que estamos cumpliendo es una misión histórica de importancia para la Revolución y para la nación mexicana. Id convencidos de que cada uno de nosotros debe sacrificarse por su partido y por la Revolución Mexicana, porque sólo así cumpliremos con nuestros deberes de revolucionarios sinceros.

III. LA ORGANIZACION ELECTORAL

Fue bajo el Gobierno de Portes Gil que Plutarco Elías Calles dio forma al Partido Nacional Revolucionario (PNR), que agrupó a todas las fuerzas que apoyaban al Gobierno y postuló a Pascual Ortiz Rubio a la presidencia. La oposición al PNR la encabezó José Vasconcelos; la campaña del líder opositor se vio sistemáticamente entorpecida por las autoridades locales. Portes Gil trató de mantener una actitud imparcial.

*El movimiento vasconcelista y la actitud del Gobierno**
Enero de 1929

Esta fue, justamente, la conducta que observé durante las elecciones de 1929. Para demostrarlo, voy a reproducir algunas de las muchas declaraciones que sobre el particular hizo el propio candidato licenciado Vasconcelos. Y esto, en los momentos en que la campaña electoral asumía mayores caracteres de violencia y de pasión.

* Portes Gil, *Quince años...*, pp. 166-172.

El señor licenciado Vasconcelos recorrió los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, sin ser molestado por ninguna autoridad civil o militar, según él mismo lo confiesa en su libro. Al llegar a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, expresa: "...que una porra de gritones, pagada por el Gobernador Margarito Ramírez, lo recibió en la estación y cometió atropellos con sus partidarios". Pero no dice que, tan pronto como tuvo conocimiento de tales hechos y antes de recibir queja alguna de su parte, ordené a la Jefatura de Operaciones Militares que, sin consideración alguna para las personas o funcionarios que trataran de coartarle su libertad, las fuerzas federales escoltaron a él y a sus simpatizadores, para que celebrasen cuantos actos o reuniones públicas desearan.

La orden que di y que se transcribió a todas las autoridades militares y Gobernadores de los Estados, para que les sirviese de norma en el ejercicio de sus funciones, dice así:

"Los corresponsales de todos los diarios de esta capital, en los reportazgos que han enviado con motivo de la llegada a Guadalajara del candidato José Vasconcelos, consignan que éste y sus partidarios fueron objeto de actos hostiles, que las autoridades no fueron capaces de reprimir. Algunos periódicos atribuyen tales actos a elementos oficiales del Estado.

La repetición de estos hechos, que debo dar por reales en términos generales, dada la uniformidad de las informaciones recibidas, daría lugar a que la actual contienda política, principiada afortunadamente en un tono de ponderación que urge conservar, se encendiera y se encendiera en proporciones que aumentarían a medida que también creciera la intervención arbitraria de los elementos oficiales. Es por ello por lo que el suscrito, resuelto a mantener la más absoluta neutralidad y a respetar la voluntad popular tal y como se manifieste en los próximos comicios, considera de su deber condenar los actos de violencia registrados en Guadalajara y exhortar a los distintos grupos antagónicos para que moderen sus pasiones, ahora que todavía no están desencadenadas y, para que tiendan a conquistar adeptos, medio único, que podrá servir para el logro de sus propósitos político-electorales.

Más aún: consciente de que mi carácter de autoridad me obliga no sólo a mantener el apartamiento que en materia electoral ofrecí en mi mensaje del 30 de noviembre, sino también impedir, por los

medios que están a mi alcance, que otras autoridades hagan uso indebido del poder que en ellas se ha depositado, ya me dirijo, por los conductos debidos, a los Gobernadores de los Estados y a los Jefes de Operaciones, recomendando a los primeros que no autoricen contramanifestaciones y ordenando, a los segundos, que presten toda clase de garantías a los candidatos y a sus partidarios, aun en los casos en que, con motivo de la lucha política y al calor de ella misma, se externen conceptos despectivos para las autoridades locales o federales.

Por lo que toca a los cargos formulados en contra de las autoridades locales de Jalisco y de los cuales no debo hacerme solidario por no tener aún informes fidedignos en qué apoyarme, espero que las mismas autoridades aludidas los desautorizarán, separando a los empleados que hicieron mal uso de su investidura oficial y castigando con eficacia, conforme a la ley, a los que se convirtieron en delincuentes, al golpear a ciudadanos que no hacían sino ejercitar derechos cívicos inviolables.”¹

Al día siguiente, el señor licenciado Vasconcelos, comentando el acuerdo dictado por mí, declaró a la prensa:

“Altamente complacido leí las declaraciones del señor Presidente Portes Gil, relativas a los sucesos de Guadalajara y me satisface como mexicano ver que el Gobierno no teme reconocer la verdad y hacer esfuerzos para mejorar la situación que ha venido atravesando la Patria.

“Puede estar seguro el Gobierno de que no tendrá partidarios más leales que nosotros en esta tarea de que en México impere moralidad y justicia, sin lo cual no es posible una vida civilizada.” Tales declaraciones se publicaron en “El Universal”, “Excélsior” y “La Prensa” del 30 de enero de 1929.

El Partido Nacional Antirreeleccionista, principal apoyo de la candidatura del licenciado Vasconcelos, por boca de su presidente, el señor Ingeniero Vito Alessio Robles, declaró:

“La agresión cuidadosamente preparada y anunciada por las autoridades locales en contra del licenciado José Vasconcelos —precandidato del Partido Nacional Antirreeleccionista— y contra de sus partidarios, ha sido duramente condenada por el licenciado Portes Gil, Presidente interino de la República.”

¹ *El Universal, Excélsior, La Prensa*, 29 de enero de 1929.

En Sonora, Sinaloa y Nayarit, el licenciado Vasconcelos realizó una gira verdaderamente civilizada y ennoblecedora de los procedimientos políticos, de lo cual debe ufanarse el país.

Estaba reservado al absurdo gobernador de Jalisco, Margarito Ramírez, emplear medios salvajes para frustrar la recepción del precandidato que, inerte y en medio de simpatizadores inertes también, entre los que se encontraban multitud de damas, recibía el homenaje de simpatía de un pueblo que se ha distinguido siempre por su civismo. La actitud del señor Presidente de la República, al condenar de modo enérgico ese atentado de lesa civilización no se hizo esperar, consecuentando así con su mensaje de 30 de noviembre último, en el que prometió que, por todos los medios a su alcance, haría que todas las autoridades dejaran de ser factores decisivos en la campaña electoral.

Nosotros no podemos menos que felicitar a dicho alto funcionario por esa actitud, tanto más loable cuanto que, a su alrededor, se debaten muy fuertes intereses tendientes a determinar procedimientos hostiles a los elementos independientes. Además, siendo su actuación puramente transitoria y habiéndose hecho cargo de una situación creada que no le permite obrar con la libertad deseada, bastante es que procure enmendar los yerros y salvajismos de quienes no debieran regir los destinos de un Estado. Esto no obstante, el Partido Nacional Anti-Reeleccionista espera que el señor licenciado Portes Gil seguirá cumpliendo enérgicamente con su deber, en esta lucha de renovación de poderes, ya no sólo condenando los atentados, sino reprimiéndolos con mano enérgica y decidida y evitándolos en todo caso. Como nosotros y como toda la Nación, estará convencido de que el país quiere un cambio radical de hombres y de procedimientos; que, a pesar de todo, ese cambio se operará y que los mexicanos harán todo género de sacrificios para darse un gobierno fuerte por su popularidad, por su energía de carácter y acción y por la rectitud de los actos gubernamentales.”²

Después del Estado de Jalisco, el señor licenciado Vasconcelos recorrió los de Michoacán, Guanajuato y México sin que en ninguno de ellos tuviese el menor motivo de queja. En Morelia, con motivo

² *El Universal, Excelsior, La Prensa*, 30 de enero de 1929.

del levantamiento que encabezaron los generales Escobar, Manzo, Aguirre y Topete, hizo unas declaraciones en que condenaba dicha sublevación. Los principales párrafos de tales declaraciones dicen así:

“Ayer hice en Uruapan declaraciones semejantes a las del Comité Pro-Vasconcelos de la capital, en el sentido de que condenaba la rebelión militar ocurrida en Veracruz y Sonora.

Al llegar a ésta me enteró de que la agitación es más grave de lo que parecía en un principio y en esta virtud, no sólo ratifico mis declaraciones anteriores, sino que las hago más terminantes, expresando:

Que no se merece ninguna simpatía, ni ofrece a mi juicio ninguna esperanza un movimiento meramente militar cuya mira es destruir un poder creado por los mismos que hoy lo combaten.

Ante la amenaza de ver aparecer directorios militares o caudillajes sombríos, debemos acallar rencores para atender al presente y resolvernos a apoyar al Gobierno civil que preside el licenciado Portes Gil.

En el pacto tácito que todos celebramos al iniciar la presente campaña electoral, los candidatos nos comprometimos a no atacar la autoridad del Gobierno y éste a no estorbar nuestras actividades políticas. Y no hay hasta ahora razón grave para que nosotros declaremos violado o concluido el pacto. Al contrario, vemos en la continuación del Gobierno del licenciado Portes Gil la mejor posibilidad de que se lleve adelante la campaña democrática que, según parece, han querido interrumpir aquéllos que no se sienten seguros de triunfar con el voto.”³

El día 10 del propio mes de marzo, el licenciado Vasconcelos arribaba a la capital de la República, sin que hubiese habido, de parte de las autoridades, ningún acto de presión en contra suya o de sus partidarios, quienes celebraron una manifestación y una serie de reuniones y gozaron de la mayor libertad. Vasconcelos permaneció en la ciudad de México hasta el 28 de abril. Después, recorrió Puebla, Tlaxcala y Veracruz y declaró, el 19 de mayo, lo siguiente:

“Aprovecho la oportunidad que se me ofrece para declarar falso el rumor de que estuve a punto de ser víctima de un atentado y para

³ *El Universal, Excélsior y la Prensa*, 8 de marzo de 1929.

decir que he recorrido una buena parte del Estado de Veracruz sin encontrar otra cosa que interés por cuestiones políticas del momento, y cordialidad y simpatía. Las autoridades que en algunos Estados, como Jalisco, son esbirros y en otros lugares disimulan mal su encono, en Veracruz se han mostrado liberales, atentas y gentiles. Veracruz me ha recordado Sinaloa y me ha ratificado la confianza en México.”⁴

En Apizaco, Puebla, el señor licenciado Vasconcelos, en discurso que pronunciara el 8 de junio, ante sus partidarios y en el que atacó duramente al candidato Ortiz Rubio y a los generales Calles y Obregón, dijo textualmente:

“Para ser candidatura de imposición tendría que contar con el Gobierno Federal y no puede el Presidente Portes Gil sentirse inclinado a sostener a un sujeto que, en instantes de vesania, se proclama latifundista cuando Portes Gil es agrarista. Portes Gil, que anda repartiendo tierras, no puede apoyar a quien declara transitorias las dotaciones.”⁵

IV. EL FINAL DEL CONFLICTO RELIGIOSO

La cruenta guerra cristera iniciada en 1926, llegó a su fin en 1929, cuando el Gobierno y los representantes de la Iglesia Católica, llegaron a un acuerdo de virtud del cual cada una de las partes respetaba los derechos de la otra.

*Mensaje a la Nación sobre el conflicto religioso**
21 de junio de 1929

A la Nación:

He tenido pláticas con el Arzobispo Ruiz y Flores y el Obispo Pascual Díaz. Estas pláticas tuvieron lugar como resultado de las

⁴ *El Universal, Excélsior y la Prensa*, 19 de mayo de 1929.

⁵ *El Universal, Excélsior y la Prensa*, 9 de junio de 1929.

* *Los presidentes de México...*

declaraciones públicas hechas por el Arzobispo Ruiz y Flores en mayo 2 y las declaraciones hechas por mí en mayo 8.

El Arzobispo Ruiz y Flores y el Obispo Díaz me manifestaron que los obispos mexicanos han creído que la Constitución y las leyes, especialmente la disposición que requiere el registro de ministros y la que concede a los Estados el derecho de determinar el número de sacerdotes, amenazan la identidad de la Iglesia dando al Estado el control de sus oficios espirituales.

Me aseguran que los obispos mexicanos están animados por un sincero patriotismo y que tienen el deseo de reanudar el culto público, si esto puede hacerse de acuerdo con su lealtad a la República Mexicana y sus conciencias. Declararon que eso podría hacerse si la Iglesia pudiera gozar de libertad, dentro de la ley, para vivir y ejercitar sus oficios espirituales.

Gustoso aprovecho esta oportunidad para declarar públicamente, con toda claridad, que no es el ánimo de la Constitución, ni de las leyes, ni del Gobierno de la República, destruir la identidad de la Iglesia Católica, ni de ninguna otra, ni intervenir en manera alguna en sus funciones espirituales. De acuerdo con la protesta que rendí cuando asumí el Gobierno Provisional de México, de cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las leyes que de ella emanen, mi propósito ha sido en todo tiempo cumplir honestamente con esa protesta y vigilar que las leyes sean aplicadas sin tendencia sectarista y sin perjuicio alguno, estando dispuesta la Administración que es a mi cargo, a escuchar de cualquiera persona, ya sea dignatario de alguna Iglesia o simplemente de un particular, las quejas que pueda tener respecto a las injusticias que se cometan por la indebida aplicación de las leyes.

Con referencia a ciertos artículos de la Ley que han sido mal comprendidos, también aprovecho esta oportunidad para declarar:

1. Que el artículo de la Ley que determina el registro de ministros, no significa que el Gobierno pueda registrar a aquéllos que no hayan sido nombrados por el superior jerárquico del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo.

2. En lo que respecta a la enseñanza religiosa, la Constitución y leyes vigentes prohíben en manera terminante que se imparta en las escuelas primarias y superiores, oficiales o particulares, pero esto no impide que en el recinto de la Iglesia, los ministros de cualesquiera

religión impartan sus doctrinas a las personas mayores o a los hijos de éstas que acudan para tal objeto.

3. Que tanto la Constitución como las leyes del país garantizan a todo habitante de la República el derecho de petición, y en esa virtud, los miembros de cualesquiera Iglesia puedan dirigirse a las autoridades que corresponda para la reforma, derogación o expedición de cualesquiera Ley.

V. LA ADMINISTRACION DEL PODER

A continuación se presenta una selección del texto leído por el Presidente Portel Gil, ante el Congreso de la Unión, el 10. de septiembre de 1929, y que busca dar una idea de los problemas administrativos a los que se enfrentó.

*Informe ante el Congreso**
10. de septiembre de 1929

...Cultos y Cuestión Religiosa. En declaraciones que publicó la prensa americana en el mes de mayo, el señor Arzobispo del culto católico romano, Leopoldo Ruiz y Flores, expresó los propósitos del clero para reanudar el culto católico en la República, y como consecuencia de tales declaraciones el que habla manifestó que de parte del Gobierno no había inconveniente alguno en que la Iglesia Católica Romana procediera a dicha reanudación, siempre y cuando los sacerdotes de ese credo se sometieran a las leyes de la República vigentes en materia de cultos.

Hasta la fecha se han entregado a los sacerdotes católicos 858 templos en la República. El resto permanece en poder de las Juntas Vecinales establecidas por la ley, salvo los que se han retirado del culto, de

* *Los presidentes de México...*, pp. 934-975.

conformidad con el artículo 27, fracción II de la Constitución General de la República, para el establecimiento de diversos servicios públicos.

La Secretaría de Gobernación ha enviado distintas circulares a los Gobiernos de los Estados, tendientes al cumplimiento de las disposiciones constitucionales: artículo 24, 27 y 130, a las disposiciones reformativas del Código Penal en materia de cultos, y a la Ley Reglamentaria del Artículo Constitucional anteriormente citado.

El avenimiento de los sacerdotes del culto católico a cumplir con las leyes de la materia y las declaraciones del Gobierno ya referidas, han traído como consecuencia la terminación de la revuelta que los fanáticos habían emprendido contra el Gobierno de la República, y casi se puede afirmar que en la actualidad no existe un solo rebelde por ese motivo en el país. Este resultado satisface plenamente al Ejecutivo de mi cargo y lo hace afirmar en su creencia de que en el arreglo de esta cuestión religiosa ha cumplido estrictamente con su deber.

En los Estados Unidos, como efecto de sus particulares problemas de trabajo, se ha puesto en práctica, con todo el rigor, la ley de migración y al mismo tiempo se han enunciado proyectos tendientes a restringir la entrada de la población mexicana. Este asunto tiene muy complicados aspectos en cuanto a los intereses de los dos países, pues mientras que al nuestro se le restrinja la excesiva emigración de nuestros braceros, la agricultura norteamericana, que especialmente en la región del Sur de aquella República se considera indispensable para ciertos cultivos, sufre visiblemente con las medidas adoptadas o anunciadas. El Gobierno de México ha procedido, con la prontitud que exige el caso, a presentar al de los Estados Unidos todos los puntos de vista que le interesen y en frecuentes ocasiones ha debido de formular representaciones, por conducto de su Embajada y de sus oficinas consulares, para evitar el rigor y la exageración en las sanciones de la ley aplicadas a nuestros compatriotas, que van a prestar a aquel país la colaboración de su trabajo honrado.

También en cuanto al anunciado aumento de tarifas de importación de los Estados Unidos, que tanto interés ha provocado en diversos países, México se vería afectado si tales tarifas se reforman como lo anuncian los proyectos, especialmente en la exportación de ganado y de algunos productos agrícolas, principalmente el tomate. Con la mayor oportunidad este asunto ha sido encomendado al estudio de las Secretarías correspondientes y se han presentado al Gobierno de los Es-

tados Unidos todas las observaciones del caso, fundadas en evidentes perjuicios económicos que podrían originarse para ambos países y en las relaciones comerciales que, por razones de proximidad, fácil comunicación y fletes, son características entre las dos naciones y los cuales determinaron que la exportación de productos norteamericanos a México en el año anterior, haya sido de 230 millones de pesos y la de México a los Estados Unidos, de 248 millones de pesos...

Secretaría de Guerra y Marina

Me es grato rendir a continuación el informe respectivo, acerca de las funciones más importantes llevadas a cabo por la Secretaría de Guerra y Marina, durante el ejercicio de 1928-1929.

Este período ha comprendido una efectiva acción militar sobre los grupos rebeldes, enfrentados contra el Gobierno y sostenidos por los fanáticos que supieron explotar su ignorancia. La situación no revistió en sí el carácter de un problema militar, pues se había logrado reducir las actividades sediciosas confinándolas a las serranías; cuando a principios de marzo del presente año la asonada militar que brotara en Veracruz, Sonora, Chihuahua, Durango y parte de Coahuila, vino a complicar la situación; pero no obstante que en el primer momento esta complicación revistió aspecto de serio problema, horas después en que se tuvo la certidumbre de que el estado de moralización del Ejército repudiaba el atentado, vino el convencimiento de que la causa de la legalidad se abriría paso en poco tiempo castigando severamente a los prevaricadores.

El general de división Plutarco Elías Calles, dando un ejemplo más de su patriotismo, asumió la dirección de las fuerzas leales y en una demostración de su pericia, secundado por el resto de los comandantes de las grandes y pequeñas unidades, con la cooperación de nuestros abnegados jefes, oficiales y soldados, pudo en unos cuantos días sofocar la rebelión. El rotundo fracaso de los ambiciosos ha traído como consecuencia la convicción íntima de que el Ejército actual depurado ya, sabrá responder en lo futuro a la confianza que en él han depositado el Supremo Gobierno y el pueblo, y podemos estar seguros de que aquélla fue la última manifestación de caudillaje avieso.

El Ejército entero, después de haber limpiado sus armas y sacudido su equipo, se dedica a trabajar buscando su mejoramiento intelectual por medio del estudio y la práctica.

Podemos decir que fue benéfica la última asonada militar, pues nos dio oportunidad de echar fuera de la familia revolucionaria a los malos elementos; nos dio oportunidad de convencernos de que el Ejército es el digno guardián de las instituciones y nos dio oportunidad de ver que buena parte del pueblo está del lado del Gobierno, es decir, de la Revolución, y esa parte del pueblo se encontró debidamente representada por el elemento agrarista y las defensas rurales que contribuyeron de manera elogiosa al triunfo de las armas nacionales, al triunfo de la legalidad y repito que fue benéfica la oportunidad, pues ese grupo de ciudadanos armados y esa concentración de elementos de línea nos puso en condiciones de intensificar la persecución de los rebeldes fanáticos, lográndose sobre ellos un triunfo definitivo que ha traído como consecuencia la pacificación completa del país.

Los ciudadanos armados regresaron ya a sus labores cotidianas y el Ejército, como ya dije, se encuentra dedicado a sus trabajos de ilustración y adiestramiento...

Comisión Nacional Agraria

La política agraria se ha continuado desarrollando con el mismo espíritu que ha normado la actuación de los gobiernos revolucionarios de 1920 a la fecha.

El aumento en los resultados obtenidos que este informe va a consignar, debe conceptuarse como derivado de la organización creciente de la Comisión Nacional Agraria, que año con año consolida su criterio y afianza sus métodos de operación, y en parte también como resultado de la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte de Justicia, en lo que toca a los amparos agrarios.

En materia de organización cabe únicamente hacer resaltar que la Comisión Nacional Agraria ha principiado a trabajar en una forma diversa de la que hasta hoy se acostumbró. A partir de diciembre del presente año, se ha querido que los Ponentes, atendiendo grupos de

Estados como es indispensable, dediquen, sin embargo, especial atención a un solo Estado de su jurisdicción, y traten lo que a dicho Estado se refiera en el propio terreno, ahorrándose así trámites oficinescos y ganándose en concentración de esfuerzos y en experiencia legal.

Con la política anterior, se comisionó al ingeniero Rubén F. Morales para que, con una brigada de ingenieros despachara más de 100 expedientes que estaban rezagados en la Delegación de la Comisión Nacional Agraria del Estado de México, al ingeniero Manuel Fitzmaurice para que tratara todo lo relacionado con el Estado de Morelos, al ingeniero Ignacio L. Figueroa, y al ingeniero Francisco García Robledo, para que tratara los asuntos del Estado de Tlaxcala.

Como resultado de los esfuerzos anteriores, la labor agraria del Estado de Morelos ha quedado terminada y la Comisión Local de esa Entidad se disolverá a partir del mes de octubre próximo, quedando el Vocal Ponente Fitzmaurice disponible para desarrollar una labor semejante en el Estado de Veracruz, a donde ya se trasladó con el mismo personal técnico que se comisionó a sus órdenes para el Estado de Morelos y con la mayor parte del personal técnico y administrativo de la Delegación en Morelos.

El ingeniero Figueroa tramitó ya, ante la Comisión Local Agraria del Distrito Federal, todos los asuntos agrarios que estaban pendientes, y en este mismo mes podrá hacer, respecto del Distrito Federal, una declaratoria semejante a la que ya se hizo para Morelos. El ingeniero Figueroa, tan luego como terminó con la misión que se le encomendó, y tan luego como consigna la disolución de la Comisión Local del Distrito Federal, se trasladará al Estado de Guerrero, con la brigada de ingenieros que está a sus órdenes, y con el mismo propósito de activar los asuntos agrarios de aquella Entidad.

En cuando al ingeniero Francisco García Robledo, es casi seguro que entre los meses de septiembre y octubre, podrá obtener la resolución de aproximadamente 15 asuntos agrarios que tenía en tramitación la Comisión Local Agraria, y se confía en que para el mes de octubre se pueda hacer la declaratoria de que también en el Estado de Tlaxcala quedaron resueltos todos los asuntos tramitados por los pueblos, completándose así la obra agraria dotatoria y destitutoria en el Distrito Federal, en Morelos y en Tlaxcala.

El ingeniero Rubén Morales, que ha obtenido resolución presidencial para más de 100 expedientes agrarios del Estado de México,

no podrá terminar su labor por el gran número de asuntos que en el Estado de México se tramitan; pero adelanta considerablemente sus labores y por las facilidades que se desprenden de la formación de planos de conjunto y de estudios sistemáticos de distritos completos, y no de ejidos aislados, se ha capacitado para desarrollar una labor cuya eficacia no tiene precedente.

Numéricamente los resultados de la labor dotatoria de tierra, son los siguientes:

Se presentaron 673 solicitudes de ejidos; 183 durante los últimos meses de la administración del general Calles y 490 durante los primeros meses de la actual administración.

En materia de aguas, se iniciaron 197 expedientes, correspondiendo 56 de ellos a los últimos meses de la administración anterior.

A las solicitudes presentadas, los gobiernos locales les prestaron atención, resolviendo afirmativamente 492 solicitudes y negativamente 114.

La superficie concedida en primera instancia, fue de 664,871 hectáreas, dándose 489 posesiones provisionales que comprendieron 616,718 hectáreas, y beneficiaron a 43,000 campesinos.

La Comisión Nacional agraria estudió todos los asuntos que se le turnaron y elevó a la consideración del ciudadano Presidente de la República 700 proyectos de resoluciones definitivas que dieron lugar a 622 resoluciones favorables y a 78 resoluciones negativas. De ellas, 127 resoluciones favorables y 47 resoluciones negativas se firmaron por el general Calles, y 496 resoluciones favorables y 31 negativas, fueron firmadas por el que informa.

La superficie concedida en definitiva, durante el año, fue de 1.236,791 hectáreas, de las cuales 180,665 hectáreas fueron amparadas por sentencias dictadas por el señor general Calles y 1.056,126 hectáreas por sentencias del que informa.

En cumplimiento de las anteriores resoluciones, se dieron 489 posesiones definitivas que ampararon 724,404 hectáreas, y que beneficiaron a 70,472 ejidatarios.

De las resoluciones anteriores, 122 que amparan 171,169 hectáreas, se ejecutaron en los últimos meses del Gobierno anterior y 367 que ampararon 553,235 hectáreas, se han ejecutado en lo que va corrido del Gobierno provisional.

En materia de aguas, se resolvieron 72 expedientes por accesión, 14 de ellos por el general Calles y 58 por el Gobierno provisional.

Se dictaron 10 resoluciones definitivas en expedientes de aguas, todas dentro del actual período. Se dieron 63 posesiones definitivas de aguas, de las cuales 21 corresponden al Gobierno anterior y se otorgaron 22 permisos provisionales para uso de aguas, de los cuales dos correspondieron al Gobierno anterior.

Para completar la tramitación de estos asuntos, se remitieron a las comisiones locales agrarias para tramitación en primera instancia, 30 solicitudes de aguas y a la Secretaría de Fomento otras 30.

Para los pueblos se tradujo la actividad anterior, por una entrega de 15.599,546 M³, de agua concedidos provisionalmente y 249.716,177 M³ de agua concedidos definitivamente. De ellos, 10.453,277 M³, concedidos provisionalmente y 203.721,552 M³ concedidos definitivamente corresponden a sentencias del actual Gobierno.

Para indemnizar a los propietarios afectados en los términos legales, se presentaron 1,012 solicitudes. De ellas, se han declarado improcedentes 36, de las cuales 27 corresponden a propietarios nacionales y 9 corresponden a extranjeros. En cambio se declararon procedentes 79 solicitudes que están a la fecha en estudio, y se liquidaron en el año 60 indemnizaciones por una extensión de 38,523 hectáreas, entregándose en bonos agrarios, por principal e intereses \$ 3.404,969.24.

En cumplimiento de la Ley del Patrimonio de Familia que ha sido la puerta legal por la que se ha encontrado solución a todos los conflictos planteados por la mala distribución de parcelas ejidales, se iniciaron durante el año 81 fraccionamientos ejidales, de los cuales se concluyeron 53. De ellos, 59 fraccionamientos se iniciaron durante los primeros meses del Gobierno provisional y en el mismo período se concluyeron 37. Las parcelas ejidales entregadas fueron 21,857.

Los resultados de la política agraria, al permitir a nuestros campesinos una forma de vida más desahogada, dieron origen para esfuerzos de organización que resulta interesante consignar. El Departamento de Organización Agraria estableció durante el último año, 500 cooperativas agrícolas y 55 cooperativas forestales, que lucharon no únicamente por obtener crédito y mercado para la producción agrícola ejidal, sino también para llevar dicha organización a un plano educativo y moral más alto. Fue así como las mismas cooperativas lograron plasmar constructivamente el entusiasmo de los ejidatarios, animándolos a construir con fondos ejidales, 464 escuelas ejidales y a reparar 58; a construir dos caminos y dos puentes, un depósito

para aguas potables, una planta para alumbrado eléctrico, campos deportivos, plazas públicas y un servicio de aguas potables como el de Topilejo, en el Distrito Federal, que tuvo un costo de \$ 10,000.00.

Los esfuerzos anteriores estuvieron encauzados por 9 Bancos Agrícolas Ejidales y por el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Los Bancos Agrícolas Ejidales hicieron operaciones de préstamo por valor aproximado de \$ 1.500,000.00 y lograron consolidar verdadero ascendiente moral sobre los centros ejidales con los que operaron. El Banco Nacional de Crédito Agrícola, por su parte, estrechó sus lazos de solidaridad con los campesinos y planteó una política de estrecha cooperación con los Bancos Ejidales y con las instituciones de organización agraria.

En Materia de organización, se planteó la política de hacer que los Bancos Ejidales y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, trabajen sus respectivas zonas, sin estorbarse, de modo que en el Estado de Morelos, donde operaban el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Agrícola Ejidal, por acuerdo presidencial se incorporó el Banco Ejidal con el Banco de Crédito Agrícola, con objeto de que éste pudiera controlar mejor sus operaciones de crédito, acerca de cuya importancia se podrá juzgar, diciendo que los ejidatarios de Morelos están recibiendo refacción hasta por millón y medio de pesos anualmente, sin que hayan faltado en ningún año sus compromisos ni hayan dejado de trabajar con un entusiasmo que al parecer ha pasado desapercibido para los que presentan al Estado de Morelos como un testimonio del fracaso ejidal.

En el Estado de México, semejantemente con lo que se dice del Estado de Morelos, se señalaron zonas de trabajo, dejándose para el Banco Nacional de Crédito Agrícola las regiones de Chalco y Toluca, donde tienen operaciones por \$ 1.500,000.00 aproximadamente, y reservando para el Banco Ejidal las regiones de Tlalnepantla y Cuautitlán.

Como ya se ha hecho alusión al Banco Nacional de Crédito Agrícola, cabe precisar la situación de esa Institución, creada por el señor general Calles para que fuera el coronamiento económico de la obra agraria de la Revolución.

En la resolución de nuestro problema agrario, el paso que con la creación de dicho Banco se dio, puede considerarse como el más firme y el mejor orientado, pero la efectividad de la obra descansa

principalmente en la independencia que el Banco tenga respecto de cualquiera oficina del Gobierno.

La política de que el Banco Nacional de Crédito Agrícola se mantenga alejado de toda influencia oficial ha sido mantenida con la mayor decisión por la actual Administración, cuyo celo ha llegado hasta el grado de no hacer más recomendación que la de que dicho Banco se abstenga de operar con funcionarios y empleados públicos, para cortar de raíz aun la más ligera sombra de sospecha en el sentido de que el Banco Nacional de Crédito Agrícola sea, como fue la antigua Caja de Préstamos, un campo propicio a los favoritismos y a las componendas.

Y se informa de esa Institución aquí, no porque dependa del Gobierno, sino porque su política está vinculada con la del Gobierno. Tal política ha sido la siguiente: hacer 1,700 préstamos con un monto de \$ 36.000,000.00 beneficiando a 25,000 individuos, logrando recuperaciones por un valor de \$ 26.000,000.00 que representan una rotación de 2 1/2 veces, lo cual es de suma importancia para testimoniar la movilidad del capital del Banco y la eficacia con que se está ocurriendo a remediar las necesidades de nuestra agricultura.

Más importante todavía es consignar que el Banco ha venido acentuando su política de operar no con particulares, sino con sociedades de crédito. De éstas, la inmensa mayoría están constituidas por ejidatarios y existen a la fecha 570 con 13,200 socios, debiendo agregarse que si no puede enseñarse mayor actividad, es sólo porque el capital de la Institución es notoriamente exiguo, cosa ésta que se apunta no como crítica, sino como expresión de un anhelo, para que en años próximos se eleve el capital del Banco Nacional de Crédito Agrícola hasta \$ 50.000,000.00 ó \$ 100.000,000.00 que necesita.

La política agraria de dar tierras, de distribuir equitativamente las tierras repartidas, de organizar cooperativamente a los ejidatarios, de instruirlos en las Escuelas Agrícolas y de ayudarlos económicamente por conducto de Bancos Agrícolas Ejidales o de sociedades locales dependientes del Banco Nacional de Crédito Agrícola, se complementa por una campaña eminentemente social que tiende a organizar a los ejidatarios y a sus familias, para crear las bases de una nueva sociedad.

Dentro de esta política de organización campesina se han dado toda clase de facilidades para la constitución de ligas de comunida-

des agrarias, eminentemente políticas y para la celebración de convenciones ejidales.

Al mismo tiempo, dentro del concepto de que no puede haber redención si se redime sólo a un sexo o grupo, se ha pugnado por incorporar a la mujer campesina en lucha emprendida, llevándole hasta el centro rural las industrias domésticas, el molino de nixtamal, la máquina de coser, el médico y la partera.

Se ha creído indispensable, igualmente, establecer células de atracción, centros que sean a la vez recreativos, de estudio y de trabajo, y se ha estimulado la creación de casas del campesino. El Gobierno Federal ha prestado su apoyo a este programa donando un local a los campesinos de Puebla, para ese fin, y prestando dirección técnica para la construcción de la casa del campesino de Tamaulipas, que será la primera que en la República se construya conforme a planos y proyectos estudiados expresamente al efecto.

Se confía en que con todo ese programa en desarrollo, se logrará tener una nueva clase campesina, cuya potencialidad y capacidad la imaginación no es capaz de concebir.

El Gobierno tiene la convicción, al mismo tiempo, de que al desarrollar su programa agrario no ha procedido con extremismos radicales perjudiciales ni con espíritu sectario, ni menos aún con la más leve sombra de interés. Ha querido solamente cosechar los frutos de nuestra lucha y satisfacer el anhelo que hoy mueve a nuestra clase campesina; el anhelo de triunfar en la producción, después de haber triunfado en la guerra civil, para el triunfo definitivo de la Revolución...

Educación Pública

La obra educativa del pueblo ha tenido mi más fervoroso entusiasmo, siguiendo la firme convicción de mis ilustres antecesores Obregón y Calles, de que la educación de las clases trabajadoras de México es el único camino seguro de su positiva redención. Mi esfuerzo principal se ha concentrado en satisfacer la urgencia de extender la enseñanza rural de la República. La falta de recursos económicos para realizar esta labor de extensión educativa rural obligó a mi Gobierno a acudir directamente a las comunidades campesinas

para que ellas por su propio esfuerzo y sólo con el auxilio de organización prestado por la Secretaría de Educación Pública pudiera desde luego sustentar su escuela rural por medio del sistema que hemos denominado de "Circuitos Rurales". Un maestro central pagado por la Federación organiza, vigila y dirige, en continuas visitas, a escuelas circundantes sostenidas por las propias comunidades. Incorporadas así estas modestas escuelas a la Educación Federal reciben de la Secretaría de Educación material escolar, folletos, periódicos, libros, toda labor de información y el auxilio de los directores e instructores de Educación Federal, de las Misiones Culturales y de todos los órganos de la Secretaría. Es con la más sincera emoción como declaro ante ustedes que la forma en que las comunidades campesinas han respondido a este sistema, que descansa en el esfuerzo de sacrificio y anhelo de liberación de las clases trabajadoras, ha sido en el breve transcurso de unos cuantos meses verdaderamente extraordinario. Es tal la ansiedad por la instrucción y por el mejoramiento colectivo que se ha despertado en nuestro pueblo que el resultado de esta campaña de enseñanza rural ha rebasado todos los límites de nuestras esperanzas, y así en lo que ha transcurrido del año, han quedado establecidas en las diversas Entidades Federativas 582 Circuitos Rurales que comprenden 582 Escuelas Centros y 2,099 Escuelas Circundantes. Cerca de 100,000 niños de las más pobres comunidades campesinas están recibiendo instrucción este año, gracias a este gran esfuerzo realizado más que por mi Gobierno, por el noble entusiasmo de la clase proletaria de los campos.

He creído necesario acendrar por medio de la escuela la nueva normal proletaria, la ideología avanzada de la Revolución Mexicana. Para ese efecto, además de la acción inmediata de los maestros ante sus alumnos niños y adultos, se ha desenvuelto una enérgica actividad para construir en cada escuela teatros al aire libre, donde las comunidades enteras de la República puedan oír en forma recreativa por medio de sintéticas obras dramáticas la expresión de esa nueva ideología. 85 escuelas del Distrito Federal y el 50% de las Escuelas Rurales Federales cuentan ya con sus teatros al aire libre. El Departamento Editorial ha abierto en materia de publicaciones nuevos derroteros: se han creado periódicos accesibles a las masas rurales y a la edición de silabarios-folletos sobre temas de positivo interés y de fácil comprensión para las comunidades campesi-

nas. El periódico "El Sembrador" reviste dos formas: una es la edición de pared compuesta de tres carteles ilustrados artística y llamativamente, y la otra es la revista popular de 16 páginas ilustradas con dibujos de nuestros mejores artistas revolucionarios. El periódico mural se fija en los parajes públicos de cada pueblo y comunidad rural y es, además, comentado por el maestro en las clases nocturnas; el periódico tabloide es leído por los maestros rurales ante los niños y los adultos, explicándoles los temas que son siempre de interés y provecho para nuestros campesinos.

Punto fundamental del programa de educación ha sido la actividad deportiva en todas las escuelas de la República. El deporte, como un estímulo de la cultura física, como un espectáculo nuevo y atrayente de las comunidades, ha merecido de mi Gobierno un impulso de extraordinarios resultados. La Secretaría de Educación ha organizado una Olimpiada Nacional que se celebrará en esta ciudad de México en el mes de enero próximo, después de que aun en las más apartadas y humildes rancherías mexicanas, los alumnos de las escuelas rurales hayan participado en pequeños campeonatos, despertándolos así a la vida deportiva, que aparta del vicio, hace nacer la alegría y fomenta el vigor de la raza. Una gran mayoría de las escuelas rurales cuenta en este momento con sus pequeños campos deportivos y creo firmemente que al finalizar mi Gobierno, serán excepcionales las escuelas que no cuenten con este anexo tan necesario para la actividad escolar.

Deseo señalar una modalidad nueva que ha comenzado a implantarse y que en el curso de este año se acentuará de una manera vigorosa en la vida de la escuela mexicana. Me refiero a la enseñanza de cooperativismo. La más fuerte esperanza de redención económica de las clases trabajadoras de la República, reside en la organización de cooperativas. La experiencia nos demuestra que muchas cooperativas organizadas fracasan por falta de una enseñanza práctica para la organización y funcionamiento de estas sociedades. Y siendo una necesidad nacional el que este sistema de cooperación se difunda hasta el último rincón mexicano para capacitar a todos nuestros trabajadores a explotar nuestras propias riquezas con nuestros propios recursos, he creído necesario que la enseñanza cooperativa se lleve hasta la más modesta escuela rural. En las escuelas técnicas de la ciudad de México acaban de establecerse 132

cooperativas de alumnos y profesores, en las que participan más de 6,000 socios. En las escuelas primarias del Distrito Federal hay 76 cooperativas de alumnos y 13 de padres de familia. En las escuelas primarias federales establecidas fuera del Distrito Federal, funcionan 258 sociedades cooperativas de alumnos y 110 de adultos; mientras que en las escuelas rurales hay en la actualidad 1,811 cooperativas de niños y 824 de adultos. El cimiento de esta labor de enseñanza cooperativa será integrado por la Fundación de una Escuela Nacional de Cooperativismo que someteré a la aprobación de ustedes en el próximo Presupuesto.

Las escuelas son agentes formidables del Gobierno en favor de la campaña antialcohólica. Las pláticas de los maestros, las organizaciones infantiles antialcohólicas y las publicaciones de la Secretaría de Educación llevan continuamente al seno de las escuelas y de las familias, la convicción de que el alcohol no sólo hace la infelicidad del hogar, sino que principalmente debilita la energía con que México necesita contar en este rudo período de nuestra historia para salvar las enormes responsabilidades de nuestra Revolución Mexicana.

Las escuelas de la Secretaría de Educación Pública están servidas por 5,075 maestros en el Distrito Federal y 5,512 fuera de él. Esto significa un privilegio de los habitantes de la capital de la República en detrimento del resto de la Nación que tiene derecho a una más amplia participación del Presupuesto Nacional en beneficio de la educación de las masas productoras del país. Esta anomalía ha comenzado a corregirse en este año en que el Departamento Central del Distrito Federal cooperó con un subsidio de \$ 757,000.00, y seguramente en los subsecuentes Presupuestos irá ascendiendo esta justa participación en la enseñanza del Distrito Federal.

El año de 1929 registra un aumento considerable en el Ramo encomendado a la Secretaría de Educación Pública en relación con el año anterior. Así, el número de planteles que fue en 1928 de 4,117, es en el presente año de 6,805, y la inscripción que fue el año pasado de 499,353, ha llegado en el presente a la cifra aproximada de 841,514.

El aumento de mayor consideración se registra en el campo de la educación rural, donde mediante el establecimiento del Sistema de Circuitos Rurales pudo aumentarse el número de planteles de 3,392 que eran a fines de 1928 a 6,073 contados en el mes de julio de 1929. Los gobernadores de los Estados han respondido con patriótica colabo-

ración a la idea de los circuitos rurales, y en general a todas las actividades federales educativas.

La estadística global de 1928 nos dice que habían en el país 13,972 planteles oficiales de instrucción primaria, incluyendo párvulos y rurales, sostenidas por el Gobierno Federal y por los Municipios y los Estados. Por iniciativa privada funcionan en el país 3,991 escuelas de carácter primario, 234 de carácter secundario, vocacional y preparatorio, y 37 de índole profesional. En esta categoría de escuelas privadas van incluidas las 1,888 que en acatamiento al artículo 123 de la Carta Fundamental tiene establecidas las negociaciones agrícolas, industriales y mineras.

El Presupuesto de Egresos actual marca para la Secretaría de Educación Pública \$ 27,934,909.20, suma que ha sido íntegramente aplicada para los servicios escolares en todos sus aspectos. El mismo Presupuesto señala para el sostenimiento de las escuelas federales regentadas por otras dependencias del Ejecutivo \$ 2.970,464.40. La Secretaría de Educación Pública recibió en el año de 1929 un aumento en el Presupuesto, de \$ 1.620,215.40 sobre el que le fue señalado para el ejercicio fiscal en el año anterior, quedando incluida esta cifra el subsidio de \$ 757,000.00 que le fue entregado por el Departamento Central del Distrito Federal y que se destinó a las atenciones de las escuelas primarias del Distrito Federal.

El presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, aparte del destinado a las Oficinas Superiores respectivas, se distribuye con \$ 17.291,000.00 para el Distrito Federal y \$ 8.826,796.34 para los Estados y Territorios. El Gobierno Federal gastó en todos los aspectos del Ramo Educativo la cantidad de 31.150,000.00. Las diversas Entidades Federativas erogaron \$ 21.436,044.34, suma que incluye tanto la erogación hecha por los Gobiernos de los Estados como por las autoridades municipales. La comparación con los gastos hechos en 1927 por la Federación y los gobiernos locales acusa este grave hecho: que mientras el Gobierno Federal aumentó en 1928 su erogación para educación en \$ 685,482.05, los gobiernos locales la disminuyeron en \$ 500,311.32. Yo encarezco a vuestras señorías que dándose cuenta de esta situación, influyan en vuestros respectivos Estados para remediarla, pues la consideración de mayor interés para el país es que a medida que el Gobierno Federal acrecienta su Presupuesto educativo, no debiliten el suyo las diversas Entidades Federativas.

El problema de los maestros en México merece una profunda consideración: de los 9,000 que existen fuera del Distrito Federal en los establecimientos de enseñanza rural y primaria, apenas si 1,200 de ellos pueden reputarse como idóneamente preparados en las Escuelas Normales de México, la urgencia con que los gobiernos revolucionarios han considerado la enseñanza del pueblo, ha obligado a la Secretaría de Educación a improvisar maestros para las escuelas rurales. De aquí se deriva la ingente necesidad de no abandonar a los maestros rurales en su imprevención. El problema de entrenamiento de este personal novicio ha sido de los más serios que se han tenido que resolver. Este año ha asumido proporciones verdaderamente gigantescas con el establecimiento de las 2,000 y más escuelas de circuito. Para ese efecto las Misiones Culturales que representan una de las actividades beneméritas de la Secretaría de Educación recorren el país estableciendo institutos de maestros que directamente reciben en cursos breves las más importantes orientaciones de la enseñanza mexicana. El entusiasmo con que estas Misiones Culturales son recibidas y las solicitudes que en términos del más vehemente encarecimiento envían los gobiernos locales y las organizaciones de padres de familia, nos demuestra la labor eminente que las Misiones Culturales realizan en el país. Por esta razón solicitaré en el próximo Presupuesto un aumento a 20 Misiones Culturales para la República.

Siendo el maestro el primer factor de la escuela he creído necesario estimularlo, garantizarlo como un trabajador intelectual que rinde enormes servicios a la República y mantenerlo en constante agitación a efecto de que se adueñe en toda su integridad de la significación excepcional que tiene la Escuela Mexicana. Para ese efecto he formulado proyectos de leyes de jubilación, de estabilidad y escalafón magisteriales; he fomentado la construcción de la Casa del Maestro, que sea modelo por su capacidad y su organización; he convocado congresos locales de maestros en las distintas Entidades Federativas con la franca cooperación de los gobernadores de los Estados, los cuales culminarán en un Congreso Nacional de Maestros que se verificará en breves días en esta capital. Soy un convencido de las asambleas funcionales y estoy seguro de que estos Congresos rendirán grandes frutos a la educación nacional.

Desde el punto de vista artístico nuestras escuelas han registrado éxitos tan señalados como el obtenido por los dibujos de los niños

mexicanos que en los Concursos Internacionales de Bruselas y Ginebra conquistaron lugares de distinción, habiendo recibido en proporción al número de sus concursantes mayor cantidad de premios y la más alta calificación. Debo señalar aquí la conveniencia de que en la misma forma que el Gobierno Federal ensancha sobre todo el territorio la enseñanza rural que por sus características tiende a dar unidad y conciencia nacional a todos los hombres de México, las Entidades Federativas deben esforzarse por desenvolver además de la educación primaria, la educación industrial por medio de escuelas politécnicas, capacitando así a las distintas regiones del país para explotar nuestras propias riquezas económicas.

Deseo rendir ante esta Asamblea un testimonio de agradecimiento a la labor de los maestros de México y al mismo tiempo a los gobiernos de los Estados, que han facilitado la labor de la Secretaría de Educación.

La memoria que la Secretaría de Educación presenta a vuestras señorías contiene en más de setecientas páginas los datos concretos de sus distintos Departamentos. En todos ellos ha existido el firme propósito de desenvolver por medio de la escuela las virtudes propias de nuestra raza.

Autonomía para la Universidad Nacional

Creyendo que el conflicto estudiantil iniciado en los comienzos del mes de mayo, obedecía no tanto a las razones fútiles y de poca importancia con que se inició, sino a causas más profundas relacionadas, por una parte, con el ansia de la juventud para tener una injerencia más directa y determinante en los asuntos de su propia educación, y por otra, con la necesidad de reformas en la Universidad más trascendentales de las que se habían ya implantado y, por otra parte, deseando aprovechar la situación negativa creada por el conflicto estudiantil, para iniciar una reforma positiva, que a la vez que resolviese el conflicto cumpliese con uno de los ideales de la intelectualidad revolucionaria, solicité y obtuve facultades extraordinarias para expedir la Ley de la Universidad Autónoma.

De acuerdo con la línea de conducta que el Ejecutivo se ha trazado en estos casos, formulado el proyecto de ley, fue publicado invitándose a los interesados a hacerle observaciones. Connotados

miembros de la grey universitaria, profesores y alumnos y algunas agrupaciones particulares, presentaron observaciones y puntos de vista. Aquilatadas las críticas y sugerencias, se formuló definitivamente la Ley de la Autonomía Universitaria, que fue publicada en el Diario Oficial el día 26 de julio.

Los considerandos de la Ley señalan los motivos que guiaron al Ejecutivo al formularla, y las razones que justifican sus diversas modalidades. En términos generales, la Ley establece la autonomía de la Universidad sin más taxativa que la que la ética y la responsabilidad sociales puedan imponerle, comprometiéndose el Gobierno a la ministración de una subvención anual tan amplia como las presentes necesidades de la Universidad demandan. Para asegurar la armonía entre el Gobierno y la Universidad, y para garantizar el cumplimiento de ciertos compromisos fundamentales de la Universidad ante la Nación, el Ejecutivo Federal propone en terna al rector y queda investido con facultades de veto en casos determinados. En la nueva Ley fue vigorizada la Universidad con la adición de algunos institutos de estudio e investigación con que el Ejecutivo estimó pertinente dotarla, para asegurarle mayores facilidades en el cumplimiento de la alta finalidad que persigue. La autoridad suprema en la Universidad queda constituida por el Consejo Universitario, cuerpo representativo de los diferentes grupos e intereses de la Universidad, en el que alumnos y profesores, tienen equilibrada representación. Dentro de sus respectivas escuelas, por medio de las Academias de Profesores y Alumnos y luego en el Consejo Universitario, los estudiantes tienen una injerencia de significación.

Estas son a grandes rasgos las características que la Ley del 26 de julio del presente año imprime a la Universidad Nacional. Los corolarios de libertades y atribuciones que el nuevo ordenamiento establece para dicha institución, son evidentes; con la creación de la Universidad Autónoma ha quedado satisfecho un justo y viejo anhelo de los buenos universitarios y cumplido uno de los más grandes propósitos del Gobierno Revolucionario, el de crear instituciones funcionales responsables.

No desconoce el Ejecutivo de mi cargo la seria responsabilidad que echó sobre sus hombros al haber decretado la autonomía de la Universidad, pero estima que ha cumplido con un deber hacia el país y hacia la Universidad, la que queda ahora enteramente responsable ante la

nación del uso que puede hacer de la libertad que se le ha concedido.

Deseo reiterar en esta ocasión de una manera enfática, que la autonomía universitaria pagada por la Nación se justificará solamente si los que la manejan saben patrióticamente identificarse al desenvolver su programa de acción universitaria con la fuerte y noble ideología de la Revolución Mexicana....

*Mensaje a la CROM**
5 de diciembre de 1928

Señores Presidente y Secretario de Acuerdos de la Convención Anual de la Conferencia Regional Obrera Mexicana. Teatro Hidalgo. Ciudad.

La prensa de hoy me entera de que esa Convención acordó dirigirme un mensaje para que dicte las medidas encaminadas a impedir que se presente, en el Teatro Lírico, una obra en la que, a juicio de algunos de ustedes, porque supongo que no todos la conocen, se enderezan ataques contra el movimiento obrero y contra la Revolución.

Aunque no tengo en mi poder todavía el telegrama anunciado, considero que lo fundamental no es el recibirlo, sino enterarse de él y paso inmediatamente a dar la respuesta.

Según declaraciones expresas que hice el día 30 de noviembre, no me propongo constreñir la libre expresión, verbal o escrita; y, oficialmente, no podré tomar ninguna determinación en el sentido que ustedes solicitan. En lo particular, sí quiero hacer valer la poca o mucha influencia personal que llegue a tener, para impedir que se exterioricen ataques contra la Revolución o contra organizaciones obreras, la CROM entre ellas, y, en el caso especial de que se trata, recibiré con gusto a una comisión que ustedes nombren para que me informe sobre la obra de que se hace méritos y sobre los ataques a que se refieren, siempre, naturalmente, sobre la base de que se trata

* Portes Gil, *Quince años...*, pp. 108-112.

de ataques contra la revolución o contra la respetabilidad de la CROM y no de ataques contra personas, ya que, desde el Presidente de la República hasta el último de los ciudadanos, todos y cada uno de los mexicanos deberemos quedar sujetos a las sanciones de la opinión pública que, en muchas ocasiones, servirán para moderar nuestras pasiones y aun para constreñirnos a seguir un camino de honradez pública y privada.

Como en algunas de las sesiones de esa Convención se enderezaron ataques contra el Gobierno de Tamaulipas (que a mí me tocó presidir) y como esos ataques incluyeron la declaración de que en Tamaulipas se hostiliza a las organizaciones obreras, considero indispensable aprovechar esta ocasión para formular una declaración de cuya exactitud espero que no haya la menor duda.

No soy enemigo de la Confederación Regional Obrera Mexicana, ni quiero utilizar mi actual posición oficial para hostilizar a ninguna organización obrera. Tengo un alto sentido de la responsabilidad de funcionario y no usaré nunca de la fuerza que me da el ejercicio de un poder, siempre transitorio, para ayudar o impulsar organizaciones que me sean afines, en contra de organizaciones obreras extrañas o aun hostiles.

Siempre he considerado que la unificación obrera tendrá que ser resultado del buen entendimiento a que algún día lleguen las distintas organizaciones obreras regionales o locales. Y mal podría atacar o haber atacado a la CROM cuando precisamente critico como defectuosa la táctica de lucha, a que recurrieron algunos líderes de la misma, al pretender entrar de manera artificial en regiones que controlaban otras organizaciones, o destruir sindicatos que no les eran filiales, creando pequeños núcleos o nuevos sindicatos, convertidos más tarde en fuentes de controversia y pugnas que habrían sido evitadas si se hubiera seguido el criterio de respetar, en todo caso, a las organizaciones que controlaban la mayoría de una región o de una factoría, para conseguir, por caminos de persuasión, o despertando la conciencia de la clase proletaria, la única y verdadera unificación por la que vale la pena de luchar.

En el Estado de Tamaulipas —y esto me interesa puntualizarlo, porque deberá dar la norma de mi acción frente a los obreros organizados de la República— no puede citarse un solo caso en el que el Gobierno del Estado no haya cumplido estrictamente con el

artículo 123 constitucional, que inmediatamente se reglamentó, ni puede citarse tampoco ningún caso de hostilidad en contra de las organizaciones obreras.

Más aun: tengo la íntima satisfacción de consignar que las organizaciones obreras del puerto de Tampico han llegado a un grado de envidiable prosperidad económica; que tienen un alto sentido de lo que significan los derechos y las responsabilidades de los obreros en el actual estado de la civilización; que tienen verdadero sentido proletario de clase y que, gracias a su unificación y a la respetabilidad que han llegado a afianzar, tienen adquiridas ventajas que, en muchas organizaciones de otras regiones de la República y del mismo Distrito Federal, constituyen todavía verdaderas utopías. Y esto no es una declaración puramente retórica, sino un hecho perfectamente tangible, del cual puede convencerse esa Convención, si designa una comisión de 40 ó 50 de sus miembros, que vaya a Tamaulipas, para estudiar el estado en que se encuentran los sindicatos del puerto, y para cambiar impresiones con los obreros del mismo.

Las anteriores declaraciones, espero que sirvan no sólo para restituir las cosas al verdadero sitio que les corresponde, sino también para evitar suspicacias indebidas, de parte de elementos trabajadores de la CROM. Las organizaciones obreras son para mí absolutamente respetables, como antes he declarado, y ninguno de los actos del Gobierno vendrá a destruir las organizaciones de la CROM y ni siquiera a externar sugerencias sobre su sistema de composición. Estas son cosas que a la misma organización le corresponde resolver, y al Gobierno, como representante del poder público, lo único que le toca es hacer profesión de fe claramente obrerista y consignar que el tiempo se encargará de testimoniar que no hay razón para imaginar siquiera que la suerte de cualquier organización obrera esté a la fecha amenazada.

Ojalá que las anteriores declaraciones sirvan, como con tanta razón expuso el señor general Calles en el discurso que pronunció en la misma Convención, para serenar los ánimos. Anunciar encarcelamientos y crímenes, en los que nadie ha pensado, puede dar resultados contrarios a los intereses de los obreros, que vivirán en un estado espiritual de desconfianza, tanto más injustificado cuanto que el Gobierno está resuelto a darles toda clase de garantías. En prueba de ello, ya se estudia, con la cooperación de obreros y patrones, la expedición de un código de trabajo que venga a poner término a la

incertidumbre imperante y a definir con claridad las obligaciones y derechos de las clases obreras y del gremio patronal.

INDICE CRONOLOGICO

Discurso al Protestar como Presidente Provisional de la República
ante el Congreso.

Noviembre 30 de 1928.

Mensaje a la CROM.

Diciembre 5 de 1928.

El movimiento vasconcelista y la actitud del Gobierno.

Enero de 1929.

Mensaje a la Nación sobre el conflicto religioso.

Junio 21 de 1929.

Informe ante el Congreso.

Septiembre 1 de 1929.

Discurso como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido
Nacional Revolucionario.

Marzo 27 de 1930.

Conclusiones que dio acerca del Partido Nacional Revolucionario.

Sin fecha.

PASCUAL ORTIZ RUBIO
1930 - 1932



CONTENIDO

Introducción.....	267
Esbozo mi programa de gobierno.	
26 de mayo de 1929.....	271
Luchemos por resolver el problema económico-social.	
26 de junio de 1919.....	277
Fomentaré las agrupaciones obreras.	
28 de junio de 1929.....	279
Sé el continuador de la obra de los anteriores presidentes	
4 de julio de 1929.....	281
La Constitución del 17 da verdaderas garantías al trabajador.	
4 de julio de 1929.....	282
El Partido Nacional Revolucionario encarna las aspiraciones nacionales.	
13 de julio de 1929.....	283
Me considero honrado en ser miembro del ejército revolucionario.	
16 de agosto de 1929.....	285
Estableceré un banco minero refaccionario.	
22 de agosto de 1929.....	287
Discurso al protestar como Presidente Constitucional de la República Mexicana.	
5 de febrero de 1930.....	289
La obra de reconstrucción nacional.	
1º de septiembre de 1930.....	297
La Doctrina Estrada.	
27 de septiembre de 1930.....	303
Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso.	
1º. de septiembre de 1931.....	304
Equilibrio presupuestal y crisis monetaria.	
1º. de septiembre de 1931.....	313
La cuestión agraria.	
1º. de septiembre de 1931.....	314
Discurso al abrir las sesiones ordinarias del Congreso.	
1º. de septiembre de 1932.....	321
Las relaciones exteriores.	
1º. de septiembre de 1932.....	329
El estado de la educación pública.	
1º. de septiembre de 1932.....	332

La renuncia del Presidente Pascual Ortiz Rubio.	
2 de septiembre de 1932.	336
Declaraciones del ex-Presidente Pascual Ortiz Rubio.	
Sin fecha.	341
Indice cronológico	345
Fuentes.	347

INTRODUCCION

El ingeniero Pascual Ortiz Rubio ocupó constitucionalmente la presidencia durante un período de diecinueve meses; del 5 de febrero de 1930 al 2 de septiembre de 1932. Contrariamente a lo que prodría sugerir la brevedad de su gestión, la tarea que desempeñó en aquella fase de institucionalización no careció de trascendencia; las circunstancias mismas en que fue elegido candidato presidencial revelaron los vitales reacomodos de la política nacional hacia finales de la década de los veinte.

Ortiz Rubio inició su carrera política en los tiempos del levantamiento maderista; formó parte del Partido Antirreeleccionista y, más tarde, del grupo renovador como diputado al Congreso de la Unión en 1912. Sus estudios de ingeniería topográfica y su fidelidad con la facción constitucionalista lo hicieron figurar entre los colaboradores estrechos de Venustiano Carranza. Fue subjeje organizador de la infantería de Marina en Veracruz, durante los primeros meses cismáticos de 1915; fue director de la oficina de Bienes Intervenidos y diputado al congreso constituyente.

Luego de cubrir un accidentado período como gobernador de Michoacán, su estado natal —en el que enfrentó la oposición de los sectores que apoyaron a Francisco J. Mújica—, Ortiz Rubio se incorporó al movimiento de Agua Prieta que derrocó a Carranza la primavera de 1920. “Entre el Ejército y Carranza se ha abierto un abismo —advertía su manifestación de respaldo al grupo sonoreense—, ... si fue ayer un gobernante aceptable, hoy es un tirano regocijado.”

La identificación plena con Alvaro Obregón influyó decisivamente para que Ortiz Rubio se integrara al gabinete de éste, como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Sin embargo, sólo permanecería en ese puesto unos meses, pues a mediados de 1921 inicia una prolongada ausencia del país. Establece sus

oficinas de consultoría en ingeniería industrial en Barcelona, al tiempo que recorre varios países europeos para obtener informes sobre hidráulica agrícola e ingeniería sanitaria; dicha información estaría destinada al gobierno mexicano. En octubre de 1923 asume el cargo de ministro plenipotenciario de México en Alemania; es ahí donde lo visita un año más tarde el presidente electo general Plutarco Elías Calles. La excepcional impresión que Ortiz Rubio dejó en Calles habría de resultar vital años más tarde para que el naciente Partido Nacional Revolucionario considerara a aquel como su primer candidato presidencial.

En la convención de Querétaro de marzo de 1929, misma que marca la fundación del Partido Nacional Revolucionario, la mayoría de los delegados de diversos grupos y partidos nacionales y regionales lo designan su candidato a la presidencia de la República. Para algunos su postulación es sorpresiva: derrota holgadamente a la tendencia mayoritaria que impulsaba la candidatura de Aarón Sáenz.

Es durante su campaña presidencial, de abril a octubre de 1929, cuando Ortiz Rubio ofrece al pueblo de México su programa, su pensamiento político. En arduas jornadas de proselitismo se dirige a obreros, campesinos, profesores, indígenas, comerciantes e industriales. El hecho de contar con una oposición tenaz (el vasconcelismo) lo obliga a presentar al pueblo un proyecto coherente, ajeno a la abstracción, y a recorrer más de la mitad del territorio nacional.

La presente selección documental incluye casi todos los discursos del ingeniero Pascual Ortiz Rubio en su carácter de candidato presidencial; sólo se han dejado fuera aquellos que reiteran tópicos mencionados con recurrencia. Asimismo, se recogen los aspectos más significativos de sus distintos mensajes a la nación siendo presidente constitucional, hasta su renuncia de 2 de septiembre de 1932.

DISCURSOS POLITICOS

*Esbozo mi programa de gobierno**

Pachuca, Hgo.

26 de mayo de 1929

Al iniciar mi campaña política como candidato a la Presidencia de la República, obedeciendo a la postulación honrosa que me hiciera el Partido Nacional Revolucionario en la Gran Convención de Querétaro, cumple a mi deber dirigirme no sólo al viril pueblo hidalguense, sino al pueblo todo de la Nación, para darle a conocer, con la sinceridad que siempre ha sido la norma de mi conducta, cuáles son mi actitud y mi criterio en el presente; cuáles son mis ideas y mis propósitos para el porvenir; en qué condiciones me presento para merecer sus sufragios, y qué puede esperar de mí si con su voto me eleva a la Primera Magistratura de la República.

Quiero, ante todo, declarar que tengo la muy grande y la muy íntima satisfacción de haber entrado en esta campaña electoral respaldado por elementos genuinamente populares; es decir, por todas las fuerzas vivas, que en este caso particularmente son los factores decisivos de acuerdo con la organización democrática de nuestro país.

Vengo, conciudadanos, a una liza de civismo y de nobles emulaciones, y no a un mercado de corrupciones políticas, en el que se busque la victoria a base de promesas insinceras, y de concesiones bochornosas con aquellos elementos que siempre se han opuesto, con indecible perfidia, al Gobierno Institucional, a la indispensable paz orgánica y, por ende, al bienestar perenne de nuestro querido México.

Luchador siempre franco y abierto, soñador ferviente de un ideal de regeneración y de progreso para mi patria, vengo a laborar por ese ideal; y me siento altamente complacido y estimulado al ver congregado en torno mío, al principiar mi propaganda democrática, a todo el pueblo hidalguense, que sinceramente anhela cooperar con sus esfuerzos al

*Pascual Ortiz Rubio, *Discursos Políticos*, México, s.e., 1930, pp. 11-19, (en adelante DP).

bien público; a este pueblo altivo que siempre se ha movido al impulso de su dignidad y de su deber y que siempre, también, se ha hecho honor a sí mismo, poniendo al servicio de las buenas causas la independencia de su criterio y la grandeza de miras, que son las características de los buenos ciudadanos.

Aun con el natural temor de que se me tache de inmodesto, tengo que hablar un poco de mí mismo, pues quiero que se establezca, una vez por todas, mi manera de ser y mi manera de pensar.

Revolucionario por temperamento y por convicción, y hombre de criterio moderno, sustento la teoría de que la libertad, que a trueque de tantos sacrificios hemos conquistado en los campos de batalla, no es patrimonio de los menos, sino prerrogativa de todos, y que la revolución debe tomarse como lo que realmente ha representado para nuestro país; esto es, como un símbolo de amor y de lucha y de progreso.

Así pues, si solicito, con la esperanza de obtenerlo, el sufragio de mis conciudadanos, es porque tengo la conciencia del respeto a todos los derechos; y, a semejanza de los gobiernos revolucionarios que en los últimos años ha tenido el país, declaro enfáticamente que lejos de atizar odios y ahondar divisiones con ciegas intolerancias, que juzgo indignas de nuestro tiempo y de nuestra civilización, tendré espíritu cordial para el elemento sinceramente revolucionario, en particular, y para todos mis compatriotas en lo general, sosteniendo, como inviolable principio, las igualdad de todos ante la ley.

Deseo, sin embargo, que esta declaración mía no llegue a tener una torcida interpretación. Considero que a los elementos más o menos divergentes del criterio revolucionario, hay que darles una oportunidad para que salgan de la ceguedad política en que se hallan y se den cuenta de la nobleza de nuestras miras; pero sin comprometer en un solo ápice las conquistas obtenidas por la revolución.

En cuanto al programa Político-Administrativo, que servirá de pauta a mi administración, ya todos vosotros lo conocéis, puesto que el Partido Nacional Revolucionario, que pese a quien pesara, es el partido representativo de la revolución, lo ha publicado profusamente y yo, a mi vez, en la Convención de Querétaro, lo hice mío en todas sus partes, no haré mucho hincapié; mas no juzgo inútil el expresar que con el más

firme anhelo por llevar al terreno de la práctica dicho programa, pondré a tributo toda mi buena voluntad y dirigiré todos mis esfuerzos para su completa realización.

Me preocuparé, especialmente, por los ramos que conceptúo fundamentales para un buen gobierno: Hacienda y Economía Pública e Instrucción, problemas básicos de nuestra futura grandeza y piedra de toque de nuestra verdadera independencia.

Estimo que el problema educativo de las masas, si bien reconociendo que se ha procurado encauzar por mejores senderos, aun no puede, en manera alguna, decirse que satisfaga a los ideales revolucionarios.

Convencido de que uno de los factores principales del progreso efectivo de las naciones radica en la cultura de las masas populares, pondré un empeño decidido en intensificar la acción educativa, especialmente en nuestras razas autóctonas y entre el elemento mestizo y criollo de la población de la República, recomendando a quienes sean mis colaboradores en tan importante ramo, que adopten, en cada caso, los sistemas y métodos de cultura más adecuados, de acuerdo con la etnología de la población.

Tengo la seguridad de que toda la familia mexicana convendrá conmigo en que no debemos conformarnos con procurar la igualdad de condiciones sociales en el orden económico, sino que para el adelantamiento del país y la elevación del nivel de ciudadanía, es necesario que la cultura se ponga al alcance de todas las inteligencias capaces de recibirla. Así, pues, en una palabra, me esforzaré, por cuantos medios estén a mi alcance, por la dignificación y el respeto del profesorado, por multiplicar la apertura de nuevas escuelas, ya que todo ciudadano tiene derecho a la luz de la mente, al pan del espíritu y al laborioso empleo de sus aptitudes físicas, como derecho tiene a la luz del sol y al refrigerio del aire.

En Hacienda hay que seguir buscando, con todo tesón y paralelamente como lo han hecho los gobiernos revolucionarios, la pureza en el manejo de los caudales públicos, inteligencia y equidad en la distribución de los impuestos y economía en los gastos de la administración. Creo, que por consiguiente, muy factible que, continuando en la brecha ya trazada de antemano, podremos llegar, en breve tiempo, a ver realiza-

do, en un todo, la simplificación de los sistemas por lo que se refiere a las funciones administrativas y al afianzamiento de un sistema fiscal uniforme, moderno y eficiente.

Omito el decir, que como problemas especiales y por los que siempre he luchado con todo interés, ahinco y predilección, están las cuestiones agraria y obrera, o sea la decidida protección al campesino, que hasta antes de la revolución arrastró una vida doliente de miseria y de ignorancia, y al obrero mal retribuido y generalmente explotado que, por desgracia todavía, no encuentra del todo la orientación definitiva y eficaz para la defensa de sus legítimos intereses. El trabajo del campesino y del obrero, que deben considerarse como clases eminentemente productivas, no queda equitativamente remunerado con un salario que apenas si coincide con la satisfacción de las más imperiosas necesidades cotidianas de la vida, sino que ha de comprender, asimismo, la parte correspondiente a la previsión de las contingencias que contra su voluntad puedan sobrevenirle. Y que no se nos diga, en términos generales, que la pobreza es la justa consecuencia de nuestra molicie, pues bien sabemos que por un caso de pobreza degradante existen millares de casos de pobreza honrada, pobreza honrada que todo gobierno tiene el deber imprescindible de extirpar, máxime cuando la mayoría de las veces no tiene por base la negligencia ni el abandono del que las sufre. Y es justo declarar, que desde Madero a Carranza y desde Obregón a Plutarco Elías Calles, y ahora el Presidente Portes Gil, han hecho cuanto de su parte ha estado para el logro de tan altos fines humanos. Y es necesario proclamarlo, como lo proclamo muy alto deseando que el eco de mis palabras se extienda por los ámbitos de la República entera, que si me toca en suerte regir en el próximo periodo constitucional los destinos del país, continuaré el sendero marcado por mis antecesores.

Hay excepciones, y muy honrosas, pero conviene declarar que el egoísmo capitalista ha sido en muchos casos inhumano por lo que se refiere a las clases trabajadoras, y que debemos, como una de nuestras más grandes obligaciones, poner un hasta aquí a ese sistema de trabajo y de explotación; y que, siguiendo las tendencias sociales de la época y poniendo en práctica lo que aprendí en otros países, concederé una gran parte de mi atención a este problema, cuya solución corresponde no tan solo al gobierno sino a la sociedad entera.

Conciudadanos: no quiero detenerme a analizar, como se lo merecen, los actos antipatrióticos de los que, movidos por bastardos intereses, haciendo causa común con los retardatarios han ensangrentado nuevamente la República, ya que el país entero ha condenado el movimiento subversivo de esos malos mexicanos, contrario en lo absoluto a la benéfica y regeneradora acción revolucionaria.

Afortunadamente, bien lo sabéis de sobra, el movimiento libertario iniciado por el apóstol Madero y continuado con todo vigor por Carranza, Obregón y Calles, ha roto para siempre los regímenes despóticos que negaran al pueblo toda participación en el gobierno, y, por consiguiente, podemos decir que ya estamos encauzados por el buen camino para remediar las injusticias sociales. Toca, pues, de hoy para siempre, a todos los habitantes de la Nación, en pleno uso de sus derechos civiles y políticos, que se vean víctimas de esas injusticias sociales, afiliarse sin títubeos al ejército conquistador de nuestra libertad económica, como los verdaderos revolucionarios, que en cada asonada de las en que últimamente se ha visto envuelta nuestra patria, se han agrupado entusiástamente para defender nuestras conquistas y libertades políticas.

El voto electoral es arma más poderosa que el fusil, y en manos de los electores están el porvenir y la felicidad de la patria. De ellos mismos dependen las finalidades económicas y sociales conforme a las cuales hayan de ejercer sus actividades ciudadanas. En esto estriba nuestra esperanza y nuestra fuerza. Con el voto por arma y por coraza podremos conquistar, y seguramente conquistaremos, la libertad económica y la justicia y la igualdad sociales.

Para satisfacción nuestra, vemos que nuestros compatriotas ya son conscientes de su poder moral, y abrigamos la seguridad de que cuando todos los hijos del país, sacudiendo la indeferencia que los sostiene en la inacción, se interesen, como deben interesarse, por el bien público, se creará la fuerza que haga grande a la nación y que la llevará a la cima del progreso y poderío.

Voy a terminar, pero antes de hacerlo, permitidme que en nombre del Partido Nacional Revolucionario, que es símbolo de fuerza y de energía, pero también de paz y de concordia, os haga un llamado para agrupar a la familia revolucionaria en un solo haz de voluntades, y

poner en juego nuestras energías y nuestra inteligencia con el fin de llevar definitivamente a nuestra patria por el sendero de la verdadera libertad.

Debemos tener en cuenta que las luchas cívicas son contiendas de ideas donde se ponen en contraste los diferentes puntos de vista que cada partido sostiene para resolver, con mayor acierto y en beneficio del mayor número, los problemas nacionales, y no pugnas personales donde el único propósito es el beneficio propio y el de un reducido grupo de amigos del gobernante. En el primer caso, por muy opuesto que sean las tendencias, por más apasionada que supongamos su defensa, jamás nos hará descender a las mezquindades de las pugnas personalista y, sobre todo, cuando la decisión final haya sido obtenida por los unos o por los otros, será fácil deponer todo rencor en aras de la legalidad y de la paz común.

El Estado de Hidalgo ha sido, recientemente, campo de luchas políticas en que los ánimos enardecidos se han olvidado momentáneamente de estos principios para ver al compatriota como a un extranjero hostil, al amigo de ayer como al peor de los enemigos y al correligionario en las luchas nacionales como al más irreductible opositor. Miembros como sois todos los de uno y otro partido de la gran familia revolucionaria, permitidme que os haga un cordial llamamiento a la unidad y a la conciliación, usando, por parte de los que se hallan en el poder de serenidad y justicia para los vencidos y, por parte de éstos, de generosidad y de olvido para las ofensas de ayer. Por fortuna el señor Gobernador, penetrado en estas ideas, ha llamado a su pueblo a la concordia.

La unidad de los elementos revolucionarios del país no sólo es necesario para el triunfo de nuestro partido en las próximas elecciones, sino que, fuera de todo interés actual e inmediato, constituye un factor indispensable en el bienestar y progreso de nuestra patria. Debemos esforzarnos porque esta campaña democrática sea una lid caballeresca y noble, en que se sostenga, si se quiere, firme, enérgica y dignamente nuestros puntos de mira; pero sin abreviar en las fuentes de la virulencia ni de los denuestos; sin sustituir la discusión por el insulto, pues por mi parte, y haciendo honor a la revolución y por ende al Partido Nacional

Revolucionario, que me ha hecho el honor de postularme, siempre tendré el más profundo respeto para mis adversarios; y procuraré ganar adeptos por la exposición de mis ideas y nunca por la denigración de mis opositores, pues deseo, y ansío con toda el alma que esta campaña sea la más diáfana demostración de que estamos en perfectas condiciones para contender en las luchas cívicas, en igual forma en que lo hacen los pueblos más avanzados de la tierra.

*Luchemos por resolver el problema económico-social**

Oaxaca, Oax.

26 de junio de 1929

Compatriotas oaxaqueños:

Ya lo dijo el señor general Manuel Pérez Treviño: nuestro problema básico es el económico; problema que nos viene preocupando desde la época de la Independencia hasta nuestros días. No creo que la Colonia se haya encontrado en mejores condiciones, pero en esta etapa de nuestra historia no había más que amos y esclavos. De la Independencia para acá, los patricios, los hombres que nos han conducido por el camino de la República y de la Democracia, se preocuparon más de la parte política que de la parte económico-social, no por falta de voluntad, sino porque las exigencias revolucionarias así lo pedían.

Un famoso escritor, sofista por cierto, el ingeniero Bulnes, señaló un hecho digno de conocerse, y decía: "cada vez que hay en la historia un periodo de crisis económica, surge una revolución que siempre triunfa." Y lo vimos en la última vez: había una verdadera crisis económica en la época de los últimos años del periodo tiránico del general Díaz, y a esa crisis económica obedeció la revolución que tantos bienes y beneficios

nos ha traído. Entonces, señores, si tenemos la demostración patente de que el estado económico provoca desórdenes e inquietudes, veamos la manera de evitar que se repitan dichas crisis. Por desgracia, durante los años de la revuelta única, a partir de 1910, se han acentuado esos mismos movimientos. Ciertamente que ha habido un mejoramiento económico; pero sólo en parte, porque no hemos tenido tiempo de realizar, en pleno, nuestro programa salvador de bienestar económico para todas las clases sociales.

Una de las manifestaciones más tristes y lamentables de nuestra crisis económica es la interminable peregrinación de mexicanos a los Estados Unidos, que van en busca de pan y de comodidades, que desgraciadamente no encuentran y sólo hallan la miseria y la locura. Esto demuestra, de manera elocuente, que no hemos podido acabar con la crisis económica, y tanto obreros como capitalistas deben pensar con mucho interés en la manera de resolver nuestras dificultades económicas. Ya el señor general Pérez Treviño esbozó la manera de evitar tales crisis. En primer lugar, tienen ustedes que mejorar su medio social dentro de las agrupaciones obreras o dentro de las cooperativas de campesinos, para que se mejore la producción y el consumo, porque esa es la base para protegerse de las acechanzas del capital.

El gobierno tiene la estricta obligación de ver que las agrupaciones obreras sean protegidas en la parte económica. El gobierno tiene también la estricta obligación de ver que la producción agrícola se intensifique y mejore, porque, desgraciadamente, la agricultura de nuestro país está en una situación lamentable: no se tienen implementos modernos de maquinaria agrícola; no se ponen en práctica los procedimientos que la ciencia indica para obtener mejor producción; no viven los campesinos en casas higiénicas, y no es posible que ustedes, en tales condiciones, puedan rendir el máximo de producción que exige el bienestar económico. El gobierno necesita preocuparse mucho por establecer una buena agricultura, por ayudar a ustedes a desarrollarla, por dar a las tierras el mayor volumen de agua posible para que se puedan regar y no estén atendidos a los chubascos celestiales. Es necesario que tengan agua suficiente para poder regar las tierras; que se les enseñen a ustedes los procedimientos modernos de cultivo, para que la semilla dé su mayor

rendimiento y es necesario, también, que se les enseñe la manera de cosecharla con mayor eficiencia. Este es el verdadero problema que nosotros tenemos que resolver, y estoy seguro, como también lo indicó el señor general Pérez Treviño, que el futuro gobierno hará todo el esfuerzo por devolver a la provincia esa sangre que ahora se le chupa. Vamos a esforzarnos porque, en todos los campos, haya siempre instructores científicos e implementos agrícolas, y porque en todos los talleres, además del mejoramiento de las condiciones del obrero, haya siempre la enseñanza de la pequeña industria, para ver si es posible que esas clases sociales se hagan independientes y puedan subvenir a sus necesidades por sí mismas, sin estar propensas a las dificultades que provoca la grande industria. Estos lineamientos generales los digo a ustedes para que conozcan la manera de pensar de su candidato, para que vean que se ha compenetrado bine de los problemas de la nación, de los problemas serios que nos afectan, porque un pueblo, como el nuestro, que apenas comienza a medio vivir, no puede llegar con sistemas imperfectos a la buena ciudadanía; de manera que, señores, este es el ofrecimiento que hace a ustedes su candidato.

Me resta sólo agradecerles el entusiasmo con que me han recibido lo cual demuestra plenamente la fuerza del Partido Nacional Revolucionario.

*Fomentaré las agrupaciones obreras**

Orizaba, Ver.,

28 de junio de 1929

Compañeros:

Los anhelos de la humanidad siempre han tendido a mejorar la situación de las clases laborantes. La revolución francesa conquistó tres

* DP. pp. 109-110.

principios: libertad, fraternidad e igualdad. Posteriormente, se comprendió que aquellas conquistas no eran suficientes para el progreso de la humanidad, y entonces en Polonia surgió un polaco, monsieur La Salle, a quien llamaban el iluso, pues predicó hace más de medio siglo en Alemania el socialismo, y vino a ser el verdadero padre de la nueva teoría social. El perfeccionó la sentencia francesa de igualdad, libertad y fraternidad, y manifestaba que la igualdad debería ser, ante todo, para que se realizara la liberación de los obreros y de los trabajadores.

Después, el ilustre Marx propuso las uniones obreras, las cooperativas, que son la verdadera fuerza y que salvan, no sólo a los obreros y campesinos, sino también a los pueblos, porque sin una unión perfecta ni una mutua cooperación no es posible que existan la riqueza colectiva. De manera, señores, que el Partido Nacional Revolucionario, que hace el honor de postularme, y yo, que sostenga su programa, estamos resueltos a apoyar las organizaciones obreras.

Cuando el Partido Laborista Mexicano se acercó a preguntarme cuáles eran mis principios respecto a los trabajadores, manifesté que el programa del Partido era suficientemente amplio para que allí se encontraran todas las reformas; ahí se luchará porque los artículos 27 y 123 constitucionales, que no han podido ser reglamentados, se reglamenten.

Nuestra obligación, repito, es que se reglamenten y haremos un esfuerzo encaminado a tal objeto. También, señores, nos hemos comprometido a luchar porque las leyes obreras y el Código del Trabajo se realicen en el próximo periodo.

Sólo me resta, señores, llamar a ustedes a la confraternidad. No es justo que entre hermanos, entre obreros, haya diferencias; es necesario que ustedes busquen la manera de entenderse y no olviden que el enemigo común vela y que si los encuentra divididos los destruirá. En necesario que se unan, que terminen las diferencias, que sepan que todos son hermanos y que todos son mexicanos.

Para terminar, señores, doy a ustedes las gracias por este estusiasta y gran recibimiento y sepan que el candidato del Partido Nacional Revolucionario estará siempre con la clase trabajadora.

*Seré el continuador de la obra de los anteriores presidentes**
Acapetahua, Chis.
4 de julio de 1929

Compatriotas:

El representante de ustedes acaba de hacer, en pocas palabras; pero en palabras elocuentes, una especie de síntesis de la revolución. Ha dicho: "este pueblo que se encontraba fustigado por el látigo del encomendero, este pueblo ya se siente libre, debido a los esfuerzos de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil," y pide que yo sea el continuador de esa obra. Más o menos este es el programa que venimos sosteniendo, una vez convencidos de que el pueblo mexicano ha pasado por cruentos sacrificios, y es muy justo que este mismo pueblo tribute un homenaje a la revolución que lo ha libertado.

Señores: un doble motivo tengo para agradecer esta manifestación: en primer lugar, porque han hecho ustedes el honor al Estado de nombrar su representante a las cámaras federales a un michoacano, que nosotros estimamos mucho, al diputado Antonio León; y en segundo lugar, porque siendo una hora tan incómoda, he tenido la satisfacción de que haya venido a darme la bienvenida.

Yo les agradezco mucho esas demostraciones cariñosas y no olviden que el candidato del Partido Nacional Revolucionario estará siempre con su pueblo.

* D.P., pp. 139, 140.

*La Constitución del 17 da verdaderas garantías al
trabajador*
Huixtla, Chis.
4 de julio de 1929*

Compatriotas chiapanecos:

Con el hecho significativo de que hayan venido desde lejanas regiones a conocer al candidato del Partido Nacional Revolucionario, que es el candidato de ustedes, demuestran el interés que tienen por los asuntos públicos que se relacionan íntimamente con el bienestar político del pueblo. Ese interés, señores, manifestando no sólo por ustedes sino también por las señoras y los niños, revela que la obra revolucionaria ha penetrado profundamente en vuestra conciencia y en vuestros corazones.

La obra revolucionaria, no nos cansamos de repetirlo, consiste; primero, cuando Francisco I. Madero, el Presidente Mártir, inició ante su pueblo la resurrección de la Constitución de 57, olvidada y befada por la odiosa dictadura; y segunda, cuando Carranza procuró darnos una Constitución adelantada, una Constitución que llenara todos los anhelos del pueblo mexicano. Esa Constitución se promulgó en Querétaro en el año de 1917, y es la que ahora nos rige y nos da suficientes garantías para poder tener un trabajo eficaz e inteligente.

Señores obreros y campesinos: a esa Constitución deben ustedes la ventaja de haber reivindicado sus ejidos y la propiedad rural que les arrebataron los logreros de la dictadura. Las leyes que se han dado, posteriormente, consolidan la posesión de las tierras y sólo resta que la obra iniciada por Obregón, seguida por el invicto Calles, continuada por Portes Gil, se lleve totalmente a cabo: me refiero a las obras de irrigación de las tierras y el mejoramiento económico de las mismas, por

* DP, pp. 143, 144

medio de los conocimientos técnicos —agrícolas: así como a la fácil comunicación, por medio de buenas carreteras y de buenos ferrocarriles. Este es, precisamente, señores, el programa del Partido Nacional Revolucionario a que ustedes pertenecen.

Por consiguiente, el candidato de ese Partido se compromete, ante su pueblo, a realizar íntegramente ese programa, siempre que sea secundado, con entusiasmo, por todos los habitantes de la República o, cuando menos, por la mayoría de ellos.

Señores: para concluir, porque están ustedes demasiado fatigados por la larga espera en que los hemos tenido, de manera involuntaria, les doy las gracias por tan simpático y brillante recibimiento.

*El Partido Nacional Revolucionario encarna las
aspiraciones nacionales**
Ciudad del Carmen, Camp.
13 de julio de 1929

Compatriotas campechanos:

Hasta hace muy poco tiempo los principales de la Revolución Mexicana habían venido siendo acaudillados por dos figuras prominentes: el nunca bien llorado general Alvaro Obregón y el reconstructor nacional Plutarco Elías Calles. Estos dos hombres cristalizaron, en sí mismos, todo lo que de progreso y adelanto tenía la Revolución Mexicana. Una vez desaparecidos de la escena política, el primero por la mano artera del fanatismo, y el segundo, por un cumplimiento exacto de la ley, que sólo tiene igual con el Gran Morelos, que declinó el mando supremo de las fuerzas insurgentes en un congreso, no quedaba más que un recurso: volver al pueblo el poder que aquellos grandes hombres

* DP. pp. 161, 162

habían tenido, y el pueblo, ya consciente de sus deberes y derechos cívicos provocó la formación del Partido Nacional Revolucionario. De esta manera se patentiza en la nueva organización política la voz del pueblo, porque ese partido está integrado por las diversas agrupaciones esparcidas en todo el territorio nacional. De manera que el Partido Nacional Revolucionario encarna en sí el total de las aspiraciones nacionales. Este partido, que ya es demasiado fuerte, ha hecho el honor de elegirme su candidato, no tomando en cuenta determinadas virtudes cívicas, sino tomando únicamente en cuenta mi lealtad y mi cariño hacia el pueblo y mis buenos deseos de mejorar a las masas populares, tan sufridas y generosas. Así es que, señores, yo vengo trayendo la voz de mi partido, que es también el partido de ustedes, para asegurarles que estará siempre con la bandera de la revolución, y llevaré a cabo todo aquello que sea necesario para el completo desarrollo de la nación mexicana.

Sólo me resta, para concluir, dar a ustedes las más sinceras y cumplidas gracias por esta manifestación tan espontánea en la que han tomado parte los elementos de toda la región. Esto significa que ya los principios revolucionarios han penetrado en todas las clases sociales y, por consiguiente, se declara que esta revolución es justiciera y que de aquí en adelante habrá absoluta justicia para todos, Muchas gracias, señores.

*Me considero honrado en ser miembro del ejército
revolucionario **
Zacatecas, Zac.

16 de agosto de 1929

Compañeros:

Hace poco, un genuino representante de ustedes me pedía permiso para llamarme compañero, y agregaba: "para dar a usted esa dulce palabra de compañero;" pues bien, no sólo doy el permiso, sino que usted tienen derecho a llamarme compañero, porque los he acompañado en sus amarguras y sufrimientos. Yo dentro de mi vida profesional de ingeniero, cuando recorría las montañas de mi tierra, trabajando, vivía sus propias vidas; supe de sus penas y miserias, de sus angustias y anhelos; y ahí es donde nace y se arraiga el compañerismo. De manera que ustedes tienen pleno derecho de llamarme compañero, y yo tengo gran satisfacción de llamarme compañero de ustedes. Todos los que hemos venido luchando por esta santa revolución somos sus compañeros, principalmente los que hemos tenido que ver con la ciencia de la ingeniería. Pérez Treviño es ingeniero, Luis L. León es ingeniero, y así encontrarán un grupo enorme de profesionales que somos los que hemos venido, en gran parte, encabezando a los campesinos en esta revolución, porque estamos plenamente convencidos de ella; porque sabemos que mientras no tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades no podrán ser hombres libres, y no siendo hombres libres nunca podrán tener una patria libre. De ahí el empeño decidido con que venimos propugnando por los ejidos, por los repartos de tierra, por lo que han llamado latrocinios y despojos. Nos han dicho que tomamos lo ajeno para regalarlo, perdiendo de vista el punto principal: ante la utilidad pública no se le puede llamar ladrón a un gobierno; ante la

* DP., pp. 213, 215.

utilidad pública se expropia lo que sea; por eso la revolución ha venido tomando las tierras de donde las encuentre, para entregarles sus parcelas a quienes nunca han tenido lo necesario; y por ese camino seguirá la revolución.

Ya el mismo gobierno revolucionario ha señalado la forma de indemnizar a todos aquellos a quienes la revolución les ha tomado tierras para dedicarlas a los proletarios, y así seguirá, sin duda, en el futuro.

¡Ah! quiero también aprovechar esta ocasión para decir a ustedes por qué también soy su compañero: el alto honor que tengo de pertenecer al ejército. Me ha llenado de indignación leer hoy en una editorial de *Excelsior*, en ese periódico retardatario, un insulto enorme al glorioso ejército nacional. Los retardatarios que anidan en ese periódico, y que por desgracia algunos de ellos todavía se alimentan con dinero del gobierno, al hablar de un criminal, de un tipo lombrosiano, de Romero Carrasco, que hace poco asesinó traidoramente a mujeres y niños, se atrevieron a compararlo con los dignos jefes del ejército nacional. Yo protesto con toda energía por semejante comparación, y ese periódico debería ser perseguido por las autoridades legales. Protestamos todos —porque los jefes del ejército y ustedes, que son soldados de la Revolución, porque no hay campesino y obrero que no lo haya sido—, por semejante insulto. Por eso, también, tengo el alto honor de ser compañero de ustedes, porque soy miembro del ejército, y para mí es un alto honor ser miembro de ese ejército revolucionario y digno que ha calumniado miserablemente *Excelsior* en su edición de ayer.

Como ya es demasiado tarde, señores, y hemos abusado mucho de la complacencia de ustedes, me voy a permitir terminar estas palabras dándoles las gracias por el cariño con que me han recibido.

*Estableceré un banco minero refaccionario**

Parral, Chih.

22 de agosto de 1929

Pueblo de Parral:

Al contemplar la prosperidad de este mineral, al ver el aspecto relativamente bonancible de ustedes, viene a mi memoria lo que acaba de citar el dignísimo representante de Chihuahua, Luis León: la miseria, el estado tristísimo de abandono en que han quedado los antes prósperos minerales de la República. En tiempos de la Colonia, cuando los capitalistas españoles, o los capitalistas mexicanos, trabajaban las minas, entonces sí fincaban todas sus riquezas en estas bellas ciudades. La hermosa capital de Guanajuato nos ha maravillado con sus magníficos edificios y riquezas que demostraban el aspecto que tenía su región, su parte artística, fincada con aquellos capitales. El hermoso Taxco, estupendo rincón de grandeza arquitectónica y, ¡para qué seguir relatando las glorias de los viejos minerales!; pero, posteriormente, con los procedimientos económicos del trabajo, las nuevas empresas, como dijo muy bien Luis León, extraen de las minas hasta los últimos granos de oro y de plata y no volvemos a tener de aquellas grandes explotaciones más beneficio que una serie de tiros abandonados, una serie de perforaciones en la montaña y una enorme cantidad de tuberculosos.

Es necesario, señores, prevenirnos contra este mal; es necesario que la ley mineral se modifique, que puedan los pequeños buscadores del precioso metal tener los beneficios que les corresponde. Ahora, para poseer un fondo minero se necesita, de antemano, ser capitalista; ahora sólo las grandes empresas, tal como están en nuestras leyes, pueden hacer frente a una explotación de ese género; pero si dichas leyes se modifican todos ustedes podrán, con un poco de esfuerzo, honradez y conocimien-

* DP., pp. 231-233.

tos, mejorar su situación económica, y esto lo van a procurar el Partido Nacional Revolucionario, que me ha hecho el honor de postularme a la Presidencia de la República.

Indicaré otro punto que es indispensable, si el gobierno que continúa me corresponde manejarlo: se trata de establecer un banco minero que venga a refaccionar a los mineros y levantar algunas haciendas de beneficio, para que con economía y facilidad puedan mejorar los metales que encuentren en la tierra, y, si es posible establecer este banco, veremos que la prosperidad nacional, por lo que toca a los minerales, puede rehacerse, y ya el río de oro no se irá al extranjero, sino que permanecerá aquí, en beneficio de la clase laborante.

Por último, Luis León señaló, lo mismo que el general Castrejón, el entusiasmo y el empeño que tenemos porque la Ley del Trabajo, justiciera para todos, establezca en definitiva cuáles son las obligaciones del capital y cuáles las del trabajo. Hasta ahora estábamos a merced del capricho de las Juntas de Conciliación y Arbitraje; al capricho del capital y a la presión de unos malos obreros; pero con una buena Ley del Trabajo, bien meditada, como está pasando ya en las Cámaras Legislativas, estableceremos, definitivamente, lo que corresponda, tanto al capital como al trabajo; y así podremos estar completamente satisfechos de que, cuando un trabajador se enferme por causas profesionales, tendrá la protección del capital por el apoyo que le dé el gobierno y ya no tendrán enfrente el pavoroso fantasma de dejar en el abandono a su mujer y a sus hijos. He aquí el punto capital que nosotros defenderemos en bien de la justicia humanitaria.

Señores, para terminar sólo me resta dar a ustedes las más sinceras gracias porque me han recibido con los brazos abiertos.

*Discurso al protestar como Presidente Constitucional de la
República Mexicana **

México, D. F.

5 de febrero de 1930.

Ciudadanos Diputados,

Ciudadanos Senadores:

He tenido por conveniente continuar el precedente sentado, de dar a conocer al pueblo, en ocasión de mi protesta pública y solemne, los lineamientos fundamentales, las orientaciones básicas del gobierno que me corresponde presidir; pero desde luego, y como acto de justicia, deseo aclarar con satisfacción, que el señor Presidente Provisional de la República, cuyo encargo termina hoy, ha cumplido rectamente con los postulados que se fijaran en el mensaje que dirigió a la nación, en ceremonia igual a la que hoy asistimos

El voto nacional me ha otorgado el honor y con ello la gran responsabilidad, de llenar el periodo gubernamental que con su gloria guerrera y su prestigio de estadista, debió dirigir aquel gran revolucionario sacrificado por la reacción y la circunstancia de que la voluntad de los ciudadanos mexicanos haya ungido de nuevo a un revolucionario, significa evidentemente que la ideología de la Revolución, que es justicia y es bienestar para todos, se ha convertido en ideología nacional, haciendo imposibles restauraciones de hombres y sistemas conservadores o siquiera moderados. La Revolución, definitivamente realizada como hecho social trascendente, ha producido ya la suficiente transformación, de los conceptos generales, y cumplida en el terreno material ha formado ya bases sólidas para asentar una moral revolucionaria, una justicia revolucionaria, una política revolucionaria; en una palabra,

* *Los presidentes de México ante la nación*, vol. 3, México, 1984, pp. 1013-1018 (en adelante PM).

una nueva concepción de la vida mexicana en torno de la idea mater de la Revolución.

Dicho está con esto, que mi gobierno es y será por origen, por tendencia, por convicción y por su identificación con el alma patria, eminentemente revolucionario.

Y esta aseveración adquiere todo su valor, si se considera que al adoptarse consciente y orgullosamente esta actitud, el gobierno que presidiré asume la responsabilidad de entrar de lleno a la fase constructiva de la revolución, en todos sus aspectos, en todos sus problemas para dar satisfacción al anhelo nacional y para procurar que se cumplan los altos destinos de la patria nuestra.

Dentro de esa fase constructiva y tomando como base la nueva ideología nacional, el gobierno de la República desea excitar a todos los mexicanos, ya residan en el país o fuera de él, a que cooperen con su laboriosidad, con su esfuerzo, con su actitud honrada y aun con el sacrificio de sus pasiones, al bienestar y al desenvolvimiento de nuestra augusta patria; y sepan todos aquellos hombres que de buena o de mala fe han querido sostener tendencias anti o contrarrevolucionarias, que el movimiento social mexicano es un hecho consumado y que lo sucesivo, la única forma posible de servir al país, estriba en el trabajo productivo, en el comportamiento digno y en la elevación de miras.

Por su posición geográfica, entre dos océanos y vecinos a uno de los países más poderosos de la tierra; por sus elevados conceptos de justicia distributiva que lo colocan entre las avanzadas ideologías del mundo; por los infinitos recursos de su suelo, recursos que debe defender y hacer provechosos para sus nacionales, México debe organizarse como un Estado Moderno, y para ello requiere tanto la transformación de sus instituciones sociales, como la preparación y la selección cuidadosa de sus hombres públicos.

Surgido el gobierno provisional del seno de esta Asamblea, cuando en medio del caos que determinara el asesinato del llorado presidente electo se alzara en índice vigoroso de Plutarco Elías Calles señalando o la República —que se debatía en la mortal asfixia de la incertidumbre— el camino de la salvación, anunciando el programa que sintetiza la fase “país no de hombres, sino de instituciones y de leyes”, apuntaba sin

embargo la interrogación de si habría el patriótico desinterés y la fuerza moral bastante y la nación de la responsabilidad suficiente en los factores políticos y militares del país para que tal desiderátum se lograra, y pocos meses han bastado para que aquella interrogación quedara contestada afirmativamente.

El triunfo aplastante de las instituciones sobre los elementos corrompidos del ejército que lo corroían y minaban como una gangrena, y el maravilloso dinamismo del gobierno en todos los órdenes de la actividad del Estado, procurando escuchar y traducir el sentido, de todas las palpitaciones del alma colectiva, satisfacer todos los intereses y todas las aspiraciones legítimas del complejo social, y todo ello manteniendo siempre como norma invariable de conducta el sereno imperio de la ley y las tendencias avanzadas de la Revolución, son palmarias pruebas de que se inicia ya la era institucional que preconizara el formidable estadista que os precediera; son signos inequívocos de que la Revolución puede hacer, hace y seguirá haciendo obra nacional.

Vuestra labor ha tenido, seguramente, errores, los inherentes a su naturaleza humana; pero ellos se diluyen en los enormes aciertos de vuestra gestión. Quedad, pues, satisfecho de vuestra tarea, y esperar sereno el fallo de la posteridad. Por nuestra parte, os afirmamos con sincero entusiasmo que habéis merecido bien la patria.

Y es la Revolución quien ha hecho surgir esta necesidad porque busca difundir el bienestar y hacer humana la vida entre todos los habitantes de nuestro territorio, sin descuidar a uno solo; porque pretende fincar una administración cuyos beneficios alcancen a todo el conglomerado social. Pero al difundirse las ventajas de la gerencia pública, al ampliarse, centuplicándose casi, el número de los que han de recibir el bien de tener una patria, la densidad moral de la sociedad mexicana se ha centuplicado de golpe, pues ha tenido de hecho, un crecimiento prodigioso. Y al acrecerse nuestra densidad moral, los problemas sociales han aumentado en profundidad y en extensión. No será posible, por consiguiente, resolverlos y ni siquiera atender a ellos a base de rutina y de empirismo; por su magnitud y su complejidad, quedan fuera del alcance de los impreparados y de los improvisados. Son los técnicos los llamados a afrontar las graves cuestiones de nuestra

integración nacional y a plantear y realizar las soluciones convenientes. Dentro del gobierno que presidiré, tendrán lugar preferente los hombres de ciencia eficientemente preparados, pero a condición de tener siempre su espíritu, su saber y su esfuerzo al servicio de los postulados de la Revolución, que pueden condenarse en esta frase: hacer una patria mejor para que todos los mexicanos disfrutemos de la dignidad de ser hombres. Y no podrá ser de otro modo; ya que sería infantilmente absurdo retrasar la marcha triunfal de nuestra organización por dialécticas o teorizaciones lejos de nuestro medio y fuera de nuestro momento:

El gobierno que hoy se inaugura estima que debe realizar plenamente su función de coordinador de todas, absolutamente de todas las actividades sociales; no será, pues, un organismo superpuesto y pesando sobre las demás instituciones, dando la sensación de un distanciamiento, de una desvinculación entre la sociedad y el Estado, con intereses distintos y a veces antagónicos. La administración a mi cargo, hecha tan sólo para beneficio nacional, estima de su deber realizar lo que propiamente ha de llamarse un gobierno Social, borrando toda línea de separación entre la sociedad y el Estado, y declarando que el gobierno no tiene otro interés que el de la sociedad mexicana en su conjunto y que la sociedad mexicana sostiene y respalda al gobierno para su necesaria integración.

Fijada así la orientación fundamental, los diversos órganos del Estado, dejando siempre el justo margen a la iniciativa individual inspirada en el beneficio colectivo, serán agentes activos de todo cuando el egoísmo descuide o el esfuerzo personal olvide: y lejos de concretarse a su papel pasivo de observador o a su actitud estática de protector, según lo han exigido los regímenes liberalistas, el Estado promoverá y provocará, aparte de las obras de aprovechamiento nacional de uso público o servicio colectivo, la implantación de nuevas técnicas, la modificación de sistemas inadecuados, la creación y el desenvolvimiento de nuestras fuentes de trabajo y de producción.

En materia biológica y étnica, el gobierno pondrá todos los medios que estén a su alcance para asegurar el crecimiento interno de nuestra población, atacando las causas de la mortalidad infantil, que alcanza casi al cincuenta por ciento de la natalidad, asegurando el saneamiento

de las poblaciones, la higiene de las habitaciones y de los centros de trabajo; y procurando al propio tiempo la fusión racial tan completa como sea posible, para que sumada a la generalización de la educación pública nos sea doble realizar la homogeneización de nuestra raza histórica.

En materia económica habrá de emprenderse con toda exactitud el estudio de nuestros recursos y de la técnica de su mejor aprovechamiento.

Los dos millones de kilómetros cuadrados que poseemos tienen potencialidad económica bastante para sostener con desahogo más de seis tantos de la población con que contamos, y se está, hasta hoy, no ha podido siquiera vivir en condiciones relativamente humanas, débese al concepto absolutista del régimen de propiedad privada, a la división de clases, profundamente distanciadas, y a la deficientísima técnica en la explotación, además de algunos otros factores de orden político que también es preciso modificar. Afortunadamente, la nueva ideología ha rectificado el concepto de la propiedad; de derecho absoluto se ha transformado en función social; y hoy pasa más no sólo en ánimo de los hombres de gobierno, sino en la conciencia pública, el interés de la colectividad que el interés privado, que queda, por otra parte, comprendido dentro del primero. La nueva ideología ha destruido, también, el prejuicio de clases; humanizando la moral y generalizando el concepto de la ciudadanía mexicana, no ha dejado otra superioridad que la que deriva de la capacidad, de la inteligencia, de la habilidad productora y de la honradez acrisolada. Toca, por lo mismo, perfeccionar ahora la técnica de la explotación de las riquezas naturales, y procurar, por las medidas adecuadas, que ellas sirvan principal y fundamentalmente para el bienestar de nuestro pueblo.

La restitución de la forma ejidal, acto de justicia de la Revolución que en ese aspecto realiza algo de lo que la traición de Iturbide dejó incompleto en el movimiento de Independencia hace más apremiante la intervención del gobierno en la implantación de la nueva técnica agrícola; estando éste seguro de que al adoptarse los modernos métodos de cultivo, la producción se aumentará en proporción incalculable, para provecho social, para mejoría de los ejidatarios y para consolidación de una de nuestras más estimables conquistas.

Tal vez se presente en breve la necesidad de establecer, por el desequilibrio que surgirá al modificarse la explotación ejidal, con el sistema rutinario en los propósitos del gobierno estudiar concienzudamente la creación del correspondiente órgano de la economía nacional, que realice y unifique las acciones que ha venido apuntándose.

En los demás sectores del campo económico habrá de determinarse el rendimiento efectivo, dándose el factor "hombre" el alto valor que significa para nuestro país.

El problema de la administración de justicia constituye una de las más hondas preocupaciones del gobierno desde hoy a mi cargo, y cuidará, por lo mismo, de que tanto los órganos encargados de impartirla, como la legislación, cumplan eficientemente su actividad funcional. Siguiendo tradiciones y adoptando preceptos normativos inaplicables a nuestro medio, basándose, no en la realidad sino en conceptos metafísicos, la justicia había venido siendo algo artificioso, intrincado e inaccesible, que lejos de facilitar el acercamiento e intercambio de los hombres, ponía a veces barreras infranqueables e insuperables complicaciones; se ha iniciado ya, por fortuna, la obra trascendental de modificar la ley y la organización judicial, aproximándolas a nuestras peculiaridades; ley y organización que, según juiciosamente lo han reconocido sus propios autores, son incuestionablemente transitorias, debiendo sufrir las enmiendas que aconseja la experiencia, ya que para que llenen la misión que les incumbe y adaptarse plenamente a nuestro medio, deben ser un producto de él.

La Revolución está en aptitud de demostrar que es capaz de organizar la justicia; y no sólo desde el punto de vista objetivo de proteger y armonizar las relaciones familiares, las relaciones económicas, etcétera, sino fundamentalmente desde el punto de vista más elevado para que nazca el pueblo la confianza en la serenidad y en la probidad de los funcionarios públicos; y para poner de relieve que más que los beneficios de orden material, debe preocuparse el Estado por la implantación de normas morales en todas las órdenes, pero de un modo especial por cuanto atañe a la administración de justicia.

Y a este propósito, es oportuno declarar enfáticamente, como uno de los postulados centrales de mi administración, que cuidaré con todo

empeño de que los funcionarios públicos de toda ella, áunen, a su competencia técnica, una conducta pública y privada ejemplares y una honradez insospechable, condiciones indispensables para vincular, sobre bases de confianza y de fe, a la sociedad con los hombres del gobierno.

La organización moderna del Estado implica la necesidad de formar técnicos y profesionistas de cultura superior que pongan sus conocimientos y sus virtudes intelectuales al servicio de nuestra patria. Hasta hace poco tiempo, debido a que el movimiento social mexicano surgió en las capas más humildes y ha ido en ascenso gradual; debido al concepto individualista de la enseñanza y a la posición privilegiada de los intelectuales, quienes en vez de ser precursores de la renovación quedaron retrasados ideológicamente; hasta hace poco tiempo los centros superiores de cultura mantenían alejados, desvinculados de la Revolución y, por ello, al margen de las palpitaciones y de los anhelos de nuestro pueblo. En los centros políticos imperaba el pesimismo acerca de la actitud de esos centros de cultura y, concretamente, de la Universidad Nacional de México, la atinada resolución de crearla con carácter autónomo a raíz de la huelga estudiantil, constituye uno de los más plausibles aciertos del gobierno provisional que hoy concluye y la orientación de la Universidad Nacional se haya substancialmente modificada toda comenzando ya a marcar francos derroteros de servicio social, a abordar nuestros problemas, y a moderlar el espíritu de los educados dentro de los postulados de la Revolución, procurando sin desconocer el valor de la investigación puramente especulativa, sentar el principio de que la ciencia tiene por primordial deber el del servicio colectivo.

Dentro de este criterio, el gobierno que inauguro prestará su apoyo al desenvolvimiento de esa cultura orientada al benefico popular y, naturalmente, habrá de seguir desarrollando con toda la intensidad que permiten los recursos, la magna labor de educación de las masas, la instrucción del obrero y del campesino, esperanzas de nuestro país, ya que tenemos fe, absoluta fe, en el porvenir de nuestra raza.

Como vehículos de acercamiento espiritual y de solidaridad material, los caminos que convengan hacia nuestros centros poblados de

mayor importancia, los caminos vecinales, todas las vías de comunicación serán fomentadas y desarrolladas, coordinándolas de manera que en vez de una competencia inmediata en perjuicio público, cooperen entre sí para asegurar mejores ventajas al país.

El problema obrero será también objeto de preferente atención, ya que es preciso dentro de una nueva organización de la economía social, tomar al factor hombre en toda su dignidad de entidad humana, teniendo por norma que las necesidades de producción no son ni pueden ser jamás de índole tan poderosa que justifiquen el envilecimiento de una gran mayoría de nuestro pueblo.

Evidentemente que en el amplio programa constructivo que el gobierno nacional se propone realizar, entran como factores indispensables la consolidación de las instituciones, alcanzada ya por las administraciones procedentes, y la paz que en todo el territorio ha logrado ya cimentar sin inquietudes ni sobresaltos el gobierno provisional. Y como beneficio auspicios, que el pueblo revolucionario de México, que es la mayoría, tiene una noción cabal de su papel histórico, conocer a conciencia sus responsabilidades y garantía de ello, contamos ventajosamente con el patriotismo y alta moralidad de nuestro ejército, que al mismo tiempo que ha llegado a un grado de eficiencia y disciplina incomparables, ha adquirido la conciencia de que su misión estriba esencialmente en sostener las instituciones constitucionales asegurando la tranquilidad nacional y que en ello cifra su más alto honor.

Como en un mensaje de esta naturaleza no sería posible hacer mención, ni aun cuando fuera en forma superficial, de los principales problemas que esperan a la administración pública, quiero declarar en esta ocasión que para la solución de todos ellos, me guiará el programa del Partido Nacional Revolucionario, que representa el conjunto de aspiraciones del pueblo mexicano, exteriorizado en una de sus reuniones más memorables.

Sí deseo insistir, una vez más, en la necesidad de la dignificación inmediata de nuestras prácticas electorales, para acercarnos cuanto fuere posible a la realización completa de los postulados que han inspirado el movimiento innovador en México; pero en especial, y me dirijo principalmente a los miembros del partido que me designó su

candidato, que a costa de cualquier sacrificio luchemos por la implantación en nuestro país del sistema definitivamente institucional de que nos hablara el señor general Calles en su histórico mensaje al inaugurar sus sesiones esta misma legislatura de la Unión.

Nuestro país vive en estos momentos en las más cordiales relaciones con todos los pueblos de la tierra, y particularmente con los Estados Unidos de América; las conquistas revolucionarias constituyen en el campo de la práctica una realidad positiva en una gran parte y en el terreno de las ideas tienen cada día un menor número de opositores; hemos salvado, gracias a la cordura y patriotismo de la administración saliente y al espíritu cívico del pueblo mexicano, una de las crisis más serias de nuestra historia.

*La obra de reconstrucción nacional**
México, D. F.
1º de septiembre de 1930

Debo expresar, con profunda satisfacción, que el gobierno que me cabe la honra de presidir es un gobierno que ha recibido muestras de apoyo de la opinión pública. La administración a mi cargo, fiel en todo momento a los principios de la Revolución, ha puesto especial empeño en asegurar la paz de las conciencias, y sabe, por lo mismo, que cuenta con el respaldo de los revolucionarios, de los obreros, de los campesinos y de la clase media del país, así como con el apoyo de los elementos de actividad productora.

Es de justicia hacer notar que el gobierno ha recibido incensantemente la ayuda desinteresada y patriótica y de aquilatamiento; y, al

* PM., pp. 1079-1085.

hacer patente ante la representación nacional esa tendencia de entendimiento y de cooperación deseo reiterar mi propósito firme de que durante el tiempo que me corresponda estar al frente de los destinos de la República, la prensa, toda, sin distinción de criterios ni opiniones, goce de la más amplia libertad de expresión; principalmente tratándose de juzgar a los hombres públicos, que así tendrán presente en todo momento que se deben al país entero y que ante él deben responder de todos y cada uno de sus actos. Preferirá, ciertamente, que los servidores públicos suframos la molestia de censuras injustas y apasionadas, antes que permitir que se tomen medidas que acallen la voz de la prensa o que menoscaben en lo más mínimo la libertad de pensamiento.

Al inaugurar mi administración hice un llamamiento, que hoy deseo reiterar, a todos los mexicanos residentes en el país o fuera de él, para que cooperen al bienestar y al desenvolvimiento de nuestra patria. Un inmenso número ha respondido a ese llamamiento, que no envuelve el deseo de que hagan acto de sumisión servil al gobierno que presido, sino de reverencia y respeto a la Patria misma, con trabajo, con elevación de miras, con sacrificio de pasiones.

Ha sido motivo de constante preocupación considerar la situación que guardan en el extranjero, especialmente en los estados del Sur de la vecina República del Norte, nuestros nacionales, tanto los que emigraron por causas económicas, como los que hubieron de alejarse de nuestro territorio por motivos políticos. Ya estudia el Ejecutivo la forma de reintegrarlos a la vida productiva y a las actividades serenas de nuestro país, y a la fecha han sido repatriados más de 4,000 de ellos.

Se ha ido procurando la intervención de los elementos técnicamente preparados, en el estudio y resolución de nuestros problemas, y es justo consignar que esa intervención gradual no ha sido obstruccionada en lo más mínimo por los elementos políticos; al mismo tiempo, es justo hacer notar que aquellos elementos han sabido corresponder a la confianza con que se les brinda la oportunidad de servir a la nación.

La actitud del gobierno, en este aspecto, no tan sólo responde al propósito de organizar a México como un Estado moderno; responde también al íntimo anhelo del inolvidable Presidente Obregón, quien, al plantear la reducción de diputados al Congreso de la Unión, al buscar la

organización del gobierno del Distrito Federal sobre una base estrictamente administrativa, al aumentar el número de Ministros de la Corte, cambiándose la forma de su designación, no pensó únicamente en el aspecto de economía que todo esto entraña y que por sí solo es altamente laudable, sino que esbozó su propósito firme de modificar la técnica de la política misma.

La Revolución, que, como hecho social trascendente ha quedado realizada y ha producido ya la suficiente transformación de los conceptos generales, creando una ideología definida e incofundible, debido tal vez a haberse iniciado precisamente en el campo político, mantiene la paradoja de haber respetado nada menos que la anterior técnica política.

Sistemas sostenidos por la inercia, inadecuados para el momentos que atravesamos, presiden la integración del cuerpo político por excelencia, que es la Cámara de Diputados; de ahí se deriva que, si no fuera por el patriotismo y alteza de miras de los representantes populares y por la solidez de los principios revolucionarios, se habría presentado ya el problema de falta de identificación con los anhelos nacionales.

En su memorable Mensaje de 1º de septiembre de 1928, el señor Presidente Calles consignaba las siguientes frases que yo debo repetir:

“Quiero decir, entre otras cosas, que este tiempo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte de vuestras manos conseguirlo por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representantes del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fé, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la representación nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia pública; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de la mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas o interpretativas o reglamentarias de

la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.”

La solemnidad del momento en que tales frases fueron pronunciadas, la autoridad moral, el desinterés y el prestigio revolucionario de quien las expuso, así como el altísimo valor ideológico que encierran, son la justificación mejor de la apreciación que formulo en el sentido de procurar una modificación en la técnica política y concretamente en la forma de integrar los órganos representativos. Estudia actualmente el Ejecutivo el más adecuado procedimiento, que habrá de someter a la consideración de vuestra Soberanía, pues si aparece como más deseable, por avanzado, el sistema de representación funcional, tal vez sea adecuado por el momento, y como sistema de transición, el de representación proporcional.

Si el menor propósito de lanzar la más leve censura, ni de considerar como errores los hechos y convicciones de otros gobiernos y otros hombres, debo con toda honradez exponer mi criterio: dentro de mi convicción de formar, más que un gobierno estatal, un gobierno social que intenta borrar toda línea de separación entre las sociedades y el Estado; que pretende, asimismo, atender todas y cada una de las palpitaciones de la vida nacional, el ejecutivo de mi cargo no puede, en nombre de una teoría, —la separación de la iglesia y el Estado— desentenderse ni fingir que ignora el aspecto religioso de la vida social mexicana. Ninguna actividad colectiva debe pasar inadvertida a los ojos del gobierno, que no otra cosa que un administrador social. En esa virtud, cualesquiera que sean las convicciones de los hombres del gobierno, deben tener siempre en cuenta las diversas tendencias de los gobernados. Dicho está con esto, que es el propósito del Ejecutivo nacional respetar y hacer respetar la libertad de creencias religiosas que consagra nuestra Carta Fundamental, y en este aspecto, no existe prevención contra persona alguna por razón de su credo y culto. Pero al propio tiempo, está resuelto firmemente el gobierno que presido a vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y a no permitir que a pretexto de actividades religiosas, se extralimiten los individuos, invadiendo campos sociales ajenos al espiritual religiosos, tratando de influir en la vida política, en la vida económica o en las costumbres materiales del país.

No habiéndose podido realizar todavía la revisión cuidadosa y sistemática de la legislación vigente, de modo de acabar no solamente con las antinomias y discrepancias que existen entre las diversas leyes, sino con el espíritu anárquico en que han venido siendo inspiradas, pues en tanto que unas consagran principios francamente individualistas, otras se basan en necesidades colectivas, y aun algunas tiende franca y directamente a la implantación de doctrina determinadas, el Ejecutivo considera de imprescindible urgencia construir un órgano técnico permanente que lleve a cabo la unificación de la legislación sujetándose estrictamente a los postulados y a la ideas básicas de nuestro movimiento revolucionario.

Deseo hacer constar el agrado del Ejecutivo por la orientación actual de la juventud universitaria y por la marcha misma de la Universidad Nacional Autónoma. Un intento, y más que un intento, una realidad de genuino acercamiento al pueblo, un propósito tenaz y constante de prestar servicio social, una tendencia de poner al provecho de los desheredados el caudal recibido en las aulas, han sido la preocupación de la juventud estudiosa y principalmente la de nuestra capital. Ha abierto y atiende escuelas nocturnas para obreros, construye caminos, funda dispensarios o bufetes gratuitos, se prodiga en conferencias y pláticas, escribe en periódicos y revistas constructivas, organiza brigadas de popularización cultural, y vive, en una palabra, dentro del movimiento revolucionario, poniendo sus energías en bien del país, y exigiendo, con toda la razón de su inquietud, mayor firmeza en los hombres y más pureza en los principios. Esa juventud a la que con todo cariño saludo, ama ya intensamente a la Revolución, y será la que recoja la herencia de esa generación que tuvo que formarse en pleno combate, y que está por lo mismo, llena de imperfecciones; y ojalá que ella sepa realizar plenamente lo que ha sido el anhelo y la guía de nuestros esfuerzos.

Los funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma aparte de una eficiente administración que le permite llenar sus primordiales necesidades, han podido encauzar el espíritu de la juventud hacia los postulados del servicio colectivo. El gobierno de la República acaba de adquirir el terreno necesario para la fundación de la Ciudad Universita-

ria, y es de esperar completo éxito de esta iniciativa, que ha acogido con beneplácito el Ejecutivo, por la benéfica trascendencia que tendrá respecto a la juventud del país.

En concepto del gobierno, la resolución de la cuestión de tierras es el problema fundamental de la Revolución iniciada en el campo político, para quebrantar al enemigo, y allegar elementos combatientes; trasladada al campo moral, como espíritu de justicia y afán de mejoramiento, es, en estos momentos, el punto básico, el eje de la vida económica nacional. A partir de la Independencia, y por haber sido ésta imperfectamente realizada, la posesión y el cultivo de las tierras son hechos ligados estrechamente con la situación precaria de la mayoría de nuestros compatriotas; de manera tal que, para promover el inaplazable mejoramiento de las clases campesinas e indirectamente de todas las clases laborantes del país, es imprescindible llevar adelante, sin vacilaciones ni desmayos, la dotación de tierra. Por tales consideraciones, el Ejecutivo tiene especial empeño en declarar su propósito de establecer sistemáticamente el agrarismo técnico, no político; y a ello tienden las reformas agrarias, la intensificación del trabajo en los ejidos, la organización de éstos, la creación del Banco de Crédito Agrícola, —que atenderá exclusivamente a las organizaciones ejidales y a los pequeños propietarios—, el control de los sistemas de irrigación, y, desde otro punto de vista, la educación especializada de los habitantes del campo.

La obra de reconstrucción nacional, desarrollada en diversos órdenes, ha sido posible en virtud de la situación favorable que guarda el erario. Merced a los desvelos de las administraciones precedentes y al esfuerzo continuado de la Secretaría de Hacienda, ha podido obtenerse un desahogo financiero en las operaciones del Estado, que permite esperar una marcha económica sin tropiezos.

*La Doctrina Estrada**
México, D. F.
27 de septiembre de 1930

Con motivo de cambios de régimen ocurridos en algunos países de la América del Sur, el gobierno de México ha tenido necesidad, una vez más, de ejercitar la aplicación, por su parte, de la teoría llamada de "reconocimiento" de gobierno.

Es un hecho muy conocido el de que México ha sufrido, como pocos países, hace algunos años, las consecuencias de esa doctrina, que deja al arbitrio de gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose con este motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de gobiernos o autoridades, parece sueditarse a la opinión de los extraños.

La doctrina de los llamados "reconocimientos" ha sido aplicada, a partir de la Gran Guerra, particularmente a naciones de este Continente, sin que en muy conocidos casos de cambios de régimen en países de Europa, los gobiernos de las naciones hayan reconocido expresamente, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las repúblicas latinoamericanas.

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que esta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados, en cualquier sentido, por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros.

* *El Universal.*

En consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea prudente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus gobiernos o autoridades. Naturalmente, en cuanto a las fórmulas habituales para acreditar y recibir agentes y canjear cartas autógrafas de jefes de Estado y Cancillerías, continuará usando las mismas hasta ahora aceptadas por el Derecho Internacional y el Derecho Diplomático.

*Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso**
México, D. F.
1º de septiembre de 1931

Habiéndonos tocado vivir y actuar en momentos angustiosos para el mundo, cuando se hallan en crisis los valores intelectuales, materiales y morales en que se ha sustentado nuestra civilización, cuando han caído regímenes seculares, y hay un profundo desajuste en todos los sectores de la actividad humana; merced a la solidez y firmeza del programa que le ha dado nuestro movimiento revolucionario, y gracias también a la fuerza de convicción y abnegación de los hombres que se han esforzado por realizarlo, dentro o no de la política militante, nuestro país ha podido llevar una marcha evolutiva ascendente, sin abandonar un momento su tendencia fundamental, que le ha permitido ir resolviendo armónica y firmemente sus problemas de toda índole.

Debe tenerse en cuenta que sobre los hombres de la administración actual ha pesado el deber de liquidar casi la totalidad de los problemas

* PM, pp. 1090-1095.

planteados por la revolución misma, y cuya solución se había iniciado durante las administraciones revolucionarias de los señores Presidentes Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Este deber es de tal magnitud y de tan intensa responsabilidad, que ha tenido que absorber la mayor parte de las energías, llegando a constituir la preocupación más profunda de los servicios del pueblo.

En cumplimiento de esta misión —y es preciso declararlo para su justo enaltecimiento— el gobierno ha podido seguir contando con la ayuda y el consejo que en todo tiempo ha sabido brindarle el señor general Calles, cuyas virtudes cívicas, elevación moral y servicio de experiencia, reconoce la nación entera. También, ciudadanos diputados y senadores, y esto lo sabéis tanto como el Encargado del Poder Ejecutivo, pues que a vuestros patrióticos afanes me refiero, el gobierno ha podido realizar una labor trascendente, porque ha contado, y cree seguir contando, con la eficaz cooperación del H. Congreso Federal, merced a la cual pudo realizarse una labor legislativa de las más intensas que registren nuestros anales parlamentarios. Patentiza esa labor la expedición de la Ley del Trabajo, de la Ley de Crédito Agrícola, de las reformas a la Ley Agraria y de la importante ley que transformó nuestro sistema monetario, leyes que, llenando necesidades ingentes, han traducido en realidades un esfuerzo legislativo, intentado muchas veces, y han venido a poner de manifiesto que el gobierno mantiene y estimula su programa avanzado en el orden social.

Dentro del convencimiento de que la cohesión espiritual, la estrecha solidaridad entre los poderes públicos, la comprensión y la mutua ayuda, son los factores que habrán de llevarnos a la consolidación definitiva de la vida institucional, el Ejecutivo de mi cargo no ha omitido esfuerzo alguno para mantener esa cohesión, esa solidaridad, ese buen entendimiento entre los elementos revolucionarios. No desconoce el mismo Ejecutivo que es inevitable que entre los incontables miembros de la familia revolucionaria, existan tan diversos y múltiples modos de interpretación de nuestros principios y de nuestros postulados; pero esta discrepancia, útil en cuanto mantiene siempre vivo el espíritu de la Revolución, y en cuanto evita conservatismo y estancamiento; útil, en tanto aporta, por la lucha espiritual que se establece,

nuevas ideas en la solución de nuestros problemas; agitante, porque ante los ojos de ser sintomática de posibles distanciamientos, esa discrepancia, que no afecta principios básicos de la Revolución, no es ni puede ser motivo para traer como consecuencia una división, una ruptura, funesta siempre para el país, por cuyo bienestar no hay sacrificio que los revolucionarios no estemos obligados a realizar.

Elemento de primer orden en el mantenimiento de la unidad revolucionaria, factor moderador y equilibrador de los diversos matices y tendencias de la misma idea, ha sido el Partido Nacional Revolucionario, órgano de actividades políticas, con cuya cooperación han podido solucionarse diferencias en diversos lugares del país, mediante la disciplina de los elementos que lo integran y sobre un propósito de depuración y mejoramiento.

Ha querido firmemente el Ejecutivo que represento, hacer realidad y efectividad el propósito elevado y noble que enunció ante la representación nacional, en ocasión solemne, el señor general Calles: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes, y el establecimientos, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos.

Lejos, por lo mismo, de imponer un criterio personal, de hacer de un hombre, el Presidente de la República, el eje único de la existencia orgánica del país, ha sido la tendencia del Ejecutivo de mi cargo constituir el Partido Nacional Revolucionario, real partido nacional orgánico, en el regulador de nuestra vida política. Merced a ese desplazamiento, que sustituye el gobierno de un hombre por un gobierno de partido, ha sido posible mantener —dentro de una cooperación armónica y desinteresada—, la absoluta independencia de los poderes públicos, y ha sido posible también, consolidar la conciencia de la responsabilidad de cada elemento del poder, y hacer que los gobiernos de la Estados, más se apoyen, mediante una administración eficiente y honesta, en los dictados de la opinión revolucionaria, base del funcionamiento de nuestro partido, que es el sosten personal que pudiera brindarles un hombre o un grupo.

Leal con el partido que me elevó al poder consecuente con mis convicciones democráticas y revolucionarias; persuadido de que la

orientación antes enunciada, inicia la etapa más brillante, y constituye la base más sólida para nuestro mejoramiento, he preocupado fortalecer un gobierno de partido, mejor que instituir un régimen personalista que, si hubiera dado satisfacción a un amor propio, en cambio habría retardado la consecución de un ideal sano y levantando, y este propósito inquebrantable ha normado, y sigue normando la actitud del Ejecutivo a pesar de que requiere un grande acopio de energía y serenidad, para conciliar, con la dignidad del poder, la responsabilidad de fortalecer al órgano regulador de la vida política nacional.

Ciertamente que esa transformación de un régimen personal en régimen de instituciones aumenta las dificultades administrativas y gubernamentales, pues llamando a todos los hombres de buena voluntad a participar en la suerte y en los destinos de la patria, hacer de cada uno un factor a quien hay que tomar en cuenta; pero no debe, en cambio, pasar inadvertido que este sistema va creando escuela de democracia práctica, instruyendo a cada ciudadano en la política, y obligando, por lo mismo, a los directores de ella, a superarse cada vez en capacidad, en honestidad y en eficiencia. Para las dictaduras, el problema es tan sólo de fuerza y de disciplina mecánica; mas para las democracias, y sobre todo para las democracias institucionales, el problema es de conocimiento, de convencimiento, de honradez, de capacidad y de eficacia.

Estas consideraciones nos permiten pensar en que el país entero cobra cada día más confianza en la eficacia gubernamental de los partidos. La solidez de principios del nuestro, no teme las manifestaciones de opinión de grupos contrarios a sus postulados, ni considera suyo y exclusivo el derecho de representar a la opinión total de nuestro país.

Débase esto también, a que el pueblo comparta nuestra fe en los ideales y en las elaboraciones de la Revolución Mexicana; y bajo ningún aspecto buscará traer a la vida activa de la política, tendencias que puedan poner en peligro las conquistas espirituales y las conquistas materiales logradas en el taller y en el campo.

El Ejecutivo de mi cargo, por su parte, se ha mantenido inquebrantable, con el apoyo del Honorable Congreso de la Unión, en las posiciones obtenidas en esa materia, no dando, ni pudiendo dar ningún paso que signifique enmienda o rectificación a lo alcanzado.

Reafirmo con todo vigor su convicción, arraigada no sólo en el espíritu de la Revolución misma, sino también en el texto de nuestras leyes fundamentales, el Ejecutivo sólo tiene que repetir que sigue considerando como norma invariable de su programa en materia religiosa, estimar todas las creencias como merecedoras de respeto, y sólo exige que quienes las sustenten se sujeten invariablemente a las disposiciones de la Ley. En relación con esta materia, el Ejecutivo considera necesario expresar a la Honorable Representación Nacional, que haciendo honor a los arreglos tenidos por el gobierno provisional que le precediera, ha hecho entrega, sólo para el uso de algunos inmuebles, manteniendo invariablemente sus líneas de conducta de no devolver los que se tienen ocupados y destinados para algunos servicios públicos federales o de los Estados.

Como se verá en la parte relativa de la Procuraduría General de la República, se ha seguido con toda firmeza la política de nacionalización de bienes del clero, consignando en el informe pormenorizado respectivo los datos y cifras relativas a esta actividad del Ejecutivo.

Ha creído también conveniente el Ejecutivo prohibir en absoluto la entrada de sacerdotes extranjeros, ni aun con el carácter de directores o miembros de excursiones.

Con motivo de la expedición en Veracruz de la Ley que limita el número de sacerdotes en el ejercicio de su ministerio, el gobierno de mi cargo ha reiterado su propósito de respetar la soberanía de los Estados y las facultades que a los poderes de ellos contiene la Constitución General; estimando que la Legislatura local ha ejercido una función que constitucionalmente le compete, juzga que es la única capacitada para calificar las circunstancias que inspiraron la Ley aludida.

El Ejecutivo ha mantenido asimismo, con toda decisión, el programa revolucionario, en cuanto se refiere a tierras, viéndose precisado a hacer, en diversos casos declaraciones en el sentido de que no se ha dado ni habrá de darse ningún paso atrás en esta materia. La dotación de tierras a los pueblos y la creación de una clase campesina que posea siquiera una porción de tierra necesaria para vivir y para alimentarse, es una de las necesidades ingentes de nuestro país, y constituye, por lo mismo, uno de los postulados más firmes del movimiento social mexi-

cano. Los gobiernos emanados de éste podrán tener más o menos divergencias de criterio respecto a detalle en la técnica de su resolución; pero ningún gobierno revolucionario podrá desconocer jamás que, mientras no estén satisfechos íntegramente los anhelos populares en materia agraria, habrá que llevar adelante las dotaciones y las restituciones hasta dejar cumplidas todas las necesidades de este índole. Si, por las condiciones económicas reinantes, no estuviera el gobierno restringido en sus posibilidades, se habría intensificado todavía más la dotación de tierras con el propósito de llevar a término, cuanto antes, esta interesante reforma, pero la crisis económica ha sido uno de los mayores escollos y nos ha impedido muy en contra de nuestras aspiraciones aplicar mayor aceleración en la ejecución de este programa.

La dictadura amplió y desarrolló una situación económica ventajosa y beneficiosa para un pequeñísimo núcleo de habitantes, no todos ellos mexicanos, pero indiscutiblemente perjudicial para la mayoría del país; régimen capitalista por excelencia, el trabajo del hombre era considerado como mercancía de retribución íntima, haciendo por consecuencia casi nula la capacidad adquisitiva de la clase proletaria; la inflación ficticia de negocios a base de especulación o de explotación groseramente material; la inversión de capitales de mer agrario y especulación, que no dé inversión en forma alguna provechosa para la colectividad; todo ello creando un haz de situaciones económicas deleznales, que hubieran de quebrantarse ante el empuje del movimiento social; sumándose a la desconfianza que trajo consigo en el exterior el desconocimiento de nuestros fenómenos internos, que justificaban plenamente nuestra conmoción revolucionaria, han sido factores determinantes para romper los viejos moldes, con la certeza de que bajo la nueva organización se ha de alcanzar en nuestro país una mejoría real y verdadera.

La Ley del Trabajo, afirmando definitivamente las conquistas obreras y económicas de las industrias y de la producción en general, asegura el mejoramiento de las clases laborantes, y con ellos, su capacidad adquisitiva, promoviendo así un estado de cosas más congruente con los principios imperantes y más acorde con las tendencias de desenvolvimiento progresivo de nuestra economía.

La reforma a la Ley Monetaria legalizó, también en beneficio de la economía general, un estado de hecho: el uso del peso plata como único signo monetario en el país, desechando el oro como moneda, ficción de la ley, absurdas e injustificadas, en beneficio de una clase parasitaria y con perjuicio de las clases media y trabajadora.

Ni en la época misma de la adaptación del oro como única moneda, contó el país con un stock bastante para sus transacciones; mucho menos en los tiempos actuales, en que ese metal ha sido objeto de acaparamiento. Vosotros, ciudadanos diputados y senadores, que expedisteis la nueva Ley Monetaria y habéis vivido las angustias populares en momentos anteriores a su vigencia y palpado los resultados obtenidos en pocos días, encontraréis plenamente justificado que se haya hecho desvanecer el fantasma del oro moneda, entre otras medidas necesarias para despedir, definitivamente, los remanentes de una situación que sustentaba sobre un régimen monetario notoriamente inadecuado.

De cualquier manera, la crisis ha afectado grandemente las finanzas del gobierno de la República, que se ha visto precisado a economías extremas y reducciones de consideración, tanto en las partidas de gastos, como en las de sueldos y servicios. Como veréis en el Informe detallado correspondiente, los conceptos de ingresos, disminuidos en cantidad mayor a la previsible, obligan a la disminución correlativa en los egresos. La curva de descenso, acentuada por la concurrencia de factores, la mayor parte externos y por lo mismo incontrolables, impuso, sin aplazamientos, la necesidad de equilibrar el presupuesto de egresos, como se hizo de vuestro conocimiento en reciente fecha, al solicitar las facultades necesarias; y es de justicia hacer notar que en este reajuste, en el que hubo de imponerse sacrificios a los servidores públicos, el Ejecutivo ha contado con la cooperación, con el asentamiento y con el apoyo de funcionarios y empleados.

Deseo hacer resaltar la actitud de desinterés y de solidaridad de los señores generales, jefes y oficiales de nuestro ejército, quienes, con la alteza de miras que inspira a todos los servidores de las instituciones públicas, en el sacrificio general que las circunstancias han impuesto, sin que por ello se menoscaben, ni la disciplina, ni la eficiencia, ni, por

concepto alguno, se afecte el cumplimiento de la elevada misión que le está encomendada.

Teniendo en cuenta las posibilidades financieras del gobierno para el próximo ejercicio fiscal, y tomando en consideración que la capacidad contributiva de la mayor parte de nuestros factores económicos ha tocado ya límites muy altos, y además, que las fuentes de producción en todos nuestros sectores deben ser ciudadanas e impulsadas como fundamento de una condición estable en nuestras finanzas, el gobierno de mi cargo se propone llevar a cabo un estudio profundo y completo de todo el organismo administrativo, y promoviendo todas las medidas, por radicales que éstas sean, para transformar la estructura de nuestra pesada maquinaria gubernamental, encauzando las actividades administrativas hacia una simplificación, intensificación y eficacia de los servicios, para lograr un régimen adecuado a las condiciones difíciles imperantes en el campo económico.

Todo esto con el propósito, no únicamente de resolver una crisis de carácter transitorio, sino de establecer las bases definitivas de una organización que tiene el deber de aplicar los fondos públicos, en forma más eficiente y más en relación con los problemas del momento y con nuestra visión del futuro, substituyendo un sistema de acción complicada y dispersa, por otro que atienda a la resolución de nuestros problemas en el orden estricto en lo que exijan las necesidades de nuestro conglomerado social; probando, hacia el gobierno, un acercamiento que se traduzca en una situación de apoyo, entusiasta y firme, de los distintos variados sectores de la opinión.

El Ejecutivo de mi cargo, conocedor de los deseos patrióticos del Congreso de la Unión, está seguro de contar con el apoyo decidido de las Honorables Cámaras que lo integran, para llevar a cabo este propósito que significa una transformación, profunda pero indispensable, de nuestras normas de gobierno, de nuestros procedimientos y nuestros organismos burocráticos.

De indiscutible significación para la vida jurídica del país ha sido la expedición del Código Penal que entrará en vigor el día 17 del mes en curso. Elaborado sobre un criterio definido de simplificación, de claridad, de conocimiento real de nuestro medio, de ampliación racional

del arbitro judicial, y con sujeción de una técnica jurídica que hace de él una obra trascendente, ha sido recibido con aplauso general; con tanta mayor razón, cuanto que la Comisión encargada de redactarlo, consecuente con el criterio del Ejecutivo de hacer participar a los ciudadanos en las actividades de importancia nacional, bajo la aprobación de la Secretaría de Gobernación, auscultó el parecer de todos los sectores de la opinión, atendió con toda modestia las sugerencias fundadas que le fueron presentadas, y procuró hacer del Código Penal el punto de partida en la tarea de unificación legislativa que se ha emprendido.

En el periodo del tiempo que abarca este Informe, han revestido notoria importancia las actividades desarrolladas por las Secretarías de Educación Pública, Comunicaciones y Relaciones Exteriores.

La obra de cultura general, básica en el desenvolvimiento de los pueblos, se ha continuado con intensidad; se ha prestado especial atención a la Escuela Rural, y no se ha omitido esfuerzo para combatir el analfabetismo.

Dentro de las normas de mutua consideración y respeto se mantienen inalterables nuestras relaciones con los gobiernos de los países amigos.

Con el propósito de fortalecer nuestra unidad económica y lograr un acercamiento en el orden espiritual, necesario para fijar los atributos de nuestra nacionalidad, se han seguido mejorando las comunicaciones, continuando, dentro de las posibilidades económicas, los trabajos de las carreteras.

En breves palabras y como preámbulo al Informe escrito que os presento, he querido, señores representantes, exponeros los puntos de vista más salientes de las actividades administrativas del poder que me está encomendado. Veréis por él, que no se ha escatimado esfuerzo, dentro de las capacidades de mis colaboradores, para hacer al país todo el bien realizable, con sujeción a los postulados revolucionarios y dentro de las posibilidades de orden práctico; y contando en todo momento con vuestra cooperación inteligente y desinteresada, pero que cada día la labor sea más fructífera al consolidarse la vida institucional y la cohesión de los revolucionarios, para bien de la patria.

Como la labor de que me he permitido daros cuenta, se debe en gran parte a la eficaz ayuda y leal empeño de los servidores públicos y

principalmente a los ciudadanos que han estado al frente de las diversas dependencias del Ejecutivo, no puedo omitir hacer de ellos un elogio sincero, ya que con todo desinterés se han consagrado al servicio de la República.

*Equilibrio presupuestal y crisis monetaria**
México, D. F.
1º de septiembre de 1931

Descartada la posibilidad de un empréstito, el gobierno, con mano firme, impuso reducciones radiales de los gastos públicos en todas las ramas del Ejecutivo, según decisión tomada en acuerdos colectivos celebrados por el mismo con sus colaboradores inmediatos, en los meses de enero y julio del presente año.

El quebranto sufrido en los ingresos durante los primeros seis meses del año, es de \$39.400,180.93 (treinta y nueve millones, cuatrocientos mil, ciento ochenta pesos noventa y tres centavos,) pues, de \$155.343,440.00 (ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos), estimados como ingresos probables para el semestre, sólo se obtuvieron \$116.034,259.07 (ciento dieciséis millones, treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos, siete centavos), lo que hacía esperar un déficit acumulado, al finalizar el año, de más de \$80.000,000.00 (ochenta millones de pesos) aproximadamente.

Como el Ejecutivo carecía de facultades extraordinarias para hacer frente a esta situación, se vió precisado a imponer económicamente, mediante acuerdo presidencial, la disminución de los gastos públicos, a reserva de solicitar las facultades necesarias del H. Congreso de la Unión, como lo hizo a fines del mes de julio próximo pasado, y a reserva también de dar cuenta en su oportunidad de las medidas que tomara.

* PM., pp. 1106-1108.

*La cuestión agraria**
México, D. F.
1º de septiembre de 1931

La Revolución Mexicana, precisando sus derroteros hacia un cambio radical de la organización social, revivió el concepto del ejido, dándole el amplio significado de las tierras necesarias para la vida del pueblo, y en los procedimientos de dotación o restitución, quiso establecer en definitiva un programa racional de vida a la masa campesina, hasta satisfacer la última necesidad de ésta, en el último poblado que necesita de tierras para su subsistencia.

Leyes especiales garantizan la inviolabilidad del ejido creado así por la Revolución; las tierras sólo benefician a quien las cultiva debidamente; no pueden ser gravadas ni hipotecadas, y un patrimonio de la familia campesina, de carácter hereditario, protege su independencia económica y le garantiza los medios para una racional subsistencia.

Dentro de esta concepción, el ejido no es ni debe ser el factor principal responsable del desenvolvimiento agrícola del país; su producción está destinada a su consumo propio y sólo un excedente puede salir a los mercados externos, para transformarse en un medio del prosperidad y desarrollo, que fecunde el desenvolvimiento del poblado. Entonces, todos los pueblos, cualesquiera que sea su categoría, necesitan ver satisfechas sus necesidades en materia de tierras, para poder decir que el problema elemental de la redistribución de la propiedad ha quedado resuelto.

Por lo tanto, resulta absurdo considerar la posibilidad de terminar este problema por virtud de un acto autoritario en cualquier momento antes de haber dejado satisfechas las necesidades de los pueblos y de haber cumplido estrictamente con los mandatos constitucionales que así lo establecen.

* PM., pp. 1118-1122

Este punto inviolable de doctrina, ha sido sustentado por el Ejecutivo de mi cargo, en diversas oportunidades, pero ninguna tan solemne como ésta, para reafirmarlo ante la representación nacional, mostrando como este programa forma parte integrante de un conjunto de disposición que con toda armonía tienden a lograr la redistribución de la propiedad, perseguida por la Revolución.

El ejidatario disfruta en común una propiedad de características limitadas, pero en ella puede preparar su cultura personal y su desenvolvimiento, hasta el punto de trasformarse en un empresario, en el sentido económico de la palabra, que al campo de este conjunto de ordenamiento que conocemos con el nombre de Leyes de Colonización, Ley Federal de Colonización, Leyes locales de disolución de latifundios, limitaciones de la propiedad privada, etc., le permite adquirir una pequeña parcela de extensión proporcionada a sus recursos, y en donde finca sus características de pequeño propietario. Pero aun en ésta, el colono debe tomar la tierra en las condiciones que se la ofrece la propiedad colonizada, generalmente destinada a cultivo de temporal, ya que ninguna obra de mejoramiento puede derivarse de sus escasos recursos. El Estado se ha preocupado por mejorar las condiciones del colono, eliminando el aspecto aleatorio de los cultivos de temporal, y con la inversión de fuertes cantidades tomadas de su presupuesto, ha creado los Sistemas Nacionales de Riego, en donde el pequeño propietario encuentra acomodo, disponiendo de tierras y aguas en una organización moderna y con modernos síntomas de educación y de cultivo.

Estos tres elementos por consiguiente, el ejido, la colonización y los Sistemas de Riego, forman sucesivas etapas de un mismo fenómeno social, y contribuyen cada uno, al programa integral de redistribución de la riqueza territorial, que ha perseguido con todo ahínco el esfuerzo revolucionario.

La Secretaría de Agricultura, en este aspecto de sus actividades, presenta a ustedes en seguida, los resultados alcanzados de este importante programa nacional.

El segundo aspecto dominante de sus actividades, el que cuida del desenvolvimiento agrícola del país, para prepararlo o una capacidad productora que le permita bastarse a sí mismo, sin duda alguna, igual-

mente interesante y complejo, ya que, regula, no solamente las actividades del gobierno en la realización de determinado programa, sino también reglamenta y estabiliza todas las actividades privadas, para dirigir las en el mismo sentido.

De ahí que la primordial subdivisión de la Secretaría, marque sus relaciones con estos diversos sectores de producción, y bien en la constitución o reconocimientos de derechos, bien en la reglamentación de aprovechamientos naturales, trabaje armónicamente para alcanzar la finalidad propuesta. A ello se refiere las actividades de la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización, el aprovechamiento de bosques, caza y pesca y otros recursos naturales, las Direcciones de Fomento y Defensa Agrícola, la Dirección de Ganadería, y las técnicas de Estudios Geográficos y Climatológicos, de Legislación y Jurisprudencia, etcétera.

Con el detalle que esta breve síntesis permite, conoceréis en seguida las actividades de este ramo, consideradas desde este punto de vista. Es inútil ponderar ante el criterio de este Honorable Congreso, la importancia y responsabilidad que las dos líneas de acción, previamente descritas, reflejan sobre esta Secretaría, pero el Ejecutivo de mi cargo ha querido reafirmar este criterio, porque quiere asumir, respaldado por la soberanía de esta representación nacional, la responsabilidad histórica que le corresponde, en la ejecución, de este programa que forma, indudablemente, uno de los asuntos más vigorosos del movimiento social revolucionario, que aun entrando a su etapa reconstructiva, no puede desatenderse por ningún gobierno que se muestre celoso en el cumplimiento del mandato a que responde.

Redistribución de la tierra

1ª Comisión Nacional Agraria: La Comisión Nacional Agraria, durante el ejercicio comprendido del 1º de agosto de 1930, al 31 de julio del corriente año, instauró 1,286 expedientes de otros tantos pueblos, sobre dotación o restitución de tierras, el 31 de julio del año anterior, las autoridades locales tenían un total de 4,483 expedientes, el que, asumido a los iniciados en el ejercicio de que se trata, da un total de 5,769; de este número, los ciudadanos gobernadores de los Estados resolvieron, en

el ejercicio que abarca este informe, 716, por lo que hasta el 31 de julio próximo pasado, quedaba un remanente en las comisiones locales, de 5,053 expedientes.

El estudio estadístico de las solicitudes resueltas, y los datos informativos recopilados por la Comisión, indica que no menos de cinco mil poblados con derecho a ejidos, deben todavía solicitarlos, y por ende, considerando solamente el volumen de solicitudes, independientemente del estado actual del expediente, puede decirse que se han acogido a los beneficios de la Ley, solamente dos terceras partes de los poblados con derecho a ejidos. En efecto, hasta el 31 de julio próximo pasado, habían sido presentadas 10,867 solicitudes de ejidos, y en su inmensa mayoría, exclusivamente de dotación.

En ese mismo periodo de tiempo, de las 716 resoluciones dictadas por los gobiernos, 645 fueron favorables a los pueblos solicitantes que disfrutaban de la posesión provisional, cubriendo 620,473 hectáreas. La Comisión Nacional Agraria dictaminó en su intancia, 619 expedientes, 515 en sentido favorable y 104 en sentido negativo. La superficie concedida por resoluciones presidenciales, fué de 780,027, cantidad superior al promedio concedido en años anteriores. Fueron ejecutadas 388 resoluciones definitivas, entrando en posesión los respectivos pueblos, de una superficie de 636,496 hectáreas y beneficiándose con dicha extensión 49,776 jefes de familia campesina. Hasta el 31 de julio anterior, habían sido entregados 3,778 ejidos, con una superficie de 6.805,536 hectáreas, de las cuales 245,035 son de riego, 1.701,240 de temporal, y el resto de otra clase de tierras. El total de jefes de familia agraria beneficiados definitivamente hasta la misma fecha, es de 703,904, que probablemente abarcan una población total campesina de poco más o menos tres millones y medio de habitantes. La sola enunciación de estos números, manifiesta la importancia de la labor realizada, pero pendientes para concluir la. Parcialmente en algunos Estados, se ha podido llegar a este resultado, concediendo un plazo prudente a los pueblos para acudir en solicitud de tierras, y pasado ese término, declarar terminada la labor agraria en el Estado, por lo que respecta a solicitudes nuevas. Tal procedimiento se inició en 1929, en el Distrito Federal y en el Estado de Morelos, habiendo

resultado justificada la estimación de la Comisión, en vista de que después de dos años de terminado el problema en esas Entidades, sólo una solicitud nueva ha sido presentada. Siguiendo el mismo procedimiento, la Comisión Nacional Agraria declaró terminada la distribución ejidal en los Estados de Tlaxcala, Aguascalientes y Zacatecas, y ha fijado un plazo en los Estados de San Luis Potosí y Coahuila, después de necesidades ejidales de los pueblos, y sobre el número probable de ellos que no se hubieran acogido todavía a los beneficios de la Ley Agraria.

Hasta el día 31 de julio anterior, se instauraron 771 expedientes por dotación y restitución de aguas; hasta fecha de este informe, 1,097 expedientes más se había iniciado por accesión de aguas, es decir, para reconocer derechos de los pueblos sobre corrientes y depósitos de agua y que utilizaban las tierras con que fueron dotados por resolución presidencial el mismo número de corporaciones ejidales. Hasta la fecha, pues, por ambos conceptos, un total de 1,858 expedientes de aguas ha conocido la Comisión Nacional Agraria, comprendiendo un volumen total de algo más de 800 millones de metros cúbicos anuales.

La organización de los ejidos ha sido motivo de preferente atención por parte del Ejecutivo. Hasta 1930, dicha organización había estado a cargo de la Comisión Nacional Agraria; en virtud de la Ley que creó los Bancos Ejidales y el Departamento de Organización Agraria. Al reformarse la Ley de Crédito Agrícola, aquellas leyes fueron derogadas, y el nuevo Banco Nacional de Crédito Agrícola ha tomado a su cargo la organización económica de los ejidos. Este nuevo programa, al reorganizarse el Banco Nacional de Crédito Agrícola, es seguramente el paso más trascendental que se ha dado en el punto relativo a la economía ejidal; pero habiendo conocido esta misma Legislatura del proyecto formulado por el Ejecutivo, concediéndoles su entusiasta aprobación, no parece ameritar mención especial en el presente informe. En la misma condición se encuentran las leyes que forman los procedimientos de ampliación de ejidos, la defensa de las organizaciones agrícolas industriales y la definición de los peones acasillados a que se refieren las leyes agrarias, que habiendo pasado por la aprobación de vuestra soberanía, no ameritan análisis especiales en el presente informe.

2ª Colonización: El ramo de colonización debe dividirse en los capítulos diferentes que se refieren, el primero a la colonización de

tierras de propiedad particular, y el segundo a los trabajos de esta índole sobre bienes propios de la hacienda pública federal, o que han pertenecido a las sociedades anónimas en que el gobierno federal es el principal accionista.

En el primer ramo, se recibieron para su tramitación 150 solicitudes y se expidieron 8 contratos y autorizaciones para el mismo objeto, dictándose 9 acuerdos que declaran de utilidad pública la colonización de diversas propiedades, y 26 acuerdos más para dotación a pueblos, saliendo por este concepto del dominio de la Nación 50,190 hectáreas.

Los trabajos estadísticos realizados en materia de colonización en el periodo comprendido de 1916 a 1930 hacen conocer una superficie afectada por este concepto de 7.086,814 hectáreas, con 378,385 habitantes, ocupada en 19 entidades federativas, haciéndose especial mención de que gran parte de esta superficie fue destinada a esos fines antes de la vigencia de la Ley Federal de Colonización, cuya promulgación data de tres años.

Por ese concepto, el movimiento correspondiente a la colonización en el programa de redistribución de la propiedad territorial, puede decirse que se encuentra en sus principios, pero que ofrece muy favorables expectativas para su futuro desenvolvimiento.

3º Comisión de Colonización y Fraccionamientos de Predios Rústicos Nacionales: Por conducto de esta Comisión, se hizo el estudio indistintamente de varios predios, obteniéndose el Decreto presidencial para fraccionar las fincas de San José de Pastorías, Ver., Cerro Blanco, Gto., Carrizos, Tamps., Huandacareo, Mich., San Lorenzo, Nay., Salaiques, Chih, y Canutillo, Dgo. Pude decirse que por medio de los fraccionamientos mencionados, se repartirá una extensión total de 206,500 hectáreas, que servirá para establecer mil familias aproximadamente.

4º Irrigación: La Comisión Nacional de Irrigación ha seguido sus trabajos técnicos e iniciado su labor social en los 6 Sistemas Nacionales de Riego hasta ahora establecidos, y en algunos otros trabajos diversos que durante este período ha tenido a su cargo. Se continúan las obras de construcción, a la vez que se ha iniciado su explotación agrícola, en el Sistema Nacional de Riego número 1, "Presidente Calles", cultivándose una extensión superficial colonizada de 6,100

hectáreas, en el Sistema Nacional de Riego número 2 (Río Mante), se ha iniciado el estudio y urbanización de la ciudad de Villa Juárez, para una población de 5,000 habitantes habiéndose terminado la instalación de las tuberías de agua potable, cultivándose 4,800 hectáreas, en su mayoría de caña de azúcar, e iniciándose los trabajos el Gran Ingenio Central. En el Sistema Nacional de riego número 3 (Río Tula), se han proseguido las obras del canal nuevo, se ha resuelto convenientemente la situación del vertedor de demasías en la presa de almacenamiento principal y se han cultivado 14,000 hectáreas, en régimen de pequeña propiedad. En el Sistema Nacional de Riego número 4, "Don Martín" (Río Salado), terminadas las obras técnicas para su servicio de la primera unidad, se iniciaron las labores de desmonte y limpia del terreno y de colonización de esta misma extensión, fraccionando y adjudicando a pequeños propietarios las 17,000 hectáreas que la forman y poniendo en cultivo poco más de 6,000 con una producción agrícola que probablemente ascenderá a 18,000 toneladas de maíz en la primera labor de riego del Sistema; el éxodo de esta colonización y de los trabajos agrícolas del mismo, ha sobrepasado en mucho a las esperanzas de la Comisión, asegurando firmemente el éxito de la política de riegos en nuestro país. El Sistema Nacional de Riego número 5, (Río Conchos), se ha continuado en su simple programa constructivo prosiguiendo la terminación del canal principal que posiblemente permita el uso de la primera agua de riego en las siembras del próximo verano. En agosto del año próximo pasado, la Comisión Nacional de Irrigación se hizo cargo de la antigua propiedad "San Carlos", sobre el Río San Diego, al Norte del Estado de Coahuila, y estableció sobre ella el Sistema Nacional y Riego número 6, sobre el cual ha colonizado y cultivado en el presente ejercicio, con maíz y frijol, una extensión de 10,000 hectáreas, de las que espera una cosecha no menor de 15,000 toneladas. La obras técnicas continúan para mejorar el sistema de provisión de aguas y hacer trabajar la planta de bombeo establecida en balcones sobre el Río Bravo, y destinada al riego de 3,000 hectáreas del Valle de Purísima. Se han proseguido de igual manera las obras de construcción en el desagüe de la Laguna de Metztlán, que lamentablemente no pudieron terminarse durante el presente ejercicio antes de la temporada de lluvias, pero que se tiene confianza de concluir debidamente, durante el próximo estiaje.

*Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso**

México, D. F.

1º de septiembre de 1932

Ha procurado el Ejecutivo de la República mantener sobre las condiciones de respeto mutuo, las mejores relaciones con los gobiernos de los Estados, no habiéndose producido más caos de falta de entendimiento que el de los poderes desaparecidos del Estado de Guanajuato, habiendo estabulado estos, ante la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia en la que hasta ahora el representante de la Federación ha obtenido para estas posiciones favorables.

Celebradas elecciones para renovación de poderes locales en diversas Entidades de la Unión, sin trastornos públicos ni violaciones constitucionales y se entablaron desde luego las relaciones oficiales de rigor.

Ha sido necesaria, en materia religiosa, una vigilancia ciudadosa y constante, porque, aunque la Revolución ha conquistado situaciones sólidas en el terreno ideológico y en el legal, se preciso evitar que por actos, aun aparentemente lícitos, se tienda a crear posiciones de retroceso con menoscabo de las conquistas alcanzadas en el orden social. Así, desde que elementos clericales trataron de aprovechar fiestas que tienen más aspecto de tradicionales que de religiosas, para intensificarlas con fines unas veces de propaganda y otras utilitarias, el elemento avanzado del país renovó su fe en el credo de la Revolución, poniendo de manifiesto que tanto la República como el sector revolucionario es especial, viven vigilantes y celosos para que, ni aun con pretextos más o menos disimulados, se permita que se haga a las clases laborantes víctimas de su ignorancia o de su credulidad.

El Honorable Congreso de la Unión, a su vez, usando de la facultad que le confiere el artículo 130 constitucional, y reafirmando el criterio de que el ejercicio del sacerdocio es sólo una actividad profesional que

* PM., pp. 1170-1175.

no puede ser colocada en estado de privilegio ni en grado alguno de excepción con relación a los demás profesionistas, expidió el decreto que señala el número máximo de sacerdotes para el Distrito Federal.

Algunos elementos del alto clero mostraron su inconformidad con la disposición legislativa, pero en realidad, el pueblo ha sancionado los móviles que determinaron la expedición de la Ley, demostrando así que son realmente las necesidades económicas y las exigencias sociales las que constituyen motivo de atención para la colectividad.

Ha sido objeto de cuidado preferentes el problema de nuestros nacionales repatriados que habiendo tenido que resentir en los países de su residencia, las consecuencias de crisis económicas o de medidas legales, o de tendencias proteccionistas, volvieron naturalmente los ojos a su país de origen, afortunadamente su presencia ha servido para poner de manifiesto la capacidad económica de México, pues no obstante las condiciones de desequilibrio general que prevalecen, han podido ser reabsorbidos rápidamente y sin trastornos alguno, por nuestro medio social. Las soluciones dadas a problemas como éste han hecho a la administración pensar seriamente en la necesidad de implantar una política migratoria definida, con vistas siempre a las ampliaciones o restricciones que reclaman el bienestar de nuestros nacionales.

Auxiliares de primer orden en lo relativo a la repatriación de mexicanos, han sido los representantes consulares, quienes, por otra parte, van procurando, dentro de la situación que prevalece, que en exterior sean tomados en cuenta nuestros mercados.

México ha cumplido plenamente y dentro de un plano de cordialidad, sus relaciones internacionales, recibiendo la distinción de ser especialmente invitada a adherirse a la Liga de las Naciones y a aportar a la misma su colaboración, como si hubiera sido invitado desde el principio. Así, ha concurrido a la primera Asamblea, convocada, por la Liga estando presente en la conferencia del Desarme y en la Conferencia del Trabajo, ha asistido a varias conferencias internacionales presente en la Conferencia del Trabajo.

Forma nuestro país parte del grupo de representantes neutrales que funciona en Washington y que ha mediado para impedir hasta ahora el conflicto entre las hermanas Repúblicas del Paraguay y de Bolivia.

Caso único de excepción dentro de la cordialidad de nuestras relaciones internacionales, ha sido la suspensión de relaciones diplomáticas con el gobierno del Perú que, atribuyendo a nuestro representante en Lima, sin comprobación que las substanciara, actividades en la política interna de aquel país y pidiendo el retiro de nuestra representación, colocó a México en la extrema necesidad, ante tan insólito e injustificado procedimiento, de entregar sus pasaportes al personal de la Legación del Perú en nuestro país, invitando al gobierno español a que se hiciera cargo de las propiedades de nuestra Legación en Lima y de los intereses mexicanos en el Perú.

Motivos centrales en las actividades de la Secretaría de Hacienda han sido la nivelación de nuestros presupuestos, la consolidación del crédito nacional y la estabilidad de nuestra moneda. Para llevar a cabo el primer punto, fué preciso imponer a todas las dependencias federales una sensible reducción, tanto en sueldos como en gastos, procurándose, no obstante, que fuera mínima la reducción de personal, a efecto de evitar dejar sin trabajo a elementos que difícilmente podrían hallar acomodo en nuestras incipientes industrias privadas, siendo conveniente hacer notar que, a pesar de significar sacrificios a veces de consideración, se ha obtenido la franca cooperación de todos los servidores públicos, lo que pone de manifiesto la conciencia de solidaridad y el convencimiento de que no debe omitirse esfuerzo ni sacrificio en bien de la patria y de la colectividad.

Fué preciso, mediante la expedición de la Ley relativa, cambiar la organización del Banco de México, afirmando su carácter de banco de descuento para que fuera a través de esta actividad como pudiera ejercer su función emisora; los resultados han sido sensiblemente benéficos bastando considerar que la circulación de los billetes responde efectivamente a las necesidades del mercado y tiene por medida el crédito real conocido de antemano por otras instituciones bancarias.

Igualmente hubo necesidad de modificar la Ley monetaria, principalmente para fijar el control de nuestra moneda; pudiendo palparse que ella ha podido mantenerse sin variaciones sensibles con relación a las divisas extranjeras, con excepción del dólar, debiéndose esto, más que a verdaderos motivos económicos, a un afán de especulación que sólo se mantiene por precipitaciones infundadas.

Esta dependencia del Ejecutivo ha proyectado, y han sido elevadas a la categoría de leyes algunas disposiciones de observancia pública, pero con objeto permanentemente económico y financiero. Entre otras podrían citarse la nueva Ley de Instituciones de Crédito y la reciente Ley sobre Títulos y Operaciones de Crédito, que contienen trascendentales innovaciones a nuestro sistema jurídico tradicional, que tendrán seguramente una favorable e ilimitada repercusión en el desarrollo de las transacciones mercantiles.

En las imposibilidades de hacer referencia, en la parte de este informe, a la economía que inspira el nuevo ordenamiento, pasan a señalarse, título meramente ejemplificativo, algunos de sus aspectos que permitirán percatarse de su singular importancia.

La concepción alemana sobre los títulos de crédito que ve en ellos obligaciones de carácter literal, con plena autonomía del acto o contrato original concertado entre el primitivo beneficiario del documento y el sujeto pasivo de la relación jurídica, al dotar de vida propia a tales títulos, tiende a proteger los derechos del tenedor de buena fe y a fomentar su circulación.

La reglamentación del contrato de cuenta corriente de la apertura de crédito y del crédito en cuenta corriente viene a colmar una lamentable laguna de nuestra legislación mercantil, poniendo término a las controversias que estas materias suscitaban, debido justamente a la falta de Ley escrita que previera y regulara dichas formas jurídicas.

La simplicidad en las formas indispensables para la celebración de los contratos de venta de bienes muebles, la sencillez en el modo de constituirse la garantía prendaria y el descuento de crédito en libros; contribuirá en alto grado a acelerar el proceso de circulación de la riqueza.

En cuanto a las actividades de nuestro ejército, nada puede decirse que no sea en su elogio. Firme sostén de las instituciones, respetuoso de la Ley, disciplinado por convicción y por sistema eficientemente organizado, mantiene la paz y la seguridad más completas en todo el territorio de la República. Le ha tocado en suerte que hayan estado al frente de la Secretaría de Guerra tres ameritados divisonarios, el digno y patriota jefe de la Revolución, general Plutarco Elías Calles; el ameritado gene-

ral Joaquín Amaro, espíritu organizador que ha hecho del deber una firme creencia; y el pundonoroso general Abelardo L. Rodríguez, de limpia ejecutoria revolucionaria y de dotes indiscutibles, generales, jefes, oficiales y soldados, todos los componentes de nuestro instituto armado, han sabido ser dignos de tan distinguidos guías, respondiendo a todos los esfuerzos que se han hecho por su elevación y su mejoramiento.

Así ha podido ya llevarse a la práctica la tendencia de establecer uniformidad en las doctrinas empleadas en la formación de los futuros oficiales de las armas y servicios del ejército, centralizándose las diversas escuelas del mismo bajo un solo control que se denominó dirección General de Educación Militar; ha podido crearse como órgano de asesoría técnica, la Sección de Estudios, adscripta al Departamento de Estado Mayor; se ha atendido a la organización y aprovisionamiento del 2º Regimiento y de Aviación y se ha elaborado en el Departamento de Marina, un amplio proyecto que resuelve en todas sus partes el problema de nuestras obligaciones internacionales en las zonas del mar, y presta especial atención a la vigilancia de las costas y a la cooperación con el Ejército en los casos de guerra.

Consecuentemente con su filiación eminentemente revolucionaria, el Ejecutivo ha seguido con toda firmeza el programa ejidal, siendo conveniente reiterar, como otras veces, que en materia de dotaciones y restituciones de tierras a los pueblos, por ningún motivo se dará un paso atrás. Parece oportuno esta reiteración. Ahora que la reforma decretada por el poder constituyente al artículo 10 de la Ley Constitucional del 6 de enero de 1915, ha apartado al Poder Judicial de toda intervención en asuntos agrarios, dejado plenamente en manos del Ejecutivo de la República la realización de este anhelo revolucionario podéis estar seguros, ciudadanos diputados y senadores, de que el gobierno, afrontando la responsabilidad plena que en él descansa, mantiene inquebrantable su decisión de llevar a término los propósitos de la Revolución, satisfaciendo las necesidades y las esperanzas de la clase campesina. Y como, por otra parte, la Honorable 2a Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera invariable y con apoyo en el Decreto reformativo citado, ha sobreesido los amparos interpuestos por los dueños de tierras,

no podrán éstos, dentro de los Tribunales, oponer obstáculos en forma alguna a la política agraria de nuestros gobiernos.

En materia de comunicaciones se ha logrado mantener y mejorar los servicios, estableciéndose con éxito el primer circuito radiotelefónico entre esta capital y la ciudad de México, Yucatán, y procura instalarse el servicio de aviación, con diversos puntos de la península oriental de nuestro país. Se hizo concentración de elementos con el propósito de dejar abierta al tránsito el próximo año, la carretera México-Nuevo Laredo, sin descuidar por eso la atención de otros caminos.

Para poner término a los perjuicios sufridos por los Estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit y parte de Jalisco, con motivo de la paralización absoluta del servicio en el Ferrocarril Sud-Pacífico, por virtud de la huelga declarada en esta Empresa, el gobierno resolvió incautarse la línea en cuestión, que quedó a cargo del actual presidente ejecutivo de las líneas nacionales.

Ha sido aprobado un proyecto de red de rutas aéreas y campos de aterrizaje en la República, que al mismo tiempo que una las principales poblaciones, faciliten las comunicaciones internacionales a lo largo del continente.

Animado por el espíritu intervencionista que inspira nuestra Constitución política, el Gobierno de mi cargo ha considerado como una obligación fundamental del poder público la de intervenir, sea como regulador, ya como protector, bien como árbitro, en todos los aspectos esenciales de la vida económica y social del país, con vista al desenvolvimiento integral de todas las fuentes de riqueza, a que se hagan efectivos, con estricta sujeción a las disposiciones constitucionales y a los preceptos del Código Federal del Trabajo, los derechos de los trabajadores, y a evitar choques de consecuencia antisociales y acaparamientos nocivos de la riqueza.

La crisis económica mundial que ha afectado profundamente la estructura de nuestra extractiva, ha impedido a la Secretaría de Industria adoptar una política de protección juiciosa a los pequeños buscadores, a las cooperativas mineras, y estudia una fórmula para la creación de centrales de beneficio y fundición. Simultáneamente ha procurado que se intensifiquen las actividades de explotación de yacimientos auríferos

y de otros minerales no metálicos, tratándose de mantener a todo trance la explotación de la plata.

La industria petrolera, que después de un periodo de continua decadencia parece haber entrado en una época de estancamiento, ha merecido igualmente la atención ciudadosa de la Secretaría de Industria.

La política adoptada en esta materia se ha inspirado en la tendencia a colaborar con las fuerzas que mueven nuestra industria petrolera, y a crear un organismo semioficial de apoyo y regulación de las mismas que haga imposible las desastrosas consecuencias que produce todo monopolio de facto. El gobierno se propone concurrir a esa empresa, con el móvil exclusivo de facilitar el acceso de capital nacional a esta parte de nuestra economía, y sin finalidad alguna lucrativa de parte de aquél. A efecto de garantizar el establecimiento presente y futuro del mercado interior del petróleo por medio de reservas nacionales exploradas, oportunamente se someterá a vuestra soberanía un proyecto de reformas a la legislación vigente, con lo que se espera conseguir una nacionalización efectiva de la riqueza del subsuelo.

La crisis ha obrado en forma muy distinta sobre nuestra naciente industria de transformación, que va acelerando su crecimiento y ampliando su campo de actividad. Se han establecido nuevas industrias manufactureras, se han mejorado sensiblemente los sistemas y se han alcanzado verdaderos éxitos en la calidad de los productos. Sin embargo, como la naciente industrialización de nuestro país se opera sin un plan económico definido y sin la coordinación necesaria, se requiere urgentemente un mejoramiento y una nacionalización que la coloque sobre bases firmes dentro de la realidad de nuestra economía, a fin de que constituyan un verdadero sistema en que se apoye la independencia económica nacional.

México se ha visto obligado a adoptar, atenta la actitud de los demás países, una política proteccionista, y está atravesando actualmente por una etapa crítica de sacrificios debido a la falta de mercado para sus materias primas; pero comienza a acelerarse ya el proceso de desenvolvimiento de la industria nacional, alentada también —justo es decirlo—, por la meritoria labor de propaganda que intensamente desarrolla el

Partido Nacional Revolucionario, y firmemente sostenida por los perseverantes esfuerzos de nuestros industriales. La Secretaría de Industria ha incitado, fomentado y protegido esta actividad de industrialización, tanto por medio de disposiciones administrativas circunstanciales, como por la adopción de un programa orgánico de acción que comprende: un estudio amplio y técnico de la planeación industrial del país, en relación con la ubicación de las factorías para el aprovechamiento de las materias primas y la racional distribución de los artículos de consumo; la protección decidida a las industrias básicas; y la uniformidad de las condiciones del trabajo en cada grupo industrial a fin de equiparar los costos y evitar las competencias a base de salario. Ha sido urgente proceder a la organización, normalización y vigorización del comercio interior y exterior de la República, toda vez que el mayor obstáculo para la industrialización del país, es el raquitismo de consumo interior, agravado por el exceso de intermediarios y por desleales competencias.

El creciente desarrollo de la vida industrial y obrera del país y la necesidad de dar a la Secretaría de Industria una organización mejor que la capacite para orientar la vida económica de la República, han hecho al Ejecutivo concebir la iniciativa de crear un Departamento Constitucional del Trabajo, iniciativa que muy en breve será sometida a la consideración de este Honorable Congreso.

Con estricta sujeción a las disposiciones constitucionales y a los preceptos del Código Federal del Trabajo, se ha velado cuidadosamente porque sean efectivos los derechos de los trabajadores.

Declarada la huelga en el servicio de Tranvías de esta ciudad, la Secretaría de Industria hubo de intervenir para que la Junta de Conciliación dictara sin mayores retardos el laudo que estimara justo, con el cual se puso término a una situación que amenazaba prolongarse indefinidamente con notorios perjuicios para los habitantes de la capital.

A fin de asegurar el exacto cumplimiento de las responsabilidades por accidentes y enfermedades profesionales, que impone la Ley del Trabajo a los empresarios, y de que los obreros se hallen a cubierto de la insolvencia de los patrones, se ha promovido la formación de una Sociedad Nacional de Seguros contra accidentes del Trabajo, que después ampliará su acción a las enfermedades profesionales.

Siguiendo los lineamientos marcados por las administraciones precedentes, los esfuerzos en pro de la educación nacional, se han ampliado mediante una obra extensiva, multiplicado las escuelas y principalmente las destinadas a los campesinos, esperándose que, al aumentarse los recursos del gobierno, puede hacerse conjunta y paralelamente una labor intensiva.

Con el deseo de estudiar científicamente las doctrinas de educación rural y los métodos de incorporación de los indígenas a nuestra cultura, se se creó la Comisión de Investigaciones Indias, que está instalada ya, en la zona tarasca del Estado de Michoacán y que desarrolla sus trabajos y experimentos por medio de la estación fundada en la región que se conoce con el nombre de "Los Once Pueblos". Las observaciones que se obtengan servirán, no solamente para definir la técnica educativa, sino principalmente para determinar la posición ideológica frente a las masas indias.

*Las relaciones exteriores**
México, D. F.
1º de septiembre de 1932

Las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores se han caracterizado durante el período a que se refiere este mensaje, por un espíritu amplio de cooperación internacional y un vigilante cuidadoso de los intereses y dignidad nacionales, normas que han guiado invariablemente al gobierno en las relaciones en extremo cordiales que sostiene con las demás naciones. Por los que respecta a los intereses nacionales, conviene señalar desde luego la importante labor realizada por el Ejecutivo, y encomendada a nuestro servicio consular. Con motivo de la crisis que, creando un desconcierto sensible en los centros mundiales de producción y de consumo, trajo como consecuencia inmediata el de-

• PM., pp. 1186-1188.

sorden, o la extinción de las fuentes de trabajo, la situación de nuestros nacionales en el extranjero ha constituido uno de los problemas de más seria y urgente resolución para el gobierno, especialmente en los Estados Unidos, donde ha tomado características alarmantes, tanto por la gravedad que allí asumió la crisis, cuanto por el número de nuestros compatriotas que durante los últimos años de prosperidad industrial emigró a su territorio.

La labor consular a este respecto, que ha sido ardua y constante, presenta dos fases: la repatriación de mexicanos incapacitados para continuar desarrollando sus actividades en el extranjero, y la protección de sus intereses fincados en él.

La limitación de los recursos de que el gobierno podía disponer para la repatriación de mexicanos no habría permitido que este servicio se llegara a tener la importancia que ha alcanzado, sin la eficaz y perseverante labor de nuestros cónsules. Dentro del territorio de sus respectivas jurisdicciones, éstos tienen a su cuidado; el empadronamiento de los mexicanos sin trabajo; y la verificación de su estado penurioso o de indigencia; la organización discernida de los grupos migratorios y su rápida concentración en puntos adecuados para su fácil y económico movimiento; la obtención de facilidades administrativas para ellos; el arreglo de tarifas y rutas especiales con las compañías de transportes; la organización de trabajos para obtener la asistencia, privada o municipal, con objeto de arbitrar fondos para la conducción hasta nuestra frontera de los repatriados, y la dirección o personal conducción de las expediciones de éstos.

Durante el periodo que comprende este mensaje, en esta forma, sin costo directo alguno para el erario, se han podido transportar hasta nuestra frontera Norte —donde han quedado al cuidado de otro Departamento del Ejecutivo— ciento veintiséis mil ciento cincuenta y cuatro mexicanos.

Antes de proceder a su repatriación es, naturalmente, obligación de nuestros cónsules agotar los recursos a su alcance para que los mexicanos, ya sea en el campo o en los talleres, apuren todo esfuerzo para conseguir nueva ocupación, gestiones muchas veces fructíferas. Desgraciadamente con frecuencia este esfuerzo resulta ineficaz, pues las autoridades estadounidenses, por razones ajenas a este informe, vienen hacien-

do más estricta la aplicación de las leyes de migración de 1924, con el resultado de que gran número de mexicanos que entraron a los Estados Unidos en épocas en que no sólo se fomentaba la inmigración, sino que no se exigían al inmigrante requisitos ordenados por mandamientos posteriores, se hallan imposibilitados para comprobar la licitud de ingreso, y quedan sujetos a deportación.

La labor de protección de nuestros consulados demanda su injerencia —cuando se hace aconsejable— en gestiones encaminadas a obtener el pago de indemnizaciones por accidentes sufridos o por muerte de mexicanos en el trabajo, el pago de pólizas, el de salarios insolutos, el de compensaciones por accidentes de tráfico, etc. Por estos conceptos su intervención ha permitido a nuestros connacionales percibir, en el periodo sobre el cual se informa, la cantidad de \$ 1.033,460.74.

Además, nuestros consulados se ocupan en lo actual de prestar adecuada protección, procurando restarle indebidos perjuicios a los intereses de nuestros compatriotas comprometidos en las quiebras de bancos establecidos en los Estados Unidos, quiebras en su generalidad provocadas por la crisis. Estos intereses, en su mayor parte productos de pequeñas economías de nuestros braceros, según estadísticas que obran en la Secretaría, asciende a la cantidad de Dls. 314,292.14.

Atenta a necesidades ingentes, la Secretaría de Relaciones ha puesto especial cuidado en la dirección de las labores económicas que tiene a su cargo nuestros consulados. Con ese fin se ha reorganizado la Oficina de Comercio Exterior que funciona dentro del Departamento Consular, en la cual se estudian los informes que periódicamente se reciben de ellas, y se envían a nuestra oficinas consulares informaciones pertinentes sobre nuestra capacidad y producción agrícola e industrial, así como instrucciones tendientes a obtener resultados prácticos en el fomento de nuestro comercio de exportación, subsanada así, en lo posible, la falta de organización de que aún adolece la mayoría de nuestros productores y distribuidores.

En junio último se decretó el cobro, por medio de nuestras oficinas consulares, de un cinco por ciento *ad valorem* del importe de las facturas comerciales que amparen mercancías extranjeras que se importen a México, disposición que ha permitido, entre otras cosas, que nuestros

consulados, con los exportadores extranjeros, en virtud de la supresión de las facturas consulares y que, mediante la oportuna rendición, de informes con datos directa y oficial, no oficiosamente obtenidos, continúen, en materia de importaciones, siendo sus servicios eficaces tanto para el gobierno por cuanto toca a asuntos fiscales, como, en lo general, para nuestro comercio importador.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha dedicado especial cuidado al servicio de informaciones generales que ministra a sus oficinas foráneas, servicio que tiene por principales objetos tanto mantener vivo o despertar en el extranjero, interés por México, como tener a nuestros agentes, diplomáticos y consulares, y por su conducta a nuestras colonias, al tanto de los acontecimientos que aquí ocurren y de las cosas que afectan la vida nacional. Además de los boletines, publicaciones periódicas en las que se dan a conocer documentos e informes oficiales —uno de los cuales, el Boletín Comercial, está ya en vísperas de sufragar en sus propios gastos— se envían a nuestras representaciones, consuetudinariamente, un boletín con los acontecimientos de interés nacional que la prensa diaria publica y con tanta frecuencia como es posible —dos o tre veces por mes— y con suficiente número de ejemplares para su distribución, artículos de lectura fácil e interesante, con tópicos realtantes de nuestra historia, de nuestro país, de nuestras posibilidades o de nuestra vida, artículos destinados tanto a educar como a mantener latente el amor o el interés patrio en quienes están lejos y carecen de otros medios para ello.

*El estado de la educación pública**
México, D. F.
1º de setiembre de 1932

Dentro de los límites reducidos de este Informe, es difícil siquiera esbozar los rasgos más salientes de la obra desarrollada durante un año

* PM., pp. 1214-1221.

por el vasto sistema educacional que funciona en el país y que desde el nacimiento de la Secretaría de Educación Pública hasta hoy, ha venido creciendo sin cesar. El esfuerzo continuo de los diversos gobiernos de la República ha sido encaminado hacia la multiplicación, en la mayor cantidad posible, de instituciones, planteles y centros educativos de la más variada índole. Acertadamente comprendieron mis predecesores que era menester iniciar el esfuerzo de educación nacional, mediante una obra extensiva, de cantidad, destinada a sembrar en la República necesidades y aspiraciones educativas que son ahora la más fuerte garantía del futuro perfeccionamiento de nuestra obra y de su creciente desarrollo por todo el país. En la actualidad contamos con 7,165 escuelas rurales y foráneas, atendidas por 8,950 maestros, con una asistencia de más de 465,000 niños campesinos y más de 140,000 adultos. En el Distrito Federal sostenemos 438 escuelas primarias con 3,712 maestros y 180,000 alumnos, aparte de los numerosos planteles de enseñanza técnica que han alcanzado desarrollo considerable y que se han esparcido por varias poblaciones del interior de la República. Un informe general sobre las actividades de tan numerosos y heterogéneos planteles no podrían hacerse con provecho en unas cuantas páginas, y por lo tanto, me limitaré a tocar los problemas más salientes que han sido resueltos durante el periodo de este informe, a reserva de que el Secretario del ramo, de acuerdo con el artículo 93 de la Constitución, mande a vuestra soberanía la más amplia memoria que ha redactado y que al circular dentro de breves días permitirá un examen cabal de las condiciones que guarda en la actualidad la educación.

A pesar de la fuerte reducción que hubieron de sufrir todos los presupuestos de egresos del gobierno federal, el interés de la Honorable Cámara de Diputados por el desarrollo de la obra educativa nos permitió aumentar en este año 846 plazas de maestros rurales con las que se han creado 459 escuelas más, reduciendo en cerca de 38,000 niños y 14,000 adultos la enorme cifra de población rural que aun no recibe los beneficios de la escuela.

La limitación de nuestro presupuesto de gastos, impuesta por las condiciones económicas del país, afecta considerablemente el sostenimiento de los miles de planteles educativos que hemos creado, pues para

poder limitar los egresos a la suma asignada sin cerrar escuelas, hubo necesidad de precindir de todas las partidas que no estaban destinadas al pago de sueldos, dejando así a los establecimientos educativos en una precaria situación de la que es urgente sacarlos, ya que no basta para la eficaz labor de una escuela pagar a los maestros, sino que es indispensable, también proporcionar recursos, elementos y equipos de trabajo, sin los cuales la mera enseñanza personal de los profesores no es fecunda. Creo de mi deber aprovechar esta ocasión para hacer patente a la nación entera, por conducto vuestro, que es indispensable verificar la acción educativa que desarrollamos en los miles de planteles creados en los últimos diez años, complementándola con recursos económicos que organizarán e integrarán nuestras escuelas hasta hacer verdaderamente fructuosas sus enseñanzas.

—Sin exagrar el interés excepcional que tiene la obra educativa y sin tratar de colocarla en un plano superior al de los demás servicios del Estado, sí parece conveniente subrayar la observación de que, multiplicada la red de instituciones educativas hasta el número que tienen actualmente, es indispensable, al mismo tiempo que seguir creando nuevas escuelas—y aún pueda afirmarse que antes de esto— mejorar las condiciones en que funcionan las ya existentes, para no correr el grave peligro de que sea infecunda nuestra labor y se malgastan los recursos que demande el sostenimiento del profesorado actual. La experiencia permite afirmar que el progreso futuro de la obra educativa y su verdadera eficacia dependen fundamentalmente del volumen de los recursos económicos de que se dispongan y en segundo término, de la conveniente inversión que de ellos sepa hacerse. En sus grandes lineamientos generales se han encontrado el camino adecuado, pero la obra de transformación social de nuestras masas campesinas no puede realizarse sino se aumenta, incansablemente, la suma de recursos destinados a la consecución de la más importante y trascendental obra de las que tiene a su cargo el gobierno de México. El entusiasmo de los campesinos y su cooperación ilimitada para todo lo concerniente a la obra educacional, siguen siendo factores básicos en el logro de nuestras tendencias, ya que sin esa aportación espiritual y material que el campesino generosamente entrega cuando se trata de crear la escuela o de mejorarla en alguna

forma, no hubiera sido posible, con los recursos de que el gobierno federal dispone, levantar los edificios, teatros, anexos, campos deportivos y demás complementos de la escuela.

Con el deseo de estudiar científicamente las doctrinas de educación rural y los métodos de incorporación de los indígenas a nuestra cultura, se creó la Comisión de Investigaciones Indias, que está instalada ya en la zona tarasca del Estado de Michoacán y que desarrolla investigaciones y experimentos por medio de la estación fundada en la región que se conoce con el nombre de "Los Once Pueblos".

Para lograr la plena realización del sistema de enseñanza laica que establece el artículo 3º de la Constitución Federal, se expidieron dos importantes Decretos, uno de 29 de diciembre de 1931, referente a escuelas secundarias, y el otro de 19 de abril de 1932, relativo a escuelas primarias particulares. Pareció necesario reglamentar la revalidación de estudios en escuelas secundarias particulares, sobre la base de que solamente se reconocerá validez oficial a estudios que se hagan en escuelas absolutamente laicas, porque resulta incongruente y contrario al espíritu del artículo 3º constitucional, el hecho de que la Secretaría de Educación Pública incorpore en escuelas confesionales, que pugnan por el laicismo imperante en los planteles de la Federación y a los que no debe otorgarse equivalencia oficial.

Tratándose de las escuelas primarias particulares, el nuevo reglamento expedido en abril último, ha provocado fuerte oposición de parte de los elementos clericales que todavía pugnan por impedir la realización completa de las disposiciones del artículo 3º constitucional en cuanto se refiere a que ninguna corporación religiosa o ministro de algún culto, podrá sostener, establecer o dirigir escuelas primarias. Además, la resistencia contra la aplicación del reglamento proviene de que hasta hoy no se ha logrado eliminar la enseñanza religiosa del campo de la escuela primaria y la Secretaría de Educación Pública, ahora, lleva a cabo un esfuerzo decidido para lograr que la escuela primaria no tenga tendencia religiosa de ninguna especie y se ajuste al mismo tiempo, a las exigencias de orden higiénico y pedagógico que justifican la vigilancia oficial establecida por el artículo 3º de la Constitución Federal.

Para los estudios de carácter secundarios hechos en planteles que por sus tendencias religiosas no pueden incorporarse a la Secretaría, así como para cualquier persona que desee acreditar conocimientos adquiridos fuera de las escuelas se ha establecido un sistema de exámenes a título de suficiencia, de acuerdo con el reglamento que ha sido formulado y puesto en vigor recientemente.

Imposibilitada la Secretaría de Educación para aumentar el número de las escuelas secundarias en la capital y satisfacer así las necesidades crecientes de la población escolar, ha fomentado el establecimiento de centros escolares nacidos por la iniciativa privada, dando validez a los estudios hechos en ellos y prestando cierta ayuda para su sostenimiento, confiando en que las naturales deficiencias de estas instituciones podrán irse corrigiendo gradualmente en el futuro.*

Procurando elevar el nivel de la enseñanza secundaria que depende, como es claro, de la preparación y calidad de los maestros que la imparten, se ha elaborado, en uso de las facultades extraordinarias que el Congreso de la Unión anterior se sirvió concederle, una Ley que organiza la provisión de profesorado de ese ramo, al mismo tiempo que da garantías de estabilidad a los profesores que reúnen requisitos de preparación y competencia profesional bien acreditada.

*La renuncia del Presidente Pascual Ortiz Rubio**

México, D. F.,

2 de septiembre de 1932.

Honorable Congreso de la Unión:

El artículo 86 de la Constitución Política de nuestro país, establece que el cargo de Presidente de la República sólo es renunciable por causa

* Franco, pp. 181-184.

grave que calificará el Congreso de la Unión ante el que se presentará la renuncia.

Obedeciendo esa disposición constitucional, vengo a exponer ante vuestra soberanía las causas que me hacen renunciar al elevado cargo que desempeño, seguro de que la principal de ellas, la de carácter político merecerá el calificativo de "grave", que nuestra Carta Fundamental señala como condición necesaria para la justificación y hasta para la legalidad de la renuncia del Primer Magistrado.

La época, particularmente angustiosa en materia económica, por la que atravesamos, exige con mayor imperio aún que de ordinario, marchas de gobierno, procesos de administración pública, caracterizados por condiciones de estabilidad y de perfecto ajuste de las diversas dependencias y sectores gubernativos y políticos, que permitan un juego eficaz y continuado de las acciones puestas en ejercicio para el desarrollo normal de las actividades encauzadoras del Estado. Todo lo que estorbe o amenace esa estabilidad tan saludable, todo lo que impida ese perfecto ajuste necesario produce graves retardos en el curso de la rehabilitación económica nacional, y por la situación de alarma frecuente o por lo menos de inquietud que los desajustes políticos y los frecuentes cambios administrativos traen consigo, no sólo se obstaculiza la marcha general del país sino —lo que es aún más trascendental— se retarda o dificulta la franca conquista, la definitiva cristalización de nuestros ideales revolucionarios.

Ahora bien, siempre es por motivos de dos órdenes por los que se presentan en todos los países esas condiciones de inestabilidad y de falta de acción bien coordinada de los órdenes de política y de gobierno, aún en aquellos casos favorables en que, como sucede ahora en México, todos los organismos administrativos y de control político tienen su raíz, su legítimo origen en un partido de principios, o por desacuerdos en tendencias o en programas entre el ejecutivo y lo demás órganos políticos o de gobierno; o por diversos criterios o divergencias graves y constantes de juicio en la apreciación de elementos humanos.

Si en el caso actual y como origen de la situación de crisis política crónica que debo reconocer que de hecho ha existido prácticamente desde

la iniciación de mi gobierno. haciendo débil y pálida su acción y mezquinos sus resultados si como origen de esa situación existiera divergencia de principios fundamentales o dualidad de programa, consideraría de mi deber, para justificación histórica de mi actitud de hoy, definir claramente y defender mi particular ideología o mis líneas y procedimientos personales de gobierno; pero como no es así y como no quiero declarar enfáticamente que concluye el ejercicio de mis funciones como Presidente sin creer haberme apartado del programa del Partido Nacional Revolucionario, y como conservo viva mi fe en los postulados económicos sociales y en los altos principios políticos que le dieron vida, y puesto que la disparidad de criterio —de todos modos creadora en un estado de crisis política casi constante— sólo se ha referido en el pasado y podría referirse en el futuro a personalidades y no a ideas, me excusará vuestra soberanía de analizar hechos concretos o de petender siquiera insinuar de qué lado pueda hallarse la real conveniencia política o la razón.

Bastan esas circunstancias bien conocidas de frecuentes crisis del pasado; ellas me hacen sentir que podrían repetirse hasta el fin de mi gobierno con los consiguientes trastornos y retardos para el país y no puedo aceptar, identificado como estoy con el pensamiento revolucionario que representa mi partido, que pudiera llegar a existir o a producirse alguna vez una situación de hecho en la que hubiera perdido el respaldo de ese partido y el apoyo moral —siquiera— de sus hombres más representativos, por lo que considero de utilidad real para el país dar la oportunidad, con mi renuncia, de que se mantenga y afirme la indispensable colaboración y solidaridad, resultados de una mayor y más constante confianza reciproca de todos.

La limitación de nuestro presupuesto de gastos, impuesta por las condiciones económicas del país, afecta considerablemente el sostenimiento de los miles de planteles educativos que hemos creado, pues para poder limitar los egresos a la suma asignada sin cerrar escuelas, hubo necesidad de precindir de todas las partidas que no estaban destinadas al pago de sueldos, dejando así a los establecimientos educativos en una precaria situación de la que es urgente sacarlos, ya que no basta para la

ble, también proporcionar recursos, elementos y equipos de trabajo. eficaz labor de una escuela pagar a los maestros, sino que es indispensable.

La ilusión generosa del señor general Calles, que ha sido también la mía; la transmisión pacífica del poder es lo importante. La fecha de la transmisión no tiene el menor interés cuando la legalidad no ha sido quebrantada en lo más mínimo. En planos de política la suprema razón de la persistencia es la unidad; la justificación patriótica única para seguir gobernando, es el éxito que pueda estarse alcanzando en bien del país. Si la unidad se halla amenazada, si el éxito de la acción de gobierno se ha resentido y se resiente de esa falta de unidad, y si, como pasa conmigo me sigo considerando miembro del Partido Nacional Revolucionario por lealtad a sus principios, que encarnan, en el pensamiento otro original que le dió vida, el triunfo definitivo de la Revolución Mexicana, mi deber fundamental es renunciar el ejercicio del mandato que el pueblo me confió a través y por selección de ese partido, para que con mayor utilidad de acción en el futuro ya que no de pensamiento— se logren plenamente las altas finalidades que todos perseguimos.

Creo de esta manera sellar con un rasgo de definitiva y declarada lealtad, mi modesta actuación como Primer Magistado; creo contribuir así también a la consolidación de la Doctrina Calles de aquella salvadora Doctrina de 1928, ratifica hoy como ayer por hechos de su creador, que estableció que nada significan los sacrificios ante la necesidad de hacer de México un país de instituciones y de leyes, capaz de hallar en le libre juego de sus organismos legales democráticos y en retiro de quienes sean menos necesarios o útiles en cada instante, la resolución de los más graves problemas políticos que puedan presentarse, para poder dedicarse de lleno el país a la resolución de sus problemas de verdadera altura y trascendencia: aquellos de naturaleza económico-social que son los que afectan de modo definitivo el porvenir de la Patria, porque encierran en sí el problema de la mejoría de las grandes colectividades de México.

Sin pretender que la segunda razón muy real de mi renuncia, mi quebrantada salud que no me permite como desearía, dedicar a las serias atenciones de mi cargo ni la energía ni el tiempo precisos; sin pretender siquiera, repito, que esa causa de salud merezca el calificativo de

“grave”, ya que la aceptación del honroso puesto de Presidente de la República debe llevar implícito el sacrificio de la vida misma, totalmente puesta desde entonces al servicio del país, mientras sea de real utilidad ese servicio, quiero presentar a vuestra soberanía mi ruego de que sea aceptada mi renuncia por la grave causa política anteriormente señalada; pero mi firme convicción revolucionaria y mi lealtad a los hombres y al partido que me llevaron al poder, me impone la obligación de añadir aún algunas líneas para dejar en este documento, si no un consejo ni menos un derrotero, sí un llamamiento sincerísimo a todos los hombres que han militado en las filas de nuestra Revolución. Sólo en afirmar el credo revolucionario de México; solo en borrar divergencias y en apretarse en un fuerte haz de voluntades y buenos propósitos; sólo en conseguir y en conservar unidad real en una palabra, se halla el secreto del éxito, no logrado aún plenamente puesto que las altas cosas a buscar y los caminos para conseguirlos no son ya ni pueden ser materia de meditación o de duda: se hallan señaladas y concretadas en quel mensaje Presidencial del 1º de septiembre de 1928 del Jefe actual de la Revolución Mexicana, cada una de las cuyas palabras, que serán todas realidades con sólo que lo queráis vosotros, acepto y respaldo yo y lego con mi testamento político a todos mis conciudadanos, a mis compañeros de Partido y muy especialmente a mis partidarios y amigos. Estos últimos, los amigos y partidarios más fervientes, si lo fueron y lo son sinceros, renegarán de su partidarismo y amistad a mí, si alguna vez se apartan con su conducta de las doctrinas y de la disciplina mental y política contenidos en aquel histórico mensaje.

*Declaraciones del ex-presidente Pascual Ortiz Rubio**
México, D. F.,

El señor general de división ingeniero Pascual Ortiz Rubio, nunca había hecho del conocimiento público unas muy importantes apreciaciones que en aquellas horas de su gobierno, al calor de los acontecimientos, con su propia mano fué escribiendo con la idea, seguramente, de aportar para un futuro, como una fuente de precisa información, detalles y acontecimientos que corresponde a la historia analizarlos. Nos sentimos honrados con haber sido objetos de tan señalada distinción de parte del ex-Presidente Ortiz Rubio, poniendo a nuestro alcance esos manuscritos que hablan elocuentemente de los motivos fundamentales de aquellas inquietudes durante el régimen de este caballeroso Mandatario del país. El señor Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, a sabiendas de que su actitud podía haber sido considerada en forma torcida, como de hecho lo fue, optó por escoger el camino de la renunciación a su propia vanidad de funcionario, el camino del sacrificio a su pueblo a su propia personalidad, pero, antes que todo él defendió la paz de su pueblo, la quietud de sus fronteras, la unidad de las familias revolucionarias, la vida de sus conciudadanos, la lealtad a una palabra empeñada, a un pacto de honor celebrado entre dos hombres y cumplido sin pecado y sin arruga por el propio Primer Magistrado Pascual Ortiz Rubio. Nos sentimos pues honrados, porque en estas páginas estamos publicando declaraciones de la importancia de las que hemos transcrito anteriormente del señor general Almazán y de la importancia de las que a continuación vamos a transcribir. Que los historiadores recojan mañana esas expresiones y que a las mismas les den el justo valor que ellas tienen, y que, además van descorriendo los tupidos cortinajes de las incomprensiones, las mallas que hacían ver el panorama de un gobierno con perfiles distintos, los telones y las bambalinas que no permitían

* Franco, pp. 213-214.

mirar, cara a cara, la verdad de esa administración tan inmensamente patriótica, tan profundamente leal, tan intensamente revolucionaria y humana como fué la del hombre cuya actuación estamos tratando, aunque sea en parte, de analizar escudriñando bibliotecas y escrutando viejos manuscritos que por sí solos habrán de decir la verdad, solamente la verdad, y nada más que la verdad.

Leamos lo que el señor general Pascual Ortiz Rubio escribió en aquellas horas:

Desde 1929 los diputados se dividieron en dos grupos; uno escabeza-do por Gonzalo N. Santos, Melchor Ortega y Manuel Riva Palacio y el otro por el licenciado Federico Medrano y licenciado Esteban García de Alba.

El licenciado Octavio Mendoza González, en esa época encargado del Despacho de gobernación, guarda en su poder papeles.

El general Amaro, queriendo acabar con esa improcedente agita-ción propuso a sus colegas de gabinete que renunciaran, como lo hicie-ron, y ya puede organizar de nuevo mi gabinete, nombrando a Calles Secretario de Guerra, el general Juan José Ríos (uno de mis leales) de Gobernación y al mayor Vicente Estrada Cajigal, Jefe del Departamento Central.

Una temporada hubo calma, pero como el germen quedó en el Congreso y aún hubo dentro del recinto de la Cámara de Diputados el asesinato de uno de mis leales, el diputado Ruiz resultó herido y otro de ellos, Esteban García de Alba, tuve ante mí este dilema: sostener la legalidad para lo cual sería necesario enfrentame a la mayoría del Congreso que ya planeaba desconocerme, y aún hacían gestiones cerca de mi nuevo Secretario de Guerra, general Abelardo L. Rodríguez para que él frente del ejército apoyara el cuartelazo legislativo, o renunciara para que el país no sufriera nuevas sangrías y desprestigios.

Opte por lo segundo.

Una vez se me acercó el senador, coronel Gonzalo N. Santos, y me dijo: "Señor Presidente: Su Secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio, está especulando, exigiendo a los chinos sus documentos, que invariablemente declara nulos, cuando se trata de personas de posibles, y los manda apresar para deportarlos; en seguida el licenciado Palacios

se les presenta y les ofrece arreglar todo mediante pago de cantidades más o menos elevadas según la situación económica del chino; obtenido el dinero se les pone en libertad y se les dan nuevos papeles". Me demostró Gonzalo su renuncia, y entonces le permití a Riva Palacio que renunciara.

INDICE CRONOLOGICO

Esbozo mi programa de gobierno.

Mayo 26 de 1929.

Luchemos por resolver el problema económico-social.

Junio 26 de 1929.

Fomentaré las agrupaciones obreras.

Junio 28 de 1929.

Seré el continuador de la obra de los anteriores presidentes.

Julio 4 de 1929.

La Constitución del 17 da verdaderas garantías al trabajador.

Julio 4 de 1929.

El Partido Nacional Revolucionario encarna las aspiraciones nacionales.

Julio 13 de 1929.

La Revolución ha repartido ejidos.

Agosto 15 de 1929.

Me considero honrado en ser miembro del ejército revolucionario.

Agosto 12 de 1929.

Estableceré un banco minero refaccionario.

Agosto 22 de 1929.

Discurso al protestar como Presidente Constitucional de la República Mexicana.

Febrero 5 de 1930.

La obra de reconstrucción nacional.

Septiembre 1º de 1930.

La Doctrina Estrada.

Septiembre 27 de 1930.

Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso.

Septiembre 1º de 1931.

Equilibrio presupuestal y crisis monetaria.

Septiembre 1º de 1931.

La cuestión agraria.

Septiembre 1º de 1931.

**Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso.
Septiembre 1º. de 1932.**

**La renuncia del Presidente Pascual Ortiz Rubio.
Septiembre 2 de 1932.**

**Declaraciones del ex-Presidente Pascual Ortiz Rubio.
Sin fecha.**

FUENTES

Bibliográficas

Congreso de la Unión *Los presidentes de México ante la nación*, vol 3, México, Cámara de Diputados, LJI Legislatura, segunda ed., 1984.

Díaz Babío, Francisco *Actividades de Pascual Ortiz Rubio*, México, Imprenta Aguilar, 1929.

Franco, Luis G. *Glosa del periodo de gobierno del C. general e ingeniero Pascual Ortiz Rubio*, México, 187 pp. 1945.

Ortiz Rubio, Pascual *Estudios y resoluciones sobre el problema agrario bajo la administración del C. Presidente de la República, Ing...*, México, s.p.i. 1930.

———, *Discursos Políticos*, México, s.e. 1930.

———, *Informe rendido al H. Congreso de la Unión, el primero de septiembre de 1932. Parte correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, Cultura. 1932.

———, *Acuerdos colectivos sobre la Ley Federal del Trabajo*, s.l., Academia Nacional de Historia y Geografía. 1956.

Secretaría de la Presidencia, *México a través de los Informes Presidenciales*, 16 vols., México. 1976.

ABELARDO L. RODRIGUEZ
1932 - 1934



CONTENIDO

La integridad del Territorio Nacional.	
22 de octubre de 1932.	357
La neutralidad del Ejército en la sucesión presidencial.	
27 de abril de 1933.	357
La Comisión de Colaboración Técnica al Programa de Gobierno, 1934-1940.	
18 de julio de 1933.	358
La creación de Nacional Financiera.	
20 de agosto de 1933.	360
Discurso al abrir sus sesiones ordinarias el Congreso.	
1º de septiembre de 1933.	363
Panamericanismo e inmigración.	
1º de septiembre de 1933.	371
Mensaje a la Nación con motivo del aniversario de la Independencia de México.	
15 de septiembre de 1933.	378
Iniciativa para reformar la ley orgánica de la Universidad Nacional.	
17 de octubre de 1933.	379
El balance revolucionario.	
20 de noviembre de 1933.	383
Discurso ante Legisladores.	
Diciembre de 1933.	386
La presencia de México en el concierto de las naciones.	
1º de septiembre de 1934.	387
El general Obregón y la Revolución Nacional.	
Septiembre de 1961.	390
Indice cronológico	395
Indice temático	397
Fuentes	399

DISCURSOS POLITICOS

*La integridad del Territorio Nacional**

México, D. F.

22 de octubre de 1932

La prensa alarmista de la frontera, enemiga del gobierno Constitucional y de la Revolución, ha propalado la especie de que va a cederse parte del territorio nacional a los Estados Unidos de América, con motivo de un posible arreglo sobre la cuestión de límites.

Hace mucho tiempo que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Internacional de Límites, creada por convenio entre los dos países, han estudiado el problema de la rectificación del cauce del Río Bravo del Norte, con el objeto de establecer, una forma definitiva, los límites entre las dos naciones; pero en manera alguna mi gobierno celebrará cualquier convenio que implique pérdida o modificación en la integridad del territorio nacional y menoscabo del decoro del país, pues ni mis antecedentes de revolucionario y de mexicano, ni mi actuación en el Gobierno, permiten suponer cosa semejante.

*La neutralidad del Ejército en la sucesión presidencial***

México, D. F.

27 de abril de 1933

...Como miembro activo del ejército nacional, como jefe nato de él y como encargado del Poder Ejecutivo, quiero hacer una pública manifestación en el sentido de que mi gobierno, siguiendo

* *El Universal*. Carta de respuesta ante las versiones de algunos periódicos de la frontera norteamericana con México, en el sentido de que nuestro país cedería una fracción de su territorio.

** Francisco Javier Gaxiola Jr., *El presidente Rodríguez*, pp. 176, 177 (en adelante: *Gaxiola*)

los lineamientos que se ha trazado, y con los cuales están de acuerdo todos mis compañeros de armas, se mantendrá absolutamente al margen de la contienda política que se avecina para renovar los poderes federales, porque tengo la convicción de que el gobierno nacional que presido, no puede convertirse en una facción, sino colocarse en un plano de estricta neutralidad y de respeto a la ley, en forma tal que sea el pueblo el que manifieste libremente su opinión en la función electoral, y designe como su gobernante al ciudadano que satisfaga más ampliamente sus aspiraciones y sus anhelos, que garantice más los intereses colectivos y que sepa llevar a la práctica, respetándolos en su pureza, los principios de la Revolución.

*La Comisión de Colaboración Técnica al
Programa de Gobierno 1934-1940**
México, D. F.
18 de julio de 1933

El Partido Nacional Revolucionario me ha comunicado oficialmente la forma en que quedó integrada la Comisión de Programa de Gobierno para el período presidencial de 1934-1940, la Comisión de Programa del Partido, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, por ser el más capacitado para dar una orientación general de la capacidad económica del Estado y, en consecuencia, de las posibilidades con que se contará para desarrollar el programa que al efecto se formule, sin perjuicio de que la atención de mis colaboradores se fije en los problemas fundamentales del país, buscándoles una solución integral dentro de su importancia.

Con una base cierta sobre las posibilidades del erario, el programa que se someta a la deliberación de la Segunda Convención Nacional en Querétaro, debe considerar los cuatro problemas esenciales del país, que en mi concepto son: Primero, el de la educación

* Gaxiola, pp. 143-152

pública en forma tal que se haga efectivo el precepto constitucional y que se logre llevar la instrucción primaria a las grandes masas de población del país, desanalfabetizándolas. Segundo, el agrario, no considerando solamente el aspecto de las restituciones de tierras y aguas a los pueblos y comunidades, sino la consecuencia práctica de ellas, para asegurar la organización de los núcleos de campesinos, la explotación adecuada de la tierra y el fomento de la técnica agrícola, mediante la creación de las correspondientes instituciones de crédito como auxiliares de aquéllas. En conexión con la resolución de este problema, está el relativo a la construcción de todas las obras de irrigación necesarias para convertir en terrenos de cultivo las grandes extensiones que hasta ahora están substraídas a la agricultura. Tercero, debe considerarse también el problema obrero en forma tal, que no sólo se lleven a la práctica los principios de derecho social que consigna el artículo 123 de la Constitución General de la República, sino que también mejoren las condiciones de los elementos trabajadores, se eleve su standard de vida y al mismo tiempo se procure armonizar los intereses —aparentemente opuestos— de trabajo y capital, en beneficio de la economía nacional. Cuarto, como consecuencia de todos estos capítulos de programa, que seguramente se someterán a la Segunda Convención Nacional del P.N.R., conviene considerar el relativo a las comunicaciones en el interior del país de manera que, no sólo tengan salida los productos de las distintas regiones a los centros de consumo para asegurar los mercados, sino que una red de comunicaciones perfectamente establecida y coordinada, venga a afianzar más el sentimiento y solidaridad y a consolidar la nacionalidad mexicana.

Debe prestarse también, en mi concepto, atención al fomento de las industrias extractivas y al aprovechamiento de los recursos naturales del país, y especialmente a la minería, que como lo he expresado en otras ocasiones, es una de nuestras fuentes de riqueza que no ha evolucionado ni alcanzado los adelantos técnicos que debiera tener, realizándose también una labor de coordinación de todos los factores que concurren a la producción en México, para organizar debidamente la economía nacional.

Marcado mi criterio sobre los problemas fundamentales del país, resulta evidente la necesidad de que en la colaboración técnica para la formación del programa de gobierno, intervengan directa y eficaz-

mente los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Economía Nacional, de Educación Pública y de Comunicaciones y Obras Públicas, así como el Jefe del Departamento del Trabajo, sin que esto implique que mis demás colaboradores directos dejen de prestar su contingente a la Comisión de Programa que ha sido ya integrada. — Por lo expuesto, he tenido a bien acordar que se constituya una Comisión de Colaboración Técnica a la de Programa de Gobierno para el período presidencial 1934-1940 integrada por las siguientes personas: Presidente, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ingeniero Alberto J. Pani; Asesor, el Secretario de la Economía Nacional, Licenciado Primo Villa Michel; Vocales, los Secretarios de Comunicaciones y Obras Públicas y Educación Pública, General de División Miguel M. Acosta y Licenciado Narciso Bassols, y el Jefe del Departamento del Trabajo, Ingeniero Juan de Dios Bojórquez.

*La creación de Nacional Financiera
México, D. F.
20 de agosto de 1933*

Una de las cuestiones más delicadas que ha debido abordar el Ejecutivo, al ocuparse de sentar las bases para la organización de un sistema bancario sano y eficiente, es la que concierne a los inmuebles y créditos hipotecarios que figuran en los activos de nuestros establecimientos de crédito y de las sucursales de bancos extranjeros establecidos en el país, como resultado de los tropiezos de la crisis económica actual, y la ardua prueba de ciertos reajustes que la Revolución hizo necesarios, crearon para que dichas instituciones cobraran en efectivo algunos de sus créditos.

Razones obvias de técnica bancaria, y preceptos destinados a hacerlas respetar a los bancos que operan en la República, en que los capitales de éstos se encuentren representados por inversiones de cierta validez, pues sólo así son capaces dichos inmuebles de desempeñar cumplidamente el papel que el público les atribuye y las leyes que se les asignan; pero, por otra parte, resulta impracticable, y aun contraproducente, forzar a los establecimientos aludidos a desahacerse a cualquier precio de los inmuebles que debieron adju-

dicarse en pago de sus créditos, y a hacer efectivas las garantías reales con que se vieron obligados a refaccionar a éstos, cediendo a hechos económicos, ineludibles, puesto que los quebrantos que de ese modo sufrirían esos mismos capitales, exclusivamente en razón de las desfavorables circunstancias en que tales operaciones habrían de realizarse, necesariamente tendrían una desfavorable y en gran parte injustificada repercusión sobre el crédito de las instituciones interesadas. En estos motivos se inspiró el artículo 4o. transitorio de la Ley General de Instituciones de Crédito, de 28 de Junio del año último, al fijar un plazo de tres años, contado desde esa fecha, para que dentro de él las Instituciones de Crédito enajenaran, cobraran o ejecutaran los bienes créditos o hipotecas que no pudiendo conservar en su activo, aceptaron o se adjudicaron en pago, antes de la promulgación de dicha ley.

Tal solución, sin embargo — aun cuando resultaba ser la única posible en la época en que fue adoptada —, no satisface, ni con mucho, las exigencias legales y técnicas del programa de reorganización bancaria trazada por el Ejecutivo, pues ofrece el inconveniente de que sólo aplaza, por un corto tiempo es cierto, pero aplaza al fin, la supresión del mayor obstáculo que por ahora se opone al desarrollo en gran escala de las operaciones de nuestra banca privada, ya que está dificultando la restauración completa, sobre bases de pleno arraigo en la economía nacional y de suficiente agilidad bancaria, de las instituciones de crédito más antiguas y prestigiadas del país.

De ahí que el Ejecutivo haya aceptado como meramente transitorio ese estado de cosas, esperando la ocasión, que hoy le brinda la marcada mejoría que se advierte en los negocios en general, y particularmente en el mercado de crédito, para poner en práctica la única fórmula capaz de dejar debidamente resuelto tan importante problema, conciliando todos los intereses en juego y también dejando abierto un camino seguro y expedito para que las dificultades que hicieron inevitable la situación descrita hallen fácil salida en el futuro. Esa fórmula consiste en la fundación, con el carácter de Sociedad Financiera, de un organismo preparado en todos sentidos, para tomar a sus cargo y llevar a cabo rápida y eficazmente la realización directa o el fraccionamiento y la colonización de los inmuebles que forman o hayan de formar parte de los activos de los

bancos, en las condiciones más ventajosas para éstos, y más liberales, a la vez, para sus deudores y para quienes se interesen en adquirirlos.

Al mismo tiempo, y resultando visible el parentesco entre uno y otro propósitos, el Ejecutivo estima que la institución así formada puede ocuparse también de planear y dirigir el fraccionamiento y la colonización de las tierras que el Gobierno Federal y ciertos cuerpos oficiales o semi-oficiales, como las Liquidaciones de la Comisión Monetaria y de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, han debido adquirir o adjudicarse por diversos conceptos, y que no esperan sino que las administre y ponga en valor un organismo especializado y de alta competencia técnica y mercantil para convertirse en fuente importante de recursos para el Erario y de riqueza y bienestar para la Nación.

Por último, y partiendo de la idea de que el éxito de todo programa de colonización y fraccionamiento depende en gran parte de que los adquirentes de las tierras colonizadas o fraccionadas encuentren en su mismo trabajo el medio de pagar el precio de ellas, la intervención que nuestros principales bancos tendrán en las operaciones de la Sociedad Financiera aludida, como socios de la misma, y su interés directo en que tales operaciones tengan franco éxito, garantiza de antemano el que esa institución será un intermediario valiosísimo y un instrumento eficaz para el fomento del crédito de avío y de refacción al agricultor, que tan raquítico es todavía entre nosotros, en su aspecto propiamente bancario, con relación a la necesidad que el país tiene de él, y asegurar además, que su función de centro coordinador y canalizador de un sistema completo de crédito agrícola perfectamente controlado y suficientemente financiado, hará de dicha institución, cuando el grado de realización de su programa inmediato y la composición de su activo lo permitan, la base indicada para el establecimiento del Banco Nacional Hipotecario de Crédito Rural, de que tan íntimamente depende la movilización de la parte más importante de nuestra riqueza territorial, y por ende la prosperidad en los campos y el desarrollo de la pequeña propiedad.

Por todo lo que antecede, se impone que la Sociedad Financiera antes mencionada tenga el carácter de una Institución Nacional de Crédito, y tome parte activa y aún preponderante en su organización el Gobierno Federal.

*Discurso al abrir sus
sesiones ordinarias el Congreso**
México, D. F.
1º de septiembre de 1933

Ciudadanos Diputados,

Ciudadanos Senadores:

A raíz de que, por designación vuestra me hice cargo de la Presidencia de la República en substitución del C. ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, a quien le aceptásteis la renuncia que presentó, quise que la Administración presidida por mí tuviese una fisonomía precisa y una orientación definida, tanto para que el país conociera nuestros propósitos concretos, cuanto para que los diversos elementos de la Administración Pública encauzaran sus actividades específicas dentro de una corriente general bien determinada. Así con la colaboración de los Secretarios de Estado y de los Jefes de los Departamentos Administrativos, se acordó un programa de acción para desarrollarse entre el mes de septiembre de 1932 y el día 30 de noviembre de 1934, fecha en que habrá de iniciarse la nueva Administración que resulte de los comicios que se efectuarán en julio del año próximo. Además, el programa formulado mereció aclaraciones interpretativas, hechas a través de las opiniones expuestas públicamente por la Presidencia de mi cargo sobre diversos tópicos, cuando la oportunidad así lo ha señalado.

Me es satisfactorio informaros que el programa de mi Gobierno, viene realizándose día a día dentro de un ambiente de franca e invariable cooperación de parte de todos los jefes de los distintos órganos de la Administración y este hecho demuestra experimentalmente la conveniencia y la necesidad de que los gobiernos futuros operen siempre bajo las indicaciones claras de una norma de acción previamente establecida.

* *Los presidentes de México ante la nación*, vol. 3, pp. 1254-1259 (en adelante: PM).

El Gobierno Federal que presido, respetuoso de los preceptos constitucionales que nos rigen y de los principios que los inspiran, ha hecho una clara profesión de fe legalista. Ha querido que en México se fortalezca la idea de que vivimos en un régimen de derecho, cuya expresión más alta la constituyen los dictados de la ley, que aun con defectos siempre enmendables, interpreta el estado de conciencia colectiva que suscitó nuestro movimiento revolucionario.

Consecuente con el principio legalista expuesto, el Gobierno de mi cargo ha velado por la efectividad del sufragio en las elecciones municipales y de Poderes de los Estados, pues tiene la convicción de que el ejercicio normal y continuo del voto público, irá perfeccionando nuestra organización democrática. La actitud del Gobierno Federal en esta materia y en todas las demás que corresponden a la esfera de la autonomía local, tuvo siempre el límite que la doctrina y el derecho positivo establecen como características de un régimen federal del que debemos ser respetuosos por razón de su origen y de las necesidades que lo impusieron.

En el concierto de los países del mundo, México tiene un lugar conquistado por sus seculares posiciones, como defensor de su soberanía y como entusiasta adherido a todas las causas justas, pacíficas y humanas. La política de mi Gobierno siguió el camino tradicional del país en materia internacional, como lo veréis ampliamente expuesto en la parte relativa del presente informe.

La labor realizada en materia hacendaria y de crédito, me permite confirmar la impresión de resurgimiento económico del país que transmití a vuestra Soberanía al someterse los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Gastos de la Federación para este año, y puedo asegurar que hemos pasado el punto extremo de depresión e iniciado la fase de rehabilitación. Se basa esta seguridad, por una parte, en la mejoría de la situación del Erario, y, por otra, en el desarrollo creciente del crédito bancario y la correspondiente intensificación de nuestras actividades comerciales e industriales.

Por lo que se refiere a la situación del Erario debo aclarar que, a pesar de la mejoría que ha venido experimentando desde principios de 1932, dista mucho de llegar a su completa normalidad, por dos causas; la enorme cuantía de la herencia deficitaria del ejercicio de 1931, y las condiciones que aún imperan en la porción del mundo

más directamente relacionada con nosotros desde el punto de vista comercial. Estas circunstancias, sin embargo, no han impedido que el Ejecutivo de mi cargo continúe impulsando la etapa constructiva por la que afortunadamente atraviesa ya el régimen revolucionario.

Aparte de los resultados, en relación con la moneda y el crédito; de la nueva política iniciada con la Ley del 9 de marzo de 1932 y proseguida hasta ahora en el sentido de la orientación entonces marcada, cabe mencionar especialmente, como nuevos factores de trascendental influencia en la mencionada etapa constructiva, por un lado, la fundación de varias instituciones de crédito en los Estados y la del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, en esta capital y, por otro, el monto de ochenta millones de pesos, aproximadamente, que alcanza ya la reserva monetaria, además de la estabilidad lograda para el valor de nuestro peso, en función del dólar, a un tipo favorable para el fomento de la industrialización del país.

Es, por último, un motivo más de confianza en el futuro económico de la Nación, el que se deriva de los resultados obtenidos para nosotros de la Conferencia Monetaria y Económica celebrada en Londres del 12 de junio al 27 de julio últimos. Aunque esta Conferencia no haya constituido un éxito para la mayoría de los países participantes como propósito de solución de conjunto de los diversos aspectos de la crisis económica mundial, respecto de México no puede propiamente decirse otro tanto, pues se lograron ventajas bastante apreciables relativamente a las cuestiones que sólo pueden resolverse internacionalmente y de las cuales depende la total normalización de nuestra economía.

El Ejército Nacional, cuya organización ha preocupado a todos los Gobiernos revolucionarios, merece, por parte del mío, un especial cuidado, porque es forzoso que a la brevedad posible, se alcance el propósito de organización, que se desea, lo que no será difícil lograr, porque nuestro Ejército es ya, dicho sin hipérbole, un exponente de la nueva vida mexicana, celoso sostenedor de nuestras instituciones, vinculado íntimamente con la Patria y auxiliar eficaz para el sostenimiento del orden público.

La política de mi Gobierno en materia agraria, como lo veréis en la parte respectiva de este informe, ha tendido a intensificar la distribución de la tierra, sin que esto signifique olvido o menosprecio para

los otros problemas íntimamente relacionados como son el fraccionamiento del ejido, la organización de los campesinos, el fomento del crédito agrícola y la educación de los hombres del campo.

Debo hacer especial hincapié, por su trascendencia, en el acuerdo dictado por el Ejecutivo de mi cargo con fecha 14 de julio de este año, para derogar todas las disposiciones que se hubieren expedido en el sentido de conceder plazos a los núcleos de población rural de los Estados de la República para presentar solicitudes de restitución y dotación de ejidos, pues el Ejecutivo de mi cargo consideró que tales disposiciones derogadas vulneran el derecho consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política vigente. En consecuencia, se han instalado nuevamente, en los términos de la Ley de 6 de enero de 1915, las Comisiones Locales Agrarias de los Estados, que se había suprimido y ante ellas se tramitarán con estricto apego a la ley, las nuevas solicitudes presentadas.

En lo tocante a colonización, se ha preparado el terreno para poder desarrollar en lo sucesivo una acción más eficaz y enérgica, mediante la racionalización del proceso colonizador sobre bases científicas y estables. A este efecto, ya se tiene el proyecto de una nueva ley de la materia con las siguientes características fundamentales, creación de un instituto financiero que haga factible el fomento de los trabajos de colonización, establecimiento del seguro social que representará la garantía financiera para los colonizadores, y creación de instituciones de control científico de la producción de las colonias y de la distribución de la misma.

En este capítulo el programa formulado por el Gobierno Federal, y en parte realizado ya, comprende los siguientes puntos que me limitaré a enunciar en esta exposición preliminar:

a) Tramitación rápida, y con estricto apego a las disposiciones legales, de los casos de colonización pendientes.

b) Programa de colonización a base de elementos nacionales repatriados, procurando su mejor acomodamiento e instalación, con el fin de secundar la labor que hasta ahora ha venido llevando a cabo la Secretaría de Gobernación y que la de Agricultura y Fomento deberá tomar por su cuenta e intensificar.

c) Reivindicación necesaria por el Gobierno Federal de tierras pertenecientes a la Nación, que habían sido enajenadas en condiciones irregulares o inconvenientes, dentro de las zonas prohibidas y

que propiamente constituyan desmembraciones tan peligrosas como absurdas del Territorio Nacional.

Estas tierras se han destinado a fines de colonización, para crear y arraigar en ellas intereses exclusivamente mexicanos.

d) Descongestión de tierras ejidales en las que por especiales circunstancias demográficas la población campesina es excesiva y distribución de los excedentes de población ejidal en otras tierras que, por hallarse en la situación precisamente opuesta, requieran un esfuerzo de brazos.

e) Estudio detenido, que se traducirá en las disposiciones legales necesarias, para provocar y fomentar una corriente de colonización extranjera provechosa y asimilable.

Por otra parte, y como complemento de la política total que en materia de tierras y aguas me he impuesto llevar adelante, he encomendado a la Secretaría de Agricultura y Fomento una revisión de la Ley de Aguas vigente, con el propósito de facilitar la acción del Estado para lograr la socialización de la energía hidroeléctrica, que será una de las bases en que descansa la estructura económica del futuro.

La extensión de nuestro país, los accidentes geográficos que lo singularizan y la variedad de sus zonas productoras, además de la estimación que se tiene de las deficiencias de distribución de su población, han impuesto nuestra política de comunicaciones que tenderá a ponernos en contacto fácil económico, con nuestros países vecinos, y a favorecer una intensa corriente de intercambio material y humano en el interior del país, como medio eficaz para lograr nuestra estable unidad económica, nuestra necesaria identidad espiritual y la integración de nuestra nacionalidad.

En concurrencia con los propósitos perseguidos y logrados en materias hacendaria, agraria, y de comunicaciones, se han dado los primeros pasos para la integración de una política económica técnica y que corresponda a la realidad ambiente y, al efecto, hemos establecido ligas de conexión entre los diversos sectores de nuestra producción y de nuestro consumo, sectores cuyo ajuste se obtendrá seguramente en forma adecuada tan pronto como sintamos en el país la trascendental influencia del Consejo Nacional de Economía, de reciente creación.

En relación con los trabajos iniciales para la organización de nuestro régimen económico, el Gobierno de mi cargo no ha des-

cuidado la cuestión obrera, supuesto que esta clase social es factor de tal manera determinante, que un estudio sobre la economía del país con el propósito de formar un plan de acción será absolutamente ineficaz y hueco si no provee a la resolución integral del problema que nos presentan las necesidades de los obreros. Independientemente de mis deberes como Encargado del poder Ejecutivo Federal, personalmente me interesan las cuestiones relacionadas con la clase obrera, y en los estudios que he hecho sobre este tópico, puntualicé la necesidad de organizar el régimen económico del país en forma propicia para la elevación de los salarios de los trabajadores, porque no concibo progreso sólido en ningún país en que los salarios no permiten al obrero vivir en un plano de comodidad que por su índole sea fuente e incentivo de mejoramiento espiritual y material.

Como parte principalísima de su programa de acción económica y social, el Ejecutivo ha impulsado el desarrollo de las sociedades cooperativas, factores determinantes de una mejor distribución de la riqueza, de un sensible aumento en el consumo y de un más sólido mejoramiento moral y material de la colectividad.

Dentro de esa finalidad, creó un Departamento dedicado exclusivamente a orientar y fomentar esa clase de sociedades; y además, haciendo uso de las facultades que este H. Congreso de la Unión tuvo a bien otorgarle, expedido con fecha 12 de mayo del corriente año, la Ley General de Sociedades Cooperativas, que establece el nuevo régimen inspirado en los principios específicos del sistema cooperativista, a que deberán sujetarse dichas sociedades.

En la nueva Ley, se procuró aprovechar la experiencia conseguida durante la vigencia de la anterior y de los preceptos del Código de Comercio, depurando a las organizaciones cooperativas y alejándolas de los sistemas propios de las organizaciones capitalistas, elevando, en suma, a disposiciones legales, los principios bien definidos del sistema cooperativista, razonablemente adaptado a las necesidades de nuestra peculiar estructura económica y social.

Otro de los aspectos más interesantes de nuestra actuación en el terreno de la economía nacional es el relativo al programa que nos hemos trazado, y que nos proponemos continuar con mayor ahínco y energía, para la resolución de los problemas minero y petrolero.

Respecto al primero, el Gobierno ha iniciado la reorientación de su política, en el sentido de convertir la industria minera en una in-

industria efectivamente nacional que abra las puertas ampliamente a los elementos del país, de intervenir en los diversos aspectos de la explotación, y de prever las necesidades futuras del propio Gobierno y de la economía general por medio de la creación de campos de reserva.

Respecto del segundo, creemos haber dado un paso importante hacia la nacionalización efectiva del petróleo, sin menoscabo de los derechos adquiridos existentes, al expedir el Decreto del 19 de mayo último, que refunde todas las disposiciones sobre constitución de reservas petroleras nacionales y amplía las zonas ya establecidas a una faja de cien kilómetros de anchura a lo largo de las costas y las fronteras. Con la expedición de este Decreto, el Estado queda en aptitud de distribuir equitativamente, entre el mayor número posible, las fuentes de riqueza petrolera; de regular el ritmo de la producción otorgado o negando, según las necesidades, las concesiones que se soliciten e imprimiéndoles las modalidades que demande el interés público, de formar la reserva fija para asegurar en cualquier tiempo el abastecimiento del país, de evitar el acaparamiento de los campos de producción, y de organizar una empresa nacional que dé fácil acceso a las actividades y capitales mexicanos y que pueda regular el abastecimiento y los precios del mercado interior.

Por convicción revolucionaria inquebrantable, mi Gobierno siguió la ruta trazada por todos los anteriores desde 1920 y puso un especial empeño en aumentar el acervo de nuestras conquistas realizadas en materia de educación popular. En efecto, durante el período a que se contrae este informe se han elevado los sueldos de los maestros y aumentado el número de éstos, y el de Escuelas Rurales.

Las Escuelas Centrales Agrícolas conectadas con las Escuelas Rurales propiamente, han logrado una perfecta unidad de programa y de acción en materia de enseñanza rural, dedicada especialmente al proletariado del campo. Por otra parte, la enseñanza técnica de las diferentes industrias y cerca de los principales centros de ellas, satisface las necesidades del proletariado de las ciudades, realizándose así el postulado de que la educación adecuada de las masas productoras debe servir de apoyo a la estructura económica del país.

La educación pública en las fronteras ha sido atendida de modo especial a efecto de fortalecer el sentimiento patrio de los mexicanos, evitándoles la necesidad de cruzar la línea divisoria para buscar una

instrucción que en su propio país pueden encontrar ventajosamente.

La enseñanza secundaria ha sido atendida de diferentes maneras: por lo que se refiere a la que imparte el Gobierno, preparando cada vez mejor a sus profesores a quienes asegurándoles su inamovilidad se les ha proporcionado cursos de perfeccionamiento para capacitarlos mejor al desempeño de su misión; y por lo que se refiere a la impartida en centros particulares, vigilando la laicidad de sus enseñanzas y el riguroso apego de ellas a los programas oficiales.

En el campo de las Bellas Artes, el Gobierno Federal ha satisfecho plenamente las necesidades espirituales de México, a través de una acción de fomento y estímulo de las capacidades artísticas de su pueblo por medio de exposiciones y exhibiciones apropiadas y utilizando todas las formas de expresión, desde las primitivas folklóricas hasta las más modernas.

Por lo que se refiere a la alta cultura del país, encomendada principalmente a la Universidad Nacional Autónoma, mi Gobierno no ha escatimado esfuerzos para mantenerla en el nivel que la Nación reclama. Se aumentó considerablemente el subsidio correspondiente a la Institución Universitaria y por distintas medidas legislativas y de Gobierno esa Institución ha recibido el apoyo total del Ejecutivo para consolidarse, quedando así a salvo la responsabilidad oficial en los destinos de nuestro primer centro cultural.

Desde las Escuelas Populares hasta la Enseñanza Universitaria, todo esfuerzo, aplicado al incremento de nuestra educación, es cumplimiento fiel de promesas revolucionarias que responden a reales necesidades existentes en nuestro país y nada aprovecharán tanto las generaciones futuras como lo que nosotros hagamos con el fin de preparar un México mejor que el actual, para que los hombres que lo integran sean, por obra de la educación nacional, espiritual y materialmente, más fuertes que los mexicanos de hoy.

*Panamericanismo e inmigración**

México, D. F.

1º de septiembre de 1933

Constituye para mí un motivo de especial satisfacción señalar las labores que en el Ramo de Relaciones Exteriores ha venido desarrollando el Gobierno que presido en el período que comprende este mensaje.

Debo referirme ante todo, como especialmente grato, al estado de las relaciones que existen ahora entre México y todos los países de este Continente, y que se singularizan por una cordial cooperación en todos los órdenes de la actividad internacional, producto de nuestra conducta leal, que ha permitido desvanecer cualquiera preocupación existente.

Para este resultado y obediente al propósito de intensificar los sentimientos de amistad que el pueblo y el gobierno mexicano abrigan hacia los demás países, y con el fin de cooperar más autorizada y ampliamente en las altas empresas de conciliación y de armonía internacionales, mi Gobierno reanudó sus relaciones, suspendidas en diversas épocas y los diferentes motivos, con las Repúblicas hermanas de Nicaragua, Perú y Venezuela.

Se ha venido haciendo también, con diligente empeño, la preparación necesaria para asistir a la VII Conferencia Panamericana que tendrá lugar a fines de este año en la ciudad de Montevideo. Con anticipación y al estudiarse por la Unión Panamericana el programa relativo, el Gobierno de México presentó iniciativas tendientes al establecimiento de una Corte Interamericana de Justicia y de una oficina interamericana del trabajo, organismo el último que parece necesario en vista de las peculiaridades que ofrecen en nuestro Continente los problemas del trabajo, y cuya creación lógicamente tenía que patrocinar México, si se atiende al constante fervor con que nuestro país lucha por solucionar los problemas a ese respecto. Esta institución, de llegar a existir en América, prestará seguramente,

* PM, pp. 1267-1271.

una cooperación eficaz a las labores de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

De acuerdo con la sugestión presentada también por México y aprobada por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, de dar atención preferente en las reuniones de Montevideo a los temas de carácter económico y a los relacionados con los medios que permitan una solución pacífica de los conflictos internacionales en América, hemos orientado el estudio particular de nuestra Cancillería hacia esos temas verdaderamente fundamentales en estos instantes.

Las relaciones de México con los Estados Unidos, por fortuna cordiales desde hace tiempo, se han desarrollado durante el período a que me refiero, en un ambiente de perfecta amistad, de cooperación y de respeto mutuo, caracteres que se han afirmado cada día más en los últimos meses por la semejanza de propósitos de orden social que singularizan en sus grandes lineamientos, en la actualidad, a ambas administraciones.

Debo informar, al referirme a estos aspectos concretos de las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos, que no obstante haberse prorrogado los Tratados de Reclamaciones entre México y aquel país, no se ha procedido aún a la designación de superárbitros, requisito previo para el canje de ratificaciones, porque ambos Gobiernos están buscando en esfuerzo común de resolver el problema integral de las reclamaciones por un arreglo definitivo de carácter global, dando así fin a un asunto que amenazaba, a juzgar por sus antecedentes, prolongarse de un modo indefinido. Igual conducta de intento de arreglo de todas las demás cuestiones que han podido ser estorbo para una amistad más íntima y una más sincera y práctica cooperación internacional llegó a la firma, el 1º de febrero del año actual, de una Convención para la ratificación del Río Bravo, hallándose en etapas finales de estudio en la Cancillería Mexicana, otras materias relacionadas directa o indirectamente con el problema de las aguas internacionales. Se espera así, en breve plazo, dar los pasos precisos y abrir las negociaciones del caso para remover los únicos reales obstáculos que aun pudieran quedar para un entendimiento completo y para la eliminación definitiva de las causas de fricción del pasado.

Para lograr propósitos concretos de intensificación del intercambio comercial, aceptó México la invitación que el señor Presidente Roosevelt hizo a diversos países con el objeto de cambiar impresiones respecto a materias económicas, antes y después de la Conferencia de Londres, habiéndose aceptado una tregua de tarifas y preparándose México para las reanudaciones de las pláticas formales para el posible logro de Convenciones bilaterales o multilaterales, que favorezcan ese intercambio comercial en la extensión posible ya que no pudo llegarse en la Conferencia Económica Mundial de Londres a resoluciones de carácter universal, como habría sido deseable.

Convencido el Gobierno de México de que sólo la armonización de los derechos de los diversos Estados elimina los prejuicios de un régimen incierto, convocó a una Conferencia Norte y Centro Americana sobre Radio, de carácter técnico, para que en la ciudad de México se discutieran los problemas que ha creado el rápido desarrollo de la radiodifusión.

Los resultados de la Conferencia, es decir, las recomendaciones de carácter técnico de las diversas Delegaciones están siendo estudiadas por los Gobiernos respectivos con el propósito de llegar alguna vez, si es posible y conveniente, a negociar y a establecer compromisos contractuales.

Con muy especial satisfacción informo a este Honorable Congreso que ha quedado solucionado el único asunto de carácter contencioso que existía entre los Gobiernos de México y Guatemala, al llegarse a un acuerdo de equidad en los términos propuestos por el Gobierno de Guatemala en relación con reclamaciones derivadas del incidente ocurrido en febrero de 1930 en la Estación chiclera "La Fama". La especial solidaridad entre los pueblos de México y Guatemala logró en este caso una manifestación más del sentimiento fraternal que une a nuestros países.

En el campo de la cooperación internacional, debo comunicar también a esta H. Asamblea, la participación de México en la solución de los importantes asuntos con que ha tenido que enfrentarse la Sociedad de las Naciones, durante el lapso que abarca este mensaje.

México, por razones de carácter económico, que parecen haberse modificado favorablemente, por fortuna había anunciado, en diciembre del año anterior, de acuerdo con los términos del Tratado

relativo su posible separación de ese alto organismo internacional, que con noble interés lucha por resolver los más arduos problemas que preocupan al mundo. Modificadas esas circunstancias económicas, México ha expresado después claramente, y mostrado con hechos positivos, su firme deseo de permanecer en ese organismo y su convicción de que debe ser robustecido para que logre con mayor amplitud aún sus elevados fines.

Correspondió a México, en el período que reseño, el honor de ser designado para ocupar un puesto en el Consejo de la Liga de las Naciones y, más tarde, de presidir dicho Consejo.

Contribuyendo con una cuidadosa información técnica preparada por la Secretaría de Guerra y haciendo un examen en el orden internacional e interno de nuestras necesidades militares, México ha cumplido con todos los esfuerzos requeridos por la Conferencia del Desarme.

En el conflicto provocado entre el Japón y China, con la mayor honestidad y franqueza, nuestro país hizo conocer, de una manera en absoluto independiente, sus puntos de vista ante la Liga de las Naciones, adhiriéndose por completo a las resoluciones de la Asamblea y del Consejo, por considerarlas justificadas, inspirando su conducta en sus tradiciones y en su amor a la paz y a la justicia.

Durante la presidencia de México del Consejo de la Liga, quedó arreglado, en su faz preliminar, el asunto del puerto de Leticia, que había provocado un conflicto amenazante entre Colombia y Perú.

La Sociedad de las Naciones se ha venido ocupando también con sumo interés del sangriento y doloroso conflicto del Chaco, que tiene separados a dos países hermanos, abocados como los anteriormente señalados, por su común origen y situación geográfica, a una acendrada colaboración.

Para ayudar a un mejor resultado en la activa participación que México ha desarrollado para la solución de ese problema del Chaco, desde el año de 1927, mi Gobierno, sin otra preocupación que la de alcanzar por cualesquier camino la paz anhelada, apoyó decididamente la idea de la disolución de la Comisión de Neutrales que funcionaba en Washington por lo que, automáticamente, este asunto quedó dentro de la jurisdicción de la Liga de las Naciones, la cual, siguiendo el procedimiento que fijan sus estatutos, designó por acuerdo del Consejo, un Comité de tres personas, en el que figura

México, para seguir procurando un arreglo arbitral. Este Comité nombró, además, una Comisión Investigadora, que, al visitar el lugar de los acontecimientos, pudiera señalar con exactitud los motivos reales de diferencia entre estos dos Estados, para ayudar así a la posible solución del conflicto.

México, en unión de España, Francia, Italia e Inglaterra, fue designado también para formar parte de esa Comisión.

Posteriormente Bolivia y el Paraguay procuraron que la Sociedad de las Naciones radicara este mandato especial referente al Chaco en los países del grupo ABCP (Argentina, Brasil, Chile y Perú). México, en esta ocasión, reiteró su tesis, ante Ginebra, de que sólo daría facilidades y no constituiría el más remoto obstáculo para lograr la finalidad que persigue en este asunto: el arreglo pacífico del doloroso conflicto del Chaco, siendo su único deseo que se llegue al éxito de las gestiones, cualquiera que sea el país o el grupo de países que las lleve a término con éxito.

Atento el Gobierno a la conveniencia de coordinar su legislación con las disposiciones de otras naciones, a fin de lograr más firme garantía de permanencia de las conquistas realizadas por los trabajadores, envió una delegación, por primera vez completa, a la Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra en junio de 1933, designando, al efecto, dos delegados oficiales, un patronal, un obrero y un asesor técnico en los términos fijados por el reglamento relativo.

Al mismo tiempo comunicó México a la Oficina Internacional del Trabajo su adhesión a nueve Convenciones emanadas de las diferentes sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo; debiendo señalarse, especialmente, la que se refiere a la enmienda del Artículo 393 del Tratado de Versalles, que facilita mayor representación en el seno de la citada Conferencia a los Gobiernos y organizaciones obreras de América.

No es posible señalar todavía cuáles serán los resultados definitivos de la Conferencia Económica de Londres convocada también por la Sociedad de las Naciones. México, ignorando los augurios de un posible fracaso y dispuesto siempre a tomar parte en los grandes movimientos de cooperación internacional, envió una muy conspicua delegación de dicha Conferencia, de la que obtuvimos un

beneficioso arreglo sobre la plata, sujeto aún a la ratificación de los países firmantes.

En el orden de la cortesía internacional, quiero señalar de una manera especialísima, la forma calurosa y elocuente con que el gobierno y el pueblo de España correspondieron al esfuerzo de México, para hacer menos dolorosa y aflictiva la trágica desaparición de los gloriosos aviadores Barberán y Cóllar. Verdaderamente lamentable el caso, ha permitido, sin embargo, exhibir ostensiblemente el poderoso y vibrante vínculo que une a los gobiernos y pueblos de ambas Repúblicas.

Con el fin de establecer normas definidas que regulen el comercio internacional entre México y los diferentes países, funcionó y han concluido sus trabajos, la Junta de Tratados de Comercio que, integrada por representantes de varias Secretarías de Estado, se ocupó durante este año de las diversas cuestiones que esta materia suscita.

A fin de señalar un rumbo claramente definido a las actividades de nuestras misiones diplomáticas en el extranjero, se han dado desde principios de este año, instrucciones a cada una de ellas para que formulen un estudio integral sobre las medidas de orden práctico que permitan con cada país un mayor acercamiento espiritual y económico, y señalen los obstáculos que, de modo permanente o eventual, puedan oponerse a su realización.

Los estudios que han empezado a recibirse están siendo examinados, a fin de materializar en actividades concretas las sugerencias presentadas por nuestras misiones.

La labor de protección a los mexicanos en el extranjero ha sido y sigue siendo verdaderamente ardua y significa para nuestros agentes diplomáticos y consulares, motivo de constante acción.

Como consecuencia de la crisis económica que resiente en la actualidad el mundo entero, muchos mexicanos quedaron cesantes en situación difícil en medios sociales complejos. El esfuerzo realizado por el Gobierno de México por conducto de nuestros agentes diplomáticos y consulares, ha tendido a organizar a nuestra colonia, procurando que cuente con un sistema eficaz de resistencia económica. Cuando en vista de las circunstancias los grupos de nuestros connacionales que han podido ser colocados o debidamente organizados para resistir los efectos de una situación económica difícil se ha tra-

tado de hacerlos regresar al país y lo que en un principio se temió que ocurriera, es decir, que la reincorporación rápida a la vida económica y política de México de un grupo tan crecido de repatriados causara serio trastorno económico y social interno, no ha ocurrido, sirviendo esto como elocuente demostración del poder de México para reabsorber pronta y fácilmente a sus ciudadanos ausentes.

La reciente huelga de trabajadores mexicanos declarada contra patrones japoneses en la región Suroeste de los Estados Unidos, se resolvió de un modo favorable para los intereses de nuestros connacionales. A este propósito debo advertir que oportunamente se giraron instrucciones terminantes y explícitas a nuestros Cónsules en la región para que prestaran a los mexicanos la ayuda y el apoyo que fueran necesarios y que el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Relaciones, hizo todas las gestiones necesarias para ayudar a este justo movimiento.

Los complejos problemas de intercambio de población flotante y doble nacionalidad, que existen entre México y Guatemala, han sido tratados por las autoridades de nuestra vecina República del Sur con cordialidad y buena disposición en extremo halagadoras.

Con el fin de resolver definitivamente puntos oscuros de esa situación se efectuaron unas conferencias de migración en la ciudad de Guatemala, que desarrolladas en un ambiente de absoluta cordialidad tuvieron como resultado el aprobarse por unanimidad recomendaciones que resuelven en forma benéfica para Guatemala y México, la situación de los ciudadanos mexicanos que van a Guatemala y de los guatemaltecos que vienen a México. Estas recomendaciones han quedado provisionalmente en vigor.

Puede decirse que se han obtenido muchas y positivas ventajas en el trato que actualmente se da a los mexicanos en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, siendo esto manifestación elocuente de la buena armonía y de las amistosas relaciones que existen entre México y sus vecinos.

Creo poder afirmar para concluir con esta parte de mi informe relativo a las Relaciones Exteriores, que tal vez en ninguna otra época las haya cultivado México con más franca sinceridad y animado de tan firme propósito de cooperación, debiéndose a esto seguramente, el éxito logrado: la excepcional posición del real prestigio y

de consideración internacional que ocupa en estos instantes nuestro país en el concierto de las demás naciones.

*Mensaje a la Nación con motivo del Aniversario
de la Independencia de México**
México, D. F.
15 de septiembre de 1933

Coincidiendo con la proclamación de nuestra independencia, se celebra en la ciudad de Cuernavaca el día del "Acercamiento Nacional," y como estas ceremonias, desde el punto de vista de su trascendencia social, no deben tener un significativo hueco o ayuno de propósitos, quiero enviar un mensaje al país, dentro de las finalidades que se persiguen en este día. Es necesario, primero, que nos demos cuenta de la imperiosa necesidad de formar la conciencia colectiva nacional, que sólo puede lograrse por una cohesión efectiva de todos los mexicanos, ligada a base de un acendrado amor a la Patria; de una comunidad de ideales y aspiraciones para enaltecerla y engrandecerla, y de un perfecto sentido de solidaridad en la obra común.

Precisa, también, que desaparezcan las divisiones o rencillas insustanciales, y que todos los mexicanos unamos nuestros esfuerzos desinteresados, para que por medio del trabajo y del respeto mutuo, el Gobierno que encauza y sostiene los principios de la Revolución, pueda llevarlos a la práctica, sin menoscabo de ordenamientos constitucionales ni quebrantamientos del principio de autoridad.

El conocimiento mutuo y la asimilación perfecta de las distintas regiones del país, marcarán la ruta a seguir en un noble esfuerzo de sostener la unidad nacional de engrandecer a la Patria.

El conocimiento mutuo y la asimilación perfecta de las distintas regiones del país —sigue diciendo el señor Presidente en su mensaje— marcará la ruta a seguir en un noble esfuerzo de sostener la unidad nacional y de engrandecer a la Patria. Esto es más urgente

* Quirós, pp. 438, 439.

todavía, decimos nosotros, que los discursos insustanciales de Club: gritones, populacheros y propios para la pirotecnia electoral. Necesitamos conocernos. La quietud porfirista fue un obstáculo para todo acercamiento. Los habitantes del Norte no conocían a los del Sur, y los del centro no sabían nada de los del Sureste, etc. Así, vivimos por largos años en el aislamiento, los unos de los otros. Cuando por casualidad viajábamos, los Estados de nuestro propio territorio nos parecieron otras patrias, y hasta en algunas regiones apartadas se llegó a hablar de separatismo. Fue menester la eclosión revolucionaria, para que todo se pusiera en movimiento y adquiriéramos la conciencia de que todos somos mexicanos y estemos orgullosos de serlo. Pero nada está concluido, y sí todo empezado. Es la condición fatal de todo pueblo y de todo régimen de Gobierno. Es más: es la condición del género humano.

*Iniciativa para reformar la ley orgánica
de la Universidad Nacional.*
México, D. F.
17 de octubre de 1933*

Consciente de la importancia de la medida proyectada, y deseoso de que el Poder Legislativo conozca las razones principales que han guiado al Ejecutivo de mi cargo para formular y proponer una nueva Ley Orgánica de la Universidad de México, procuraré sintetizar, con la brevedad que el asunto permite, los más importantes antecedentes de la iniciativa, así como los caracteres generales que tendrá la nueva organización universitaria, si el proyecto llegara a convertirse en ley por voluntad del Congreso Federal.

Debo comenzar expresando que el Gobierno de la República se ha planteado el problema universitario y le ha buscado la solución más conveniente, ajeno a toda pasión, con la mayor serenidad y sin otro fin que el de salvar los intereses superiores de la cultura del

* Quirós, pp. 455-458.

país, seriamente comprometidos y en peligro por las vicisitudes y tropiezos que en los últimos años ha venido sufriendo el Instituto encargado tradicionalmente de impartir y robustecer ramas muy importantes de la ciencia y la cultura. Por encima de toda consideración circunstancial, el Gobierno ha procurado enfocar las graves y múltiples cuestiones que suscita la vida universitaria, sinceramente, con alteza de miras y buscando tan sólo un camino seguro para dar fin, con ventaja, si es posible, a las angustiosas condiciones en que se encuentra actualmente la Universidad más importante de la República.

Estoy seguro de que vuestra soberanía sabrá abordar el estudio y la resolución de este asunto, en la misma forma generosa y fuerte en que he procurado hacerlo, e igualmente, confío en que los elementos universitarios, estudiantes y maestros, sabrán situar su conducta en el mismo plan en que se colocan los poderes públicos, ya que de otra manera pesará sobre ellos la enorme responsabilidad de no haber sido capaces de salvar, con su Instituto, vitales valores de la educación superior.

No es necesario detallar la forma en que se ha desarrollado, durante los últimos años, la vida de la Universidad Nacional de México, pues son bien conocidas las dificultades internas en que se ha visto envuelta continuamente, así como es conocido, también, el quebranto que padece y que le impide realizar, en condiciones siquiera tolerables, los fines que le incumben. Tanto las enseñanzas de carácter científico y técnico, que constituyen carreras profesionales, como la obra de investigación y la que es más importante aún, su acción educativa de control cultural, encargada de formar hombres con un noble sentido de su papel social y con profunda conciencia de su responsabilidad; en una palabra: la vida entera de la Universidad sufre una lastimosa desviación que empobrece sus frutos y frustra el cumplimiento de sus más esenciales deberes.

La autonomía concedida mediante la Ley de 10 de julio de 1929, no ha puesto a la Universidad, hasta hoy, en condiciones satisfactorias. Por lo contrario, las continuas disensiones estériles en su seno, el relajamiento de la disciplina interior en las Facultades y Escuelas Universitarias, el nivel nada satisfactorio de sus enseñanzas y la agitación vana que impide la preparación profesional seria de los educandos y estorba cualquier investigación científica, son circunstancias que obli-

gan a revisar el estatuto universitario, con el propósito de abrir cauces nuevos encaminados a dignificar la vida de la Institución.

No se oculta al Gobierno que desde ciertos puntos de vista importantes y conforme al criterio de algunos sectores de la opinión pública, la experiencia de los cuatro años de régimen autónomo de la Universidad, parece indicar que es imposible que el mejoramiento pueda alcanzarse por el camino de la autonomía y que, más bien, evidenciados los inconvenientes de tal sistema, la solución consiste en que el Estado rescate de modo íntegro la responsabilidad de gobernar y dirigir los planteles universitarios.

Sin embargo, seguir por ese camino, sería, por una parte, desconocer las verdaderas condiciones que guarda el problema universitario desde antes de la expedición de la ley de autonomía dada en 1929, y, por otra, equivaldría a pensar que el problema universitario y su adecuada solución, son simplemente cuestiones de fuerza, es decir, que basta el incontrastable poder del Estado para encauzar por mejores derroteros a la Universidad.

En primer término, no debe olvidarse que la Ley de 1929 ha hecho nacer entre los universitarios la idea de que el destino de la Universidad necesita estar en sus manos y ha engendrado en ellos, en forma por completo injustificada, un sentimiento de desconfianza hacia el Estado, que fatalmente entorpecería la obra de conducción y manejo fecundo de la Universidad. Además, por las mismas causas anteriores, faltaría el amplio espíritu de solidaridad y cooperación entre autoridades universitarias, maestros y alumnos, que es condición básica de toda obra importante en el campo de la cultura; y porque el Gobierno es fuerte y con su fortaleza contempla y mide en sus verdaderos caracteres el problema universitario, no intenta resolverlo, en este momento, dentro de un ambiente en el que sabe que el recelo y la desconfianza de los universitarios impediría el logro de propósitos levantados y sinceros.

Por ello, para borrar la posibilidad de que los errores y desviaciones de la vida universitaria se atribuyan a las influencias del Poder Público, y para dejar, al mismo tiempo, en manos de los universitarios los elementos con que cuenta la Universidad, junto con las responsabilidades inherentes a su manejo; el proyecto de ley corta los vínculos que mantuvo la autonomía, tal como fue establecida

en 1929, y entrega el gobierno de la Institución, la definición de sus normas y derroteros y las oportunidades de purificarse y reencargarse, a quienes, por una parte, dudan del Estado, y, por la otra, manifiestan contar con reservas morales y con vitalidad suficiente para orientarse por sí mismos.

Apreciando que el mejoramiento de la Universidad no depende no más de la imposición autoritaria de ciertas normas, sino de la creación de actitudes y propósitos encaminados al logro de la obra común de cultura, el Gobierno estima que, antes que los universitarios tengan una oportunidad de salvar por sí mismos su Casa de Estudios, no es llegado el momento de formular un juicio condenatorio que declare definitivamente incapacitada a la Institución para regirse en forma autónoma.

Sólo que la mera etapa en que habrá de entrar la vida universitaria al expedirse la ley que somete al estudio de vuestra soberanía, revele en forma indudable que el régimen de gobierno autónomo deja insatisfechos sin remedio las apremiantes necesidades que en materia de educación profesional tiene la República, será llegada la hora de que el país entero y el Gobierno, ante la fuerza de los hechos, pongan fin a una situación a todas luces indeseable.

Es evidente que el éxito de la nueva organización de la Universidad depende en lo absoluto de la conducta que observen aquéllos en cuyas manos se entrega, en forma que ya no permitirá alegar restricciones, un acervo de bienes que son inapreciable patrimonio del pueblo mexicano, al mismo tiempo que se les capacita para conducir las enseñanzas y actividades universitarias por los derroteros que estimen conveniente.

Al dar este segundo paso final en el sendero de la autonomía encaminado a deslindar responsabilidades, abriendo así, también, una última oportunidad a quien fincar su ideal en el manejo autónomo de la vida universitaria, el Gobierno de la República no renuncia a ninguno de los derechos que tiene como representante legítimo de la nación, derechos que a la vez constituyen sagrados deberes para él y sabrá abordar nuevamente la cuestión si los universitarios mexicanos demostraren en definitiva que no están capacitados para salvar los destinos de su Institución y los de nuestra cultura superior.

Hago a ustedes presentes las seguridades de mi más alto aprecio.
Sufragio Efectivo. No Reección. —

*El balance revolucionario**

México, D. F.

20 de noviembre de 1933.

Derrocada la Dictadura por la fuerza incontrastable del pueblo, la reacción estuvo siempre en acecho para lograr el sacrificio de la figura más saliente del movimiento revolucionario y establecer nuevamente sus sistemas políticos oprobiosos y dictatoriales, que tuvieron, en medio de sus vicios y de sus errores, la gran virtud de despertar la conciencia colectiva para producir propiamente una revolución de carácter social, que viniera a mover de cuajo la estructura política y económica de nuestro país, mediante la comprensión de las necesidades del pueblo y la adopción de métodos, sistemas y procedimientos adecuados para satisfacerlos.

Los problemas de la Revolución Mexicana son fundamentalmente problemas de humanidad, y las soluciones aplicadas por nuestros sucesivos Gobiernos han tendido a establecer mejores condiciones de vida en todos los sectores de la economía nacional; puede considerarse que estos problemas nuestros son correlativos a los errores de corrupción social que viciaron la organización del país durante el largo período de la Dictadura. El régimen latifundista y la concentración de la propiedad en unas cuantas manos, con procedimientos anticuados de cultivo y con sistemas feudales entre propietarios y campesinos, produjo, como consecuencia, como necesidad impuesta por la realidad, una mejor distribución de la tierra, para que estuviera al alcance de todos y satisficiera las necesidades más apremiantes de nuestra gran masa de población rural. De aquí que el primer problema de carácter social con el que tuvo que enfrentarse la Revolución, fue el agrario: no considerado aisladamente en la forma de restituciones y dotaciones de tierras a los pueblos, sino que se llegan a una mejor distribución de la tierra, a la creación de la pequeña propiedad y a la destrucción del latifundio,

que poniendo en unas cuantas manos los medios de producción agrícola, vinculaba el poder político a la tenencia de la tierra.

Resuelto valientemente por los Gobiernos de la Revolución el problema de las dotaciones y restituciones de tierras a los pueblos, la obra podría considerarse inconclusa y, por lo tanto, para substituir el régimen económico de las grandes explotaciones por el de la pequeña propiedad, y el del parcelamiento de la tierra en formas ejidales, el nuevo problema es el relativo a la organización cooperativa de los campesinos y a la canalización indefinida del crédito agrícola que asegure la conveniente explotación de la tierra, no sólo en beneficio de la población rural, sino de la economía general del país.

Incidió también la Dictadura en el craso error de conceder a sociedades extranjeras un elevado porcentaje de terrenos nacionales, que prácticamente venía a disgregar nuestra nacionalidad y a menoscabar la soberanía del país, y, por tanto, como problema básico y de solución inmediata, está el de la reivindicación de terrenos nacionales indebidamente enajenados para fincar en ellos intereses mexicanos que corrijan procedimiento tan alarmante.

México ha sido considerado tradicionalmente como un país de grandes riquezas potenciales; pero los Gobiernos anteriores a nuestra Revolución social jamás tuvieron programa definido respecto al aprovechamiento de nuestros recursos naturales, y mucho menos respecto a la solución de problema de tan grave importancia y de tan enorme trascendencia, por lo que los sistemas seguidos al respecto colocaron a México en la condición de colonia de explotación y no de país de inversiones de capitales bien intencionados que vinieran a explotar aquellas riquezas dentro de un concepto de sociabilización benéfica a la economía nacional. Así, pues, otro de los problemas de la Revolución, ha sido el de la nacionalización del subsuelo, esencialmente en cuanto mira a las industrias minera y petrolera; la creación de grandes reservas nacionales con previsiones definidas para el futuro y la nacionalización también de las corrientes y caídas de agua susceptibles de generar energía eléctrica.

El establecimiento del régimen capitalista, la aparición de la gran industria y del maquinismo en México, trajeron consigo todos los problemas añejos a este sistema y que ya habían sido planteados y resueltos en todas las naciones del mundo con criterio de equidad y de humanidad, para romper con la teórica igualdad ante la ley de

obreros y patrones y colocar a aquéllos en condiciones de fuerza que les permitiera discutir libremente sus relaciones contractuales y no aceptar con resignación las imposiciones de los empresarios a base de salarios de hambre y de una explotación indebida e inicua de la fuerza humana puesta al servicio de la gran industria.

Paralelamente con la necesidad de destruir los latifundios y de evitar la concentración de la propiedad territorial, en unas cuantas manos, vino la de establecer condiciones más justas y humanas en el régimen del trabajo, y seguramente que uno de los problemas más vitales y resuelto con mayor energía por la Revolución, ha sido el que se relaciona con la vida del obrero, colocándolo en condiciones de poder subsistir decorosamente y, sobre todo, obtener los mayores beneficios posibles dentro del régimen industrial.

Cristalizadas en el artículo 123 de la Constitución las conquistas de la Revolución Mexicana, ha sido preocupación constante de todos sus Gobiernos convertirlas en realidades tangibles y especialmente he puesto toda mi dedicación y empeño y todas mis energías al servicio de la causa de los mejores salarios, porque tengo entendido que aparte de los beneficios directos que reciben obreros y campesinos con la elevación de aquéllos, que los coloca en condiciones de poder elevar su nivel de vida material y espiritual, considero que dentro del régimen económico en que vivimos, todo aumento de capacidad adquisitiva en las grandes masas de población, se traduce, inevitablemente, en un aumento de la producción, en el mayor rendimiento de las industrias por obreros especializados y en un aumento, también, de los beneficios del empresario que dentro de un régimen de relaciones armónicas entre el capital y el trabajo, pero respetando siempre las conquistas revolucionarias, podrá desarrollar sus actividades e invertir capitales con amplias seguridades en el país.

La gran extensión de nuestro territorio y la poca densidad de nuestra población, produjo el aislamiento entre las diversas regiones del país, y por ello, la Revolución ha considerado como un problema de importancia y lo viene resolviendo paulatina, pero decididamente, el establecimiento de vías de comunicación, que no sólo aseguren la posibilidad de nuevos mercados a nuestros productos naturales, sino que, poniendo en contacto a todas nuestras poblaciones, afiancen y aseguren el sentido patrio y la consolidación de nuestra nacionalidad.

Para la perpetuación del régimen de la Dictadura, convino a los intereses políticos en juego mantener al pueblo en la ignorancia, en la misma forma en que lo tuvo la iglesia durante el régimen colonial. Problema, pues, de la Revolución, ha sido y será la multiplicación de escuelas rurales para desanalfabetizar a nuestra población e incorporar al indio a la vida civilizada.

Hace hoy 23 años que se inició la Revolución Política en México, y veinte que se emprendieron los problemas de carácter social que nos afirman, y mi mejor deseo es que todos los hombres que hemos tomado parte en ella, podamos sentirnos satisfechos de haber cooperado eficazmente a resolverlos, con la seguridad de que la Historia sabrá justificar nuestros sistemas y procedimientos por radicales o avanzados que pudieran parecer, ya que en el fondo de todos ellos palpitan dos sentimientos primordiales: el de la justicia y el de la Humanidad.

*Discurso ante Legisladores**
México, D. F.
Diciembre de 1933

Señores Diputados;

Señores Senadores:

Es para mí un íntimo placer poder dar una pública manifestación de agradecimiento a ustedes, que han cooperado tan brillante y eficazmente con el Ejecutivo de mi cargo, en la solución de los más graves problemas nacionales.

El XXXV Congreso de la Unión ha terminado su último período de sesiones, y justo es que tanto el Partido Político de la Revolución como yo, quisiéramos aprovechar tan excepcional coyuntura para afianzar en forma pública y definitiva, la cordialidad de relaciones que, para ventura del país, ha existido entre nosotros.

* Quirós, pp. 490

Gracias a la decidida y eficaz cooperación de ustedes, ha sido posible convertir en realidades muchas de las aspiraciones populares por largo tiempo contenidas y aplazadas, y me he visto capacitado para introducir todas aquellas reformas necesarias y todas aquellas nuevas leyes que, constituyendo el alma de la Revolución, no habían sido plasmadas en la práctica por circunstancias adversas u obstáculos insuperables.

Dentro del más absoluto respeto a la división de los órganos del poder, y la más estricta observancia a la Constitución, ha sido tal la cooperación de ustedes, tan uniforme la acción y tan único nuestro pensamiento, que hemos realizado una obra en la que igual nos corresponde el triunfo y la responsabilidad. Quiera el tiempo que este precedente se siga en el futuro y que en lo sucesivo sean tan respetuosas como cordiales las relaciones entre los tres órganos en que se divide el ejercicio del poder.

El principio de la no reelección va a apartar a ustedes de las altas funciones legislativas, y casi al igual el tiempo pondrá fin a mi ejercicio gubernamental. Todos nos separaremos de la actividad pública, tranquilos por haber cumplido con nuestros deberes para con la Revolución y con la Patria, y estoy seguro también de que el pueblo sabrá aquilatar la intensidad y la buena fe de nuestros esfuerzos, puesto sin egoísmo a su servicio...

*La Presencia de México en el
concierto de las Naciones**
México, D. F.,
1º de septiembre de 1934

Las obligaciones de solidaridad y responsabilidad colectiva de los pueblos de este continente, quedaron de manifiesto en la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo en el mes de diciembre de 1933 y de la que posiblemente resulte una nueva era de conducta internacional de grandes augurios para el fu-

* PM, pp. 1334-1336.

turo, que se ha señalado ya por un acontecimiento que creemos ligado con el desarrollo de las conferencias de Montevideo y que no es otro que la firma en Washington del Tratado que derogó la Enmienda Platt.

México fue a la Conferencia de Montevideo con el propósito de cumplir con sus deberes para con América, tal como nosotros los entendemos, y por eso su Delegación hizo todos los esfuerzos por seguir cultivando el pensamiento de solidaridad panamericana, que será el remedio definitivo de situaciones locales o internacionales inconvenientes para nuestros pueblos.

El Gobierno de México ha concurrido a la mayor parte de las Conferencias a que ha sido invitado y prestado su apoyo en la Liga de las Naciones, para afirmar los ideales de paz y cooperación universal, recibiendo la distinción de ocupar un lugar en el Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo. Se elevó al rango de Embajador a nuestro representante en la Sociedad de las Naciones y se designó un Delegado permanente en Ginebra.

México cumplió el laudo que puso fin a la controversia con Francia sobre la Isla de Clipperton. Hizo gestiones amistosas ante los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, para que cesara su conflicto y sugerencias en Lima y Bogotá, a efecto de que Colombia y Perú invitaran al Ecuador a participar en las negociaciones relativas a Leticia.

En materia de tratados internacionales, nuestro país firmó en Río de Janeiro, junto con Argentina y el Brasil, el Tratado Antibélico de No Agresión y Conciliación; en Montevideo, el Protocolo adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana y la Convención sobre Nacionalidad. Se firmó también en Montevideo un Tratado General de Extradición y uno Especial con el Brasil, así como la Convención sobre la Enseñanza de la Historia.

Pronto corresponderá al Senado de la República resolver sobre el arreglo definitivo de las reclamaciones presentadas por los Estados Unidos, ante la Comisión Mixta creada por la Convención Especial de mil novecientos veintitrés. Mediante una apreciación de intereses de orden superior, mi Gobierno firmó una Convención por la que pagaremos aproximadamente el dos punto sesenta y cinco por ciento sobre el total de las reclamaciones presentadas, o sea un pago de algo más de siete millones de dólares en erogaciones anuales de quinien-

tos mil dólares. Se firmó también un Protocolo que fija medidas simples para llegar a un arreglo semejante en las reclamaciones de ambos países presentadas ante la Comisión General.

Respetuoso mi Gobierno de la esfera de acción que moral, si no legalmente, corresponde desde ahora a la próxima Administración, en lo que mira a Tratados Internacionales que afecten de modo permanente regímenes políticos o que toquen materias de jurisdicción o soberanía, no quiso concluir otras negociaciones importantes, como las de aguas internacionales, pero han quedado terminados los estudios y fijadas las conclusiones respectivas y aun formulados los anteproyectos de Tratados.

Se ha llegado a la firma de acuerdos satisfactorios con los Gobiernos del Japón, Santo Domingo y del Ecuador, para destruir el inconveniente régimen de paridad que existía —por la cláusula de la nación más favorecida—, y que estorbaba la negociación de nuevos tratados de amistad y comercio.

La Secretaría de Relaciones ha comunicado a los Gobiernos Europeos, que este año se estudiará un plan de conjunto para liquidar los adeudos de reclamaciones y se pagó ya en moneda nacional el saldo a favor de Alemania.

Los demás problemas de carácter diplomático han sido atendidos por la Secretaría de Relaciones, sosteniéndose en todo caso los derechos de nuestros nacionales y su protección en el Extranjero.

Se expidieron las Leyes de Nacionalidad y Naturalización, las Reglamentarias de la Condecoración del Aguila Azteca y las del Servicio Exterior y su Reglamento, para que las funciones de los representantes de México en el Extranjero, llenen los fines sociales e internacionales que les son propios, y se llevó a la práctica la total reorganización de la Secretaría para hacer más eficaces sus labores.

Deseoso mi Gobierno de que exista una continuidad de acción entre él y la próxima Administración, que naturalmente no requiere el continuismo de personas, ha invitado a los Jefes de Misión y Cónsules Generales para que presenten sus renunciaciones al próximo primero de octubre, con objeto de que una vez que el Honorable Congreso haga la calificación de las recientes elecciones, sea el Presidente Electo quien estime esas renunciaciones y escoja el personal que habrá de representar los intereses del Gobierno de la República y de la Revolución en el Extranjero.

*El general Obregón y la
Revolución Nacional*
México, D. F.
Septiembre de 1961*

Ciudadano Presidente de la República,
Ciudadano Secretario de la Defensa,
Ciudadanos Generales, Jefes, Oficiales y Tropa:

Nada es más grato y honroso para mí, que cumplir la comisión que me ha conferido la Secretaría de la Defensa para representar al Ejército Nacional en esta solemne conmemoración del XXXIII aniversario de la muerte de uno de los más ilustres próceres de nuestra Revolución: el ciudadano general de división Alvaro Obregón.

En nombre, pues, del ejército vengo a rendir pleitesía al jefe inolvidable; el jefe, maestro y ejemplo de todos sus subalternos. Si hubo un Morelos, ideólogo y soldado que sentó las bases de la democracia mexicana y escribió las más brillantes páginas de nuestra historia militar; si hubo un Juárez estoico y patriota que libró a México de una invasión extranjera; si hubo un Carranza que se enfrentó decidido a la usurpación mercenaria de los poderes constitucionales, también hubo un Obregón que al frente de los ciudadanos armados, fue un gran factor para asegurar el triunfo de los principios de la Revolución Mexicana, tan propia, tan original, tan nacional.

Hijo del pueblo y soldado de la Revolución, forjado en la lucha, no me corresponde hacer el juicio crítico y logístico de las campañas de mi general Obregón, que por lo demás ha sido expuesto con maestría y no ha mucho, en esta misma tribuna; subordinado en lo militar, colaborador en lo civil y respetuoso amigo siempre, tuve oportunidad de aquilatar sus méritos y de conocer sus cualidades, y por ello comparto la opinión de un viejo compañero de armas: su vida militar, independientemente de su acción revolucionaria al ser-

* Revista: *Repertorio de la Revolución*, Núms. 10-11, Patronato de Historia de Sonora, 1961, pp. 9-12.

vicio del pueblo, es notabilísima. Unía a su espíritu de observación un gran conocimiento de la calidad humana y procuraba sacar provecho de nimios detalles que aun pareciendo a otros insignificantes o ilógicos, para él tenían un valor considerable y debo agregar, también, que mi general Obregón fue un gran estratega que supo realizar la adaptación práctica de los medios de que dispuso para alcanzar los objetivos perseguidos y que pudo, sobre todo, nutrir y fortificar con los principios de nuestra Revolución, el propósito de vencer que es tan importante en la campaña, como el uso coordinado de la fuerza militar para lograrlo.

Nada configura mejor la personalidad de un hombre que su propio pensamiento y la expresión de sus sentimientos más íntimos. Si no fuera de sobra conocida la vida de mi general Obregón, bastarían para ejemplificarla la modestia del proemio a sus *Ocho mil kilómetros en campaña*: "He querido, dijo, consignar los hechos de índole puramente militar, sin hacer historia de todos los demás sucesos de distinta índole que en la misma época se desarrollaban en los Estados de que hago mérito, y relacionados con autoridades o empleados civiles, cuya labor, en muchos casos, fue de igual o mayor valimiento que la llevada a cabo por nosotros, los hombres de armas", o la carta que en febrero de 1913 escribió a su hijo: "Cuando recibas esta carta habré marchado con mi batallón para la frontera del norte, a la voz de la patria que en estos momentos siente desgarradas sus entrañas, y no puede haber un solo buen mexicano que no acuda. Yo lamento sólo que tu cortísima edad no te permita acompañarme. Si me cabe la gloria de morir en esta causa, bendice tu orfandad y con orgullo podrás llamarte hijo de un buen patriota". Su manifiesto de Hermosillo en marzo de 1913 es modelo de espíritu cívico, cuando ante la monstruosidad del crimen huertista exclama: "¿Con qué derechos reclamaremos para nuestros hijos el título de ciudadanos si no somos dignos de serlo? Lancémonos, pues, a la lucha armada, porque la lucha del derecho no puede llevarse a la práctica, porque el derecho ha sido asesinado; y disputémosles a esos pulpos los ensangrentados jirones de nuestra Constitución" y esta también su afirmación categórica: "La lucha fue cruenta; pero la victoria fue del pueblo, porque el pueblo ya había aprendido a conocer su propia fuerza, ya había aprendido a defender sus propios

anhelos, y había aprendido a presentar su pecho generoso a los proyectiles de los traidores”.

Y efectivamente, señores, la victoria fue del pueblo porque los triunfos militares de los ciudadanos armados nutridos con el ideal de la redención, permitieron que nuestra Constitución de 1917, la más avanzada y precursora de la realización progresiva de las concepciones sociales, consagrara los principios que le sirvieron de bandera en la lucha y nos diera una fisonomía propia y nacional, ajena a postulados utópicos, a doctrinas exóticas y disolventes y a principios inadmisibles que, sobre destruir moralmente al individuo, crean al monstruo de un Estado absorbente y totalitario. ¡No! México tiene una personalidad propia; un ideario peculiar que basado en la idiosincrasia individualista de nuestro pueblo, finca su organización política en el principio de la autodeterminación, sin influencias extrañas, y su mejoramiento económico y cultural, en la aplicación sostenida de los artículos 27 y 123 de nuestra Carta Magna; en la mexicanización de las industrias básicas, en la difusión de la enseñanza y en la lucha tenaz contra el analfabetismo, sin que una asimilación errónea de doctrinas extrañas, que en sus propios países se caracteriza por la disparidad entre las ideologías y los hechos, haya impedido la continuidad del esfuerzo.

México sustenta su vida en dos sólidas columnas: el respeto a la dignidad humana y a la libertad individual y nuestra historia tiene una sola constante: la lucha por esa misma libertad y por la realización de la justicia social, pero con el pensamiento de nuestros propios hombres; con la aplicación de nuestros propios principios; con la utilización de nuestros propios medios. Trátese de la Independencia, de la Reforma o de nuestra Revolución Nacional, la característica es siempre la misma: el esfuerzo del pueblo por sacudir ideas que le son ajenas; por rechazar intervenciones extrañas y por asegurar su libertad, que al decir de Cervantes, es una de las más grandes bendiciones que el cielo ha concedido al género humano.

Vivimos una época crucial de los destinos humanos; nos agitamos entre la libertad y el miedo, pero seguro estoy de que sabremos hacer honor a nuestras tradiciones; de que no hemos de permitir que nos dominen poderes extraños, ni que nos seduzcan doctrinas utópicas que, como desgraciadamente ha ocurrido ya en este conti-

nente de la libertad, sólo llevan al desconocimiento del principio de la autodeterminación, a la negación de la libertad individual, a la supresión de la libre expresión del pensamiento y al establecimiento de regímenes policiacos de terror que niegan el derecho al pueblo de la elección popular. La mentalidad se amolda a las circunstancias que rodean o sobrepujan a los pueblos subyugados.

Si hace un siglo triunfamos sobre una intervención militar y un sistema político inadmisible, hoy debemos estar prestos para luchar contra un enemigo más peligroso y más perverso, porque sus procedimientos son solapados y su infiltración lenta y gradual, y para ello es necesario que todos juntos y con la sola bandera de nuestra Constitución combatamos eficazmente a esos procedimientos.

Nuestros héroes, los que lucharon por nuestra independencia política, los que llevaron al triunfo a la Reforma, los que forjaron la nacionalidad mexicana en la lucha contra la intervención, los que aseguraron la aplicación de los principios de nuestra Revolución, nos vigilan y nos exigen con su recuerdo que sigamos haciéndoles honor, luchando por nuestra Patria y por nuestra libertad.

En esta recordación del genio militar de nuestra Revolución protestamos estar listos para defender nuestra Constitución que responde a las aspiraciones y a la idiosincrasia del pueblo mexicano y alerta para obedecer las órdenes de nuestro jefe nato: el ciudadano Presidente de la República, porque sabemos —para decirlo con palabras del general Obregón— *“ni la vanidad, ni los intereses mezquinos nos han de desviar del camino que nosotros mismos nos hemos trazado ya y marcado con nuestra propia sangre, recordando siempre que vacilar ante el deber, es renunciar a la categoría de ser hombres”*.

INDICE CRONOLOGICO

La integridad del Territorio Nacional.

Octubre 22 de 1932.

La neutralidad del Ejército en la sucesión presidencial.

Abril 27 de 1933.

La Comisión de Colaboración Técnica al Programa de Gobierno, 1934-1940.

Julio 18 de 1933.

La creación de Nacional Financiera.

Agosto 20 de 1933.

Discurso al abrir sus sesiones ordinarias el Congreso.

Septiembre 1º de 1933.

Panamericanismo e inmigración.

Septiembre 1º de 1933.

Mensaje a la Nación con motivo del aniversario de la Independencia de México.

Septiembre 15 de 1933.

Iniciativa para reformar la ley orgánica de la Universidad Nacional.

Octubre 17 de 1933.

El balance revolucionario.

Noviembre 20 de 1933.

Discurso ante Legisladores.

Diciembre de 1933.

La presencia de México en el concierto de las naciones.

Septiembre 1º de 1934.

El general Obregón y la Revolución Nacional.

Septiembre de 1961.

INDICE TEMATICO

<i>Tema:</i>	<i>Núm. de documento:</i>
Asuntos militares	1, 2, 5, 7, 10
Asuntos religiosos	3,
Comunicaciones	6, 10
Cuestión agraria	7, 10
Economía y Finanzas	6, 8, 10
Educación	7, 9, 11
Política interna	1, 2, 5, 7, 10
Relaciones Exteriores	3, 4, 7, 10, 12
Trabajo y capital	7, 9, 10

FUENTES

Bibliográficas

Congreso de la Unión 1984. *Los Presidentes de México ante la Nación*, vol. 3, México, LII Legislatura, pp. 1254-1356.

Durante de Cabarga, Guillermo 1933, *Abelardo L. Rodríguez, el hombre de la hora*, México, Botas, 153 p.

Gaxiola, Francisco Javier 1938. *El Presidente Rodríguez (1932-1934)*, México, Cultura, 603 p.

Parodi, Enriqueta de 1957. *Abelardo L. Rodríguez, estadista y benefactor*, México, Gráfica Panamericana, 422 p.

Quirós Martínez, Roberto 1934. *Vida y obra de Abelardo L. Rodríguez hasta 1934*, México, s.e., 864 p.

Rodríguez, Abelardo L. 1962. *Autobiografía*, México, Novaro, 466 p.

_____, 1961. "El general Alvaro Obregón y la Revolución Nacional", en *Repertorio de la Revolución*, Núms. 10-11, México, Patronato de Historia de Sonora, pp. 9-12.

Secretaría de la Presidencia 1976. *México a través de los informes presidenciales*, 16 vols., México.

ANEXOS

Nota aclaratoria

En esta sección se reproducen los contenidos generales de *Los Presidentes de México. Discursos políticos 1910 - 1988, Tomo II*, elaborados por los investigadores de El Colegio de México. Al ser el propósito de esta obra brindar una muestra representativa de cada uno de los gobernantes y al mismo tiempo de fácil manejo, se consideró reunir sólo una selección de tan importante labor académica. Todo aquel interesado en consultar alguno de los textos aquí enumerados, puede remitirse a las bibliotecas: de la Presidencia de la República, Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, del Congreso de la Unión de México, Nacional, entre otras.

ALVARO OBREGON

1920 - 1924

1. *El principio.*
Incorporación de Obregón al maderismo.
Abril de 1912.
2. *La despedida del padre.*
Carta a su hijo.
27 de febrero de 1913.
3. *Contra el tirano.*
Manifiesto.
Marzo de 1913.
4. *La primera batalla.*
Combate en "Ojitos".
Sin fecha.
5. *Rendición del ejército federal.*
Actas y tratados de rendición de la ciudad de México.
14 de agosto de 1914.
6. *En encuentro con Villa.*
Acuerdo de Obregón con Villa y Carranza.
Sin fecha.
7. *El principio de las diferencias con Carranza.*
Proposiciones de Villa y Obregón puestas a consideración del primer jefe del ejército constitucionalista.
3 de septiembre de 1914.
8. *La convención de Aguascalientes.*
Discurso en Aguascalientes, Ags.
16 de marzo de 1928.

-
9. *Manifiesto contra Villa.*
17 de noviembre de 1914.
10. *La lucha de las facciones*
Discurso en Piedras Negras, Coah.
3 de noviembre de 1915.
11. *El momento decisivo. La primera batalla de Celaya.*
Parte oficial de la Batalla de Celaya.
6 y 7 de abril de 1915.
12. *El defensor de las clases populares.*
Proyecto de decreto.
23 de febrero de 1915.
13. *El constituyente.*
Discurso a los constituyentes de Querétaro.
20 de diciembre de 1916.
14. *Una visión de lo hecho.*
Discurso en Monterrey, N. L.
28 de agosto de 1927.
- Discurso en Toluca, Edo. de México.
27 de noviembre de 1927.
15. *Los obreros.*
Pacto secreto.
6 de agosto de 1919.
16. *Los obreros: La naturaleza del problema.*
Decreto sobre salario mínimo.
9 de abril de 1915.
- Discurso en Mazatlán, Sin.
7 de noviembre de 1919.
- Discurso en Espita, Yuc.
10 de septiembre de 1920.
- Proyecto de ley sobre el seguro obrero.
20 de noviembre de 1920.

Discurso en la Misión Industrial Norteamericana.
19 de septiembre de 1924.

Conferencia sobre el seguro obrero.
8 de agosto de 1927.

17. *El problema agrario.*
Discurso en la Cámara de Diputados.
27 de octubre de 1920.

Discurso a la Cámara Española de Comercio, Industria y Navegación.
1º de febrero de 1922.

18. *El ejército.*
Llamamiento al ejército Nacional.
3 de diciembre de 1919.

19. *La iglesia.*
Carta a prelados sobre el conflicto religioso.
27 de enero de 1923.

Discurso en ciudad General Terán, N. L.
27 de agosto de 1927.

20. *En busca de la Presidencia.*
Manifiesto.
1º de junio de 1919.

Discurso en Hermosillo, Son.
29 de octubre de 1919.

Discurso en Guadalajara, Jal.
17 de noviembre de 1919.

Discurso en Pachuca, Hgo.
30 de noviembre de 1919.

Discurso en Guanajuato, Gto.
18 de enero de 1920.

Discurso en Aguascalientes, Ags.
6 de febrero de 1920.

21. *La rebelión de Agua Prieta.*

Manifiesto a la Nación.
30 de abril de 1920.

Discurso al llegar a la ciudad de México.
10 de mayo de 1920.

22. *El caudillo vencedor en campaña política.*

Discurso en Guadalajara, Jal.
29 de julio de 1920.

Discurso en Puebla. Pue.
22 de agosto de 1920.

Discurso en Soztil, Yuc.
10 de septiembre de 1920.

23. *La labor presidencial.*

En la sesión ordinaria del congreso.
1º de septiembre de 1921.

En la sesión ordinaria del congreso.
1º de septiembre de 1922.

En la sesión ordinaria del congreso.
1º de septiembre de 1923.

En la sesión ordinaria del congreso.
1º de septiembre de 1924.

24. *El conflicto con Estados Unidos.*

Discurso a los miembros de la Delegación mexicana, en Dallas
Texas.
16 de octubre de 1930.

Telegrama al *Chicago Commercial Herald and Examiner*.
22 de noviembre de 1920.

Discurso sobre el que no debe haber tratado previo para el reconocimiento del gobierno mexicano por los Estados Unidos, *El Universal*.

1921.

Declaraciones sobre las concesiones petroleras a representantes de la prensa nacional e internacional.

19 de enero de 1921.

Escrito para ser difundido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3 de abril de 1921.

Proyecto de tratado de amistad y comercio propuesto por la Cancillería Americana y entregado al C. Presidente de la República de México.

27 de mayo de 1921.

Carta americana, traducida y contestación mexicana.

7 de junio de 1921.

Informe al Congreso de la Unión sobre la actitud del gobierno americano.

1º de septiembre de 1921.

Proyecto de convención sobre reclamaciones de la Cancillería Americana y presentado a la Mexicana por el encargado de negocios de los Estados Unidos, señor George T. Summerlin.

11 de noviembre de 1921.

Memorándum confidencial del Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, ingeniero don Alberto J. Pani, conteniedo los proyectos de dos convenciones y entregado el 19 de noviembre de 1921. al encargado de negocios de los Estados Unidos, señor George T. Summerlin.

19 de noviembre de 1921.

Carta americana, traducida y contestación mexicana.

6 de febrero de 1922.

Carta americana, traducida y contestación mexicana.

El programa político del Presidente Obregón en relación con los

intereses extranjeros.
24 de mayo de 1922.

Carta al general James A. Ryan.
9 de abril de 1923.

Mensajes presidencial al Congreso de la Unión.
1º de septiembre de 1923.

25. *El capital externo.*

Discurso al inaugurar los trabajos de la línea Sud-pacífico.
5 de marzo de 1923.

26. *Los acuerdos de Bucareli.*

Minutas de la Comisión Mexicana-Americana.
14 de mayo de 1923.

Discurso sobre las conferencias de Bucareli.
16 de agosto de 1923.

27. *La rebelión delahuertista.*

Discurso al estallar la rebelión de la huertista.
Diciembre de 1923.

28. *El final del cuatrienio.*

Discurso ante el consejo directivo de la corporación Bancaria y Comercial Ferrocarrilera.
3 de agosto de 1924.

29. *La reelección.*

Discurso explicando por qué vuelve a la lucha política y su programa.
25 de junio de 1927.

Discurso pronunciado en la plaza del 5 de mayo, de San Luis Potosí, S.L.P.
14 de agosto de 1927.

Discurso a los accionistas de la cooperativa de combustibles.
26 de noviembre de 1927.

Discurso en Irapuato, Gto.
12 de marzo de 1920.

Discurso en Zacatecas, Zac.
25 de marzo de 1928.

Discurso en Orizaba, Ver.
20 de abril de 1928.

30. *El caudillo y sus enemigos.*

Discurso sobre la unión de los Candidatos.
2 de julio de 1927.

Discurso en Río Verde, S. L. P.
17 de agosto de 1917.

31. *El caudillo y los partidos.*

Discurso en Jalapa, Ver.
8 de mayo de 1928.

PLUTARCO ELIAS CALLES

1924 - 1928

1. *Discurso pronunciado en Soledad de la Mota, Nuevo León, al ser declarado candidato presidencial el Partido Laborista Mexicano.*
5 de septiembre de 1923.
2. *Discurso pronunciado durante una manifestación celebrada en la Ciudad de México.*
21 de octubre de 1923.
3. *Discurso pronunciado en el teatro Esperanza Iris, durante una reunión del comité Pro-Calles.*
27 de octubre de 1923.
4. *Manifiesto a la Nación.*
8 de diciembre de 1923.
5. *Mensaje a El Demócrata desde San Luis Potosí.*
5 de enero de 1924.
6. *Mensaje por radio a todo el país.*
11 de abril de 1924.
7. *Discurso breve en el banquete que le ofreció el Partido Nacional Reformista.*
12 de abril de 1924.
8. *Discurso en que se deslindan los campos de acción de la política nacional.*
14 de abril de 1924.
9. *Declaraciones a El Demócrata.*
17 de abril de 1924.
10. *Declaraciones a la directiva del Partido cívico Progresista "Pro-*

Educación".

19 de abril de 1924.

11. *Discurso pronunciado en Ciudad Victoria, Tamps.*

28 de abril de 1924.

12. *El programa de gobierno.*

1º de mayo de 1924.

13. *Discurso pronunciado en Morelia, Mich.*

11 de mayo de 1924.

14. *Segundo discurso pronunciado en Morelia, Mich.*

13 de mayo de 1924.

15. *Discurso pronunciado en La Piedad, Mich.*

17 de mayo de 1924.

16. *Discurso pronunciado en Querétaro, Qro.*

20 de mayo de 1924.

17. *Discurso pronunciado en Colima, Col.*

24 de mayo de 1924.

18. *Discurso pronunciado en Irapuato, Gto.*

25 de mayo de 1924.

19. *Declaraciones sobre la conformación de las Cámaras Federales.*

23 de julio de 1924.

20. *Declaraciones a la prensa estadounidense.*

7 de agosto de 1924.

21. *Entrevista concedida a la prensa norteamericana en Nueva York.*

28 de octubre de 1924.

22. *Declaraciones a la prensa mexicana, después del viaje por Europa y los Estados Unidos.*

11 de noviembre de 1924.

23. *Entrevista concedida a la cadena periodística Hearst.*

30 de noviembre de 1924.

-
24. *Discurso ante las misiones diplomáticas acreditadas en México.*
4 de noviembre de 1924.
 25. *Discurso pronunciado en la apertura de cursos Universitarios.*
Enero de 1925.
 26. *Discurso contra las versiones del distanciamiento con el general Obregón.*
12 de marzo de 1925.
 27. *Entrevista concedida al New York Times.*
5 de febrero de 1926.
 28. *Discurso pronunciado en Monterrey, Nuevo León.*
15 de febrero de 1926.
 29. *Declaraciones al periódico World, de Nueva York.*
20 de febrero de 1926.
 30. *Discurso pronunciado en el congreso de Nuevo León.*
25 de febrero de 1926.
 31. *Declaraciones publicadas, en El Universal Ilustrado.*
27 de mayo de 1926.
 32. *Declaraciones al New York Times acerca del conflicto religioso.*
Agosto de 1926.
 33. *Mensaje de Año Nuevo.*
1º de enero de 1927.
 34. *Entrevista sostenida con excursionistas norteamericanos en México.*
8 de enero de 1927.
 35. *Entrevista concedida a Isaac Marcossón de The Saturday Evening Post.*
23 de febrero de 1927.
 36. *Informe presidencial.*
1º de septiembre de 1927.

37. *Mensaje a la Nación.*

17 de julio de 1928.

38. *Informe Presidencial.*

1º de septiembre de 1928.

39. *Declaraciones a la prensa mexicana.*

22 de junio de 1929.

40. *Réplica al artículo de Antonio Galván Duque sobre la cuestión agraria.*

28 de enero de 1930.

41. *Entrevista concedida a Ezequiel Padilla.*

Mayo de 1933.

EMILIO PORTES GIL

1928 - 1930

1. *El ascenso al poder*

Discurso al protestar como Presidente provisional de la República ante el Congreso.
30 de noviembre de 1928.

2. *La ejecución de José de León Toral*

Mensaje a los defensores de Toral.
7 de febrero de 1929.

3. *La rebelión escobarista.*

3.1 Situación militar en Veracruz.
3 de marzo de 1929.

3.2 Respuesta al general Calles con motivo del levantamiento militar en Veracruz y Sonora.
10 de febrero de 1929.

3.3 Declaraciones a la prensa con motivo de la situación en Chihuahua.
14 de febrero de 1929.

3.4 Carta al señor general de división Marcelo Carraneo.
14 de febrero de 1929.

4. *El Partido Nacional Revolucionario*

4.1 Conclusiones que dio acerca del PNR.

4.2 Decreto sobre el financiamiento del PNR.
25 de enero de 1930.

-
- 4.3 Discurso como presidente del CEN del PNR.
27 de mayo de 1930.

5. *La organización electoral*

- 5.1 El movimiento vasconcelista y la actitud del gobierno.
Enero de 1929.
- 5.2 Carta de José Vasconcelos al Presidente Portes Gil.
25 de junio de 1929.
- 5.3 Carta de José Vasconcelos a Emilio Portes Gil y contestación de éste.
Noviembre de 1929.

6. *El final del conflicto religioso*

- 6.1 Declaraciones a los redatores de periódicos americanos y europeos.
18 de junio de 1929.
- 6.2 Mensaje a la Nación sobre el conflicto religioso.
21 de junio de 1929.

7. *La administración del poder*

- Informe ante el Congreso de la Unión.
1º de septiembre de 1929.

8. *El problema obrero: el enfrentamiento con la CROM*

- 8.1 Declaraciones del Presidente.
4 de diciembre de 1928.
- 8.2 Mensaje a la CROM.
5 de diciembre de 1928.
- 8.3 Declaraciones a representantes del Poder Legislativo en torno al conflicto entre el Presidente y la CROM.
7 de diciembre de 1928.

8.4 Discurso en respuesta a los ataques de líder de la CROM, Luis N. Morones.
Agosto de 1930.

8.5 Declaraciones de Puig Casauranc a la Prensa en relación a la reorganización del Departamento del Trabajo.
8 de diciembre de 1928.

9. *El problema obrero: la legislación laboral*

9.1 Discurso pronunciado en el casino de la ciudad de Monterrey, N. L., con motivo del banquete que se le ofreció.
23 de septiembre de 1929.

9.2 Discurso en la Convención Obrera Patronal.
15 de noviembre de 1928.

10. *El problema obrero: El cooperativismo*

Discurso con motivo de la Inauguración del Congreso de Sociedades Cooperativas, en el salón del gremio unido de alijadores de Tampico.
1º de octubre de 1929.

11. *El problema agrario*

Discurso en el teatro Juárez, Cd. Victoria, Tams.
25 de septiembre de 1929.

12. *El problema universitario*

12.1 Declaraciones a la prensa en relación al conflicto en la facultad de Jurisprudencia.
25 de mayo de 1929.

12.2 Respuesta a un memorial de estudiantes.
28 de mayo de 1929.

12.3 Acuerdo que otorga la autonomía a la Universidad Nacional.
1929.

12.4 Iniciativa de ley que otorgó la autonomía a la Universidad Nacional.
Mayo de 1929.

13. *Política exterior: el asilo al general César Augusto Sandino*

13.1 Informe de la misión con el Gobierno de Nicaragua.
Abril de 1929.

13.2 Mensaje de Sandino a Portes Gil.
Enero de 1929.

13.3 Entrevista con Waldo Frank.
1929.

13.4 Entrevista con el Embajador norteamericano Dwinght W. Morrow, en relación a la situación con Nicaragua.
Abril y junio de 1929.

14. *Política exterior: el rompimiento con la Unión Soviética*

14.1 Nota que dirigió al Gobierno Soviético.
1929.

14.2 Informe recibido por la cancillería procedente de Moscú.
1929.

PASCUAL ORTIZ RUBIO
1930 - 1932

1. *Construir es la palabra mágica de nuestro tiempo.*
25 de mayo de 1929.
2. *Esbozo mi programa de gobierno.*
26 de mayo de 1929.
3. *Trabajaré porque los campesinos tengan agua.*
26 de mayo de 1929.
4. *Acudan a las urnas a depositar su voto.*
27 de mayo de 1929.
5. *El Partido Nacional Revolucionario es el único representante del pueblo.*
28 de mayo de 1929.
6. *Hay que expulsar a los falsos líderes.*
28 de mayo de 1929.
7. *Se saldará la deuda agraria.*
29 de mayo de 1929.
8. *El llamado cuarto poder debiera ser el primero.*
30 de mayo de 1929.
9. *Hay que agruparnos alrededor de líderes honestos.*
1º de junio de 1929.
10. *Sepamos conservar los ejidos y la pequeña parcela.*
2 de junio de 1929.
11. *Ya nadie permanece aislado de las cuestiones públicas.*
2 de junio de 1929.

-
12. *Fomentemos el espíritu de cooperación.*
3 de junio de 1929.
 13. *Haga usted de los niños amantes fieles de su patria.*
4 de junio de 1929.
 14. *Ningún esfuerzo ha sido estéril.*
5 de junio de 1929.
 15. *Sólo pido la cooperación de todos.*
5 de junio de 1929.
 16. *Las tres fases de la Revolución.*
5 de junio de 1929.
 17. *Tienen ustedes que ser modelos de ciudadanos y revolucionarios.*
6 de junio de 1929.
 18. *Respetemos al capital cuando no perjudique.*
8 de junio de 1929.
 19. *Justicia, tierras y agua.*
8 de junio de 1929.
 20. *Llevaremos adelante la cuestión agraria.*
9 de junio de 1929.
 21. *Revoluciones honestas e inmorales.*
11 de junio de 1929.
 22. *Me felicito que la mujer tome parte en la cosa pública.*
11 de junio de 1929.
 23. *Sostendré los postulados de la Revolución.*
11 de junio de 1929.
 24. *Deben sostener al Partido Nacional Revolucionario.*
11 de junio de 1929.
 25. *Háganse oír de los caciques.*
11 de junio de 1929.

-
26. *Hay que respetar los derechos de todos.*
12 de junio de 1929.
 27. *Hay que seguir a los partidos que proclaman principios.*
13 de junio de 1929.
 28. *Fortalezcamos un organismo institucional.*
13 de junio de 1929.
 29. *Escuelas, escuelas y más escuelas.*
14 de junio de 1929.
 30. *A los analfabetas se les engaña fácilmente.*
14 de junio de 1929.
 31. *Ya gozamos de la libertad de prensa.*
22 de junio de 1929.
 32. *Consagraré todas mis energías a que las leyes sean la expresión de la justicia.*
23 de junio de 1929.
 33. *Luchemos por resolver el problema económico-social.*
26 de junio de 1929.
 34. *Agua y justicia es lo que piden los pueblos.*
27 de junio de 1929.
 35. *Mi obligación será trabajar porque se consoliden las leyes obreras.*
28 de junio de 1929.
 36. *Fomentaré las agrupaciones obreras.*
28 de junio de 1929.
 37. *Forjaremos nuevas leyes reglamentarias del trabajo.*
29 de junio de 1929.
 38. *Aquí robusteceremos nuestras energías para continuar la lucha.*
30 de junio de 1929.
 39. *Aprovechemos "Los caminos que andas".*
1º de julio de 1929.

-
40. *A Hernández Cházare le deben ustedes el cariño que siento yo por este pueblo.*
1º de julio de 1929.
41. *Conviértanse en capitalistas formando cooperativas.*
2 de julio de 1929.
42. *Respetemos a los contrarios.*
3 de julio de 1929.
43. *Si no nos unimos el enemigo nos destruirá.*
3 de julio de 1929.
44. *Yo no esgaño al pueblo.*
4 de julio de 1929.
45. *Caminos, caminos y más caminos.*
4 de julio de 1929.
46. *Se establecerán caminos y carreteras.*
4 de julio de 1929.
47. *Sostendré siempre los caminos de la Revolución.*
4 de julio de 1929.
48. *Seré el continuador de la obra de los anteriores Presidentes.*
4 de julio de 1929.
49. *La instrucción pública será impartida en toda la República.*
4 de julio de 1929.
50. *La Constitución del 17 da verdaderas garantías al trabajador.*
4 de julio de 1929.
51. *Quiero que la justicia reine entre todos los mexicanos.*
5 de julio de 1929.
52. *El sufragio efectivo es un bello ideal.*
7 de julio de 1929.
53. *Esta tierra atrae a los ingenieros.*
7 de julio de 1929.

-
54. *Se ha calumniado mucho al Estado de Tabasco.*
9 de julio de 1929.
55. *Facilitaré sus comunicaciones con el mundo civilizado.*
10 de julio de 1929.
56. *Las revoluciones no se hacen con frases ni con perfume.*
12 de julio de 1929.
57. *Queremos que los trabajadores vivan en habitaciones higiénicas.*
12 de julio de 1929.
58. *El Partido Nacional Revolucionario encarna las aspiraciones nacionales.*
13 de julio de 1929.
59. *Se facilitarán las comunicaciones con la región de los Chenes.*
14 de julio de 1929.
60. *Yucatán es un gran pueblo hospitalario.*
15 de julio de 1929.
61. *Alvaro Obregón fue la espada victoriosa de la Revolución.*
18 de julio de 1929.
62. *Los ferrocarriles siempre han ayudado a la Revolución.*
18 de julio de 1929.
63. *Urge arreglen las comunicaciones.*
19 de julio de 1929.
64. *Yucatán es un Estado modelo.*
19 de julio de 1929.
65. *Urge arreglar el puerto de Progreso.*
21 de julio de 1929.
66. *Veracruz tiene una legislación obrera avanzadísima.*
25 de julio de 1929.
67. *Las crisis económicas se deben a la imprevisión del gobierno dictato-*

rial.

10 de agosto de 1929.

68. *Procuremos su bienestar económico.*

10 de agosto de 1929.

69. *La Revolución Mexicana ha sido justa.*

11 de agosto de 1929.

70. *De Guanajuato han salido siempre los movimientos libertarios.*

12 de agosto de 1929.

71. *Todos debemos poner nuestro esfuerzo para que cese la injusticia.*

13 de agosto de 1929.

72. *El diputado Medrano es un legislador digno de aprecio.*

14 de agosto de 1929.

73. *La Revolución ha repartido ejidos.*

15 de agosto de 1929.

74. *Me considero honrado en ser miembro del ejército revolucionario.*

12 de agosto de 1929.

75. *Nuestras libertades se las debemos a Madero.*

19 de agosto de 1929.

76. *Fomentaré el Banco Refaccionario Agrícola.*

19 de agosto de 1929.

77. *Estableceré un banco minero refaccionario.*

22 de agosto de 1929.

78. *El espíritu del código del trabajo será razonable y justo.*

22 de agosto de 1929.

79. *Las mayorías son las que deben recibir los beneficios.*

23 de agosto de 1929.

80. *Bienvenido sea un partido opositorista.*

24 de agosto de 1929.

-
81. *Nuestro problema principal es la irrigación.*
25 de agosto de 1929.
82. *Procuraré que se les devuelvan las aguas que les corresponden.*
25 de agosto de 1929.
83. *Los caudillajes han pasado a la historia.*
31 de agosto de 1929.
84. *El código del trabajo protegerá a los mineros.*
3 de septiembre de 1929.
85. *Vasconcelos, maestro de hipocrecías y de traiciones.*
8 de septiembre de 1929.
86. *Continuaré la obra agrarista iniciada por Alvaro Obregón.*
11 de septiembre de 1929.
87. *Los felicito porque han sabido sacrificarse por el país.*
11 de septiembre de 1929.
88. *No se ha dotado de tierras ni ejidos ni el uno por ciento de la propiedad territorial.*
12 de septiembre de 1929.
89. *Nuestro esfuerzo social consistirá en procurar un bienestar económico.*
13 de septiembre de 1929.
90. *Es necesario que todo mexicano vea en otro mexicano a un hermano.*
13 de septiembre de 1929.
91. *Discurso al protestar como Presidente Constitucional de la República Mexicana.*
5 de febrero de 1930.
92. *Las comisiones de reclamación.*
1º de septiembre de 1930.
93. *La reforma agraria.*
1º de septiembre de 1930.

-
94. *El fomento a la educación.*
1º de septiembre de 1930.
95. *Estado del ramo de Hacienda.*
1º de septiembre de 1930.
96. *La obra de reconstrucción nacional.*
1º de septiembre de 1930.
97. *La Doctrina Estrada.*
27 de septiembre de 1930.
98. *Declaraciones sobre la conferencia de Luis Cabrera.*
3 de febrero de 1931.
99. *Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso.*
1º de septiembre de 1930.
100. *Equilibrio presupuestal y crisis monetaria.*
1º de septiembre de 1930.
101. *La cuestión agraria.*
1º de septiembre de 1931.
102. *Discurso al abrir las sesiones ordinarias el Congreso.*
1º de septiembre de 1932.
103. *Las relaciones exteriores.*
1º de septiembre de 1932.
104. *El estado de la educación pública.*
1º de septiembre de 1932.
105. *La renuncia del Presidente Pascual Ortiz Rubio.*
2 de septiembre de 1932.
106. *Declaraciones del ex-Presidente Pascual Ortiz Rubio.*
Sin fecha.

ABELARDO L. RODRIGUEZ

1932 - 1934.

1. *Al ejército nacional. Lo que manda el deber.*
Junio de 1927.
2. *Tres replicas dirigidas a los jefes de la rebelión escobarista.*
Enero y febrero de 1929.
3. *Comentarios a la encíclica papal "Acerba animi".*
3 de octubre de 1932.
4. *La integridad del territorio nacional.*
22 de octubre de 1932.
5. *La neutralidad del ejército en la sucesión presidencial.*
27 de abril de 1933.
6. *La comisión de colaboración técnica al programa de gobierno, 1934-1940.*
18 de julio de 1933.
7. *Entrevista concedida a la prensa francesa.*
19 de julio de 1933.
8. *La creación de Nacional Financiera.*
20 de agosto de 1933.
9. *Llamamiento a industriales y agricultores para cooperar en la fijación del salario mínimo.*
28 de agosto de 1933.
10. *Discurso al abrir sus sesiones ordinarias el Congreso.*
1º de septiembre de 1933.
11. *Delincuencia y readaptación.*
1º de septiembre de 1933.

-
-
12. *Panamericanismo e inmigración.*
1º de septiembre de 1933.
 13. *Erario y deuda pública.*
1º Septiembre de 1933.
 14. *El ejército en la institucionalización.*
1º de septiembre de 1933.
 15. *La producción agrícola en la economía nacional.*
1º de septiembre de 1933.
 16. *Colonización e infraestructura agrícola.*
1º de septiembre de 1933.
 17. *La secretaría de la Economía Nacional.*
1º de septiembre de 1933.
 18. *El cooperativismo en la industria.*
1º de septiembre de 1933.
 19. *Las fuentes de energías.*
1º de septiembre de 1933.
 20. *La educación en el medio rural.*
1º de septiembre de 1933.
 21. *La fundación del departamento del trabajo.*
1º de septiembre de 1933.
 22. *Mensaje a la Nación con motivo del aniversario de la independencia de México.*
15 de septiembre de 1933.
 23. *La condición de la lealtad política.*
27 de septiembre de 1933.
 24. *Iniciativa para reformar la ley orgánica de la Universidad Nacional.*
Octubre 17 de 1933.
 25. *Remisión del proyecto para la elaboración del Plan Sexenal.*
4 de noviembre de 1933.

-
26. *El balance revolucionario.*
20 de noviembre de 1933.
 27. *Discurso ante legisladores.*
Diciembre de 1933.
 28. *Conversación con periodistas.*
19 de diciembre de 1933.
 29. *Sobre la remoción de los servidores públicos.*
30 de marzo de 1934.
 30. *El salario mínimo.*
17 de agosto de 1934.
 31. *La presencia de México en el concierto de las naciones.*
1º de septiembre de 1934.
 32. *El fortalecimiento de la banca nacional.*
1º de septiembre de 1934.
 33. *La creación de Petróleos de México.*
1º de septiembre de 1934.
 34. *Parcelamiento e irrigación ejidal.*
1º de septiembre de 1934.
 35. *Carta al Procurador de Justicia.*
20 de octubre de 1934.
 36. *El general Obregón y la Revolución Nacional.*
Septiembre de 1961.

Los presidentes de México. Discursos políticos 1910-1988, tomo II, se terminó de imprimir en Esnard Editores, SC, en el mes de octubre de 1988. En su composición se utilizaron tipos Baskerville. Se tiraron 2 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

